



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO**

FACULTAD DE ARQUITECTURA

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, INVESTIGACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SITIOS Y  
MONUMENTOS

**Accesibilidad al Patrimonio**

**Discurso y realidad en un entorno histórico mexicano:  
Morelia, Michoacán, México**

Tesis

Que para obtener el grado de Maestra en Arquitectura, Investigación y  
Restauración de Sitios y Monumentos

Presenta:

**Mireya Gómez Casanova**

Directora de Tesis:

**Dra. Eugenia María Azevedo Salomao**

Morelia Michoacán, octubre de 2017





**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO**

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, INVESTIGACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SITIOS Y  
MONUMENTOS

**Accesibilidad al Patrimonio**  
**Discurso y realidad en un entorno histórico mexicano:**  
**Morelia, Michoacán, México**

Tesis

Que para obtener el grado de Maestra en Arquitectura, Investigación y  
Restauración de Sitios y Monumentos

Presenta:

**Mireya Gómez Casanova**

Mesa sinodal

Directora de Tesis:

**Dra. Eugenia María Azevedo Salomao**

Cotutor:

**Dr. Carlos Alberto Hiriart Pardo**

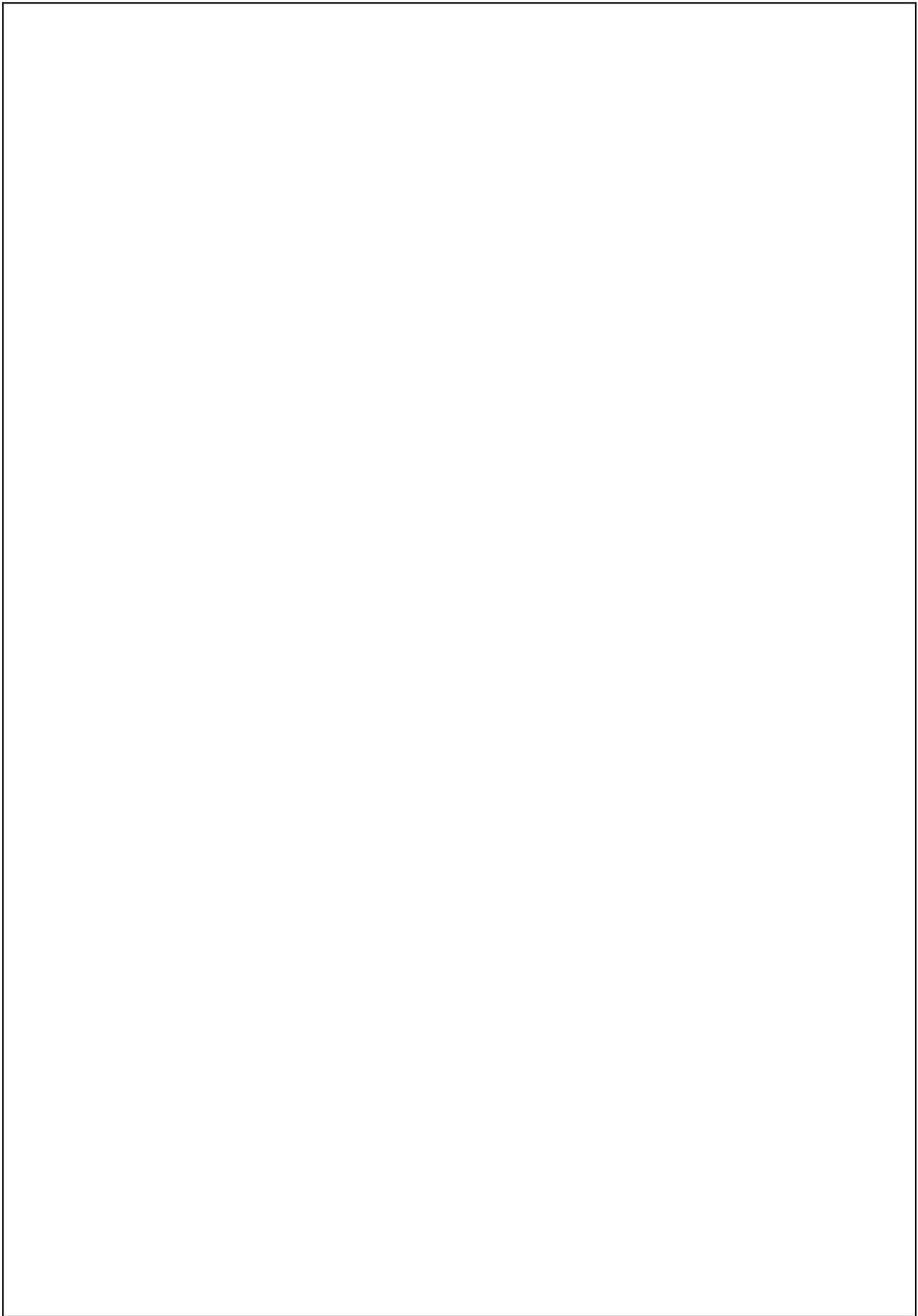
Sinodales:

**Dra. Ma. Carmen López Núñez**

**Dr. Eugenio Mercado López**

**Dr. Sergio Rodrigues Bahia**

Morelia Michoacán, octubre de 2017



# Dedicatoria

A mi esposo **Alessandro**, por su comprensión y paciencia.

A mis hijos **Elisabetta y Alessandro** por su fe y su paciencia.

A toda la familia, por su aliento constante.



# Agradecimientos

Agradezco,

Al **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT** por el apoyo recibido para la realización de este trabajo.

A la **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**, por abrirme sus puertas.

A mi directora de tesis, **Eugenia María Azevedo Salomao**, por su entusiasta y sabia dirección.

A **Carmen López Núñez**, por el ánimo y la confianza.

A los profesores integrantes de la **Mesa Sinodal** por su disposición.

A todos los **profesores del posgrado**, por sus valiosas enseñanzas.

A mis **compañeros Catalina, Jorge, Jahen y Diego**, por su solidaridad y amistad.

A las **personas con discapacidad**, por tocar las fibras de mi conciencia y permitirme percibir el entorno desde otra perspectiva.



# Resumen

Accesibilidad es tomar en cuenta la diversidad humana y buscar la inclusión con iguales o equivalentes oportunidades de participación social a todas las personas. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas obliga a los Estados parte, México entre ellos, a tomar medidas al respecto. Dicho documento explica que la accesibilidad no es sólo un fin sino el medio necesario para el ejercicio de todos los derechos ciudadanos. Los entornos históricos no pueden quedarse al margen de los valores humanos de la sociedad que ahora los habita, sin embargo, tienen características particulares y valores culturales que son necesarios preservar y tomar en cuenta al momento de pretender la implementación de elementos para la accesibilidad.

En este trabajo se analiza la problemática de accesibilidad física en un entorno histórico tomando como caso de estudio al Centro Histórico de Morelia. La selección de la unidad de análisis se justifica por su destacado patrimonio urbano arquitectónico reconocido en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO; además de ser un centro vivo y presentar una elevada cantidad de población con discapacidad.

La metodología se basa en un análisis comparado entre el discurso de la política pública y la realidad física. La política pública entendiéndola como la postura del Estado sobre todo a través de la legislación existente y la realidad física acotándola al ámbito urbano y arquitectónico. Se expone el trabajo de campo con observación in situ, encuestas estructuradas y trabajo de análisis documental.

Se concluye que la implementación de accesibilidad física en ciudades históricas patrimoniales implica sensibilización y participación de diversos actores de la sociedad; se resalta la importancia de la accesibilidad como un factor de cohesión social que contribuye a la sostenibilidad de entornos históricos.

Palabras clave: accesibilidad, patrimonio, discapacidad, Morelia, inclusión



# **Abstract**

Accessibility is to take into account human diversity and seek inclusion with equal or equivalent opportunities for social participation to all people. The Convention on the Rights of Persons with Disabilities of the United Nations obliges Countries parties, Mexico among them, to take action in this regard. That document explains that accessibility is not only an end but the necessary means for the exercise of all citizens' rights. Historical environments can not remain outside the human values of society that now inhabit them, however, they have particular characteristics and cultural values that are necessary to preserve and take into account when trying to implement elements for accessibility.

This paper examines the problem of physical accessibility in a historical setting taking as a case study the historic centre of Morelia. The selection of the unit of analysis is justified by its outstanding urban architectural heritage recognized in the list of World Heritage of UNESCO; Besides being an active center and presenting a high amount of population with disability.

The methodology is based on a comparative analysis between public policy discourse and physical reality. Public policy understood it as the position of the government mainly through existing legislation and physical reality by placing it in the urban and architectural context. Field work is presented with in situ observation, structured surveys and documentary analysis work.

It is concluded that the implementation of physical accessibility in historical heritage cities implies awareness and participation of different actors of society; The importance of accessibility is highlighted as a factor of social cohesion that contributes to the sustainability of historical environments.

Key words: accessibility, heritage, disability, Morelia, inclusion



# Índice General

	Dedicatoria	i
	Agradecimientos	iii
	<b>Resumen</b>	v
	Abstract	vii
	<b>Índice General</b>	ix
	Índice de Figuras y Tablas	xiii
	<b>Introducción</b> .....	1
<b>1</b>	<b>Capítulo 1</b> .....	<b>25</b>
	<b>La accesibilidad al patrimonio: expresión de equidad</b>	
1.1	Discapacidad, del enfoque médico al enfoque de los derechos humanos.....	26
1.2	<b>Accesibilidad en entornos edificados</b> .....	32
1.2.1	La Accesibilidad Universal	33
1.2.2	La accesibilidad como indicador de calidad	35
1.3	<b>La accesibilidad y la conservación del patrimonio</b> .....	38
1.4	<b>Equidad para la sostenibilidad</b> .....	42
1.4.1	Sostenibilidad	43
1.4.2	Equidad	44
1.4.2.1	Equidad en el desarrollo social: equidad o igualdad	45
1.5	<b>Conclusiones</b> .....	49

<b>2</b>	<b>Capítulo 2 .....</b>	<b>51</b>
	<b>El marco normativo y las políticas públicas sobre accesibilidad: discursos y acciones</b>	
<b>2.1</b>	<b>Políticas públicas: concepto y delimitación.....</b>	<b>52</b>
<b>2.2</b>	<b>Panorama internacional: el reto de la Convención.....</b>	<b>54</b>
2.2.1	Cronología de instrumentos legales, normas y declaraciones relacionadas a la accesibilidad y al patrimonio	57
<b>2.3</b>	<b>Panorama nacional: efectos en la legislación mexicana...</b>	<b>65</b>
2.3.1	Nivel constitucional: la reforma al artículo 1º. Y los Derechos Humanos	65
2.3.2	Otros niveles legislativos: la accesibilidad, discapacidad y patrimonio	67
<b>2.4</b>	<b>Panorama local: Morelia.....</b>	<b>72</b>
<b>2.5</b>	<b>Otras manifestaciones del discurso.....</b>	<b>78</b>
2.5.1	Acciones sobre accesibilidad al entorno urbano y edificado en México	78
2.5.2	Seguimiento a notas periodísticas sobre el tema de accesibilidad en el ámbito local	82
<b>2.6</b>	<b>Conclusiones.....</b>	<b>86</b>
<b>3</b>	<b>Capítulo 3 .....</b>	<b>89</b>
	<b>La accesibilidad en el entorno histórico de Morelia: realidades arquitectónicas y urbanas</b>	
<b>3.1</b>	<b>Unidad de análisis, estrategia y criterios generales.....</b>	<b>90</b>
3.1.1	El Centro Histórico de Morelia como unidad de análisis	90
3.1.2	Estrategia metodológica	93
3.1.3	Criterios de valoración: los criterios DALCO	96
3.1.4	Parámetros bajo los cuales se revisa la accesibilidad	100

<b>3.2</b>	<b>La accesibilidad en el ámbito arquitectónico patrimonial</b>	105
3.2.1	Unidades de observación	105
3.2.1.1	Antecedente directo	109
3.2.2	Metodología particular para la valoración de la accesibilidad en el ámbito arquitectónico patrimonial	110
3.2.2.1	Ejemplo de aplicación de ficha de análisis	113
3.2.3	Resultados, conclusiones e ideas sobre la accesibilidad en el ámbito arquitectónico patrimonial	123
<b>3.3</b>	<b>La accesibilidad en el ámbito urbano patrimonial.....</b>	127
3.3.1	Unidades de observación	127
3.3.2	Metodología particular para la valoración de la accesibilidad en el ámbito urbano patrimonial	134
3.3.2.1	Ejemplo de aplicación de ficha de análisis	135
3.3.3	Resultados	141
3.3.3.1	Nivel de accesibilidad general del ámbito urbano patrimonial	145
<b>3.4</b>	<b>La percepción de las personas con discapacidad respecto a la accesibilidad.....</b>	148
3.4.1	Metodología particular para el sondeo de percepción	148
3.4.2	Resultados del sondeo de percepción sobre accesibilidad a personas con discapacidad	151
3.4.3	Conclusiones	154
<b>4</b>	<b>Capítulo 4 .....</b>	157
	<b>Discusión de resultados: discurso y realidad</b>	
<b>4.1.</b>	<b>Sobre el entorno arquitectónico.....</b>	157
4.1.1	Cuestionamiento al principio de reversibilidad	159
<b>4.2</b>	<b>Sobre el entorno urbano.....</b>	161
<b>4.3</b>	<b>Sobre las políticas públicas.....</b>	163
<b>4.4</b>	<b>Sobre las personas.....</b>	165

<b>4.5</b>	<b>Sobre el ámbito académico.....</b>	<b>166</b>
------------	---------------------------------------	------------

	<b>Conclusiones generales .....</b>	<b>167</b>
--	-------------------------------------	------------

	<b>Bibliografía .....</b>	<b>177</b>
--	---------------------------	------------

	<b>Anexos.....</b>	<b>185</b>
--	--------------------	------------

Anexo 1: Fichas de unidades de observación ámbito  
arquitectónico

Anexo 2: Fichas de unidades de observación ámbito urbano

Anexo 3: Formatos para trabajo de campo

# Índice de Figuras y Tablas

## Figuras

No. Figura	Título	Página
Figura 1	Población con discapacidad en México en 2014.	6
Figura 2	Porcentaje de población por discapacidad, por tipo de discapacidad	7
Figura 3	Estructura de la población por sexo y condición de discapacidad según grupo quinquenal de edad	8
Figura 4	Simbología sobre Accesibilidad Universal	9
Figura 1-1	Grabado siglo XIX de una persona con discapacidad. Refleja el modelo médico	27
Figura 1-2	Portada de la revista americana <i>The Independent</i> 1974	28
Figura 1-3	Proceso de la Discapacidad	31
Figura 2-1	La evolución de la accesibilidad para PcD en México	66
Figura 2-2	Pirámide de jerarquía legislativa	68
Figura 2-3	Extracto del Artículo Primero del Acuerdo por el que se emiten los fundamentos, lineamientos y criterios técnicos de política pública de movilidad urbana sustentable	78
Figura 3-1	Zona de Monumentos Históricos y su zona de transición, 1990.	92
Figura 3-2	Esquema de la estrategia metodológica general	97
Figura 3-3	Esquema de los Criterios DALCO de la Norma UNE 170001-1	99
Figura 3-4	Algunos parámetros sobre deambulación en silla de ruedas	103
Figura 3-5	Algunos parámetros en sanitarios para personas con discapacidad.	104
Figura 3-6	Algunos parámetros sobre deambulación para personas con discapacidad visual y/o ayuda técnica de un bastón.	105
Figura 3-7	Simbología internacional sobre discapacidad	105
Figura 3-8	Parámetros en zona de estacionamiento	106
Figura 3-9	Catedral de Morelia	109
Figura 3-10	Centro Cultural Clavijero	109
Figura 3-11	Templo S. Agustín	109
Figura 3-12	Museo Regional Michoacano	109
Figura 3-13	Conservatorio de las Rosas	109
Figura 3-14	Colegio de San Nicolás	109
Figura 3-15	Ubicación de edificios revisados	110
Figura 3-16	Ubicación de inmuebles revisados, hasta el Santuario de Guadalupe	110
Figura 3-17	Ubicación de inmuebles revisados, primer cuadro de la ciudad Fuente: elaboración propia	111
Figura 3-18	Esquema metodológico de la valoración de la accesibilidad en el ámbito arquitectónico	115
Figura 3-19	Maqueta táctil de la Catedral de Viena, Austria. Ejemplo de accesibilidad alternativa	129

<b>No. Figura</b>	<b>Título</b>	<b>Página</b>
Figura 3-20	Ubicación de cruces urbanos revisados, en vista satelital.	131
Figura 3-21	Criterios de valoración	132
Figura 3-22	Ubicación de cruces urbanos revisados	134
Figura 3-23	Ubicación de cruces urbanos revisados, acercamiento al primer cuadro.	134
Figura 3-24	Calle Benito Juárez y calle Zaragoza.	135
Figura 3-25	Esquema metodológico de la valoración de la accesibilidad en el ámbito urbano	137
Figura 3-26	Rampas en cruces urbanos revisados	142
Figura 3-27	Rampa tipo del Centro Histórico.	143
Figura 3-28	Semáforos en cruces urbanos revisados	144
Figura 3-29	Accesibilidad general en cruces urbanos revisados	148
Figura 3-30	Ubicación de las personas con discapacidad encuestadas	150
Figura 3-31	Tipos de discapacidad incluidos en el sondeo. La suma es más que el 100%, debido a personas con doble discapacidad	151
Figura 3-32	Percepción del nivel de accesibilidad en el Centro Histórico por parte de las personas encuestadas	153
Figura 3-33	Ubicación de las personas con discapacidad encuestadas	153
Figura 3-34	Ubicación de las personas con discapacidad encuestadas	154
Figura 3-35	Ubicación de las personas con discapacidad encuestadas	155

## Tablas

<b>No. Tabla</b>	<b>Título</b>	<b>Pág.</b>
Tabla 2-1	Cronología de los Instrumentos legales, normas, declaraciones y otros documentos	58
Tabla 2-2	Legislación relacionada al Patrimonio Cultural Edificado	72
Tabla 2-3	Resumen de normativas más significativas sobre accesibilidad en México	73
Tabla 2-4	Acciones sobre accesibilidad en México (2008-2016).	80
Tabla 2-5	Acciones sobre accesibilidad en Morelia (2008-2016)	83
Tabla 2-6	Seguimiento a notas periodísticas	85
Tabla 3-1	Relación de instrumentos de recopilación de datos para la investigación	98
Tabla 3-2	Descripción de criterios DALCO	100
Tabla 3-3	Unidades de observación o edificios muestra	108
Tabla 3-4	Valoración de accesibilidad en un inmueble	113
Tabla 3-5	Criterios para la valoración de propuestas sobre la accesibilidad en un proyecto de restauración	126
Tabla 3-6	Tabla de cruces urbanos muestra	133
Tabla 3-7	Tabla de cruces urbanos y su valoración sobre accesibilidad	146

# Introducción

La accesibilidad aplicada al patrimonio plantea el reto de articular campos del conocimiento muy amplios que han tenido cambios paradigmáticos recientemente y cuyos límites tienden a ser difusos. Si se acepta como valor universal el derecho de los hombres a la cultura<sup>1</sup> y por extensión a su patrimonio cultural como lo dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos se entiende que existen obligaciones al respecto de su conservación pero también al respecto de un carácter inclusivo. Ya que, siguiendo en un enfoque de derechos humanos “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”<sup>2</sup> lo que implica a la diversidad humana, en donde se encuentran las personas con discapacidad.

En la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPcD) establecida en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2006 se han sentado las bases conceptuales y paradigmáticas sobre la discapacidad y la accesibilidad al entorno. El concepto de discapacidad hoy trasciende las limitaciones funcionales personales direccionando la responsabilidad hacia las características del entorno que generan condiciones adecuadas o inadecuadas para el desarrollo de sus capacidades. Este concepto así como la propia Convención han sido producto de un proceso social que ha pasado por diversas etapas.

La CDPcD y su protocolo facultativo tienen el fin de promover, proteger y asegurar el pleno goce y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para las personas con discapacidad (PcD). En 2008, México la firma y ratifica comprometiéndose a garantizar su cumplimiento en todos los ámbitos. El carácter vinculante del documento internacional es un factor de

---

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Nueva York, 1948, [consultado 15 de junio de 2015], <<http://www.cinu.mx/onu/documentos/declaracion-universal-de-los-d/>>.

<sup>2</sup> *Ídem*. (Artículo 1)

cambio ineludible, como resultado desde entonces, el discurso nacional al respecto se ha venido modificando y permeando hacia aspectos jurídicos y políticos.

A casi diez años de tal compromiso adquirido vale la pena preguntarse hasta qué punto se ven reflejados esos nuevos conceptos sobre la discapacidad en la realidad física urbana y arquitectónica de un entorno histórico patrimonial. ¿Son congruentes las normativas nacionales y locales respecto a las políticas establecidas en la CDPcD? ¿Cuál es la problemática que se plantea al intentar aplicar una política pública sobre accesibilidad en un entorno de características patrimoniales? ¿Cómo ha sido la relación de la accesibilidad con la política de conservación y restauración? ¿Han sido tomadas en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad?

El cumplimiento de las condiciones de uso, seguridad y comodidad se enfrenta en un entorno histórico con barreras arquitectónicas y sociales particulares. La accesibilidad no era una característica que fuera considerada en el origen de las edificaciones patrimoniales que en su momento respondieron a otra época y a otras necesidades. Se observa que en los entornos históricos se da un rezago en la implementación de medidas de accesibilidad, como si su clasificación patrimonial justificara la violación a los derechos humanos. La accesibilidad en un inmueble patrimonial se plantea como una afectación a la integridad de la construcción y del espacio más que como una necesidad. Por esta razón se considera que es pertinente el estudio sobre la ponderación de la conservación de un bien cultural frente a los derechos de las personas con discapacidad.

La resistencia a los cambios paradigmáticos subyacentes en ciertas legislaciones y acciones así como en los propios gestores de la política pública aunada a una postura conservadora de la preservación patrimonial probablemente constituye el principal impedimento para la implementación de medidas de accesibilidad en entornos patrimoniales.

Nuestras sociedades han producido discursos y realidades sobre la discapacidad basados en una visión de responsabilidad individual y del ámbito privado, fundamentados en una visión predominantemente médica y asistencial, así como en el supuesto erróneo de que hay personas “normales” y “anormales”. Todo esto legitima la segregación, el etiquetamiento, la

exclusión y la desacreditación de un grupo particular de la población que lejos de ser homogéneo se caracteriza por su enorme diversidad.<sup>3</sup>

Esta tesis busca contrastar el discurso nacional sobre la discapacidad y en consecuencia sobre la accesibilidad con la realidad de un entorno histórico. El objetivo es explicar la problemática específica de esos entornos evaluando la situación y detectando los aciertos o contradicciones tanto jurídicas como paradigmáticas. El discurso y la realidad son dos aspectos fundamentales que deberían reflejar ya los principios y valores comprometidos en los documentos internacionales. Como discurso me refiero a la política pública, a la oratoria política y sobre todo a las legislaciones y como realidad me refiero al ámbito urbano y arquitectónico patrimonial.

Para explicar el discurso se plantea un análisis sobre el desarrollo del tema de la accesibilidad en la política pública nacional, entendiéndola como la postura del Estado<sup>4</sup> y las acciones que se derivan que pueden ser desde legislaciones hasta simples declaraciones públicas detectando qué modelo de pensamiento sobre la discapacidad subyace en ella. Juan Podestá define política pública como “el instrumento de trabajo mediante el cual se pretende alcanzar desde el Estado, en forma sistemática y coherente, ciertos objetivos de interés para el bienestar de toda la sociedad civil.”<sup>5</sup>

Se revisa la cronología de los instrumentos legales a partir de una fecha emblemática en el mundo para los Derechos Humanos como lo es 1948, año en que la ONU emite la Declaración Universal de los Derechos Humanos,<sup>6</sup> documento que marcó el rumbo de algunas sociedades a través de sus valores. Sin embargo, para el análisis propiamente de la política pública a la que se refiere la investigación se parte de 2006 que corresponde con la CDPcD y hasta la fecha.

---

<sup>3</sup> Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Ricardo Bucio Mújica), *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México Enadis 2010*, México, D.F., CONADIS-CONAPRED, 2012, p.6.

<sup>4</sup> Juan Podestá Arzubíaga, “Políticas Públicas y Regiones: un análisis crítico” en *Revista Ciencias Sociales*, vol.10, 2000, p.69.

<sup>5</sup> *Ídem.*, p.69.

<sup>6</sup> Organización de las Naciones Unidas, *óp. cit.*

Para explicar la realidad se selecciona un caso de estudio bajo los criterios de importancia patrimonial significativa en lo urbano y en lo arquitectónico y concentración elevada de población con discapacidad. El caso del Centro Histórico de la ciudad de Morelia, Michoacán, ofrece características urbanas y morfológicas particulares para el análisis de la accesibilidad y es una referencia de las llamadas ciudades patrimonio mexicanas. A eso se agrega que Michoacán tiene una población con discapacidad que se ubica por arriba de la media nacional<sup>7</sup> lo que la hace una unidad de análisis adecuada para la investigación.

En el análisis de la realidad, primero se evalúa el grado de accesibilidad existente en el entorno histórico tanto urbano como arquitectónico; segundo, qué tanto se ve reflejado el discurso, expresado en las normativas relacionadas a la accesibilidad, si es que las hay. Se analiza también la percepción de las personas con discapacidad respecto a la accesibilidad existente y finalmente, se reflexiona hasta qué punto o de qué manera el respeto a los derechos humanos de las PcD puede equilibrarse con el respeto al monumento y su conservación.

En la conservación del patrimonio urbano y arquitectónico también se han dado cambios conceptuales importantes: se ha pasado de un resguardo puramente material a una conservación integral que enfatiza la preservación a través de la vida activa en el entorno o el inmueble. La conservación es el uso, el reto entonces del patrimonio es preservarlo vivo. El patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que ésta vive en la actualidad y que transmite a las generaciones futuras.<sup>8</sup>

Esta tesis se centra en el patrimonio cultural inmueble<sup>9</sup> tanto urbano como edificado. Sin embargo también hay algunas referencias a la accesibilidad de bienes culturales por destino, es decir los que se encuentran en los propios inmuebles o que forman

---

<sup>7</sup> Michoacán tiene una población con discapacidad del 6.9%, siendo la media nacional de 6%. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica*, 2014.

<sup>8</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, París, 1972.

<sup>9</sup> De acuerdo a la UNESCO, el patrimonio se clasifica en patrimonio natural y patrimonio cultural, éste último a su vez se clasifica en material e inmaterial. El patrimonio material puede ser mueble e inmueble.

parte de una exposición en un espacio patrimonial como es el caso de las colecciones y piezas de museos. La adecuación del patrimonio inmueble puede ser muy amplia, ya sea como recurso turístico cultural o dándole otros usos. “La restauración contemporánea implica una visión distinta, que no deberá perder de vista el concepto de autenticidad, de valor documental que representa el objeto cultural, pero que al mismo tiempo deberá seguir viviendo de forma coherente con las nuevas necesidades del hombre actual”.<sup>10</sup>

Para que un edificio histórico tenga mayores posibilidades de mantenerse vivo debe responder a las necesidades y valores actuales como ser accesible para el mayor número de usuarios para que sea conocido, vivido y en consecuencia conservado.

El enfoque de la investigación es antropológico porque se realiza desde una perspectiva de derechos humanos. El hilo conductor y marco de referencia es el documento de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en donde se sustenta que la accesibilidad no es sólo un fin sino un medio para el ejercicio de todos los derechos. Se plantea la asociación del tema de conservación del patrimonio con el de la accesibilidad y la discapacidad siendo el ser humano en toda su diversidad el factor fundamental.

Las personas con discapacidad constituyen la minoría más numerosa. Más de mil millones de personas viven en el mundo con algún tipo de discapacidad, de ellas 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento y su prevalencia está en aumento, esto debido a que la población está envejeciendo y el riesgo de discapacidad es mayor en los adultos mayores y también debido al aumento mundial de enfermedades crónicas como diabetes, enfermedades cardiovasculares, cáncer y trastornos de la salud mental.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Eugenia M. Azevedo Salomao, “El reciclaje en zonas patrimoniales. Potencialidades de uso en los edificios” en *ASINEA*, año 8, mayo 1996, p.30-34, p.31.

<sup>11</sup> Organización Mundial de la Salud, *Informe Mundial sobre la Discapacidad 2011*, [consultado 07 de mayo de 2015], <[http://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/es/](http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/)>.

En México para el año 2010 eran 5, 739,270 personas que tenían algún tipo de discapacidad, representando el 5.1% de la población total<sup>12</sup>; En 2014<sup>13</sup> se llega al 6% con 7.2 millones de personas<sup>14</sup> (Figura 1).

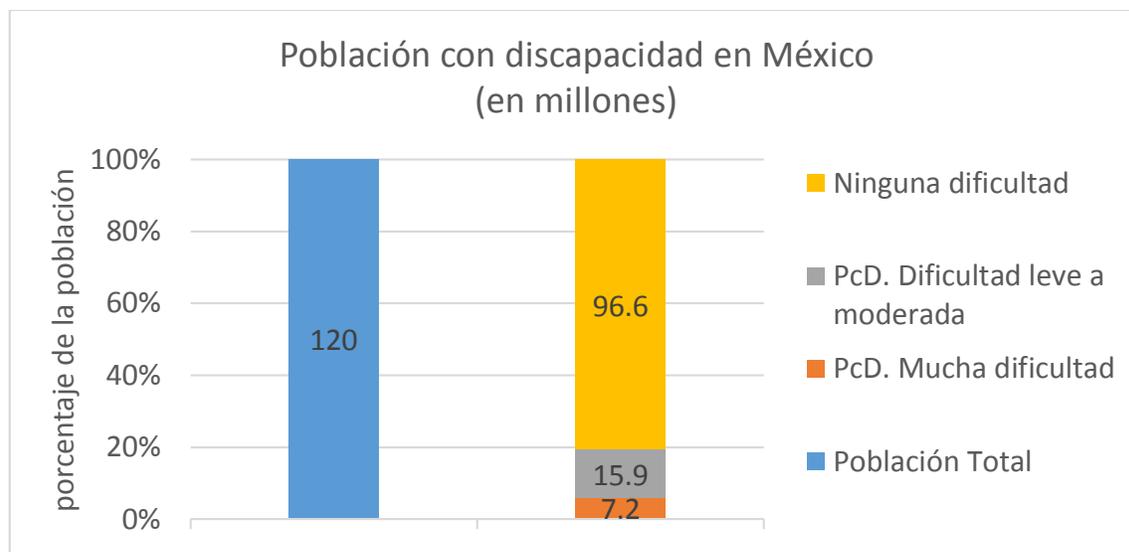


Figura 1: Población con discapacidad en México en 2014.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),  
Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014, México.

Existen diferentes tipos de limitaciones o discapacidades: caminar o moverse, ver, mental, escuchar, hablar o comunicarse, atención y aprendizaje, autocuidado. Siendo en México la discapacidad motriz la de mayor frecuencia<sup>15</sup> entre la población seguida de los problemas para ver y escuchar (Figura 2). Los principales detonantes de discapacidad en el país son enfermedades (41.3%) y la edad avanzada (33.1%). Esta investigación se acota a las personas con discapacidad y en específico hacia

<sup>12</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo General de Población y Vivienda 2010*, [consultado 10 mayo 2015], <www.inegi.org.mx>.

<sup>13</sup> La *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014* del INEGI, México usa la metodología del *Washington Group on Disability Statistic (WG)*, que se basa en el enfoque de la *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF)* la cual es distinta a la utilizada en los datos que se arrojaron en el 2010 con el *Censo General de Población y Vivienda 2010* por tal motivo la comparación no es del todo precisa.

<sup>14</sup> Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014*.

<sup>15</sup> Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo General de Población y Vivienda 2010*, [consultado 10 mayo 2015], <www.inegi.org.mx>, movilidad es 58.3%; problemas para ver, 27.2%; problemas para escuchar, 12.1%

la discapacidad motriz, visual y auditiva por ser las de mayor incidencia nacional (Figura 2), no por ello restando importancia al resto de la diversidad.

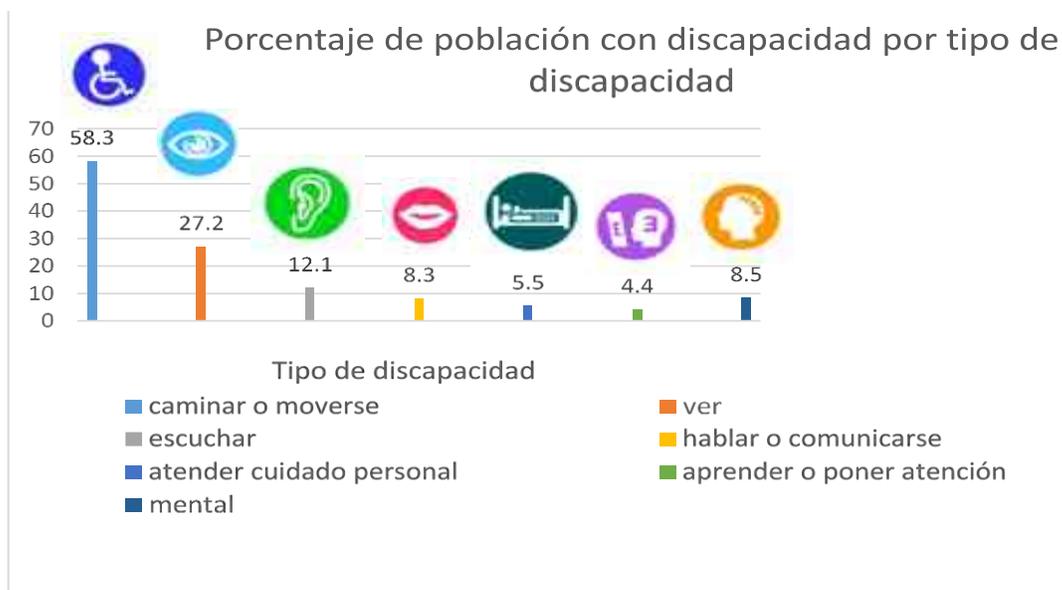


Figura 2: Porcentaje de población por discapacidad, por tipo de discapacidad

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Las cifras son considerables y el universo es aún mayor si se aumenta la cantidad de personas de la tercera edad que, si bien se suponen saludables, presentan dificultades propias de la edad avanzada. Las personas con discapacidad constituyen el grupo de población que marcará la pauta para la evaluación de la accesibilidad pues constituye el grupo más vulnerable. Los beneficios que se hacen hacia las personas con discapacidad redundan en beneficios para toda la población y en especial para aquellos con algún grado de limitación funcional como pueden ser las personas de la tercera edad, mujeres embarazadas, niños, personas con discapacidad temporal, etc. (Figura 3)

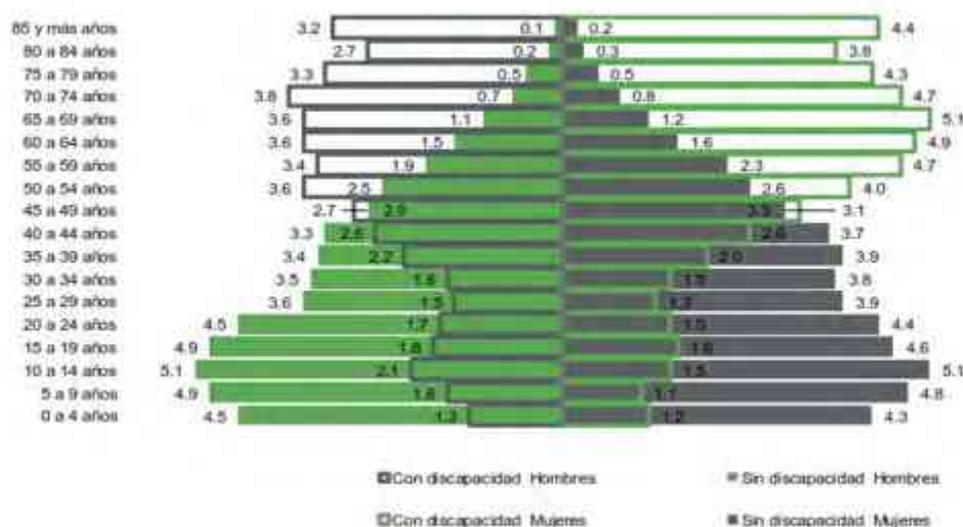


Figura 3: Estructura de la población por sexo y condición de discapacidad según grupo quinquenal de edad

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014, México.

Michoacán, como ya se comentaba, se ubica como el sexto estado mexicano con más personas con algún tipo de discapacidad, alrededor de 268 mil, (267,716 personas) de las cuales 34 mil aproximadamente se encuentran en el municipio de Morelia, la capital del estado.<sup>16</sup>

La accesibilidad es un principio que puede ser aplicado en todos los ámbitos y en varios sentidos, en realidad es un beneficio para todos de ahí que se le llame Accesibilidad Universal. “Accesibilidad es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.”<sup>17</sup>

<sup>16</sup>Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo General de Población y Vivienda 2010*, [consultado 10 mayo 2015], <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est>>.

<sup>17</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Nueva York, 2006.



Figura 4: Simbología sobre Accesibilidad Universal

Fuente: archivo personal

La mayoría de los estudios sobre la accesibilidad se tratan de manuales técnicos y ergonómicos. La investigación como tal no es abundante, en específico sobre el binomio accesibilidad – patrimonio. Se ha venido desarrollando en un pasado reciente y principalmente en países europeos; Hay ejemplos en Latinoamérica que indican interés en el tema en los últimos años.

En términos generales, las investigaciones respecto al tema de la accesibilidad al patrimonio se han desarrollado sobre cuatro enfoques principales: uno es **la cuestión técnica** de las soluciones aplicables en inmuebles históricos; el segundo enfoque es el estudio de la accesibilidad como una oportunidad de mercado desde el **punto de vista turístico** para las zonas o ciudades patrimonio; el tercer enfoque es el que trata la accesibilidad al patrimonio precisamente como **cuestión de derechos humanos** y se preocupa por los aspectos jurídicos y el cuarto enfoque es el que se refiere a la accesibilidad en los servicios, comunicación, información (accesibilidad en páginas web, etc...) en otras palabras, lo que tiene que ver más **con la gestión** del monumento de acuerdo a su uso y no tanto a lo físico. Se incluyen también en esta línea la accesibilidad conceptual y virtual que son recursos a los que se puede recurrir cuando las soluciones físicas no son posibles o viables.

Los enfoques detectados no están siempre perfectamente definidos en los trabajos. En ocasiones una investigación tiene dos o más enfoques, sin embargo se ha buscado visualizar la tendencia general del pensamiento en los trabajos revisados. La exploración de la literatura existente se ha concentrado en las tres primeras

líneas de investigación pues son las que directamente están relacionadas con el espacio edificado.

Al inicio de la búsqueda sobre el tema de la accesibilidad se encontraron sobre todo pautas de aplicación según los tipos de entorno (urbano, vivienda, instalaciones deportivas, entornos patrimoniales, etc...) y según los sectores a los cuales se dirige la mejora (discapacitados, personas de la tercera edad, grupos específicos de discapacitados: débiles, visuales, de movilidad reducida, etc...), es decir, se ha tratado el tema de la accesibilidad más desde el punto de vista material y de estudios ergonómicos, situación que ha dado como resultado una serie de manuales técnicos al respecto.<sup>18</sup>

Cabe mencionar que no obstante son manuales y no investigaciones propiamente dichas se consideran fundamentales este grupo de documentos en el tema, ya que además de su valor práctico de consulta para proyectos y planes de accesibilidad, generalmente en sus introducciones se plantean posturas muy claras respecto a la discapacidad. Algunos también son, de hecho, resultado de políticas públicas pues su autoría es por parte de instituciones gubernamentales casi siempre en colaboración con asociaciones civiles relacionadas<sup>19</sup> por lo que, sin ahondar en su explicación, es importante mencionar su existencia.

En cuanto a investigaciones de enfoque técnico, el trabajo de José Antonio Juncá Ubierna<sup>20</sup> destaca los aspectos básicos de la accesibilidad a considerar en una intervención en el patrimonio cultural. Establece criterios y pautas exponiendo de manera organizada según el tipo de patrimonio de que se trate: inmuebles históricos, cascos históricos, yacimientos arqueológicos o jardines históricos. Hace

---

<sup>18</sup> En lo nacional, en cuanto al enfoque técnico, las referencias obligadas son las Normas para la Accesibilidad por parte del IMSS (2000), y el Manual Técnico sobre Accesibilidad de la Ciudad de México editado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI, 2007). Documentos que, por el momento, basta su mención ya que serán objeto de posterior análisis durante la investigación.

<sup>19</sup> Una de las asociaciones más importantes al respecto en México es Libre Acceso A.C. <[www.libreacceso.org](http://www.libreacceso.org)>

<sup>20</sup> Antonio Juncá Ubierna, *Accesibilidad al Patrimonio Cultural. Fundamentos, criterios y pautas*, Barcelona, Real Patronato sobre Discapacidad, 2011.

un análisis del marco jurídico regulador vigente en su tiempo y contexto, pero su principal cualidad, desde mi apreciación, es su aplicación práctica como línea metodológica, también resulta de gran utilidad para proyectos y planes de accesibilidad los ejemplos de diversas soluciones presentadas de manera gráfica que se pueden considerar buenas prácticas. Su postura es hacer la menor intervención al monumento, que las acciones para la accesibilidad resulten lo menos intrusivas posible apoyándose en la tecnología para dar soluciones.

Juncá Ubierna menciona también la importancia de la accesibilidad al patrimonio con el fin de la promoción del turismo inclusivo. Su planteamiento es que la arquitectura considerada patrimonio, en muchas más ocasiones de lo que se suele pensar, está mejor dispuesta para su adaptación a un mundo sin barreras que muchos ejemplos de arquitectura reciente.

El patrimonio cultural es una realidad y un valor irrenunciable, no una barrera inexpugnable sino un acervo que no ha sido legado y que, como sociedad responsable, tenemos la obligación de preservar para las generaciones venideras; el patrimonio requiere asimismo, ese rigor y ese respeto con el que definimos la Accesibilidad Universal. Existe, por tanto, un vínculo entre ambos, una línea de comunicación que hace que no nos encontremos ante dos realidades yuxtapuestas, ante dos mundos irreconocibles e irreconciliables. Ese vínculo, el más intenso entre ambos, es, sin duda, la persona.<sup>21</sup>

En esta línea técnica sobresale el español Enrique Rovira-Beleta, catedrático en la Universidad Internacional de Cataluña, su condición de persona con discapacidad y de arquitecto le da credibilidad y congruencia en sus artículos. Rovira-Beleta dice reiteradamente en sus diversos trabajos<sup>22</sup> que la accesibilidad no es sólo una necesidad para las personas con discapacidad, sino una ventaja para todos los ciudadanos. Ha publicado también guías para turismo inclusivo de diversas ciudades españolas, enfatizando el potencial de este sector no considerado tradicionalmente y que, marca una línea en los trabajos sobre accesibilidad al relacionarla con el patrimonio.

---

<sup>21</sup> *Ibidem.*

<sup>22</sup> Enrique Rovira-Beleta, *Libro Blanco sobre Accesibilidad*, Barcelona, Ediciones UPC, 2006; Enrique Rovira-Beleta, *Guía de la Barcelona Accesible*, Barcelona, Ministerio de Turismo, 2006; Enrique Rovira-Beleta, *Guía de Accesibilidad para Empresas*, Barcelona, Ediciones UPC, 2009.

Rovira-Beleta introduce el término de “Accesibilidad Desapercibida” que se refiere a lograr productos, comunicaciones y entornos más útiles para el mayor número de personas con costo adicional bajo o nulo y un diseño sobre todo normalizado. Es oportuno resaltar el término “normalización” pues engloba el cambio de paradigma que se está dando sobre la diversidad funcional.

Otra investigadora, en este mismo enfoque técnico y práctico, apoyada en sus publicaciones por Fundación Once de España, es Consuelo del Moral Ávila<sup>23</sup>, quien participa en una compilación<sup>24</sup> de artículos relacionados a la Accesibilidad Universal. Ella particularmente trata el tema en relación al patrimonio histórico, considerando que un entorno histórico implica heterogeneidad y dificultad por estandarizar los procedimientos ya que cada caso tiene sus particularidades, sin embargo su aportación consiste en una metodología que considera esa diversidad del patrimonio. Señala que la clave es integrar la implementación de la accesibilidad desde el inicio de la intervención pues sólo así se optimizarán los recursos disponibles; también concluye que las soluciones deben adaptarse a las características del inmueble histórico y que gran parte del éxito en accesibilidad radica en que ésta sea integrada a la gestión de las actividades y servicios que se ofrecen en ese espacio además de las soluciones físicas.

También en la primera línea se encuentran trabajos coordinados por Fernando Alonso<sup>25</sup> de la Universidad de Barcelona, España, con un proyecto denominado *La accesibilidad en el patrimonio cultural: necesidades funcionales, barreras y análisis de la intervención*. Ese trabajo forma parte de un proyecto más grande de investigación denominado *PATRAC Patrimonio Accesible* que es avalado por el

---

<sup>23</sup> Consuelo del Moral et al., *Accesibilidad Universal y Diseño para Todos*, Madrid, Fundación ONCE, 2010.

<sup>24</sup> El documento de Consuelo del Moral y otros colaboradores finalmente adquirió la forma de un libro-manual, es el producto de varios investigadores sobre una misma línea de investigación, unidos por la Fundación ONCE y la Fundación Arquitectura COAM (Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid) y que comparten la academia a través del *Curso de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos* adoptado por la Universidad Politécnica de Madrid.

<sup>25</sup> Fernando Alonso López, “Justificación de la necesidad de accesibilidad universal en los bienes de Interés cultural: de derecho a valor” en *Revista ACE Arquitectura, Ciudad y Entorno*, Barcelona, Año 5, Núm. 13, 2010, pp.13-40.

Ministerio de Ciencia e Innovación de España y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, también participan empresas del sector de la construcción, restauración y especializadas en tecnología sobre accesibilidad.

El objetivo global de este proyecto de investigación es el desarrollo de estrategias, productos y metodologías para facilitar el acceso, contemplación y captación de contenidos del Patrimonio Cultural Español de forma no discriminatoria, que resulten compatibles con las exigencias del monumento. Todo ello parte de una estrategia de intervención en la edificación y el Patrimonio Arquitectónico para su rehabilitación, conservación y explotación bajo el marco común del Diseño para Todos.<sup>26</sup>

F. Alonso analiza cómo un plan de accesibilidad se incorpora en la metodología de la restauración y en la manera en que se deben de abordar las diferentes necesidades funcionales a las que se enfrenta cada grupo en los espacios del patrimonio. Profundiza en el conocimiento de las limitaciones funcionales y las condiciones de los entornos que representan barreras. El autor concluye con una propuesta de modelo de planificación de la accesibilidad en la ejecución de proyectos de restauración. No menciona ningún aspecto relacionado a legislación, normativas o políticas públicas, su intención es más bien la de dar pautas para abrir un nuevo ámbito específico de trabajo que sería la accesibilidad en el proceso de restauración del patrimonio histórico.

En la revista *ACE Arquitectura, Ciudad y Entorno*, Fernando Alonso López dice que “ninguna persona debería quedar excluida del acceso y conocimiento del patrimonio por motivo de discapacidad o edad avanzada”.<sup>27</sup> Alonso López argumenta las razones y la tendencia a armonizar los requisitos técnicos entre distintos territorios, siempre en España. El artículo analiza cómo la mejora de accesibilidad está pasando de ser sólo una obligación a un conjunto de condiciones de calidad que pueden tener repercusiones positivas en distintos ámbitos, concluye que la investigación en este campo es muy importante y sobre todo respecto al desarrollo de tecnologías que posibiliten la accesibilidad universal a los bienes de interés cultural.

---

<sup>26</sup> *Ibidem*.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p.13.

Alonso López menciona muy brevemente aspectos sobre normativas y legislación, no hace un análisis jurídico, sólo dice que anteriormente había diferentes criterios respecto al tema. La contribución de Alonso se enfoca hacia el debate en torno a los límites entre la protección y la intervención para la mejora de accesibilidad desde una consideración amplia de este concepto y las consecuencias económicas positivas de la integración de las PcD en la visita al patrimonio.

En Italia, destacan los trabajos de Alberto Arengi,<sup>28</sup> Valeria Pracchi, Renata Picone<sup>29</sup> y Andrea Pane respecto a la accesibilidad en entornos históricos. Sus artículos exponen las problemáticas sobre todo jurídicas y culturales con las que se ha enfrentado la implementación de la accesibilidad en entornos patrimoniales de ese país. Muestran en diversas publicaciones ejemplos de buenas prácticas logradas en Italia como lo es el caso de los recorridos accesibles en el sitio arqueológico de Pompeya. También en Italia, la asociación *Design for All Italia*<sup>30</sup> constituida en 1994 es pionera en la promoción, la investigación y el desarrollo de entornos, tecnología y productos basados en los principios del Diseño Universal, se coordina con universidades y forma parte de una red de asociaciones en toda Europa con este mismo fin denominada *Design for All Europe*.

En la segunda línea, la del énfasis turístico, José Antonio Fraiz Brea, Alén González y Ma. Elisa Domínguez Vila Trinidad proponen en su artículo titulado *La accesibilidad como oportunidad de mercado en el management de destinos turísticos* tener en cuenta este aspecto en la gestión de los espacios patrimoniales con el fin de satisfacer las necesidades del visitante con estas características ya

---

<sup>28</sup> Alberto Arengi, Stefano della Torre, Valeria Pracchi, "Conservation, Accessibility, Design. Discussion and practice in Italy" en *Conservation / Transformation*, Kealy-Musso Editors, EAAE, mayo, 2011, p.055-066 [consultado 21 nov 2016], <<http://www.ssrn.arch.unige.it/did/I3/ssrm/eventi/2009/dublino.pdf#page=55>>

<sup>29</sup> Renata Picone, "Accesibilidad de los yacimientos arqueológicos, el caso de Pompeya" en *Loggia, Architettura & Restauración*, No.27, 2015, p.42-55, [consultado 21 nov 2016], <<http://www.polipapers.upv.es/index.php/loggia/article/view/3948>>

<sup>30</sup> Han desarrollado una certificación de calidad, que otorgan a los productos, ambientes o sistemas que acreditan como accesibles. Organizan continuamente congresos y encuentros de intercambio de conocimientos. Son liderados por Giuseppe di Bucchianico y entre sus miembros se cuenta Marcella Gabbiani y Luigi Bandini Buti entre otros. *Design for all Italia* se encuentra en <http://www.dfaitalia.it/dfaitalia>

que de acuerdo a dicho estudio esta aparente minoría resulta en realidad significativa en términos cuantitativos y aún más si se suma que la accesibilidad universal da facilidades de uso también a otros grupos de población como la población de la tercera edad, de discapacidades temporales, embarazadas, niños, etc.. Resulta aún más rentable desde un punto de vista económico-turístico.

Es interesante el enfoque turístico tratándose del patrimonio edificado, pero no deja de ser una visión parcial sobre lo que significa la accesibilidad, presupone intereses económicos probablemente del propio Estado o de particulares del sector. Los derechos culturales y de ocio se mencionan brevemente en estas investigaciones pero se dejan entrever esos intereses económicos y políticos. En contraste, tenemos la postura de Miguel Ángel Troitiño Vinuesa<sup>31</sup> quien concibe la accesibilidad como parte integrante del modelo turístico sostenible. Señala la importancia de modelos de gestión sostenibles en los que el turismo sirva para realmente reforzar la funcionalidad y la dimensión social de los lugares patrimoniales. En esta visión la accesibilidad es un elemento clave en la preparación de un destino turístico patrimonial y un aspecto básico en la recuperación social de un entorno histórico.

Rogelio Martínez Cárdenas<sup>32</sup> de México también con un enfoque turístico ha publicado en varias ocasiones sobre accesibilidad y patrimonio acotando su participación a edificios religiosos. En Michoacán, México, Carlos A. Hiriart Pardo<sup>33</sup> aporta un diagnóstico preliminar de accesibilidad en la ciudad de Morelia, que sienta un precedente sobre el tema en el ámbito local. Los resultados de dicho diagnóstico se describen brevemente en el capítulo tercero como antecedente directo y

---

<sup>31</sup> Miguel Ángel Troitiño Vinuesa, *Estrategias Sostenibles en Destinos Patrimoniales: de la promoción a la gestión integrada e innovadora*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2007, pp.225-232.

<sup>32</sup> Rogelio Martínez Cárdenas (coord.), "Accesibilidad y hospedaje en los sitios de turismo religioso de los Altos de Jalisco" en *Turismo Cultural y Accesibilidad*, Servicio Editorial La Ciudad Accesible, 2015, pp.161-180

<sup>33</sup> Carlos Alberto Hiriart Pardo, "El diagnóstico y la propuesta para el impulso del turismo sustentable en el Plan de Manejo del Centro Histórico de Morelia (2012)" en *Turismo Cultural y Accesibilidad*, Rogelio Martínez Cárdenas (coord.) et al., Servicio Editorial La Ciudad Accesible, 2015, pp.161-180

preámbulo a la evaluación de la realidad física de Morelia que se desarrolla en esta tesis.

En la línea de enfoque a los Derechos Humanos, en Argentina, el trabajo realizado por Silvia Coriat que expone en su libro llamado *Lo Urbano y lo Humano, Hábitat y Discapacidad*<sup>34</sup> plantea una investigación en torno al tema de la discapacidad desde el humanismo. Lo que parece a simple vista una serie de recomendaciones técnicas resulta una investigación fundamentada, de una redacción simple pero acusante explica la discapacidad saliéndose de esquemas médicos tradicionales y dando una mirada integradora de la persona con discapacidad y con derecho a una vida ciudadana en ejercicio pleno de las facultades que ello implica.

Coriat enfatiza la necesidad de la participación de la persona con discapacidad para la toma de decisiones, el proceso de diseño y la elaboración de normativas y legislaciones. Para Silvia Coriat el ser humano hoy se opone a la imagen idealista que heredamos de la Grecia antigua del ser humano hermoso y perfecto. El ser humano hoy, dice Coriat, es un abanico de características heterogéneas en aspectos funcionales, mentales, antropométricos, afectivos. Habla de cuestiones técnicas pero con la sensibilidad de la experiencia y contacto directo con la realidad que analiza. Su libro explica el nuevo paradigma sobre las personas con discapacidad que ya no es el tradicional paradigma médico sino el de los derechos: “reducir el abordaje y el estudio de la discapacidad a la rehabilitación médica es como confundir el problema de la mujer en la sociedad con la ginecología, o encarar el problema del racismo desde la dermatología”.<sup>35</sup>

Sobre esta misma línea y también en Argentina, Estefanía Slavin<sup>36</sup>, investigadora en formación por la Universidad Nacional de Mar del Plata, arroja luz sobre el tema y ayuda a esclarecer las situaciones que se presentan en un entorno histórico y latinoamericano. Su proyecto se denomina: *Accesibilidad al Patrimonio, la*

---

<sup>34</sup> Silvia Aurora Coriat, *Lo Urbano y lo Humano*, Buenos Aires, Fundación Rumbos, 2003.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p.23.

<sup>36</sup> Estefanía Slavin, *Accesibilidad al Patrimonio, el caso del patrimonio monumental marplatense*, Mar de la Plata, Universidad de Mar de la Plata, 2013.

*consideración de la accesibilidad en la recuperación del Patrimonio Marplatense como recurso turístico, cultural y recreativo. Realidad y Propuesta.* Esa investigación trata la cuestión de la accesibilidad al patrimonio desde los derechos humanos y asocia los conceptos de conservación del patrimonio, el tratamiento de la discapacidad y los derechos humanos como problemáticas asociadas. La metodología que utiliza consiste en un estudio primero, de reconocimiento de la situación en la ciudad de Mar de la Plata y segundo, hace una propuesta concreta en cuanto a esquemas circulatorios y proyecto de intervención accesible que permita el desarrollo de actividades turísticas, recreativas y culturales.

Slavin dice que una intervención para la conservación y recuperación del patrimonio debe tener la necesaria sustentabilidad social, económica y política “conlleva consigo tareas y responsabilidades para los individuos y las comunidades, así como para las instituciones y los estados”.<sup>37</sup> Considera que se debe enfatizar en sus usos futuros y puesta en valor, involucrando así el concepto de Accesibilidad Universal. Concluye que es imprescindible la incorporación de condiciones de accesibilidad sin alterar sus valores patrimoniales. No aborda la problemática en cuanto a la legislación y políticas públicas.

Otro investigador en Latinoamérica, el brasileño Sergio Rodrigues Bahia<sup>38</sup> de la Universidad Federal Fluminense, aporta un enfoque jurídico al tema haciendo una revisión de los instrumentos legales sobre accesibilidad que se han desarrollado en ese país como consecuencia de otros documentos y eventos internacionales. Detecta con este análisis sucesos clave en la historia de la accesibilidad en Brasil.

En México, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), da a conocer en 2003, un diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la temática de la

---

<sup>37</sup> ICOMOS, Declaración de Estocolmo, 1998 citado por Estefanía Slavin, *Accesibilidad al Patrimonio, el caso del patrimonio monumental marplatense*, Mar de la Plata, Universidad de Mar de la Plata, 2013, p.102.

<sup>38</sup> Rodrigues Bahia, Sergio, *Panorama de la Accesibilidad en Brasil*, conferencia dictada en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Morelia, 26 de septiembre de 2016 (material inédito).

discapacidad en la UNAM desde la perspectiva de derechos humanos,<sup>39</sup> y en donde se encontró que la temática de la discapacidad ha tenido un desarrollo significativo ya que anteriormente se encontraban sólo en tesis donde se consideraba como patología o se estudiaban como grupos “vulnerables” es decir, una idea individual de la discapacidad y no social. Esta situación coincide con lo señalado por Silvia Coriat en la realidad argentina y que como se aprecia a raíz de este diagnóstico, tiene similitudes con la mexicana.

El diagnóstico referido dice que la primera tesis de licenciatura en la UNAM con el enfoque de derechos humanos se dio en 1960 pero no fue sino hasta 2009 que el tema se trató en una tesis doctoral.<sup>40</sup> El mismo documento concluye reconociendo en México un rezago en la materia y propone fomentar la investigación académica interdisciplinaria al respecto. Actualmente, a través del *Programa Universitario de Derechos Humanos* (PUDH-UNAM) a cargo de Luis de la Barreda, coordinador e investigador, se llevan a cabo diversas investigaciones de todas las disciplinas, incluyendo arquitectura y derecho, pero sobre todo relacionadas al desarrollo de tecnología para la inclusión y la accesibilidad.

La mayoría de las investigaciones y trabajos, en términos generales, sobre accesibilidad y los conceptos relacionados como discapacidad en relación al patrimonio se ubican en años recientes, siglo XXI, sin embargo, se encontró un estudio de 1997 denominado *El derecho al ocio de las personas con discapacidad. Análisis de la normativa internacional, estatal y autonómica del País Vasco*<sup>41</sup> dónde ha sido desarrollada la línea de investigación, de manera interesante por un grupo de investigadores en España, específicamente en el País Vasco. Coincide, en parte, con esta investigación ya que se analizan las normativas internacionales,

---

<sup>39</sup> Patricia Claudia Brogna y Damián Rosales Manjarrez, *Diagnóstico del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM*, 2013, [consultado el 14 enero 2016], [http://www.pudh.unam.mx/repositorio/Diagnostico\\_v\\_17022014.pdf](http://www.pudh.unam.mx/repositorio/Diagnostico_v_17022014.pdf).

<sup>40</sup> El Diagnóstico del Programa Universitario de Derechos Humano de la UNAM no especifica los títulos de las tesis mencionadas.

<sup>41</sup> S. Gorbeña, V.J. González, Y. Lázaro, *El derecho al ocio de las personas con discapacidad*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1997.

nacionales y regionales que afectan la temática así como las políticas públicas que de dichas normativas se derivan.

El fin principal de tal investigación fue dar un diagnóstico de la situación en su momento sobre el derecho al ocio de las personas con discapacidad en ese entorno y también fue propositivo al dar medidas normativas adicionales. Aunque esta investigación es de hace tiempo, es importante mencionarla como antecedente pues considera toda la normativa internacional que más adelante dará paso y sustento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a otras normativas que ahora son vigentes. Se puede decir que es una investigación innovadora para su tiempo y pionera en su tipo.

Carmen Molina Fernández,<sup>42</sup> una abogada y consultora en discapacidad española dice que la accesibilidad es una obligación normativa y un objetivo que debe orientar la actuación de los diferentes órganos de la administración pública. Ella analiza la distribución de competencias en los diferentes niveles administrativos y territoriales, detectando algunas incongruencias entre ellos.

Siguiendo a Molina Fernández se dice que tradicionalmente los derechos de las personas con discapacidad han estado muy ligados a la consideración de derechos sociales y que prueba de ello es su ubicación dentro del texto constitucional, en este caso se refiere al español, de manera que la discapacidad ha sido objeto de regulación principalmente en ámbitos tales como el de servicios sociales y seguridad social, sanitario y derecho privado en materia de incapacitación, tutela y otra figuras jurídicas de protección. Sigue explicando que esto ha provocado un obstáculo para su materialización pues depende de los recursos económicos del Estado y si no hay estos recursos no se consigue la plena eficacia de tales derechos a pesar de su proclamación normativa.

---

<sup>42</sup>Carmen Molina Fernández, *La accesibilidad Universal como presupuesto del ejercicio de derechos fundamentales de las personas con discapacidad*, Madrid, Fundación Derecho y Discapacidad, 2012, pp. 271-295.

En México, el artículo de Dulce Ma. García Lizárraga<sup>43</sup> *Museos en México, una lectura desde la accesibilidad* plantea la unión de dos conceptos que son la arquitectura de museos y la accesibilidad. El museo en su calidad de patrimonio y contenedor de otros bienes patrimoniales se enfrenta a la necesidad de accesibilidad debido a las afluencias turísticas y a una serie de nuevas funciones que un museo moderno conlleva. Hay una constante demanda planteada por grupos de población que exigen su derecho a la cultura principalmente personas con discapacidad y personas de la tercera edad, también los niños ahora son usuarios frecuentes de este tipo de espacios. El enfoque es mixto ya que hace referencia tanto al aspecto turístico como al de derechos culturales.

García Lizárraga hace un recorrido analítico por los principales museos de México. Cuenta que uno de los primeros museos accesibles en el país fue el Papalote Museo del Niño, que además de libre acceso tiene rutas accesibles, baños adaptados e incluso actividades específicas. De este recorrido nos interesa lo relativo a los edificios históricos que han sido adaptados como museos, en los que la autora percibe que se han dado dos tendencias: una es la de incorporar las medidas de accesibilidad sin mayor reparo e incluso enfatizándolas como testigos de una nueva historia y la otra es la de rechazo en aras de la “conservación” de los inmuebles.

García Lizárraga concluye que el museo del siglo XXI no puede ignorar la diversidad tanto funcional como de edad o de cualquier tipo y que implementar la accesibilidad evita incurrir en prácticas discriminatorias. Sugiere que se tomen en cuenta medidas de accesibilidad para todos los grupos de personas con discapacidad como pueden ser personas con discapacidad auditiva o visual y no concentrarse solamente en los de movilidad reducida, propone incluir no sólo la accesibilidad física sino también en la gestión y los servicios de un museo.

---

<sup>43</sup> Dulce Ma. García Lizárraga, *Museos en México. Una lectura desde la accesibilidad*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2014.

Como resultado del estado de la cuestión, se ha encontrado que son pocos los trabajos que vinculan accesibilidad y patrimonio. Y cuando se hace la mayoría tiene un enfoque técnico, seguido de un interés turístico. Ninguno combina el análisis de la política pública de la accesibilidad y del patrimonio con un diagnóstico del entorno desde una perspectiva de derechos humanos que es lo que se pretende en esta investigación.

Esta tesis sobre Accesibilidad y Patrimonio pretende evidenciar las discrepancias entre lo que el Estado dice sobre su implementación y lo que existe. Se trata de explicar por qué la realidad patrimonial no puede ser tratada como cualquier otra pero tampoco puede estar exenta del cumplimiento de medidas que trascienden lo jurídico y apelan al sentido ético de la población. Se explica en dónde pueden estar las fallas en un proceso de gestión que parte de la firma de un compromiso internacional, sigue con modificaciones constitucionales y debiera terminar con realidades tangibles en el entorno. En el ámbito local con los resultados de las auditorías de accesibilidad de cada una de las unidades de observación tanto arquitectónica como urbana se pretende contribuir conformando una base de consulta para futuros proyectos de accesibilidad específicos.

El trabajo se estructura a partir de dos líneas paralelas de análisis: la del discurso y la de la realidad. Ambas parten de las mismas bases conceptuales. La primera se basa principalmente en fuentes documentales y la segunda en fuentes directas con observación y registro en campo. En cada uno de los trabajos de campo se describe a detalle la metodología particular a utilizar que básicamente consiste en tres fases: recopilación o registro de datos, procesamiento y conclusiones.

La investigación se compone de cuatro capítulos: en el primer capítulo se definen los conceptos involucrados en la tesis estableciendo las relaciones entre ellos. Se hace un breve recorrido histórico por los modelos de la discapacidad que termina con el modelo social que la relaciona con el entorno urbano y arquitectónico de manera indisoluble. Esta relación se sustenta además en el mismo capítulo con la revisión de las más recientes teorías de la justicia social de Rawls, Nussbaum y

Amartya Sen. Desde esta perspectiva, se pretende explicar y subrayar la relevancia de la accesibilidad en la búsqueda de la equidad para la sostenibilidad social de las ciudades.

El segundo capítulo es sobre el discurso y las acciones. La investigación es a partir de fuentes documentales principalmente de tipo jurídico, fuentes hemerográficas y algunas entrevistas a informantes clave. Se parte de un panorama internacional y se va especificando el nivel jurídico hasta llegar al caso local. El objetivo es explicar de qué manera se han plasmado o no, los compromisos internacionales adquiridos en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, en particular en referencia al patrimonio cultural urbano y edificado.

El tercer capítulo corresponde a la observación y evaluación de la realidad en dos escalas: la urbana y la arquitectónica. Se ha considerado analizar tanto el aspecto urbano como el arquitectónico para contextualizar el fenómeno enfatizando en la importancia de la continuidad de la accesibilidad más allá de soluciones específicas de eliminación de barreras. Se han tomado las categorías de análisis de los procesos de evaluación de la Norma UNE 17-0001 que es para procesos de certificación de sistemas de gestión de accesibilidad, similar a las certificaciones de sistemas de gestión de calidad de las normas ISO. Las categorías revisadas fueron deambulación, aprehensión o alcance, localización y comunicación. Con estas categorías se revisa no solamente la accesibilidad física sino incluso la gestión, si existiera.

El análisis se hizo por medio de recorridos y observación *in situ* tomando al entorno urbano y arquitectónico como la principal fuente de información y complementándolo con informantes clave del sitio. Para los parámetros de revisión se han tomado en primer orden los que existen en las normativas locales o municipales, en segundo orden, nacionales y si no había otra referencia, se acudía a manuales técnicos internacionales, en específico se hizo referencia a algunos de España, avalados por la Fundación ONCE de ese país.

En el capítulo cuarto, para concluir, se exponen las reflexiones producto de la investigación. Se resaltan cinco líneas temáticas en la discusión de resultados:

sobre el entorno arquitectónico, sobre el entorno urbano, sobre la política pública, sobre las personas y sobre el ámbito académico. Se anexan al final, las fichas de auditoria de todas las unidades de observación tanto arquitectónicas como urbanas a manera de inventario.

Esta tesis invita al lector a la comprensión de la trascendencia de la accesibilidad como eje transversal en los procesos de inclusión y exclusión social. El entorno patrimonial se presenta como un escenario complicado que necesita mantenerse vivo para su conservación y que se relaciona, con sus distintos nuevos usos al ejercicio de los derechos humanos, no solamente de las personas con discapacidad sino de toda la diversidad de usuarios posibles. Un entorno accesible es el camino para metas más altas como la equidad y la sostenibilidad.



# Capítulo 1

## 1. La accesibilidad al patrimonio: expresión de equidad

La investigación involucra múltiples conceptos como accesibilidad, discapacidad, patrimonio, derechos humanos, equidad, sostenibilidad. El objetivo de este capítulo es definir para cada uno el significado que se utilizará en esta investigación pero sobre todo señalar la interrelación que existe entre ellos.

El capítulo se estructura en tres partes. En la primera parte se explica la evolución del concepto de discapacidad. Es importante que este concepto sea entendido de acuerdo a los últimos enfoques internacionales surgidos a partir de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>1</sup> (CDPcD) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ya que es esta nueva visión la que relaciona la discapacidad con el entorno urbano-arquitectónico y constituye el concepto detonante del fenómeno de estudio.

En la segunda parte, se explica el significado de accesibilidad desde diferentes autores y entidades y se define cómo será entendida en la investigación. En esta segunda sección se explica la relación entre los conceptos de accesibilidad y de patrimonio, definiendo también lo que se entenderá por patrimonio y acotando el enfoque de la investigación al patrimonio cultural edificado. Se esboza la problemática de la ponderación de los derechos humanos frente a la conservación.

La tercera parte se refiere a los conceptos de Equidad y de Sostenibilidad. La accesibilidad como expresión tangible de la equidad es necesaria para que un

---

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, ONU, 2006, [consultada 02 dic 2016], <<http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>>.

entorno, ya sea histórico o no, sea sostenible. Usualmente se asocia la idea de sostenibilidad a factores ambientales y económicos pero en un desarrollo sostenible es importante mantener un equilibrio también en la dimensión social. Los términos de sostenibilidad y equidad, por lo tanto, constituyen un marco teórico conceptual más amplio que envuelve a esta investigación y subraya la relevancia del concepto de accesibilidad.

Por otra parte, las políticas públicas y la legislación, que serán objeto de estudio en otro capítulo, se basan también en un concepto de equidad y de búsqueda de justicia social. En esta tercera parte se exploran brevemente las teorías de la justicia social más recientes<sup>2</sup> en lo relacionado a la discapacidad.

## **1.1. Discapacidad, del enfoque médico al enfoque de los derechos humanos**

Para apuntalar el sentido de esta investigación es fundamental entender la evolución del concepto de discapacidad, siendo precisamente sus cambios paradigmáticos los que motivaron este trabajo. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, ratificada por más de 80 países, entre ellos México que la firmó en 2008 reconoce que: “la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”<sup>3</sup> En su artículo 1º la discapacidad es definida como aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Partiendo de la “Teoría de la Justicia” de John Rawls (1921-2002) quien fuera profesor de filosofía política en la Universidad Harvard.

<sup>3</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, inciso e) del Preámbulo, 2006, ONU, [consultada 02 dic 2016], <<http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>>.

<sup>4</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, inciso e) del Preámbulo, 2006, ONU, [consultada 02 dic 2016], <<http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>>

Alicia Amate<sup>5</sup> de acuerdo a directrices publicadas por la Organización de Estados Americanos<sup>6</sup> (OEA) plantea la evolución del concepto de discapacidad partiendo inicialmente de un modelo negativista que prevaleció durante el siglo XVI y en el que se pensaba que las deficiencias eran el resultado de castigos o designios divinos. Según las distintas culturas, las personas con discapacidad eran segregadas, perseguidas o reclusas. Se daba la práctica de la eugenesia y en algunos pocos casos también sucedía que eran reverenciados por tener ese estigma.



Figura 1-1: grabado siglo XIX de una persona con discapacidad. Refleja el modelo médico. Fuente: *Disability History Museum*, [consultado 01 julio 2016] <[www.disabilitymuseum.org](http://www.disabilitymuseum.org)>

Desde el siglo XVII y hasta fines del siglo XIX predomina el modelo médico. En esa época se consideraba a la discapacidad un origen biomédico y las personas que no podían ser curadas se reclusas en instituciones de cuidado, generalmente las órdenes religiosas se ocupaban de estas personas. (Figura 1-1)

Desde fines del siglo XIX y hasta mediados del siglo XX se da énfasis en la rehabilitación y en la educación especial. Así empieza el cambio hacia el modelo social, pasando primero por una etapa de transición, siglo XX, que se reconoce como modelo estructuralista en el que se empieza a resaltar la importancia de los factores ambientales y se empieza entender el concepto de desventaja,

es en este periodo en donde se plantea la normalización en la educación y se reconoce el valor de la prevención para eliminar las barreras físicas y sociales. Finalmente el modelo social es subrayado a nivel internacional a partir de la mencionada Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

<sup>5</sup> Alicia Amate y Armando Vásquez, "Discapacidad, lo que todos debemos saber" en *Publicación Científica y Técnica*, Num.616, Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C., 2006.

<sup>6</sup> Organización de Estados Americanos (OEA), *La inclusión de la niñez con discapacidad*, Washington, DC, Instituto Interamericano del Niño-OEA, 2001.

(CDPcD) de la ONU, en donde se reconoce que el respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad es fundamental y se plantea la estrecha relación existente entre condiciones del entorno y discapacidad.

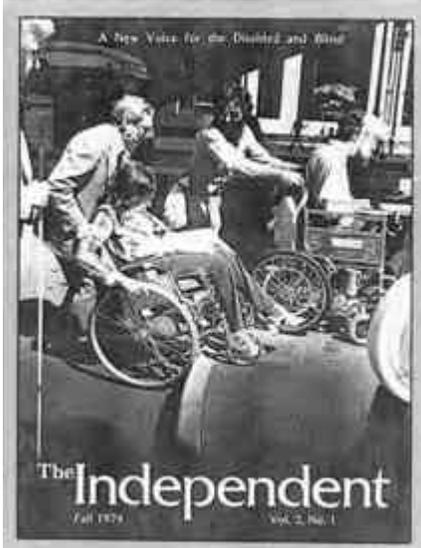


Figura 1-2: Portada de la revista americana *The Independent* 1974  
Fuente: *Disability History Museum*, <[www.disabilitymuseum.org](http://www.disabilitymuseum.org)> [consultado 01 julio 2016]

El cambio paradigmático no ha sido rápido, se ha ligado a hechos históricos, políticos, económicos y culturales, de hecho podría decirse que se encuentra en proceso de asimilación por parte de la sociedad. Si bien siempre han existido personas con alguna discapacidad en todas las épocas no fue sino hasta después de las dos grandes guerras mundiales que se agruparon como una minoría organizada que se identificaba como personas con discapacidad. El fin de esa unión era reclamar al gobierno atención especial a sus demandas y derechos, en ese entonces se trataba principalmente de veteranos de guerra. Este tipo de movimientos sociales se dieron tanto

en Estados Unidos, el llamado *Independent Movement* de 1960, como en Europa, particularmente en Inglaterra en donde se establecen, en 1970, los *Principios Fundamentales de la Discapacidad* y donde Mike Oliver los denomina por primera vez como modelo social estableciendo así una diferencia entre deficiencia y discapacidad.<sup>7</sup> (Figura 1-2)

Un movimiento social significativo se hace posible cuando revisa la manera en que un grupo substancial de personas, al observar algún tipo de infortunio, ya no lo ve más como un infortunio que necesita de una consideración caritativa sino, como una injusticia que resulta intolerable para la vida en sociedad<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Jorge A. Victoria Maldonado "Hacia un modelo de atención a la discapacidad basado en los derechos humanos" en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, vol. 46, núm. 138, p. 1093-1110, [consultada 18 nov 2016], <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0041863313711621>

<sup>8</sup> Ralph Turner, "The Theme of Contemporary Social Movements" en *British Journal of Sociology*, p.390-405 citado en Luis Miguel del Águila Umeres, *El concepto de discapacidad y su importancia filosófica*, tesis de Licenciatura en Filosofía, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2007, p.154.

En la cita anterior se sintetiza el paso del modelo médico al modelo social. Se resume la distinción entre un enfoque hacia la discapacidad como una tragedia o problema particular y un enfoque hacia la discapacidad como opresión social.

Se ha pasado de un concepto en el que la causa de la discapacidad recaía en la propia persona que la padecía a un concepto digamos más equitativo, en el que la causa se encuentra también y principalmente en las barreras del entorno. Este modelo está fundamentado en los valores que sostienen los derechos humanos esenciales, como lo es el respeto a la diversidad, la dignidad humana, la libertad y la igualdad de oportunidades.

Sintetizando, se puede hablar *a grosso modo* de dos grandes modelos o paradigmas sobre la discapacidad: uno es el modelo médico y otro el modelo social.<sup>9</sup> Aunque se plantean en una línea histórica, es posible que exista más de un modelo de manera simultánea sobre todo en países del tercer mundo pues también van relacionados a las características socioeconómicas y de desarrollo<sup>10</sup>, los diferentes modelos podrían coexistir en un mismo país, por ejemplo, en regiones diferentes.

El entendimiento del modelo de discapacidad por una determinada sociedad nos lleva a entender las políticas públicas y acciones que se promueven al respecto. Como para el modelo médico la discapacidad es considerada una enfermedad, una anomalía, luego entonces requiere asistencia médica y acciones enfocadas a la rehabilitación. Como para el modelo social, el de los derechos humanos, se define la discapacidad en función del entorno social, como una cuestión de inclusión, donde la discapacidad es producto de una serie de condiciones limitantes ocasionadas por el entorno social y ambiental, de tal manera que el problema de la discapacidad no reside en la propia persona con limitación funcional sino en la existencia de un entorno discapacitante, es decir en la existencia de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes, de comunicaciones. Las acciones que debería provocar el modelo social son las encaminadas a la eliminación de esas barreras.

---

<sup>9</sup> Silvia Aurora Coriat, *Lo Urbano y lo Humano*, Buenos Aires, Fundación Rumbos, 2003.

<sup>10</sup> Alicia Amate, Armando Vásquez, *óp. cit.*

Recientemente diversos autores han abordado el tema. Patricia Brogna<sup>11</sup> explica el modelo social de la siguiente manera:

Sin embargo todos sabemos (¿todos sabemos?) Que la discapacidad no es una condición a curar, a completar o reparar: es una construcción relacional **entre** la sociedad y un sujeto (individual o colectivo). La discapacidad toma cuerpo en un espacio situacional, dinámico e interactivo entre alguien con cierta particularidad y la comunidad que lo rodea. Si lo graficáramos como sigue: SOCIEDAD- PERSONA CON DISCAPACIDAD; la discapacidad estaría EXACTAMENTE en el guión que las relaciona. Entendida como una creación social, significada dentro de una situación relacional, puesta en perspectiva como un evento situacional, la discapacidad es entonces el espacio contingente y arbitrario que se le asigna a ese sujeto y por lo tanto la situación de desventaja aumenta o disminuye en función de su contexto social (y económico).<sup>12</sup>

Jorge Maldonado lo define así: “la discapacidad es una construcción social no una deficiencia que crea la misma sociedad que limita e impide que las personas con discapacidad se incluyan, decidan o diseñen con autonomía su propio plan de vida en igualdad de oportunidades.”<sup>13</sup>

La complejidad del concepto de discapacidad reside en la heterogeneidad. Hay muchos tipos de discapacidades y por lo tanto de necesidades relacionadas. Aún personas con un mismo tipo de discapacidad pueden tener necesidades diferentes respecto al espacio. Algunos autores como Iwarsson<sup>14</sup> prefieren el término limitaciones funcionales para entender su relación con el entorno, porque señalan que se refieren más directamente a las acciones físicas, mentales y de comunicación que un ser humano realiza en su vida diaria.

Trabajar sobre la Limitación Funcional tiene la ventaja de identificar con mayor claridad que no estamos considerando los aspectos médicos o sociales implícitos en la discapacidad, sino sólo los efectos de una deficiencia al nivel de un miembro u órgano y sus consecuencias al confrontarse con el entorno. La diferencia puede ser aparentemente sólo de matiz, pero en la realidad facilita una percepción más amplia del problema<sup>15</sup>

---

<sup>11</sup> Patricia Brogna, “El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación” en *El Cisne*, Argentina, 2006.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p.02.

<sup>13</sup> Jorge A. Victoria Maldonado, *óp. cit.*

<sup>14</sup> Susanne Iwarsson y Stahl, Agnetha, "Accessibility, usability and universal design—positioning and definition of concepts describing person-environment relationships." en *Disability and Rehabilitation*, vol.25, num.2, 2003, pp.57-66.

<sup>15</sup> Fundación ACS et al., *Accesibilidad y Conservación del Patrimonio Cultural: Aproximación y Encuentro, Proyecto Patrac*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia de España, 2007, p.33.

Discapacidad, limitación funcional, deficiencia, dependencia, todos estos términos se refieren a aspectos de la interacción entre persona-entorno-actividad algunos enfatizando un aspecto u otro. No es el caso definir ahora cada uno de ellos sino explicar la relación de consecuencia entre ellos: Una patología provoca una deficiencia; una deficiencia conlleva a una limitación funcional y la limitación funcional dentro de un contexto social con barreras, sea físicas o sociales, provoca discapacidad y dependencia. (Figura 1-3)



Figura 1-3: Proceso de la discapacidad.

Fuente: Fundación ACS et al., *Accesibilidad y Conservación del Patrimonio Cultural: Aproximación y Encuentro, Proyecto Patrac*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia de España, 2007, p.33.

Desde esta perspectiva, las deficiencias son problemas en las funciones corporales, que pueden ser desde una desviación significativa y hasta una pérdida. La discapacidad entonces se refiere a las limitaciones en la actividad, a las dificultades para ejecutar una tarea o acción que pueden encontrarse en su contexto social. Dicho de otro modo, la discapacidad se plantea como un fenómeno complejo que refleja la interacción de la persona como organismo y las características del entorno en que vive. Si el entorno plantea barreras entonces se habla de discapacidad y generalmente conlleva a la dependencia.

Las barreras son todo aquello que impide o dificulta la accesibilidad. Pueden ser físicas pero también pueden ser sociales o ideológicas. Desde la arquitectura, el urbanismo y la restauración el enfoque es hacia las barreras físicas pero también es importante no perder de vista la problemática en toda su complejidad. En este trabajo, en específico, interesa lo que sucede dentro de un contexto histórico patrimonial en donde confluyen dos aspectos: por una parte, la accesibilidad para todos en el ejercicio del derecho a la cultura y a diversas actividades que se llevan a cabo en inmuebles históricos así como a los valores de identidad que proporciona

un entorno histórico urbano; por otra parte, la preservación del patrimonio y su valor excepcional para generaciones presentes y futuras.

## 1.2. La accesibilidad en entornos edificados

La accesibilidad en los entornos urbano-arquitectónicos es la condición que deben cumplir los espacios, servicios y equipamientos para garantizar su uso y disfrute de manera cómoda y segura por todos los ciudadanos en igualdad de condiciones.<sup>16</sup>

El concepto con el tiempo se ha ido ampliando. Juan Guillamón<sup>17</sup> explica que la accesibilidad hoy no es un conjunto de medidas correctoras con un carácter terapéutico como se entendía en un primer momento, sino que actualmente la idea de accesibilidad abarca todos los grupos de edades y diversidad funcional y todos los ámbitos, desde el transporte, la tecnología, servicios, entorno urbano, edificios nuevos e históricos, en suma, se ha vuelto de aspiración universal.

La importancia de la accesibilidad no radica en las múltiples soluciones técnicas que puedan desarrollarse sino en los valores que se encuentran tras el concepto. Valores como la equidad y la justicia y el efecto, no solamente a nivel funcional de un edificio o ciudad, sino considerando a estos valores como esenciales del desarrollo sostenible de la humanidad.

La accesibilidad es una condición de la equidad y coadyuva hacia un desarrollo sostenible del entorno en su dimensión social. En el sentido urbano, la accesibilidad forma parte de la democratización de una ciudad. Existen ya diversos ejemplos en los que un plan de accesibilidad integral impulsa acciones de rehabilitación y crea nuevos dinamismos de movilidad.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup>Fernando, Alonso López, "El itinerario peatonal accesible: estructurando una movilidad funcional, segura y no discriminatoria en los espacios públicos urbanizados" en *Ciudad y territorio: Estudios territoriales* 175, 2013, p.27-44., p. 27, [consultada 18 nov 2016], [http://www.aceplan.com/sources/esp/2013.07.24-05.01.33\\_ALONSO%202013\\_IPA-Cytet175.pdf](http://www.aceplan.com/sources/esp/2013.07.24-05.01.33_ALONSO%202013_IPA-Cytet175.pdf)

<sup>17</sup>Juan Guillamón, "La accesibilidad, reto profesional y exigencia social" en *Ingeniería y Territorio*, No.63, 2003, p.01-10, [consultada 18 nov 2016], [http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/img\\_portada/issue\\_123/pdf/IT-63.pdf](http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/img_portada/issue_123/pdf/IT-63.pdf)

<sup>18</sup>Luis Armada Martínez Campos, "La accesibilidad como motor de la rehabilitación y desarrollo urbano de Madrid" en *Ingeniería y Territorio*, No.63, 2003, p.68-73, [consultada 18 nov 2016], [http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/img\\_portada/issue\\_123/pdf/IT-63.pdf](http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/img_portada/issue_123/pdf/IT-63.pdf)

Casado Pérez<sup>19</sup> agrega que para acercarnos al concepto de accesibilidad es conveniente identificar las funciones de uso en el medio físico a que se refiere, que según su parecer, son ingreso, egreso y utilización ya sea en condiciones convencionales como en condiciones de riesgo o emergencia y buscando que todo ello se logre en un ambiente de seguridad y comodidad.

Cómo el enfoque de esta investigación es hacia la accesibilidad al patrimonio se entenderá en este sentido: **conseguir que los espacios, objetos y monumentos del patrimonio estén al alcance de la forma más completa y amplia a todo tipo de personas, con independencia de sus características funcionales.**

### 1.2.1. La Accesibilidad Universal

La accesibilidad como compromiso social encuentra herramientas a través del llamado Diseño Universal o Diseño para Todos.

El concepto de Diseño para Todos coexiste con otros términos, tales como “diseño inclusivo” o “diseño integrador”, menos conocidos, pero de significado similar. Ninguno de ellos anula ni sustituye el concepto de accesibilidad, en la medida en que éste no sólo se refiere a la concepción y diseño sin barreras, sino a la progresiva supresión de éstas cuando existen previamente; además el término de accesibilidad involucra también el proceso de seguimiento, gestión y evaluación necesarios para el mantenimiento de las condiciones creadas gracias a su concepción o diseño para todos.<sup>20</sup>

Esta corriente teórica del Diseño para Todos o Diseño Universal surge a partir del funcionalismo desde los años cincuenta posteriormente se desarrolla en la década de los sesenta con el interés por la ergonomía de esa época. Ronald L. Mace, pionero en el Diseño Universal lo define como la creación de productos y entornos diseñados de modo que sean utilizables por todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptaciones o diseños especializados, Mace participó en la elaboración de la *Ley de Americanos con Discapacidad (ADA)* y en 1989 crea el

---

<sup>19</sup> Demetrio Casado Pérez “Accesibilidad con seguridad del medio físico” en *Ingeniería y Territorio*, No.63, 2003, p.12-15, [consultada 18 nov 2016],

[http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/img\\_portada/issue\\_123/pdf/IT-63.pdf](http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/img_portada/issue_123/pdf/IT-63.pdf)

<sup>20</sup> Fundación ACS et al., *Accesibilidad y Conservación del Patrimonio Cultural: Aproximación y Encuentro, Proyecto Patrac*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia de España, 2007, p.15.

Centro de Vivienda Accesible lo que se conoce hoy como el Centro de Diseño Universal y que es una referencia como autoridad en el tema.

Su filosofía se sintetiza en los Siete Principios del Diseño Universal que son los siguientes: que sea de uso equitativo, flexible, fácil de entender, con información necesaria, tolerancia al error que minimiza riesgos, mínimo esfuerzo, adecuado tamaño de aproximación y uso. A partir de la relación entre Diseño Universal y accesibilidad es que se puede hablar de Accesibilidad Universal y se expanden sus ámbitos de aplicación.

Debido a la transversalidad del concepto de accesibilidad es paradójico limitarse a solamente a un grupo de personas y a un ámbito en particular, pero por otro lado el enfoque al grupo más vulnerable, el de personas con discapacidad, conlleva un análisis de la legislación particular existente y se presume que los lineamientos que sean adecuados a las personas con discapacidad serán siempre en beneficio también de otros grupos como el grupo de la tercera edad, mujeres embarazadas, población infantil, etc. El español Antonio Juncá<sup>21</sup> dice que la mejor accesibilidad es la que no se percibe pero está al alcance de todos, la que emana del Diseño Universal.

La accesibilidad o accesibilidad universal es el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas. Es indispensable e imprescindible, ya que se trata de una condición necesaria para la participación de todas las personas independientemente de las posibles limitaciones funcionales que puedan tener<sup>22</sup>

El concepto de accesibilidad es tendencialmente cada vez más amplio. Se han clasificado tipos de accesibilidad referenciados a las capacidades que son: accesibilidad cognitiva, sensorial y física. Clasificación que se ha dado sobre todo en la Unión Europea, específicamente en España. Esta clasificación es interesante desde el punto de vista de su aplicación en entornos patrimoniales ya que abre

---

<sup>21</sup> Antonio Juncá Ubierna, *Accesibilidad al Patrimonio Cultural. Fundamentos, criterios y pautas*, Barcelona, Real Patronato sobre Discapacidad, 2011.

<sup>22</sup> Fundación ONCE, Fundación Arquitectura COAM, *Accesibilidad Universal y Diseño para Todos, Arquitectura y Urbanismo*, Madrid, ea Ediciones de Arquitectura, 2011, p.12.

posibilidades para la presentación y acercamiento del patrimonio a través de diferentes tecnologías, aspecto que se profundizará en capítulos posteriores.

Ahora bien, en el contexto de la discapacidad, la accesibilidad adquiere un matiz reivindicativo de los derechos de las personas con alguna limitación funcional.<sup>23</sup> La falta de accesibilidad impide ejercer otros derechos como el derecho a la educación, al empleo, a la cultura, al ocio, a la información, etc. Por esta razón la accesibilidad no solamente es la condición necesaria para el uso y disfrute del producto, servicio o espacio sino un principio fundamental que garantiza el ejercicio de otros derechos humanos.

Recientemente en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable Hábitat III,<sup>24</sup> México, a través de sus representantes, ha planteado a la Accesibilidad Universal como uno de los tres ejes transversales<sup>25</sup> para la Nueva Agenda Urbana.

## 1.2.2. La accesibilidad como indicador de calidad

Un sistema de gestión es el conjunto de medidas que hacen posible una cualidad, de manera que, un Sistema de Gestión de la Accesibilidad es un sistema de organización que incluye al entorno físico en donde se garantiza a todas las personas independientemente de su edad o discapacidad tengan acceso al entorno construido y al uso y disfrute de los servicios que se prestan en una determinada organización. Este sistema de gestión puede aplicarse a cualquier organización que tenga afluencia de público; El enfoque de un sistema de gestión es referido a organizaciones empresariales y de servicios públicos, sin embargo, la norma que

---

<sup>23</sup> Wendy López Mainieri, *Accesibilidad como Derecho humano*, tesis de maestría en derechos humanos, Costa Rica, Universidad Estatal, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, 2011. [consultada 18 nov 2016], <<http://repositorio.uned.ac.cr/reuned/bitstream/120809/1170/1/Accesibilidad%20como%20derecho%20humano.pdf>>

<sup>24</sup> ONU, *Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable Hábitat III*, Quito, Ecuador, Noviembre 2016

<sup>25</sup> junto con el Derecho a la Ciudad y la Igualdad de Género

es un estándar de carácter voluntario, puede ser aplicada en cualquier ámbito incluyendo los espacios urbanos. Es compatible con otros sistemas de gestión estandarizados como los de calidad (ISO 9001) y ambientales (ISO 14001) que ya son muy conocidos mundialmente.

En España, la norma UNE 170001 de la certificadora denominada Agencia Española de Normalización (AENOR)<sup>26</sup> es el marco de referencia para diseñar, implantar y mantener un Sistema de Gestión de la Accesibilidad. Se basa en el cumplimiento de facilidades al respecto de cuatro criterios: la deambulaci3n, la aprehensi3n, la localizaci3n y la comunicaci3n. Estos cuatro temas constituyen los requisitos DALCO, por sus siglas, y sus características son expresadas en la primera parte de la Norma UNE 17000-1 constituyen las categorías o criterios de análisis para determinar el grado de accesibilidad de un sitio.

Deambulaci3n corresponde a la acci3n de desplazarse; aprehensi3n, lo referente a la acci3n de manipular u operar con las manos o con otras partes del cuerpo; localizaci3n es lo que se refiere a la identificaci3n del espacio y orientaci3n en el mismo y finalmente, comunicaci3n que es lo que respecta a la transmisi3n y recepci3n de informaci3n.

La norma tiene tambi3n una segunda parte UNE 17000-2 que se enfoca al sistema de gesti3n de la accesibilidad en donde se analizan adem3s otros aspectos como la documentaci3n, implantaci3n y mantenimiento de todo el sistema, planes de mejora continua de la accesibilidad, retroalimentaci3n por parte de usuarios, etc...

Estas normas tambi3n se aplican en otros países constituy3ndose como herramientas para la identificaci3n del cumplimiento de esos criterios estandarizados y por lo tanto la obtenci3n de una certificaci3n. Las certificadoras son organismos no gubernamentales: La certificadora española AENOR dice que

---

<sup>26</sup> AENOR es un organismo español de certificaci3n en su paí e internacionalmente con treinta ańos de trayectoria en certificaciones relacionadas a sistemas de gesti3n y emisi3n de normas, <[www.aenor.es](http://www.aenor.es)> [consultada 02 de agosto de 2016].

para una empresa u organización el obtener una certificación en un sistema de gestión de la accesibilidad significa abrirse a un mercado potencial, destacar ante la competencia, facilitar el cumplimiento de la legislación al respecto pero sobre todo exponer ante sus clientes y usuarios una actitud socialmente responsable y humana. Otros países europeos tienen certificaciones similares, varían en sus nombres pero los criterios son básicamente los mismos. En Italia por ejemplo, la denominada ADAM<sup>27</sup>, por sus siglas en inglés, *Accessibility for Disabilities Assesment Model*.

En México, aunque es muy escasa su aplicación cuando se ha realizado, los organismos certificadores han aplicado la Norma española UNE 17000-1. Para la obtención del diagnóstico previsto como parte de esta investigación se toma también el modelo de la Norma UNE 17000-1 y UNE 17000-2. La explicación de este procedimiento y la profundización en cada uno de los criterios de análisis basados en los requisitos DALCO será tratada en capítulos posteriores

A pesar de que este tipo de certificaciones respecto a la accesibilidad tienen una connotación comercial y de globalización cabe destacar primero, que los criterios y la metodología desarrollada para la aplicación de la norma es una herramienta útil para la evaluación y diagnóstico de la accesibilidad en cualquier ámbito y segundo, que no obstante se trate de una condición que buscan las empresas o entornos para exponer un estatus de responsabilidad social, el efecto que puede generar hacia el entendimiento de la no discriminación y sobre todo la inclusión de las personas con discapacidad es relevante.

En conclusión, la accesibilidad actualmente se mueve entre ser un medio para conseguir una igualdad de oportunidades efectiva y ser un requisito de calidad necesario en el diseño de un entorno, un producto, o un servicio que denota responsabilidad social por parte de quien lo produce o gestiona.

---

<sup>27</sup> Marca registrada en Italia por *Certificazione S.r.l.*, Siena, Italia, fuente: [consultada 20 de mayo de 2016], <[ww.qcsrl.it](http://ww.qcsrl.it)>.

## 1.3. La accesibilidad y la conservación del patrimonio

Según J. Vidal García Alonso<sup>28</sup> existen dos estrategias de actuación en el campo de la accesibilidad que son diferentes pero complementarias. La primera, es diseñar de acuerdo a los principios del Diseño Universal de manera que puedan ser utilizados por todos y no sea necesario construir un entorno alternativo para las personas con discapacidad ya que esto puede ser discriminante y excluyente. La segunda línea de actuación consiste en desarrollar diseños, productos y servicios específicos para un grupo de personas con características específicas. Esta segunda línea se presenta por la heterogeneidad que existe en la diversidad funcional así como por las características particulares del entorno, como los entornos históricos ya construidos. Ambas estrategias de actuación son complementarias. Si el entorno además tiene una clasificación patrimonial de valor excepcional o relevante entonces la complejidad para la intervención es mayor en términos, físicos, culturales y jurídicos.

La importancia del patrimonio cultural de un país ha cambiado en el tiempo y de acuerdo a sus circunstancias económicas, políticas y sociales, sin embargo, hay dos principios que se han mantenido: que el patrimonio se ha de preservar y que el patrimonio se ha de conocer.<sup>29</sup> Tales principios están directamente relacionados, para preservar es indispensable conocer y valorar.

En la medida en que una población conoce, disfruta y valora un bien cultural aumenta su integración social y las posibilidades que ese bien perdure. Mientras el público y la gama de usuarios se amplíen será mayor su difusión y su efecto cultural pero para esto es necesario que el bien patrimonial, ya sea un inmueble o un entorno histórico por ejemplo, se mantenga en uso. Carlos Chanfón señalaba:

---

<sup>28</sup> Vidal García Alonso J., *Pregúntame sobre Accesibilidad y ayudas técnicas*, Valencia, IMSERSO, 2005.

<sup>29</sup> Fundación ACS et al., *Accesibilidad y Conservación del Patrimonio Cultural: Aproximación y Encuentro, Proyecto Patrac*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia de España, 2007, p.6

Pues si bien el valor del testimonio histórico, no puede supeditarse a la utilidad, ésta, en un edificio vivo, reviste una calidad especial en el propio testimonio histórico que, ni puede cercenarse, para convertir el monumento en momia, ni puede olvidarse de las exigencias mínimas de la utilización contemporánea, a la que forzosamente tiene que adaptarse.<sup>30</sup>

Si se considera la necesidad de divulgación y conocimiento del patrimonio cultural por un lado y por otro, una realidad social en búsqueda de equidad, la accesibilidad universal al patrimonio puede ser el puente. Este puente no debe ser rígido e inflexible y debe considerar que se trata de un espacio vulnerable.<sup>31</sup> Juncá Ubierna expresa sobre el binomio accesibilidad – patrimonio:

Trabajar en Accesibilidad Universal al Patrimonio, supone, ante todo, un ejercicio de respeto y de capacidad de escuchar, si se me permite la expresión, “a la otra parte”; bien es cierto que, a mi juicio, ha de huirse de un planteamiento, que quiero creer superado al menos en buena medida, de dos partes enfrentadas; enfrentadas no, pero contrapuestas, a menudo, sí.

Actualmente se viven momentos en los que la preservación del patrimonio cultural histórico es de gran importancia. De manera paralela, como consecuencia de procesos políticos y sociales globales en los últimos años, ha aumentado el interés por la integración en la sociedad y aportación de las personas con discapacidad y de las personas de la tercera edad así como su peso social, político y económico.<sup>32</sup> El turismo creciente de esos sectores de población viene también a acentuar la importancia del tema de la accesibilidad en los espacios patrimoniales y aunque muchas acciones y planes gubernamentales van encaminados en este sentido pretendiendo un aumento del potencial turístico y su consecuente impacto económico, no es el objetivo fundamental que supone la supresión de barreras sino el beneficio de todos.<sup>33</sup>

La accesibilidad al patrimonio es un terreno difícil, complejo y sobre todo muy diverso. La intervención para la accesibilidad en entornos patrimoniales se tendrá

---

<sup>30</sup> Carlos Chanfón, *Fundamentos teóricos de la restauración*, UNAM, Facultad de Arquitectura, México, 1983, p.216.

<sup>31</sup> Antonio Juncá Ubierna, *Accesibilidad al Patrimonio Cultural. Fundamentos, criterios y pautas*, Barcelona, Real Patronato sobre Discapacidad, 2011.

<sup>32</sup> *Ibidem*.

<sup>33</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU), Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, ONU, septiembre 2015, [consultada 21 nov 2016], [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/69/L.85&referer=http://blog.cbm.org/2030-agenda-for-sustainable-development-is-officially-adopted/&Lang=](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/69/L.85&referer=http://blog.cbm.org/2030-agenda-for-sustainable-development-is-officially-adopted/&Lang=)

que confrontar con aspectos normativos de conservación, históricos y culturales.<sup>34</sup> Si se quiere asumir la accesibilidad en toda su amplitud conceptual y se pretende lograr un espacio accesible para todos entonces surgen interrogantes sobre la compatibilidad entre conservación y accesibilidad, sobre la preeminencia de uno sobre otro o si es posible el equilibrio y hasta qué grado.

La accesibilidad en un inmueble patrimonial se plantea generalmente como un problema, una afectación a la construcción y al espacio más que como un derecho. La accesibilidad no era una condición considerada en el origen de estas edificaciones mismas que respondieron en su momento a necesidades y expresiones de otras épocas. En la mayoría de los entornos históricos se presentan barreras para el acceso de personas con alguna discapacidad, en algunos casos el suprimir estas barreras o atenuarlas efectivamente puede afectar la integridad del edificio patrimonial y por lo tanto su peculiaridad que podría implicar afectaciones también en su valor histórico y excepcional.

Hay, además, un marco jurídico de protección por ser considerado patrimonio que podría impedir la realización de acciones para la eliminación de las barreras arquitectónicas,<sup>35</sup> por lo que es importante clarificar el papel que juegan las políticas públicas y la legislación correspondiente en ambos sentidos. La puesta en acción del marco normativo existente sobre accesibilidad, en México como en otras latitudes, no se ha desarrollado tanto en los entornos históricos. Se puede pensar que la clasificación patrimonial impide la puesta en práctica de la accesibilidad. Frente a la necesidad transformadora se levanta la necesidad proteccionista y entonces se deben ponderar los derechos de las personas frente a la conservación del bien patrimonial.

---

<sup>34</sup> Alberto Arengi, Stefano della Torre, Valeria Pracchi, "Conservation, Accessibility, Design. Discussion and practice in Italy" en *Conservation / Transformation*, Kealy-Musso Editors, EAAE, mayo, 2011, p.055-066 [consultado 21 nov 2016], <http://www.ssrn.arch.unige.it/did/l3/ssrn/eventi/2009/dublino.pdf#page=55>

<sup>35</sup> Antonio Juncá Ubierna, *Accesibilidad al Patrimonio Cultural. Fundamentos, criterios y pautas*, Barcelona, Real Patronato sobre Discapacidad, 2011.

La relación entre ambos campos es importante que se realice con base en los principios del Diseño para Todos pero también desde los principios teóricos de la restauración. Hasta ahora no ha sido común incorporar la mejora de la accesibilidad en una metodología de restauración que evite posteriores intervenciones específicas y gastos extraordinarios. Sin embargo, existen ya diversos ejemplos<sup>36</sup> en espacios culturales clasificados en el mundo<sup>37</sup> en donde se ha logrado la accesibilidad sin comprometer su valor patrimonial.<sup>38</sup> Esta tesis, apoyada en la mención de este tipo de casos, sostiene, entre otras ideas, que los valores de preservación y accesibilidad aparentemente incompatibles no solo pueden coexistir sino que se apoyan mutuamente. La accesibilidad no debe ser solamente el cumplimiento de una normativa sino también puede ser una estrategia de valorización del patrimonio.

Ahora bien, se podría decir que la condición de limitación funcional (discapacidad) también repercute en la predisposición para el uso y disfrute de un monumento o patrimonio. Una persona con discapacidad cuenta con una flexibilidad menor respecto a la visita del sitio patrimonial, tiene una necesidad de información detallada por lo que la accesibilidad de un monumento debe contemplar además de las condiciones físicas, una cadena accesible de llegada, la gestión del mismo, los apoyos técnicos desde la planeación de la visita, transporte y el disfrute en sí de la experiencia cultural completa. Situación que aplica tanto al turismo como a usuarios locales. La accesibilidad al patrimonio público se plantea como un reto para la gestión y puesta en valor del patrimonio, como parte de la responsabilidad social y el respeto a los derechos humanos y culturales.

---

<sup>36</sup> Renata Picone, "Accesibilidad de los yacimientos arqueológicos, el caso de Pompeya" en *Loggia, Arquitectura & Restauración*, No.27, 2015, p.42-55, [consultado 21 nov 2016], <<http://www.polipapers.upv.es/index.php/loggia/article/view/3948>>.

<sup>37</sup> Véase caso de Pompeya, Italia, óp. Cit. Picone R. (2015); Ávila, España, La Alhambra, en España, Salzburgo, Austria sólo por mencionar algunos sitios patrimoniales en donde se han desarrollado buenas prácticas.

<sup>38</sup> José Antonio Juncá Ubierna, "Buenas prácticas en accesibilidad universal" en *Ingeniería y Territorio*, No.63, 2003, p.16-23, [consultada 18 de nov 2016], [http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/img\\_portada/issue\\_123/pdf/IT-63.pdf](http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/img_portada/issue_123/pdf/IT-63.pdf)

## 1.4. Equidad para la sostenibilidad

El tema de la accesibilidad va más allá de plantear soluciones a barreras arquitectónicas y de la utilización de apoyos técnicos. El debate es más profundo que el análisis de la pendiente adecuada en una rampa. Recientemente, se ha mencionado a la accesibilidad en los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, específicamente en el objetivo No.11 que dice: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.<sup>39</sup>

En una renovada visión del desarrollo sostenible se incluye la construcción de relaciones de equidad social, sobre todo de grupos históricamente discriminados como lo es el de personas con discapacidad. La necesidad de rebasar el enfoque economicista del desarrollo se manifiesta en las reflexiones de teóricos como Rawls<sup>40</sup>, Nussbaum<sup>41</sup> y Amartya Sen quienes se han interesado por temas referentes a la justicia social y a la discapacidad.

Más adelante, en este capítulo, se ahondará un poco más en estos autores y sus enfoques. Pero para entender cómo se relacionan estas teorías con el tema de la presente investigación se necesita comprender los conceptos involucrados y su evolución. El concepto de sostenibilidad y el concepto de equidad son el marco general para la comprensión de la accesibilidad para personas con discapacidad y si agregamos el hecho de estudiarla y/o aplicarla en un entorno histórico adquiere matices aún más interesantes por descubrir. La sostenibilidad de un centro histórico no es sólo la conservación de sus monumentos sino la permanencia del equilibrio en sus dimensiones físicas, culturales, ambientales y sociales.

---

<sup>39</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030*, ONU, septiembre 2015

<sup>40</sup> John Rawls, *Teoría de la Justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

<sup>41</sup> Martha Nussbaum, *Las Fronteras de la Justicia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2007

### 1.4.1. Sostenibilidad

En los últimos años el concepto de sostenibilidad ha adquirido dimensiones más allá de las ambientalistas que le dieron origen. Literalmente el término significa sostener, del latín *sub* que significa “desde abajo” y *tenere* que significa “tener elevado”<sup>42</sup>, por tanto, se puede decir que la sostenibilidad es la capacidad de mantener o sostener; una iniciativa es sostenible si persiste en el tiempo. Dice Ana Marie Mokate, del Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, citando a su vez a O’Riordan que “la sostenibilidad parece ser aceptada como el término de mediación diseñado para cerrar la brecha entre desarrollistas y ambientalistas”.<sup>43</sup>

Ahora bien, para que algo, llámese iniciativa, sociedad o ciudad se sostenga en el tiempo, es decir se considere sostenible, hace falta más que sólo el aspecto ambiental o financiero, se necesita también el apoyo continuo de todos los actores involucrados, o sea, la dimensión social. Nuevamente O’Riordan explica que: “la sostenibilidad es un fenómeno [...] que abarca normas éticas relacionadas con la supervivencia de toda materia viva, con los derechos de las futuras generaciones y con las instituciones responsables por garantizar que dichos derechos sean tomados en cuenta en las políticas y acciones”.<sup>44</sup>

De este modo, en la medida en que el concepto deja de enfocarse sólo en cuestiones biológicas y económicas y adquiere elementos sociales, se fundamenta que la persistencia de la inequidad en todos sus sentidos es socialmente insostenible. Dicho de otro modo, la equidad se constituye como un factor de la sostenibilidad. Equidad y Sostenibilidad son conceptos que constituyen entonces una especie de cadena que no debe romperse, uno alimenta al otro en una conexión de bienestar, un frágil juego de engranajes sostenido en los ejes de los derechos humanos y en donde las políticas públicas constituyen el aceite que les permite funcionar.

---

<sup>42</sup> *Diccionario de la lengua española*, México, Ediciones Larousse, 1995.

<sup>43</sup> Timothy O’Riordan citado por Karen Marie Mokate, “Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿qué queremos decir?” en *Series Documentos de Trabajo 1-24*, julio 2001, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo-Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, p.40

<sup>44</sup> *ibídem*

## 1.4.2. Equidad

Según Karen Marie Mokate<sup>45</sup> la equidad se fundamenta en tres valores sociales: igualdad, cumplimiento de derechos y justicia. Hay un reconocimiento relativamente universal de la bondad de estos valores lo que le da a la equidad gran aceptación, al menos en la retórica. Algunas definiciones formales encontradas sobre equidad son:

- Del latín *aequitas* que significa igualdad.
- “Justicia; justicia natural, por oposición a la legal; templanza”<sup>46</sup>
- “cualidad que consiste en atribuir a cada uno aquello a lo que tiene derecho”<sup>47</sup>
- Igualdad de ánimo. Bondadosa templanza. Habitual propensión a dejarse guiar, o fallar, por el sentimiento del deber o de la conciencia, más bien que por las prescripciones rigurosas de la justicia o por el texto terminante de la ley. Justicia natural, por oposición a la letra de la ley positiva. Moderación en el precio de las cosas o en las condiciones de los contratos. Disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece.<sup>48</sup>

De estas definiciones se concluye que el significado de equidad va relacionado con la interpretación del derecho natural y de la concepción de justicia, por lo tanto es un concepto que va interpretado de acuerdo a los valores de cada sociedad lo que explica cierta ambigüedad en su entendimiento común. Para ahondar más en su significado, la equidad se puede abordar desde términos filosóficos, económicos, jurídicos, de derechos humanos y de desarrollo social. En este trabajo se aplicará el concepto de equidad en tres vertientes: la primera como principio de los derechos humanos (filosófico), la segunda, para el análisis de políticas públicas (desarrollo

---

<sup>45</sup> Karen Marie Mokate, “Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿qué queremos decir?” en *Series Documentos de Trabajo I-24*, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo-Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, 2001, pp.1-59.

<sup>46</sup> *Diccionario de la lengua española*, México, Ediciones Larousse, 1995.

<sup>47</sup> *Diccionario planeta de la lengua española*, México, Editorial Planeta, 1992.

<sup>48</sup> “Diccionario de la lengua española” en *Real Academia Española*, [consultado el 21 de enero de 2016], <[http\\dle.rae.es](http://dle.rae.es)>

social) y la tercera, para el análisis de legislaciones (jurídico). La equidad en el contexto económico que se refiere a la propiedad, ingresos, etc... No es de interés para el enfoque de esta investigación.

La idea de la equidad en su sentido filosófico y como principio jurídico se remonta a Grecia y sus pensadores. Para Aristóteles, filósofo griego, la equidad es una justicia mayor a través de la cual se atienden los casos que no están previstos en las leyes generales:

[...] lo equitativo, si bien es mejor que una cierta clase de justicia, es justo, y no es mejor que lo justo, como si se tratara de otro género. Así, lo justo y lo equitativo son lo mismo, y aunque ambos son buenos, es mejor lo equitativo. Lo que ocasiona la dificultad es que lo equitativo, si bien es justo, no lo es de acuerdo con la ley, sino como una corrección de la justicia legal

Y continúa

[...] La causa de ello es que toda ley es universal y que hay casos en los que no es posible tratar las cosas rectamente de un modo universal... Por tanto, cuando la ley presente un caso universal y sobrevienen circunstancias que quedan fuera de la fórmula universal, entonces está bien, en la medida en que el legislador omite y yerra al simplificar, el que se corrija esta omisión, pues el mismo legislador habría hecho esta corrección si hubiera estado presente y habría legislado así si lo hubiera conocido. Por eso, lo equitativo es justo y mejor que cierta clase de justicia, no que la justicia absoluta, pero sí mejor que el error que surge de su carácter absoluto. Y tal es la naturaleza de lo equitativo: una corrección de la ley en la medida en que su universalidad la deja incompleta <sup>49</sup>

Por lo tanto para Aristóteles la equidad es la justicia misma que corrige o complementa a la ley en los casos no previstos por ella. Debe señalarse que este concepto de la antigüedad sigue, de cierta manera, vigente hoy en día como un principio del Derecho. Es la recurrente cuestión del Derecho Natural *versus* el Derecho Positivo.

#### 1.4.2.1. Equidad en el desarrollo social: equidad o igualdad

Cuando se hace referencia en el contexto de políticas públicas y desarrollo social usualmente el concepto se asocia con la idea de igualdad, sin embargo, no es sinónimo pues al hablar de equidad se debe especificar a qué clase de igualdad se hace referencia. Karen Marie Mokate dice que los términos de equidad vertical y equidad horizontal, usualmente utilizados en programas gubernamentales sociales,

---

<sup>49</sup> Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, libro V, siglo IV a.C.

ayudan en la comprensión de la diferencia entre los conceptos de equidad e igualdad:

Específicamente, se ha hecho referencia a la equidad vertical –el tratamiento igual para todos los diversos grupos e individuos de una sociedad– y a la equidad horizontal –igual tratamiento para iguales. La promoción de la equidad vertical insinúa que la equidad es equivalente a la igualdad absoluta. En contraste, la equidad horizontal abre la puerta a la tolerancia de tratamientos diferenciados, con el raciocinio de que los individuos y grupos son diferentes y pueden ser tratados en forma diferenciada sin ser “injusto”. Es más, la equidad horizontal podría conducirnos a pensar que el tratamiento diferenciado es justo, ya que podría tener el fin de corregir o ajustar diferencias ya existentes entre diversos grupos o individuos.

Intervenciones desigualitarias, por ejemplo enfocadas hacia poblaciones pobres, por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales resultaría consistentes con sus papeles de correctores y compensadores de inequidades existentes en la distribución de ingresos y riquezas.

El contraste entre la equidad vertical y la horizontal es fundamental en nuestras sociedades actuales, caracterizadas por grandes desigualdades entre diversos individuos y grupos sociales.

En este contexto, el “tratamiento igual” de toda la sociedad podría resultar “igualitario” sin ser “equitativo”. Es decir, sería “igualitario” sin necesariamente ser “justo”. En ese sentido, la equidad resulta ser un término que no tiene una definición técnicamente precisa, pues no es sinónimo de “igualdad”, particularmente en contextos que se caracterizan por desigualdades entre diferentes segmentos de la población<sup>50</sup>

Se sostiene entonces que la igualdad y la equidad son diferentes, aunque la discusión de la equidad necesariamente involucra referencia a la igualdad o a la desigualdad. La misma autora plantea que hay un desafío en la interpretación del concepto que radica en preguntar ¿igualdad de qué? La respuesta que se da comúnmente es igualdad de oportunidades, término muchas veces utilizado en campañas y programas políticos, pero sobre el que es necesario ahondar aún más y preguntarse qué significa realmente más allá de un impacto político.

---

<sup>50</sup> Karen Marie Mokate, “Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿qué queremos decir?” en *Series Documentos de Trabajo I-24*, julio 2001, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo-Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, p.22.

El pensamiento de John Rawls<sup>51</sup>, filósofo del siglo XX, al respecto de la justicia y la equidad ha sido esencial en la política moderna. Él retoma ideas aristotélicas y plantea dos principios fundamentales de la justicia: mismas libertades e igualdad de oportunidades, posteriormente incluye en su teoría el principio de diferencia. En contraste con el pensamiento utilitario que prevalecía a principios del siglo XX que establecía el mayor beneficio para el mayor número de personas, Rawls entiende una justicia que permite la desigualdad de condiciones en aras de la igualdad de oportunidades, y así argumenta el dar más atención a los que llama “nacidos con menos activos” y en las posiciones sociales menos favorables aunque fueran minorías. Para nuestro caso aplica esta visión a la minoría de las personas con discapacidad. Esta investigación es afín a la teoría de la justicia de Rawls y su sentido de equidad.

Martha Nussbaum<sup>52</sup> profundiza en la teoría de la justicia social y dice que son tres los problemas no resueltos al respecto y que requieren atención: la justicia hacia las personas con discapacidad, hacia los animales y justicia entre las diferentes naciones. Al respecto de la discapacidad Nussbaum señala omisiones en la teoría de Rawls y por lo tanto la complementa. Ella dice que la ciudadanía no puede definirse en términos de la productividad de cada persona. Esta simple idea es significativa pues se opone a las teorías contractualistas en donde se piensa que la sociedad está conformada por seres iguales en capacidades. “Lo primero que querríamos decir es que las personas con deficiencias y discapacidades asociados, no son improductivos. Contribuyen de muchos modos a la sociedad cuando ésta crea unas condiciones que se lo permiten.”<sup>53</sup> Y continúa, “su relativa falta de productividad bajo las actuales condiciones no es *natural*, es el producto de una organización social discriminatoria”<sup>54</sup>

Nussbaum señala la urgencia de modificar el entorno para generar condiciones adecuadas que permitan a las personas con limitaciones funcionales desarrollar sus

---

<sup>51</sup> John Rawls, *Teoría de la Justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

<sup>52</sup> Martha Nussbaum, *op.cit.*, p.117.

<sup>53</sup> *Ibidem.*

<sup>54</sup> *Ibidem*, p.125.

capacidades y llevar una vida plena. Al mismo tiempo menciona una parte fundamental de la problemática “los gastos superan con mucho los beneficios de la productividad económica resultante de una plena inclusión de las personas con deficiencia...eso supone rediseñar las instalaciones usadas por todos en función de las necesidades de un número de personas muy reducido”<sup>55</sup>Esto lleva al dilema, según Nussbaum entre cooperación y plena inclusión o no cooperación y caridad. La postura de Nussbaum, al respecto de la discapacidad y en la que se apoya esta investigación se resume con la siguiente cita:

La sociedad, tiene pues, el mandato de lograr que las personas alcancen todas las capacidades de la lista (no por motivos de productividad social sino porque es humanamente bueno). Todos los ciudadanos deberían tener la posibilidad de desarrollar todo el espectro de capacidades humanas, hasta el nivel que permita su condición, y disfrutar de tanta libertad e independencia como sea posible.<sup>56</sup>

Desde la teoría de Rawls y Nussbaum, quienes a pesar de que difieren en otros aspectos que no es pertinente mencionar por ahora, coinciden en cuanto al enfoque humano de la justicia y a través de ellos se comprende y justifica la razón del trato diferenciado a las personas menos favorecidas y se acepta como justo. Jhon Rawls siembra un precedente en el debate sobre la justicia social y aunque no se enfoca en el grupo de personas con discapacidad sienta las bases para una posterior reflexión que ha continuado con Martha Nussbaum y Amartya Sen.

Nussbaum enfatiza sobre la naturaleza de la diversidad humana y propone un enfoque a las capacidades<sup>57</sup> en donde se determinan elementos esenciales para la vida digna de un ser humano. Para Nussbaum es más importante un proyecto de vida de acuerdo a las capacidades y posteriormente establecer el proceso por medio del cual cada sociedad se enfoca a lograrlo. Desde su punto de vista las personas tienen diferentes necesidades y capacidades y no puede medirse la calidad de vida de las personas de una manera lineal.

---

<sup>55</sup> *Ibidem*, p.129.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p.221.

<sup>57</sup> *Ibidem*.

Amartya Sen<sup>58</sup> retoma el enfoque de capacidades de Nussbaum y va más allá, Sen dice que la normalidad es una ficción y con este principio busca dar cabida a otros funcionamientos posibles que aparentemente no son considerados *normales*. Amartya Sen hace un enfoque a funcionamientos más que a capacidades. Desde su punto de vista, la vida es un conjunto de funcionamientos interrelacionados y la capacidad (o discapacidad) debe verse, según su visión como una capacidad de funcionar. El fondo de la propuesta de Sen es que una teoría de la justicia debe incorporar el reconocimiento de la libertad y de la diversidad de objetivos que cada persona quiere y entiende como meta de su funcionamiento de acuerdo a sus capacidades.

## 1.5. Conclusiones

La definición de los conceptos involucrados en el tema aclara el sentido en que serán utilizados en el resto de la tesis. Fue necesario entender la amplitud del concepto de accesibilidad para acotar el trabajo de investigación a aspectos específicos. Fue también necesario contextualizar dentro de la búsqueda por la sostenibilidad el concepto de accesibilidad para que se entienda su importancia y trascendencia. Asimismo, sin el entendimiento de la evolución del concepto de discapacidad no sería posible comprender la relación que ésta tiene con el entorno urbano y arquitectónico. Con estas bases conceptuales se profundiza en el siguiente capítulo acerca de las políticas públicas alrededor de la temática ya que toda política pública parte de un concepto y de una postura ideológica.<sup>59</sup>

La revisión de la filosofía reciente de Rawls, Nussbaum y Amartya Sen sobre justicia social y discapacidad sustenta teóricamente el interés en el tema de esta tesis y es particularmente importante como base para el análisis pretendido del discurso y la realidad. Estos autores son sólo una muestra de los diferentes puntos de vista y de

---

<sup>58</sup> Mario Toboso Martín, Ma. Soledad Arnau Ripolles, "La discapacidad dentro del enfoque de capacidades de Amartya Sen" en *Araucaria Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, No.20, 2008, p.64-94.

<sup>59</sup> Juan Podestá Arzubíaga, "Políticas Públicas y Regiones: un análisis crítico" en *Revista Ciencias Sociales*, vol.10, 2000.

las coincidencias en la concepción de la discapacidad y su tratamiento social. Se ha demostrado que los conceptos tratados se encuentran en constante evolución.

Si bien es cierto que una tesis debe mantener un rigor metodológico y científico también es cierto que las formas de adquirir y generar el conocimiento, sobre todo hablando de ciencias sociales son diversas. El presente capítulo además de una definición de conceptos y revisión de teorías me ha llevado a una reflexión sobre temas tan profundos como la equidad y la justicia. Reflexiones necesarias para el entendimiento y desarrollo de la investigación en un plano humano, más allá de un acercamiento puramente científico. Como señala Piaget “El estudio de lo social pues, no puede adoptar posturas de radicalismo metodológico en uno u otro sentido sino que es precisamente el juego de las interacciones individuo – sociedad lo que permite explicar finalmente eso que hemos venido en denominar convencionalmente lo social”<sup>60</sup>

Se ha buscado mantener una objetividad en la investigación pero también se ha definido un criterio ético o postura desde la cual se realiza la aproximación al binomio accesibilidad y patrimonio y ésta es a favor de la equidad y los derechos humanos de las personas con discapacidad. Desde la Arquitectura y en específico de la Restauración se podría traducir en una postura hacia la prioridad de la habitabilidad para Todos del entorno histórico, sea éste un espacio urbano exterior o un espacio interior.

---

<sup>60</sup> Jean Piaget citado por Joaquim Prats, “Las ciencias sociales en el contexto del conocimiento científico” en *La investigación en Ciencias Sociales Apuntes*, Universidad de Barcelona, 2012, [consultada 10 de mayo 2017], <<http://www.ub.edu/histodidactica/images/documentos/pdf/prats-%20que%20son%20las%20ccss.Pdf>>

## Capítulo 2

### 2.El marco normativo y las políticas públicas sobre accesibilidad: discursos y acciones

Una vez introducido el tema de la accesibilidad al patrimonio y remarcado su importancia como expresión de la equidad y de los derechos humanos en el capítulo anterior, se procede en este capítulo a exponer y analizar la situación del tema dentro de las políticas públicas, entendidas para tal efecto como, de acuerdo a Podestá, la postura del Estado y las acciones que de ella derivan.<sup>1</sup>

El objetivo de este capítulo es mostrar cuál es el discurso que se expresa a través de esas políticas públicas que pueden ser desde legislaciones y normas hasta propiamente discursos políticos pasando por planes y obras públicas. Se quiere exponer lo que sucede en un entorno histórico específico como lo es el Centro Histórico de Morelia pero contextualizándolo en el ámbito nacional e internacional.

Este capítulo consta de dos partes. En la primera se expone cómo la accesibilidad se trata en la legislación, partiendo del marco internacional y posteriormente relacionándola al marco normativo mexicano. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad amerita un apartado particular dada su importancia explicada en el capítulo primero y su fuerza jurídica vinculante. Se incluye una cronología de los instrumentos legales, normas, declaraciones y otros documentos en donde se observa el proceso del interés en el tema.

En la segunda parte, se presentan diversas acciones alrededor del tema de la accesibilidad al patrimonio realizadas en el ámbito nacional con el fin de dar una perspectiva de las políticas públicas que se han seguido hasta ahora.

---

<sup>1</sup> Juan Podestá Arzubíaga, "Políticas Públicas y Regiones: un análisis crítico" en *Revista Ciencias Sociales*, vol.10, 2000, p.69.

## 2.1. Políticas públicas: concepto y delimitación.

Política pública es una intervención del Estado, expresada en una decisión o conjunto de decisiones de una autoridad pública, que considera un análisis técnico–racional para un tema determinado y una finalidad específica, que sigue un procedimiento formal, todo lo cual se da en el contexto de un intenso proceso político de confrontación y articulación de intereses.<sup>2</sup>

En esta tesis, de acuerdo con la definición de Olavarría y complementándola con lo que señala Podestá como “el instrumento de trabajo mediante el cual se pretende alcanzar desde el Estado, en forma sistemática y coherente, ciertos objetivos de interés para el bienestar de toda la sociedad civil”<sup>3</sup> de manera simplificada se dirá que la política pública se define como la postura que toma el Estado en relación a una temática y de la cual se derivan una serie de acciones, en este caso, respecto a la accesibilidad y a la discapacidad referenciada al entorno ya sea edificado o urbano. Las acciones de intervención pública van desde una norma, un programa de gobierno, plan, un discurso público, etc.

Las políticas públicas pueden ser sujetas de evaluación y ésta puede referirse tanto a su diseño como a la aplicación, desarrollo e implementación de una intervención pública. De acuerdo a Carlos Salazar Vargas<sup>4</sup> la función de la evaluación de las políticas públicas es proporcionar información acerca de su desempeño, es decir, permitir detectar las discrepancias entre el desempeño real de las políticas públicas y el esperado y su contribución al alivio de los problemas públicos de tal manera que se obtenga un aprendizaje y un conocimiento novedoso sobre el tema que se evalúa. La evaluación de políticas públicas es el proceso sistémico de observación, medida, análisis e interpretación encaminado al conocimiento de una intervención pública para alcanzar un juicio valorativo basado en evidencias, respecto de su diseño, puesta en práctica, efectos, resultados e impactos. Otro aspecto importante

---

<sup>2</sup> Mauricio Olavarría Gambi, *Conceptos básicos en el análisis de políticas públicas*, Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile, 2007, p.23

<sup>3</sup> Juan Podestá Arzubiaga, *óp. cit.* p.69.

<sup>4</sup> Carlos Salazar Vargas, “La evaluación y el análisis de políticas públicas” en *Opera 9*, Colombia, 2009, pp.23-51.

en el proceso de evaluación de políticas públicas, también mencionado por Salazar Vargas, es la consideración de las percepciones y valoraciones de todos los actores involucrados.

Según Allan Abarca la política pública puede ser abordada desde dos puntos de vista: “uno que apunta a los instrumentos para diseñar la política y otro que se centra en el proceso de construcción de las opciones”<sup>5</sup> Esta investigación tiende hacia el segundo punto de vista ya que parte desde el análisis de los modelos de pensamiento implícitos y si bien no se realiza propiamente una evaluación de políticas públicas se retoman algunos elementos de ese proceso como la observación, medida y análisis entre lo escrito y lo real además de un sondeo de las percepciones de personas involucradas (que se expone en el tercer capítulo). El objetivo no es precisamente evaluar sino tener un panorama del discurso del Estado respecto al tema.

En esta investigación interesan las políticas públicas relacionadas a la accesibilidad y más concretamente las relacionadas a la accesibilidad en un territorio específico como lo es un centro histórico, sus espacios públicos y sus inmuebles patrimoniales.

Como actuación del Estado se entiende a las acciones tanto a nivel federal como estatal (Michoacán) y municipal (Morelia). Hay acciones en cada uno de esos niveles de gobierno y algunas, de hecho, son acciones tripartitas.

Se detectan los siguientes tipos de políticas públicas al respecto del tema:

- Legislación y normas
- Planes
- Obra pública
- Creación de instituciones
- Discursos políticos, exhortos e iniciativas de ley

---

<sup>5</sup> Allan Abarca Rodríguez, “Las políticas públicas como perspectiva de análisis” en *Ciencias Sociales*, Num.97, Vol. III, 2002, pp.95-103, p.101.

El análisis se concentra principalmente en la legislación y en cómo las fuentes internacionales han permeado en el aparato legislativo mexicano.

## **2.2. Panorama internacional: el reto de la Convención**

La comunidad internacional a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se unió para reafirmar la valía y la dignidad de las personas con discapacidad y proporcionar a los Estados miembros un instrumento jurídico que coadyuvara para dar fin a la discriminación y vulneración de sus derechos, este instrumento es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPcD).

La CDPcD fue emitida en 2006 por la ONU y ratificada junto con su Protocolo Facultativo, por México en el año de 2008. La necesidad de establecer un instrumento específico sobre los derechos humanos de este colectivo tiene su origen en que a pesar de que teóricamente pueden acogerse a todos los derechos humanos, a las personas con discapacidad se les sigue negando en la práctica los derechos básicos y libertades fundamentales. La Convención busca garantizar que las personas con discapacidad gocen de los mismos derechos humanos que todas las demás.

La CDPcD viene a ser un complemento a los tratados internacionales sobre derechos humanos que ya existían. No añade ningún derecho nuevo sino que aclara las obligaciones de los Estados de respetar y garantizar el ejercicio por igual de todos los derechos humanos de las personas con discapacidad.<sup>6</sup> Una vez que un Estado ratifica la CDPcD por su carácter vinculante, las obligaciones que en ella se estipulan deben ser incorporadas a sus propios marcos jurídicos y en sus planes de desarrollo y políticas públicas.

La CDPCD consta de cincuenta artículos y su aplicación abarca todos los ámbitos: la vida económica, social, política, jurídica y cultural. Pide igualdad de acceso a la justicia, trato no discriminatorio en trámites administrativos o tribunales, en la educación, en la atención a la salud, en las actividades culturales y deportivas, en

---

<sup>6</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, Nueva York, 2006.

la participación en la vida política y pública. Pide que se reconozca su personalidad jurídica, asimismo prohíbe la tortura, la explotación, la violencia y el abuso y protege la vida, la libertad y la seguridad de las personas con discapacidad, su libertad de desplazamiento y expresión y el respeto a su privacidad.

Los ocho principios generales de la CDPcD que orientan a los Estados y a otros agentes en la interpretación y aplicación de la misma son:

- El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- La no discriminación;
- La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- La igualdad de oportunidades;
- La accesibilidad;
- La igualdad entre el hombre y la mujer;
- El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.<sup>7</sup>

Como se puede apreciar, la accesibilidad aparece aquí como uno de los principios fundamentales que tienen como fin eliminar las barreras que dificultan a las personas con discapacidad el goce de sus derechos.

En particular, el artículo No.9 de la CDPcD establece, la accesibilidad de las PcD para que:

puedan vivir en forma independiente y participar plenamente de todos los aspectos de la vida, los Estados parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público<sup>8</sup>

Continúa el artículo 9 señalando que los Estados parte, adoptarán las medidas pertinentes para:

- a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público;

---

<sup>7</sup> *Ibidem.*

<sup>8</sup> *Ibidem.*

- b) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad;
- c) Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad;
- d) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión;
- e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;
- f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;
- g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida internet;
- h) Promover el diseño, el desarrollo, la producción de sistemas y tecnología de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.<sup>9</sup>

Es importante también mencionar el artículo 30 que se refiere al derecho a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte y que dice lo siguiente al respecto de los sitios patrimoniales y relacionados a la cultura:

Los Estados parte reconocen el derecho de las PcD a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán las medidas pertinentes para...c) tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional<sup>10</sup>

[...] asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a. instalaciones deportivas, recreativas y turística.<sup>11</sup>

Es interesante observar el enunciado que dice *en la medida de lo posible* lo que abre la posibilidad respecto a los monumentos de que no sea posible la accesibilidad de una manera total y absoluta.

En cuanto a los efectos que la Convención tiene en el marco jurídico nacional, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM señala que al respecto de la CDPcD la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación indicó cuáles son los presupuestos que en materia de discapacidad deben considerar los

---

<sup>9</sup> *Ibidem.*

<sup>10</sup> *Ibidem.*

<sup>11</sup> *Ibidem.*

operadores del sistema jurídico, pues, como ya se ha mencionado, la Convención tiene una relación jurídicamente vinculante con los Estados parte:

- i. Dignidad de la persona, referida al pleno respeto de los individuos por el solo hecho de serlo, sin que una diversidad funcional implique una disminución de tal reconocimiento;
- ii. Accesibilidad universal, consistente en la posibilidad de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos y servicios de su entorno social;
- iii. Transversalidad, relativa a la concepción de la discapacidad como un aspecto en íntima relación con todas las facetas del contexto en que se desenvuelve;
- iv. Diseño para todos, referido a que las políticas se conciben de tal manera que puedan ser utilizadas por el mayor número posible de usuarios
- v. Respeto a la diversidad, consiste en que las medidas a implementarse reconozcan las diferencias funcionales como fundamento de una sociedad plural,
- vi. Eficacia horizontal, relativa a que la exigencia de respeto a las personas con discapacidad dirija tanto a las autoridades, así como a los particulares<sup>12</sup>

El gobierno mexicano reconoce, en su informe del 2011 sobre el cumplimiento de la CDPcD, que su implementación representa un gran reto para el país:

La implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad representa un reto de gran envergadura para México, gobierno y sociedad incluidos, debido a los cambios que conlleva la introducción del nuevo paradigma de promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad.<sup>13</sup>

### **2.2.1. Cronología de instrumentos legales, normas, declaraciones relacionadas a la accesibilidad y al patrimonio**

Como parte del análisis se ha realizado un listado cronológico de los instrumentos legales, normas y demás documentos que se relacionan a la accesibilidad directa o indirectamente. De esta manera son vistos como elementos discursivos repartidos en una línea temporal, con una idea arqueológica del saber como lo plantea Foucault:

No cuestiono los discursos sobre aquello que, silenciosamente, manifiestan, sino sobre el hecho y las condiciones de su manifiesta aparición. No los cuestiono acerca de los contenidos que pueden encerrar sino sobre las transformaciones que han realizado<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Tesis 1º. VII/2013 (10ª), *Semanario Judicial de la Federación*, p. 633-634.

<sup>13</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), *Informe sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, México, 2011, p.12.

<sup>14</sup> Michel Foucault citado por David A. Londoño Vásquez y Ladis Frías-Cano, "Análisis crítico del discurso y arqueología del saber: dos opciones de estudio de la sociedad" en *Palabra Clave* [en línea], vol.14, num.1,

Se especifica el tipo de instrumento, la fecha de publicación o realización, el ámbito al que corresponde que va de lo internacional a lo local y el tema que se desarrolla en el instrumento.

A través de este ejercicio ha sido posible constatar la evolución del tema de la accesibilidad en el tiempo: cómo ha ido tomando interés en el mundo y en lo particular en México. También se observa cómo a partir de algunos documentos clave se detonan otros documentos y políticas en diversas latitudes. El punto de partida es precisamente un evento de gran trascendencia que es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no obstante haya existido algún documento anterior, éste es un hito en el reconocimiento de los Derechos Humanos en todo el mundo. (Tabla 2-1)

**Tabla 2-1: Cronología de los instrumentos legales, normas, declaraciones y otros documentos**  
 Fuente: elaboración propia con base a esquema de Sergio Rodrigues Bahia<sup>15</sup>. Ver otras fuentes específicas en notas.

INSTRUMENTO	FECHA	ÁMBITO	TEMA
ONU	1948	Internacional	<b>Declaración Universal de los Derechos Humanos</b>
ONU	1971	internacional	Declaración de los derechos de los deficientes mentales
ONU	1975	internacional	Declaración de los derechos de las personas deficientes
ONU	1981	internacional	Se proclama 1981 como el año de las personas con discapacidad
Declaración de Sundberg	1981	internacional	Conferencia Mundial sobre acciones y estrategias para educación, prevención e integración de las personas con discapacidad
ONU resolución 35/52	1982 (3 de diciembre)	internacional	Programa de acción mundial para personas con discapacidad
ONU resolución 37/53	1982 (3 de diciembre)	internacional	Declaración años 80's como década de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad
Convención, Conferencia	1983	internacional	Convención sobre rehabilitación, profesionalización y empleo de

2011, p.7, [1 septiembre 2017], <

<<http://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/1875/2451>>

<sup>15</sup> Sergio Rodrigues Bahia, Ponencia "Panorama de la Accesibilidad en Brasil" de la Universidad Federal Fluminense, Brasil, en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Morelia, el 26 de septiembre de 2016.(material inédito)

**Tabla 2-1: Cronología de los instrumentos legales, normas, declaraciones y otros documentos**

Fuente: elaboración propia con base a esquema de Sergio Rodrigues Bahia<sup>15</sup>. Ver otras fuentes específicas en notas.

INSTRUMENTO	FECHA	ÁMBITO	TEMA
Internacional del trabajo			personas con discapacidad. (decreto 129 de 1991)
Declaración de Cave Hill	1983	internacional	Adoptadas durante Programa Regional de capacitación de líderes de la Organización Mundial de personas con discapacidad
Recomendación No.168	1983	internacional	Conferencia general de la Organización Internacional del Trabajo
Conferencia de Jomtien, UNESCO	1990	internacional	Declaración Mundial sobre la Educación para Todos.
Resolución 45/91 ONU	1990	internacional	Asamblea General de las Naciones Unidas
Decreto 129	1991 (22 de mayo)	internacional	Adición a la Convención No.159 de la Organización Internacional del Trabajo sobre rehabilitación, profesionalización y empleo para personas con discapacidad
ONU Resolución 48/96	1993 (20 dic.)	internacional	<b>Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad</b>
ONU	1993	internacional	Inclusión plena y positiva de personas con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad
Declaración de Managua	1993	internacional	Documento que expresa que las sociedades deben ser basadas en la equidad, en la justicia, en la igualdad y en la interdependencia
Declaración de Salamanca	1993	internacional	Sobre principios, política y práctica en la educación especial "Reglas sobre igualdad de oportunidades para personas con discapacidad"
Ley para las personas con discapacidad del Distrito Federal	1995 (gaceta oficial del D.F.) y DOF 19-12-1995	México, Estatal (Distrito Federal)	En su Art.1 dice que su objetivo es: Normar medidas y acciones que contribuyan a lograr la equiparación de oportunidades para la integración social de las PcD en el D.F. En su cap. Art.15-17 se plantea que deben existir facilidades arquitectónicas y establecimiento de espacios reservados
ONU	1996	internacional	Normas uniformes sobre igualdad de oportunidades
Carta para el tercer milenio	1999	internacional	Aprobada en Londres, Gran Bretaña por la Asamblea de Rehabilitación Internacional
Declaración de Washington	1999	internacional	Documento aprobado en la Conferencia Perspectivas globales

**Tabla 2-1: Cronología de los instrumentos legales, normas, declaraciones y otros documentos**

Fuente: elaboración propia con base a esquema de Sergio Rodrigues Bahia<sup>15</sup>. Ver otras fuentes específicas en notas.

INSTRUMENTO	FECHA	ÁMBITO	TEMA
			sobre vida independiente para el nuevo milenio
Organización de Estados Americanos (OEA)	1999	Internacional Latinoamérica	Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Compromiso por igualdad de oportunidades; Se enuncia el derecho de acceso a espacios públicos.
Pacto global	1999	Internacional	Nueve principios establecidos por la ONU para las empresas
Resolución ISO	2000	internacional	Una resolución de ISO ( <i>International Standard Organization</i> ) de abril del 2000. Reconoce un aspecto fundamental de la accesibilidad- o diseño universal- como un concepto a ser entendido en todas sus normas y de esa forma ese concepto pasa a pautar todas las demás normas y legislaciones surgidas o reformuladas a partir de esta fecha.
Declaración de Pekín	2000	Internacional	Sobre los derechos de las personas con discapacidad en el nuevo siglo
Normas para la accesibilidad de las personas con discapacidad. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)2	2000	México, federal	Parte del Programa Nacional para el bienestar y la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad. Enfocadas a la infraestructura para la salud.
Ley de Integración social y productiva de PcD (Aguascalientes)	2000 (febrero 03)	México Local- Aguascalientes	Enfoque a la rehabilitación y asistencia social. (Estímulos fiscales a la contratación de PcD entre otros). En su capítulo XI sobre movilidad y barreras arquitectónicas. Reconoce el derecho a desplazarse libremente en los espacios públicos, disfrutar de los servicios en igualdad de circunstancias, acceso y facilidades de desplazamiento en espacios laborales, comerciales, oficiales, recreativos y transporte;
Declaración Internacional de Montreal sobre Inclusión	2001	internacional	Declaración internacional de Montreal sobre Inclusión. Aprobada por el Congreso Internacional "Sociedad Inclusiva"
Organización Mundial de la Salud (OMS)		internacional	Clasificación internacional de funcionalidad, discapacidad y salud. Que sustituía a la clasificación de 1980.

**Tabla 2-1: Cronología de los instrumentos legales, normas, declaraciones y otros documentos**

Fuente: elaboración propia con base a esquema de Sergio Rodrigues Bahia<sup>15</sup>. Ver otras fuentes específicas en notas.

<b>INSTRUMENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>TEMA</b>
Declaración de Caracas	2002	Internacional-iberoamericano	Elaborada durante la primera conferencia de la red de organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad y sus familias.
Declaración de Sapporo	2002	Internacional	Aprobada por la 6ª. Asamblea Mundial de personas con discapacidad
Declaración de Madrid	2002	internacional	Aprobada en el Congreso europeo sobre personas con discapacidad.
Declaración de Verona	2002	internacional	Aprobado en el Congreso Europeo sobre el envejecimiento de las personas con discapacidad
Ley de los derechos de las personas adultos mayores	2002 (junio 25)	México, Federal	Sedesol-Inapam
ONU	2003	Internacional	Convención Internacional para la protección y promoción de los derechos y dignidad de las personas con discapacidad
Declaración de Quito	2003	internacional	Documento elaborado durante el seminario y oficina regional de las Américas
Ministerio de las ciudades, Brasil	2004 junio	Brasil	Plan de Accesibilidad Urbana Brasil Accesivel
Carta Mundial del Derecho a la ciudad	2004	internacional	Elaborada por un conjunto de movimientos populares, ong's, asociaciones de profesionistas, foros y redes nacionales e internacionales de la sociedad civil comprometidos con las luchas sociales por ciudades más justas, democráticas, humanas y sustentables.
Declaración de Montreal sobre discapacidad intelectual	2004	Internacional	Conferencia Internacional sobre Discapacidad
<b>ONU</b>	<b>2006 (2007)</b>	<b>Internacional</b>	<b>Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPcD) y su Protocolo facultativo</b>
Norma Oficial Mexicana NOM-R-150-SCFI-2006	2006	México Federal	Accesibilidad de Personas con Discapacidad a espacios construidos del servicio al público. Especificaciones de seguridad. <i>"Especificaciones de Seguridad"</i> . Esta Norma Mexicana establece las especificaciones para la construcción de espacios de servicio al público que permitan a las personas que

**Tabla 2-1: Cronología de los instrumentos legales, normas, declaraciones y otros documentos**

Fuente: elaboración propia con base a esquema de Sergio Rodrigues Bahia<sup>15</sup>. Ver otras fuentes específicas en notas.

INSTRUMENTO	FECHA	ÁMBITO	TEMA
			presenten alguna disminución en su capacidad motriz, sensorial y/o intelectual, realizar sus actividades con normalidad. La norma aplica a todos los espacios construidos de servicio al público en el territorio nacional, a excepción de las unidades hospitalarias, mismas que se rigen por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA2-1993.
<b>Firma de la CDPcD</b>	<b>2008</b>	<b>Nacional (México)</b>	<b>Aprobación de la CDPcD y su protocolo facultativo por parte de México</b>
Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	2010	México, estatal (Ciudad de México)	En su Art.1 dice como objetivo: normar las medidas y acciones que contribuyan a lograr la equiparación de oportunidades para la plena integración al desarrollo de las PcD en un plano de igualdad al resto de los habitantes. Hace referencia a los derechos de los tratados Internacionales firmados. Reconoce tres derechos específicos: Derecho de preferencia, derecho de uso exclusivo y el derecho de libre tránsito. <sup>16</sup> En su capítulo Sexto (Dela Accesibilidad) habla sobre garantizar el libre tránsito, correspondiendo a la SEDUVI la normativa al respecto. Programa de adecuación o modificación de espacios físicos en la admón., pública; Todo inmueble con acceso público debe contar con medidas de accesibilidad universal y habla de estímulos fiscales (pero no se especifican)
<b>Ley de desarrollo cultural para el estado de Michoacán</b>	2010	México Estatal (Michoacán)	Contempla los derechos culturales de las personas con discapacidad
<b>Reforma constitucional (10 junio de 2011)</b>	<b>2011</b>	<b>México Federal</b>	Reforma en donde se reconoce el derecho de todas las personas a gozar de los derechos humanos y de

<sup>16</sup> En su Art.9 dice que los derechos de las personas con discapacidad son los que consagran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanan y los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano. Sin embargo, debido a la complejidad de la problemática de la discapacidad señala lo que llama derechos específicos.

**Tabla 2-1: Cronología de los instrumentos legales, normas, declaraciones y otros documentos**

Fuente: elaboración propia con base a esquema de Sergio Rodrigues Bahia<sup>15</sup>. Ver otras fuentes específicas en notas.

INSTRUMENTO	FECHA	ÁMBITO	TEMA
			las garantías para su protección ya sea de la Constitución como de los instrumentos internacionales de los que México es parte. <sup>17</sup>
<b>Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad</b>	<b>2011 (30 de mayo)</b>	<b>México- Federal</b>	Igualdad y no discriminación para las PcD. Art.1 señala: ...el Estado deberá...asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las PcD, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades. Se estable el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las PcD (CONADIS) Art. 16 Derecho a la accesibilidad <sup>18</sup>
Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-008-SEGOB-2015	2015	México, Federal	Personas con discapacidad Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección para su atención y auxilio en situación de emergencia o desastre.
Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-STPS-2015	2015	México, Federal	Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo
<b>Ley General de Salud</b>	<b>Reformada en 2016 (DOF 01-06-2016) original de 1984</b>	<b>México Federal</b>	En su Art.6º Incorpora lo relativo a asistencia social, prevención y rehabilitación de las PcD. Enfoque de asistencia social: "colabora la bienestar social de la población mediante servicios de asistencia social principalmente a menores... y personas con discapacidad, para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social." <sup>19</sup>

<sup>17</sup> Fuente: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, *Panorama Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad*, México, UNAM, 2015, [consultado 16 enero 2016], <[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)>.

<sup>18</sup> Los lineamientos que señala el Art.16 de la Ley mencionada son: a) que sea de carácter universal, obligatoria y adaptada para todas las personas; b) que incluya el uso de señalización, facilidades arquitectónicas, tecnologías, información, sistema braille, lengua de señas mexicanas, ayudas técnicas, perros guía o animal de servicio y otros apoyos, y c) que la adecuación de las instalaciones públicas sea progresiva.

<sup>19</sup> H. Congreso de la Unión, *Ley General de Salud*, Art. 6 sección III, últimas reformas, DOF 01-06-2016, México.

**Tabla 2-1: Cronología de los instrumentos legales, normas, declaraciones y otros documentos**

Fuente: elaboración propia con base a esquema de Sergio Rodrigues Bahia<sup>15</sup>. Ver otras fuentes específicas en notas.

INSTRUMENTO	FECHA	ÁMBITO	TEMA
<b>Diversas Iniciativas y puntos de acuerdo en el Senado de la República respecto al tema de discapacidad-accesibilidad</b>	<b>Desde 2007-2016</b>	<b>México, Federal con implicaciones en lo estatal y municipal</b>	Iniciativas de ley, discursos y puntos de acuerdo de los diferentes grupos parlamentarios, y el trabajo de la Comisión de atención a grupos vulnerables de la Cámara de Diputados.
<b>Creación del Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)</b>	<b>2016</b>	<b>México, Federal</b>	El Consejo abarca diversos temas alrededor de la discapacidad entre ellos la accesibilidad. (su presidenta actual 2016 es Mercedes Juan López)
Código Civil Federal	2016	México Federal	Establece criterios sobre la capacidad jurídica de las PcD.

Se ha observado en la tabla (Tabla 2-1) que los eventos y documentos internacionales más importantes han detonado en el resto del mundo el interés y elaboración de sus propios instrumentos. Se observa también cómo el tema de los Derechos Humanos, discapacidad y accesibilidad ha tomado importancia en el mundo y en México.

Las legislaciones sobre accesibilidad de diversos países van en el sentido de alinearse a los parámetros internacionales, en el caso mexicano se percibe aún desfasada. La puesta en práctica conlleva una complejidad no sólo normativa sino social. En México, se había tratado el tema de la discapacidad y la accesibilidad desde hace mucho pero no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XX que el tema tiene interés. Inicialmente desde un paradigma de modelo médico de la discapacidad, es decir centrado principalmente en las acciones de rehabilitación. Las políticas públicas se centraron en programas asistenciales que otorgaban ayudas económicas y subsidios por parte del Estado a las personas con discapacidad. No es sino hasta los últimos años<sup>20</sup>, como se observa en la tabla (Tabla 2-1) a raíz de las diversas convenciones internacionales, en específico de la

<sup>20</sup> En particular se detecta al 2011 como un año clave en la evolución del tema en México, entre otras cosas, por la promulgación de la *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*, DOF 30 mayo 2011 y la reforma constitucional al Artículo 1º, DOF 10 junio 2011.

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPcD) que se ha planteado a la discapacidad desde una perspectiva de Derechos Humanos. (Figura 2-1)

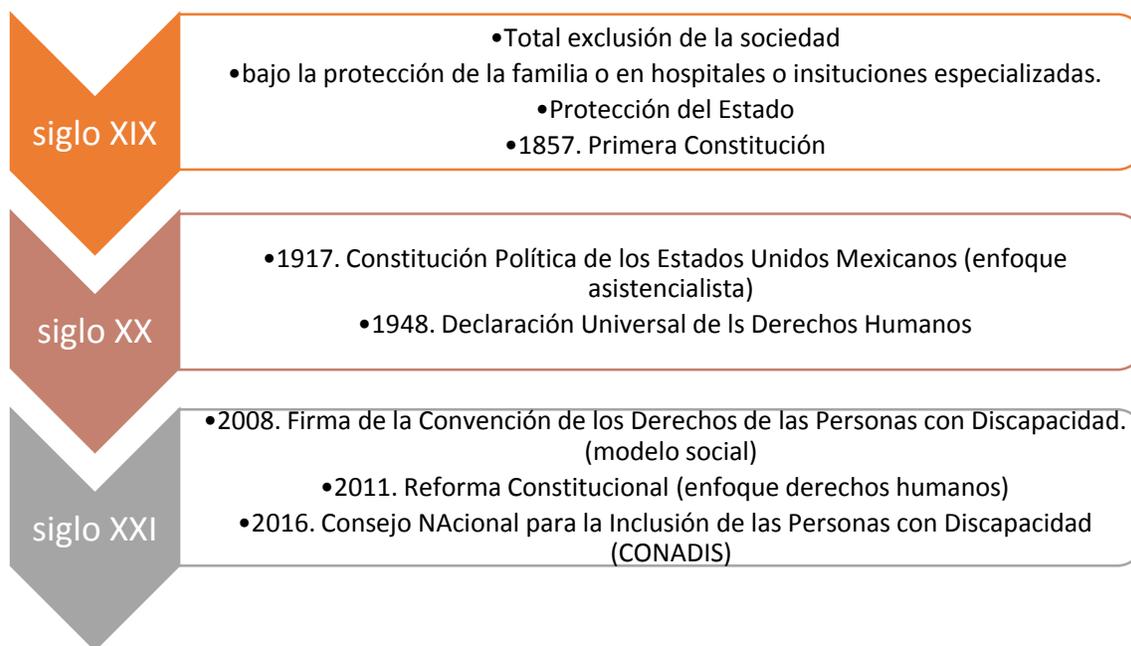


Figura 2-1: La evolución de la accesibilidad para PcD en México  
Fuente: Elaboración propia basado en investigación documental

## 2.3. Panorama nacional: efectos en la legislación mexicana

### 2.3.1. Nivel constitucional: la reforma al artículo 1º y los Derechos Humanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que queda prohibido cualquier tipo de discriminación por motivo de discapacidad, origen étnico, género, edad, **condición social de salud**, religión, opinión, preferencia sexual o estado civil.<sup>21</sup>

<sup>21</sup> Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, DOF 10 junio 2011.

Como efecto no sólo de la CDPcD sino de la relevancia del tema de derechos humanos en general en la comunidad internacional la reforma<sup>22</sup> al Artículo 1º. de la Constitución en 2011 eleva a nivel constitucional los Derechos Humanos y en particular los de fuente internacional. Se establece la incorporación obligatoria de parámetros internacionales en materia de derechos humanos, entre ellos los derechos de las personas con discapacidad. A partir de tal reforma se tiene una cláusula abierta hacia los derechos de fuente internacional, es decir, que se reconocen no sólo los especificados en la propia Constitución sino también los que provienen de tratados internacionales, como es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Constitución brinda claridad a los tres órdenes de gobierno que están llamados a respetar y hacer respetar los Derechos Humanos. Sin embargo, para que los efectos de esta reforma se den es necesario que todas las legislaciones secundarias se alineen a los preceptos constitucionales. La protección de los derechos humanos queda entonces en la más alta jerarquía jurídica del Estado mexicano, se le denomina parte del bloque de constitucionalidad<sup>23</sup> lo que significa que ningún poder tiene la posibilidad de restringirlos o suspenderlos. Cabe mencionar que este nivel constitucional no lo tienen todos los tratados internacionales sino solamente los tratados internacionales sobre Derechos Humanos a raíz de esta reforma.<sup>24</sup>

La jerarquía jurídica se establece en el Art.133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e indica el siguiente orden: 1) Normas Constitucionales (Constitución, Tratados Internacionales y Leyes Federales; 2) Normas Ordinarias (Código Civil, etc.); 3) Normas Reglamentarias (Reglamentos, Acuerdos, Decretos y Circulares). (Figura 2-2)

---

<sup>22</sup> Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de junio de 2011.

<sup>23</sup> José de Jesús Orozco Henríquez. "Los derechos humanos y el nuevo artículo 1º constitucional", *Rev. IUS*, 2011, vol.5, n.28, pp.85-98., [2017-08-21], <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-21472011000200005&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472011000200005&lng=es&nrm=iso)>.

<sup>24</sup> *Ibidem*.

En este orden de ideas, es importante ubicar a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas dentro de la jerarquía nacional la cual por tratarse de una Ley Federal es de aplicación nacional: “Artículo 1º: El objeto de esta ley es de interés social y nacional y sus disposiciones de orden público”<sup>25</sup>

No obstante su importancia nacional, no se encuentra de ninguna manera en orden jerárquico, por encima de la Constitución. (Figura 2-2)



**CPEUM=Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Figura 2-2: Pirámide de jerarquía legislativa

Fuente: Antonio Sánchez Vázquez, *Legislación y gestión ambiental*, [21-08-2017], <[https://www.slideshare.net/tono\\_oax/legislacin-ambiental-en-mexico](https://www.slideshare.net/tono_oax/legislacin-ambiental-en-mexico)>

### **2.3.2. Otros niveles legislativos: la accesibilidad, discapacidad y patrimonio**

En la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de 2011, se tiene un capítulo específicamente para el deporte, recreación, cultura y turismo; Ese capítulo establece que organismos como la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte junto con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) son los encargados de procurar el acceso, libre desplazamiento y disfrute de actividades culturales de las personas con discapacidad. En dicho capítulo se dice que las instalaciones dedicadas a actividades recreativas, culturales y de deporte

<sup>25</sup> H. Congreso de la Unión, *Ley Federal sobre Monumentos y zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, México, publicada en el DOF el 6 de mayo de 1972, p.1

deben ser accesibles y señalizadas adecuadamente. Esto es pertinente mencionarlo porque gran parte de los edificios patrimoniales están ligados a usos culturales, aunque veremos que en varios casos también se relacionan con usos administrativos o educativos. Dicha ley promueve en todos los ámbitos los derechos de las personas con discapacidad, su identidad y respeto hacia ellas.

La primera política de Estado relativa al tema como tal se plasmó en el Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000, la cual se buscó entonces alinear con los ordenamientos internacionales establecidos a través de las Normas Uniformes de las Naciones Unidas para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad de 1993.

En el 2004, por su relación con el tema patrimonial, es oportuno mencionar la publicación de un *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales*, vigente hasta la fecha. Dicho documento en su artículo séptimo hace referencia a inmuebles de valor arqueológico, artístico o histórico:

**SEPTIMO.-** Tratándose de inmuebles federales destinados a las dependencias y entidades de la APF, que tengan un valor arqueológico, artístico o histórico, corresponderá a la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia o del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, según corresponda, autorizar los proyectos de modificaciones arquitectónicas, así como verificar la ejecución de dichas modificaciones, a fin de facilitar el acceso, desplazamiento y uso de dichos inmuebles, por parte de las personas con discapacidad, sin perjuicio de las disposiciones de la LGBN y atendiendo a lo establecido en la LFMZAAH.<sup>26</sup>

Se observa que para inmuebles patrimoniales la responsabilidad de autorizar y verificar la ejecución recae en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) según corresponda de acuerdo a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH) el cual es el principal documento normativo vigente en cuanto a patrimonio se refiere. Como se ha explicado, es una ley federal y por lo tanto de observación nacional.

---

<sup>26</sup> Secretaría de la Función Pública, *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales*, DOF 12 enero 2004.

Una política pública que es pertinente mencionar por su relación con el patrimonio es la que se elaboró en 2006 como *Turismo para Todos* actualmente se ha modificado su nombre pero ha continuado y se refiere igualmente al turismo accesible. Esta política se enfoca en crear una cultura de accesibilidad en destinos turísticos, otorga estímulos a las empresas para que los espacios sean adecuados para las PcD y persona de la tercera edad.<sup>27</sup>

En este aspecto la responsabilidad la tiene la Secretaría de Turismo (SECTUR) fomentando sistemas de financiamiento para adecuar la oferta turística y que cumpla las normas de accesibilidad, también tiene la responsabilidad de la realización de inventarios de la oferta de servicios turísticos accesibles. Se resalta en dichos programas la importancia de la colaboración de diversos organismos para lograr que las PcD gocen de experiencias turísticas completas y accesibles. El artículo 18 de la Ley General de Turismo<sup>28</sup> en la cual se enmarca el programa mencionado dice:

La Secretaría, con el apoyo y en coordinación de las dependencias y entidades competentes promoverá la prestación de servicios turísticos con accesibilidad, que tengan por objeto beneficiar a la población con alguna discapacidad.

La Secretaria diseñará, aplicará y fomentará una Política Nacional que atienda al Turismo Accesible, en la cual se deberá tomar en cuenta cuando menos los siguientes aspectos:

- 1.-Fomento a la infraestructura accesible
- 2.-Aplicación y fortalecimiento de programas de calidad turística con criterios de accesibilidad e inclusión.
- 3.-Impulso a los destinos turísticos que faciliten el uso y disfrute de su infraestructura a personas con discapacidad <sup>29</sup>

En la legislación sobre la tutela del patrimonio cultural se aprecia un rezago sobre el tema ya que dicho documento (LFMZAAH) data de 1972 y no contempla el tema de la accesibilidad pero tampoco lo niega, simplemente fue promulgada en un momento en que no había un enfoque a este aspecto (Tabla 2-1). Las decisiones

---

<sup>27</sup> Fuente: Secretaría de Turismo México, [septiembre 2016], <[www.gob.mx/sectur/](http://www.gob.mx/sectur/)>.

<sup>28</sup> La última modificación a este artículo fue realizada en 2016. Fuente: Cámara de Diputados, "Dictamen sobre modificación a Ley General de Turismo" en *Gaceta Parlamentaria*, 5 de abril 2016, [consultada el 12 de junio de 2017], <[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/iniclave/CD-LXIII-I-2P-046/02\\_dictamen\\_05abr16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/iniclave/CD-LXIII-I-2P-046/02_dictamen_05abr16.pdf)>.

<sup>29</sup>Cámara de Diputados, "Dictamen sobre modificación a Ley General de Turismo" en *Gaceta Parlamentaria*, 5 de abril 2016, p.22.

sobre intervenciones para la accesibilidad en inmuebles patrimoniales quedan pues en el limbo de los diversos criterios de las instancias competentes<sup>30</sup> que aplican y supervisan el cumplimiento de dicha ley. Es importante mencionar que el propio INAH, en 2011 impulsó un programa de accesibilidad<sup>31</sup> en algunos recintos y museos que se encuentran bajo su administración destinando un presupuesto considerable para ello.<sup>32</sup> Ese programa federal es la mejor muestra de que no existe ninguna contradicción ni posición adversa por parte del INAH como institución ya que se impulsa la accesibilidad en ese programa de gobierno de manera expresa y contundente. Se observa además que en el mismo año se llevaron a cabo proyectos de restauración de otros edificios públicos (fuera de este programa) sin incorporar en ellos medidas de accesibilidad y eliminación de barreras. Es preciso señalar que dicho programa de accesibilidad del INAH no tuvo continuidad en el sexenio inmediato posterior el cual coincide con un cambio político a nivel federal.

<b>Tabla 2-2: Legislación relacionada al Patrimonio Cultural Edificado</b>			
Fuente: elaboración propia.			
<b>instrumento</b>	<b>año</b>	<b>nivel</b>	<b>observaciones</b>
Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas	1972	federal	Ley vigente a la fecha de esta investigación. NO contempla nada relativo a la accesibilidad a monumentos y/o sitios patrimoniales.
Reglamento de Construcción y de los servicios urbanos para el municipio de Morelia	1994, 1999, <b>2015</b> (última modificación)	municipal	Instituto Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia (IMDUM). Especifica que en locales públicos deben existir sanitarios y estacionamientos para personas con discapacidad. <sup>33</sup>
Reglamento Urbano de los sitios culturales y zonas de transición del municipio de Morelia, estado de Michoacán de Ocampo.	1998	municipal	Se delimita Zona de Monumentos y de transición. No se encuentra ninguna referencia a temas de accesibilidad.

<sup>30</sup> En México, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para monumentos arqueológicos e históricos, siglo XVI-XIX y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) para monumentos artísticos, siglo XX-actualidad.

<sup>31</sup> INAH-Conaculta, *Programa de Accesibilidad en Inmuebles dependientes del INAH, fase 2011*, Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, INAH, 2011.

<sup>32</sup> Se hizo una inversión de 10 millones de pesos (2011). Fuente: INAH-Conaculta, *Programa de Accesibilidad en Inmuebles dependientes del INAH, fase 2011*, Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, INAH, 2011.

<sup>33</sup> Por ejemplo, el Reglamento establece la medida de 5x3.8 para cajón de estacionamiento, especificando además que debe ser el más cercano al ingreso. Establece un cajón por 25, a partir del duodécimo.

Para los edificios de uso privado, si bien están dentro del marco legal general, son directamente los reglamentos de construcción locales quienes establecen y hacen efectivas algunas pocas indicaciones al respecto de la atención a las personas con discapacidad. Si estos inmuebles privados se encuentran en una Zona de Monumentos o tienen declaratoria, entonces es igualmente el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), según sea el caso, quienes determinan la factibilidad de una intervención. Es preciso aclarar que el trabajo de tesis se enfoca en edificios patrimoniales de uso público,<sup>34</sup> no habitacional, y en los entornos urbanos históricos, por el impacto en la cantidad de usuarios y la relación con otras actividades y derechos sociales.

En la actualidad la política pública en general se rige a través del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018. Y las acciones sobre la discapacidad se llevan a cabo y se coordinan por medio del Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS). Organismo que elabora convenios con los gobiernos estatales para llevarlas a cabo, en el marco de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad<sup>35</sup>, publicada en el 2011 y cuyo fin dice: “establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad, en un marco de igualdad y de equiparación de oportunidades, en todos los ámbitos de la vida”<sup>36</sup> La misma Ley, en su artículo 13 establece la libertad de tránsito en las vías públicas: “Las personas con discapacidad tienen derecho al libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras en espacios públicos”<sup>37</sup>

A nivel nacional como se ha visto, el año 2011 ha sido significativo en el avance sobre temas legislativos y de acciones de gobierno en cuanto a la accesibilidad.

---

<sup>34</sup> No se incluyen los de propiedad privada con uso público pero sí inmuebles de propiedad en comodato como es el caso de los templos religiosos y de otros inmuebles de uso educativo y cultural.

<sup>35</sup> H. Congreso de la Unión, *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*, DOF 30 de mayo 2011

<sup>36</sup> *Ibidem.*

<sup>37</sup> *Ibidem.*

## 2.4. Panorama local: Morelia

Se presenta una revisión del tema de accesibilidad en una muestra de documentos del nivel municipal relacionados a la protección del patrimonio y a la regulación de la construcción. El objetivo es detectar la expresión del discurso de la política pública local (Tabla 2-3).

<b>Tabla 2-3: Resumen de normativas más significativas sobre accesibilidad en México</b>	
<b>Fuente: elaboración propia</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Normativa que trata la accesibilidad</b>
Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Normas Uniformes de Igualdad de Oportunidades (1993)</li> <li>▪ <b>Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)</b></li> </ul>
Federal	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley General sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011)</li> <li>▪ Ley General de Turismo, Art.9, cap. 4 (última reforma 2016)</li> <li>▪ Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales.(2004)</li> <li>▪ Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad 2014-2108</li> </ul>
Estatad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley para personas con discapacidad en el estado de Michoacán de Ocampo (DOE, última reforma 29 octubre del 2013). Original 2004</li> </ul>
Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reglamento urbano de los sitios culturales y zonas de transición del municipio de Morelia, estado de Michoacán de Ocampo. (1998)</li> <li>▪ <b>Reglamento de construcciones y de los servicios urbanos para el municipio de Morelia (DOE, 20 octubre, 2015)</b></li> <li>▪ <b>Acuerdo por el que se emiten los fundamentos, lineamientos y criterios técnicos de política pública de movilidad urbana sustentable. (DOE, Tomo CLXV, Núm. 26, 04 agosto 2016)</b></li> <li>▪</li> </ul>

### ➤ **Reglamento urbano de los sitios culturales y zonas de transición del municipio de Morelia<sup>38</sup>**

En este reglamento se reitera, delimita y especifica la Zona de Monumentos y su Zona de Transición en conformidad con el relativo decreto. Se establece un Consejo Consultivo Ciudadano para la toma de decisiones respecto a situaciones en dicha zona, aclarando siempre que se debe respetar el marco de la LFMZAAH y la competencia del INAH. Sobre la accesibilidad no se encontró ninguna referencia directa. A excepción de una frase en el capítulo séptimo, sección II, Artículo 46 que dice lo siguiente respecto a los anuncios “El tipo de letra deberá ser sencilla y fácil

<sup>38</sup> H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, *Reglamento Urbano de los Sitios Culturales y Zonas de Transición del municipio de Morelia, estado de Michoacán de Ocampo*, DOE mayo 1998.

de entender”<sup>39</sup>, esto es accesibilidad, sin decirse de manera explícita se hace una pequeña referencia a pesar de que es un documento que data de 1998.

➤ **Reglamento de Construcciones y de los Servicios Urbanos**<sup>40</sup>

La última modificación fue realizada en 2015 por lo que se supone, ya que es posterior a la firma por parte de México de la CDPcD, que debería incorporar plenamente los derechos de la personas con discapacidad relativas al entorno construido edificado y urbano.

A continuación se presentan extractos de este reglamento en donde se toca el tema de la accesibilidad con el objetivo de aclarar el discurso:

Cap. III. De la vía pública y otros bienes de uso común y de servicio público

**Artículo 12**

[...] en ningún caso las obras reparaciones u ocupación de la vía pública deberán ser obstáculos para el libre desplazamiento de personas con discapacidad, de acuerdo a las especificaciones que establezcan las Normas Técnicas y demás disposiciones aplicables.”

**Artículo 19.**

La Secretaría establecerá las restricciones para la ejecución de rampas en guarniciones y banquetas para la entrada de vehículos, así como los tipos, características y normas para las rampas de servicio a personas con discapacidad y ordenará el uso de rampas móviles cuando corresponda

**Artículo 21.**

La dimensión mínima aceptada respecto al ancho de banqueta será de 1.20 metros de ancho, dimensión que permite el desplazamiento ágil de dos personas en aquellos casos en los cuales se considere un 20% como zona jardinada el ancho mínimo será de 2.0 metros

En esquinas de manzanas urbanas deberán edificarse rampas alabeadas para reducir la guarnición al nivel del arroyo, para personas de la tercera edad o con discapacidad, las cuales se enlazarán en los cruceros o pasos peatonales de los arroyos vehiculares, se colocarán en los extremos de las calles y tendrán un ancho mínimo de 1.0 metros y una **pendiente máxima de 10%.**

[...] Garantizar la accesibilidad y desplazamiento de personas con necesidades especiales (adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con movilidad limitada o asistidas con bastones, sillas de ruedas, perros guía, andaderas, muletas, etc.

[...] Se deberán eliminar las barreras físicas que dificultan o entorpecen el uso de lugares públicos al exterior y sus áreas de circulación

Los pavimentos de banquetas deberán tratarse con acabados texturizados o antiderrapantes, cambio de textura o tira táctil en cruces, andadores y descansos, deberán

---

<sup>39</sup> *Ibidem.*

<sup>40</sup> H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, *Reglamento de Construcciones y Servicios Urbanos*, DOE 20 octubre 2015.

ser sólidos o firmes, permeables, uniformes, sin descansos, sin alteraciones o desniveles considerables o pendientes que impidan la estabilidad o verticalidad de las personas.

**Artículo 22.**

Los pavimentos para peatones, andadores y banquetas serán continuos, sin alteraciones superficiales importantes [...]

Las rampas para autos serán diseñadas para que no sean obstáculos para el libre tránsito sobre aceras, sus extremos serán siempre boleados para el acceso a las propiedades o lotes, el nivel de banqueta no podrá ser modificado en un ancho de 1.20 m a partir del alineamiento o límite de la propiedad hacia la guarnición o arroyo vehicular, tendrán un pendiente máxima de 15% pero no deberá ocupar más de dos tercios del ancho de la banqueta, las rampas laterales que la misma origine tendrán una pendiente máxima de 18% respetando el nivel de la acera 1.20 m de ancho a partir del alineamiento de los predios hacia la guarnición o desnivel del arroyo vehicular. En todos los casos la construcción, el uso y aprovechamiento de banqueta prohíbe la demolición de las mismas para la construcción de rampas que interrumpan la continuidad peatonal de adultos mayores, así como personas con discapacidad motriz, en peraltes o alturas que se conviertan en obstáculos insalvables o intransitables que alteran el tránsito de las personas.

Capítulo IV. De las instalaciones para las conducciones subterráneas y aéreas en la vía pública.

**Artículo 24,** sección IX

No se permitirá colocar postes, mobiliario urbano o instalaciones en aceras, cuando con ellos se impida la entrada a un inmueble o se obstruye el servicio de una rampa para personas con discapacidad así como el libre desplazamiento.

**Artículo 38**

En los monumentos o en la zona de monumentos a que se refiere la Ley de Conservación...no podrán ejecutarse nueva construcciones, obras o instalaciones de cualquier naturaleza en tanto no cuentan con la autorización del centro INAH y del Consejo Consultivo de Sitios Culturales y Zonas de Transición

Capítulo VIII. De las licencias de construcción.

**Artículo 48**

Sección IX Requisitos adicionales para todos los tipos de Licencias de construcción.

1.- cuando la obra o predio se ubique en la zona de conservación del patrimonio-histórico y/o Zona arqueológica, presentar una copia del oficio de autorización y sustituir las copias del croquis o planos arquitectónicos, por tres copias del proyecto a realizar sellado y delimitado por la autoridad competente (INAH).

**Artículo 61.**

[...] requieren el visto bueno de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos las edificaciones e instalaciones que a continuación se mencionan [...]

Capítulo XIX. De la comunicación, evacuación y prevención de emergencias.

**Artículo 129.**

Las rampas peatonales que se proyecten en cualquier edificación deben cumplir con las dimensiones y características que establecen las Normas Técnicas Complementarias.

Capítulo XVI. De los estacionamientos en las edificaciones

**Artículo 101.** Dotación de cajones de estacionamiento.

Todos los géneros de edificaciones deben contar con la funcionalidad, el número y dimensiones mínimas de los espacios para estacionamiento de vehículos, considerando maniobras, radio de giro, dimensiones, altura y pendientes de rampas incluyendo a aquellos exclusivos para personas con discapacidad.

Capítulo XVII De la habitabilidad, accesibilidad y funcionamiento.

**Artículo 102.**

Las dimensiones y características de los locales de las edificaciones, según su uso o destino, así como de los requerimientos de accesibilidad para personas con discapacidad, se establecen en las Normas Técnicas Complementarias.<sup>41</sup>

Como se puede apreciar se hace referencia constante a las *Normas Técnicas Complementarias*, mismas que no se encontraron accesibles en internet ni en la dependencia correspondiente. Se aprecia actualización en el uso del lenguaje respecto a las personas con discapacidad en comparación con legislaciones anteriores; se observa también omisión de referencias respecto a otros tipos de discapacidades como la visual o la auditiva, no hay legislación al respecto. La especificación de la pendiente de rampa de 10% no es coincidente con manuales internacionales revisados<sup>42</sup> que la recomiendan de un máximo de 8%, algunos autores incluso recomiendan 6% y además va relacionada al largo de la propia rampa, lo cual no está especificado en este Reglamento.

Por otra parte la revisión que hace Protección Civil para la autorización de un proyecto de obra o adecuación es limitada, al parecer no se cuenta en esa institución con personal capacitado al respecto sobre las condiciones óptimas de accesibilidad. (esta es una situación supuesta por los resultados, pero que no fue posible comprobar directamente).

No es explícita (de forma escrita) la función del Centro para la Cultura de la Discapacidad que, de acuerdo a las atribuciones que se dice tener debiera coordinar o supervisar algunas acciones.

---

<sup>41</sup> H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, *Reglamento de Construcciones y Servicios Urbanos*, DOE 20 octubre 2015.

<sup>42</sup> Por ejemplo, *Manual para un entorno accesible*, Real Patronato sobre Discapacidad, España, 2005.

➤ **Acuerdo por el que se emiten los fundamentos, lineamientos y criterios técnicos de política pública de movilidad urbana sustentable**<sup>43</sup>

A nivel local en Morelia, el más reciente documento relacionado a políticas de accesibilidad urbana es el *Acuerdo por el que se emiten los Fundamentos, Lineamientos y Criterios Técnicos de Política Pública de Movilidad Urbana Sostenible*, en este documento se expresa:

Morelia debe fijar una agenda clara en la materia, establecer los fundamentos, principios y criterios para que en la generación de políticas, programas e instrumentos normativos se atienda a lineamientos generales que hagan a la movilidad inclusiva, eficiente, cómoda, segura y ambientalmente responsable. El presente Acuerdo se inscribe en el esfuerzo de concebir la movilidad como un derecho humano, vinculado a la plataforma de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de última generación <sup>44</sup>

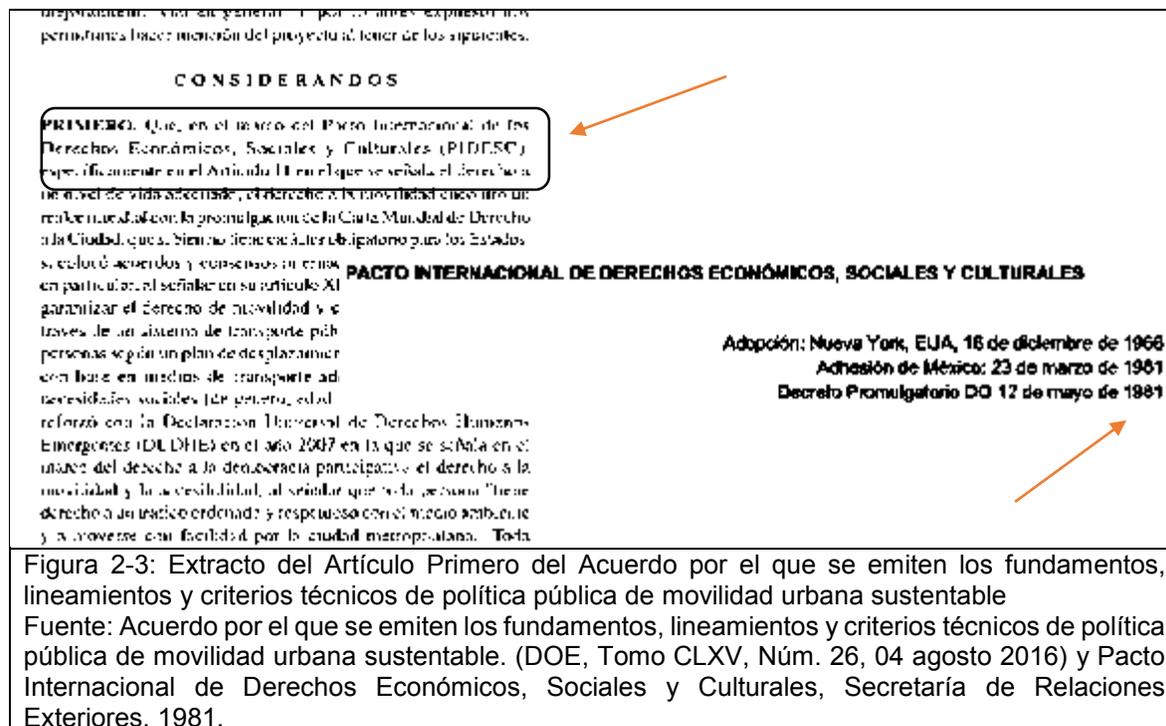
En su artículo primero hace referencia a La Carta Mundial de Derecho a la Ciudad, a la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes diciendo que el Acuerdo busca alinear la política local a un marco de derecho a la movilidad y a la accesibilidad mencionado en estos documentos internacionales.

En este documento no se hace mención alguna a la CDPcD. Se hace referencia en primer lugar al Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) que es un documento internacional que data de 1966 y al que México se adhirió en 1981. Aunque los conceptos sean aún vigentes es extraño e ilógico que un documento que se publica en el año de 2016 tenga referencia y se sitúe en un supuesto marco internacional de hace más de 30 años (ver Figura 5) cuando, como se ha demostrado con la revisión de documentos, hay otros documentos y eventos importantes que se relacionan con la movilidad, la accesibilidad y la sostenibilidad de las ciudades, como Hábitat III o los Objetivos del Desarrollo Sostenible por mencionar algunos, de hecho, me parece que es un documento que más que situarlo en el contexto internacional debería de situarse dentro del marco normativo mexicano vinculado.

---

<sup>43</sup> H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, *Acuerdo por el que se emiten los Fundamentos, Lineamientos y Criterios Técnicos de Política Pública de Movilidad Urbana Sostenible*, Tomo CLXV, Num26, DOE 04 de agosto 2016.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p.2.



Cabe mencionar también que en el listado de la legislación vigente<sup>45</sup> que presenta la página oficial del H. Ayuntamiento no se contempla a la CDPcD, por lo que se infiere que no es un documento muy conocido por la administración pública local y por lo tanto no aplicado.

En cuanto a la referencia a la accesibilidad en el *Acuerdo por el que se emiten los fundamentos, lineamientos y criterios técnicos de política pública de movilidad urbana sustentable*, se expresa así en su artículo décimo tercero:

[...] que el ordenamiento y la regulación de los asentamientos humanos, la planeación del desarrollo urbano, la ordenación del territorio y la coordinación metropolitana deberán considerar los siguientes principios básicos: Racionalidad...Equidad e Inclusión social: garantizar el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos en condiciones de igualdad; garantizar el acceso a los espacios públicos, a políticas sociales incluyentes que fortalezcan la cohesión social y los satisfactores urbanos fundamentales...Sustentabilidad...Equilibrio Regional...Accesibilidad para personas con discapacidad <sup>46</sup>

<sup>45</sup> Fuente: página web del H. Ayuntamiento de Morelia, [consultado 01 de julio de 2017], <<http://www.morelia.gob.mx/index.php/gobierno/sindicatura/legislacion-vigente>>.

<sup>46</sup> H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, *óp. cit.*, p.6.

Posteriormente en el mismo documento se establecen algunos lineamientos técnicos, los cuales se contrastarán en el siguiente capítulo con la realidad a la luz de la investigación de campo. Aunque no es muy completo en cuestiones técnicas, el documento estructura principios, marco normativo y responsabilidades para que a partir de eso se detonen planes, programas o acciones.

Se observa entonces que en el cuerpo normativo mexicano los temas de construcción, urbanismo, conservación o restauración se encuentran desligados del tema de la accesibilidad y que, en donde sí se menciona la accesibilidad, ésta se encuentra siempre conectada con el tema de las personas con discapacidad. Se hace mención de la importancia del entorno y la eliminación de las barreras arquitectónicas en leyes federales pero se observa que no trasciende a los reglamentos de construcción locales ya que son diferentes instituciones y organismos gubernamentales que se encargan cada uno de su línea. La accesibilidad espacial resulta una temática que debiera ser transversal, sin embargo la ausencia del tema implica también una postura subyacente al respecto.

## **2.5. Otras manifestaciones del discurso**

### **2.5.1. Acciones sobre accesibilidad al entorno urbano y edificado en México**

En esta sección se presentan diversas acciones que se han realizado en México relacionadas con la accesibilidad, algunas no sólo en el ámbito patrimonial sino en general. Ciertamente no son las únicas, pero el propósito de este recuento es proporcionar una perspectiva general del estado de la situación en México que permita contextualizar la realidad que será revisada en el Centro Histórico de Morelia, Michoacán.

<b>Tabla 2-4: Acciones sobre accesibilidad en México (2008-2016).</b>					
Fuente: elaboración propia en base a información de diversas fuentes hemerográficas Se presentan en orden cronológico					
<b>Entidad / Fecha</b>	<b>Acción</b>	<b>Enfoque discapacidad</b>	<b>Programa / Objetivos</b>	<b>Ilustración</b>	<b>Organismo involucrado</b>
2011 San Luis Potosí, y otras	Programa de Accesibilidad en inmuebles dependientes del INAH	Varias  Motriz, visual, auditiva	Accesibilidad al Patrimonio Programa de gobierno que trata el tema de accesibilidad y patrimonio.		INAH, federal
San Luis Potosí. 2011	Museo Regional Potosino Museo Accesible. (Ex convento franciscano) <sup>47</sup>	Reconocimiento de Acceso y uso a la función sustantiva (2011) D. Motriz	Accesibilidad en recinto cultural del INAH. Programa Turismo para Todos: Inclusión turística		CONADIS, INAH. Secretaria de Turismo de San Luis Potosí
Tizayuca, Hgo., 2012-2016	Programa de Municipio inclusivo	todas	Modelo RENAPRED de abordaje integral a la discapacidad		RENAPRED, DIF estatal, H. Ayuntamiento o Tizayuca, CNDH
San Luis Potosí- 2013	Sentir Para ver, una experiencia sensorial, recorridos turísticos en el Centro Histórico de San Luis Potosí con guías ciegos <sup>48</sup> (ampliación de rutas)	Discapacidad visual	Programa de Inclusión de personas con discapacidad a la actividad turística Objetivo: Generar conciencia de la discapacidad Esparcimiento. Programa Turismo para Todos <sup>49</sup>		Sec. De Turismo Coord. Con: Sec. De cultura INAH, Asociación Integra A.C.

<sup>47</sup>Fuente: INAH, [consultado 13 de noviembre de 2016], <[www.inah.gob.mx/red-de-museos/217-museo-regional-postosino](http://www.inah.gob.mx/red-de-museos/217-museo-regional-postosino)>

<sup>48</sup> Fuente: Sitio web De ruta por México, [consultado el 22 de junio de 2016], <<http://derutapormexico.blogspot.mx/2013/03/sentir-para-ver-recorridos-turisticos.html>>.

<sup>49</sup> Fuentes: Observatorio Turístico, [consultado el 22 de junio de 2016], <[http://www.observatorioturistico.org/cenDoc/14\\_Sencibilizacion\\_y\\_Turismo.pdf](http://www.observatorioturistico.org/cenDoc/14_Sencibilizacion_y_Turismo.pdf)>.

<b>Tabla 2-4: Acciones sobre accesibilidad en México (2008-2016).</b>					
Fuente: elaboración propia en base a información de diversas fuentes hemerográficas Se presentan en orden cronológico					
<b>Entidad / Fecha</b>	<b>Acción</b>	<b>Enfoque discapacidad</b>	<b>Programa / Objetivos</b>	<b>Ilustración</b>	<b>Organismo involucrado</b>
Quintana-roo-2013	Playa incluyente, mpio. de solidaridad, Quintana Roo <sup>50</sup> (Playa del Carmen) Y habilitación de 5 playas más (2014)	Varias: motriz, visual	Derecho al esparcimiento		Secretaria de Turismo estatal
Jalisco-2016 <sup>51</sup>	Playa inclusiva <sup>52</sup> en Cuastecomates, Cihuatlán (Costa alegre de Jalisco) <sup>53</sup>	Varias: Motriz, visual	Derecho al esparcimiento		Gobierno estatal (47 millones de pesos)
Jalisco-2016	Proyecto de Pueblo Incluyente Cuastecomates, Cihuatlán, Jalisco. <sup>54</sup>	Varias: Motriz, visual	Derecho al esparcimiento		Gobierno estatal
Sonora enero 2016	Parque para personas con discapacidad (Hermosillo, Sonora)	varios			Gobierno estatal

<sup>50</sup> Fuente: Diario sexenio, [consultado el 22 de junio de 2016], <<http://www.sexenio.com.mx/nuevoleon/articulo.php?id=16228>>.

<sup>51</sup> En Jalisco hay 290,000 personas con discapacidad según Consejo Estatal de Población, [consultado el 22 de junio de 2016], <<http://www.unionjalisco.mx/articulo/2015/02/21/turismo/guadalajara/asi-sera-playa-incluyente-de-cuastecomates>>.

<sup>52</sup> En el mundo existen solamente ocho playas incluyentes, fuente: Unión Jalisco, [consultado el 22 de junio de 2016], <<http://www.unionjalisco.mx/articulo/2015/02/21/turismo/guadalajara/asi-sera-playa-incluyente-de-cuastecomates>>.

<sup>53</sup> Fuente: Diario El Informador, [consultado el 22 de junio de 2016], <<http://www.informador.com.mx/jalisco/2016/661195/6/cuastecomates-seria-ejemplo-en-todo-el-pais.htm>>.

<sup>54</sup> Fuente: Diario Milenio, [consultado el 22 de junio de 2016], <[http://www.milenio.com/region/Presentan-proyecto-pueblo-incluyente-Cuastecomates\\_5\\_630586950.html](http://www.milenio.com/region/Presentan-proyecto-pueblo-incluyente-Cuastecomates_5_630586950.html)>.

<b>Tabla 2-4: Acciones sobre accesibilidad en México (2008-2016).</b>					
Fuente: elaboración propia en base a información de diversas fuentes hemerográficas Se presentan en orden cronológico					
Entidad / Fecha	Acción	Enfoque discapacidad	Programa / Objetivos	Ilustración	Organismo involucrado
	Bahía de Kino <sup>55</sup> Solo proyecto – NO SE ha realizado)				
México, D.F	Red de Museos Accesibles	Varias	Difusión cultural en este sector de población		Organización no gubernamental y gobierno de la Cd Mx
México, D.F., 2016, mayo	Programa Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad	todas	Política pública federal Marca la pauta sobre las acc. gubernamentales al respecto del tema. Sensibilización a población en general		Gobierno Federal, CONADIS

En Morelia:

<b>Tabla 2-5: Acciones sobre accesibilidad en Morelia (2008-2016)</b>					
Fuente: elaboración propia en base a información de diversas fuentes hemerográficas. Se presentan en orden cronológico					
Entidad / Fecha	Acción	Enfoque discapacidad	Programa / Objetivos	Ilustración	Dependencia y asociaciones involucradas
Morelia Julio 2016	Rampas para discapacitados en centro histórico <sup>56</sup>	motriz	Mejorar la movilidad de PcD 227 rampas en el centro histórico		Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura . Estatal

<sup>55</sup> Fuente: Diario El Imparcial, [consultado el 22 de junio de 2016], <<http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/16012016/1044294-Sera-Kino-segunda-playa-incluyente-en-la-Republica.html>>.

<sup>56</sup> Fuente: Información obtenida de agencia de noticias *Quadratin*, [consultado 11 noviembre 2016], <<https://www.quadratin.com.mx/morelia/instalaran-227-rampas-discapitados-en-centro-historico/>>.

<b>Tabla 2-5: Acciones sobre accesibilidad en Morelia (2008-2016)</b>					
Fuente: elaboración propia en base a información de diversas fuentes hemerográficas. Se presentan en orden cronológico					
Entidad / Fecha	Acción	Enfoque discapacidad	Programa / Objetivos	Ilustración	Dependencia y asociaciones involucradas
Morelia, Michoacán	Proyecto de arreglo de banquetas En el centro histórico (1ª. etapa)	Motriz	Enfoque al turismo		H. Ayuntamiento de Morelia, Gob. Edo.
Morelia Agosto 2015	Área para niños con discapacidad en el Zoológico de Morelia <sup>57</sup> (también se realizó un área similar en el Bosque Cuauhtémoc, 2015)	varias	Población infantil		Gobierno estatal, municipal
Morelia Julio 2016	Adecuación de banquetas	Motriz, visual	Programa rampas para PcD		Gobierno municipal
Morelia, 2016	Colocación de placas con sistema braille	visual	Limitado a sólo algunas calles del Centro Histórico		Gobierno municipal

### 2.5.2. Seguimiento a notas periodísticas sobre el tema de accesibilidad en el ámbito local

Durante la investigación se realizó un seguimiento a notas periodísticas sobre el tema, se constató la frecuencia regular del mismo. En los meses recientes a partir

<sup>57</sup> Fuente: *PCM Noticias*, [consultado el 10 de noviembre de 2016], <<http://pcmnoticias.mx/2015/08/23/zoologico-de-morelia-el-primer-parque-en-mexico-con-area-recreativa-para-personas-con-discapacidad/>>.

de las obras de *peatonalización* en la zona centro se ha desatado un debate sobre las necesidades de movilidad ciudadana que ha incluido a la accesibilidad. Las notas son principalmente del ámbito local pero para contextualizarlas se han intercalado algunas notas de medios nacionales. Se presenta el registro en orden cronológico y la liga para su verificación y/o consulta. (Tabla 2-6)

<b>Tabla 2-6: Seguimiento a notas periodísticas</b>
Fuente: elaboración propia a partir de fuentes hemerográficas señaladas
<b>“Incumplen normas para discapacitados. Conapred denuncia que aún no hay cambios en la infraestructura de las instancias públicas”</b>
Fecha: 04/mayo/2011
Fuente: El Universal, <el universal.com.mx>, [consultado 07 de marzo de 2017]
<b>“En México, 7.9 millones de discapacitados requieren igualdad. Académica de la UNAM dice que es necesario promover su autonomía”</b>
Fecha: 03/diciembre/2013
Fuente: < <a href="http://sipse.com/mexico/en-mexico-viven-casi-8-millones-de-discapacitados-64395.html">http://sipse.com/mexico/en-mexico-viven-casi-8-millones-de-discapacitados-64395.html</a> >, [consultado 13 de enero de 2016]
<b>“Cada año nacen 7 mil personas con alguna discapacidad en Michoacán”</b>
Fecha: 03/diciembre/2014
Fuente: Agencia de noticias Quadratin, [consultado 07 de marzo de 2017]
<b>“La inclusión vial, “tema un poco descuidado” en Morelia: Calderón Gutiérrez La periferia de la capital del estado continúa sin señalización especializada, mientras que en el primer cuadro solamente se ha cubierto en un 60 por ciento”</b>
Fecha: 01/julio/2016
Fuente: < <a href="http://www.mimorelia.com/la-inclusion-vial-tema-un-poco-descuidado-en-morelia/">http://www.mimorelia.com/la-inclusion-vial-tema-un-poco-descuidado-en-morelia/</a> >, [consultado el 15 de agosto de 2016]
<b>“Inauguran Ludoteca de vanguardia e incluyente en Morelia”</b>
Fecha: 26 / mayo/2016
Fuente: <a href="http://www.sistemamichoacano.tv/noticias/19-michoacan/7217-inauguran-ludoteca-de-vanguardia-e-incluyente-en-morelia">http://www.sistemamichoacano.tv/noticias/19-michoacan/7217-inauguran-ludoteca-de-vanguardia-e-incluyente-en-morelia</a> , [consultada 03 de julio de 2017]
<b>“Arrancó el Programa de Rampas para Personas con Discapacidad, en Morelia</b>
Fecha: 01/jul/2016
Fuente: < <a href="https://cbtelevision.com.mx/arranco-el-programa-de-rampas-para-personas-con-discapacidad-en-morelia/">https://cbtelevision.com.mx/arranco-el-programa-de-rampas-para-personas-con-discapacidad-en-morelia/</a> >, [consultado el 15 agosto de 2016]
<b>“Adecuarán banquetas para hacer Morelia Incluyente”</b>
Fecha: 01/julio /2016
Fuente: <a href="http://www.lavozdemichoacan.com.mx/morelia/adecuaran-banquetas-para-hacer-morelia-incluyente/">http://www.lavozdemichoacan.com.mx/morelia/adecuaran-banquetas-para-hacer-morelia-incluyente/</a>
<b>“Expone SCOP avances en proyecto de peatonalización del Centro Histórico de Morelia. El titular de la dependencia estatal, José Juan Domínguez López, encabezó un encuentro con miembros del Consejo Ciudadano de la capital michoacana”</b>
Fecha: 8/julio/2016
Fuente: < <a href="http://www.mimorelia.com/expone-scop-avances-en-proyecto-de-peatonalizacion-del-centro-historico-de-morelia/">http://www.mimorelia.com/expone-scop-avances-en-proyecto-de-peatonalizacion-del-centro-historico-de-morelia/</a> >, [consultado el 26 de enero de 2017]
<b>“Sistema braille en Morelia ha sido bastante útil”</b>

<b>Tabla 2-6: Seguimiento a notas periodísticas</b>
Fuente: elaboración propia a partir de fuentes hemerográficas señaladas
Fecha: 18 /julio/2016
Fuente: Agencia de noticias Quadratin, [consultado 06 marzo de 2017]
<b>“Con buena intención, placas en braille para personas con discapacidad visual”</b>
Fecha:23/julio/2016
Fuente: < <a href="http://www.provincia.com.mx/web/Con_buena_intenci%C3%B3n_placas_en_braille_para_personas_con_discapacidad_visual-49721">http://www.provincia.com.mx/web/Con buena intenci%C3%B3n placas en braille para personas con discapacidad visual-49721</a> >, [consultado el 15 agosto de 2016]
<b>“Acciones novedosas e incluyentes del DIF Morelia traspasan límites territoriales: Alfonso Martínez”</b>
Fecha:29/julio/2016
Fuente: <a href="http://www.provincia.com.mx/web/Acciones_novedosas_e_incluyentes_del_DIF_Morelia_traspasan_l%C3%ADmites_territoriales:_Alfonso_Mart%C3%ADnez-50108">http://www.provincia.com.mx/web/Acciones_novedosas_e_incluyentes_del_DIF_Morelia_traspasan_l%C3%ADmites_territoriales:_Alfonso_Mart%C3%ADnez-50108</a>
<b>“Los sordos son invisibles en México. En México sólo hay 40 intérpretes certificados de lengua de señas y la educación especial para ellos no es obligatoria”</b>
Fecha: 01/octubre/2016
Fuente:< <a href="http://sipse.com/mexico/sordos-discapacidad-gobierno-mexico-224324.html">http://sipse.com/mexico/sordos-discapacidad-gobierno-mexico-224324.html</a> >, [consultado 13 de enero de 2017]
<b>DIF Morelia capacita a CRIT en Lengua de Señas Mexicana</b>
Fecha:18 /octubre/2016
Fuente:< <a href="http://www.mimorelia.com/dif-morelia-capacita-a-crit-en-lengua-de-senas-mexicana/">http://www.mimorelia.com/dif-morelia-capacita-a-crit-en-lengua-de-senas-mexicana/</a> >, [consultado 13 de enero de 2016]
<b>“Aprueba INAH proyecto de peatonalización del centro histórico de Morelia”</b>
Fecha: 16/noviembre/2016
Fuente:< <a href="https://www.quadratin.com.mx/principal/aprueba-inah-proyecto-peatonalizacion-del-centro-historico-morelia/">https://www.quadratin.com.mx/principal/aprueba-inah-proyecto-peatonalizacion-del-centro-historico-morelia/</a> >, [consultado 23 enero 2017]
<b>“Morelia, sin presupuesto de infraestructura para discapacitados”</b>
Fecha: 29/noviembre/ 2016
Fuente: <a href="https://www.quadratin.com.mx/principal/morelia-sin-presupuesto-infraestructura-discapacitados/">https://www.quadratin.com.mx/principal/morelia-sin-presupuesto-infraestructura-discapacitados/</a> , [consultado 03 julio de 2017]
<b>“Rehabilitan rampas para discapacitados en Morelia”</b>
Fecha: 30/ noviembre/2016
Fuente: Agencia de noticias Quadratin, [consultado 06 marzo de 2017]
<b>“Este lunes inicia peatonalización del centro de Morelia”</b>
Fecha: 19/diciembre/2016
Fuente:< <a href="http://www.lavozdemichoacan.com.mx/morelia/este-lunes-inicia-peatonalizacion-del-centro-historico-de-morelia/">http://www.lavozdemichoacan.com.mx/morelia/este-lunes-inicia-peatonalizacion-del-centro-historico-de-morelia/</a> >, [consultado el 26 de enero de 2017]
<b>“Plan peatonal en Morelia. Genera polémica el cierre de calles y la escasa información”</b>
Fecha: 24/diciembre/2016
Fuente: < <a href="http://yucatan.com.mx/mexico/plan-peatonal-morelia">http://yucatan.com.mx/mexico/plan-peatonal-morelia</a> >, [consultado 23 de enero de 2017]
<b>“Va caminando la peatonalización del centro histórico de Morelia”</b>
Fecha: 02/enero/2017
Fuente:< <a href="http://www.noventagradados.com.mx/politica/va-caminando-la-peatonalizacion-del-centro-historico-de-morelia.htm">http://www.noventagradados.com.mx/politica/va-caminando-la-peatonalizacion-del-centro-historico-de-morelia.htm</a> >, [consultado el 26 de enero de 2017]

<b>Tabla 2-6: Seguimiento a notas periodísticas</b> Fuente: elaboración propia a partir de fuentes hemerográficas señaladas
“Supervisa Alfonso Martínez mejoramiento de banquetas en Antonio Alzate. La inversión total se estima en 7 millones 500 mil pesos”
Fecha: 13/febrero/2017
Fuente: < <a href="http://www.mimorelia.com/supervisa-alfonso-martinez-mejoramiento-de-banquetas-en-antonio-alzate/">http://www.mimorelia.com/supervisa-alfonso-martinez-mejoramiento-de-banquetas-en-antonio-alzate/</a> >, [consultado 15 de febrero de 2017]
Rehabilitación de banquetas en Morelia, 100% incluyentes: Alfonso
Fecha: 13/febrero/2017
Fuente: <a href="https://www.quadratin.com.mx/morelia/rehabilitacion-banquetas-en-morelia-100-incluyentes-alfonso/">https://www.quadratin.com.mx/morelia/rehabilitacion-banquetas-en-morelia-100-incluyentes-alfonso/</a> , [consultado 03 de julio de 2017]
“Arrancan formalmente obras de peatonalización en el centro de Morelia”
Fecha: 30/marzo/2017
Fuente: < <a href="https://www.changoonga.com/arrancan-formalmente-obras-de-peatonalizacion-en-el-centro-de-morelia/">https://www.changoonga.com/arrancan-formalmente-obras-de-peatonalizacion-en-el-centro-de-morelia/</a> >, [consultado el 15 de abril de 2017]
“Discapacidad motriz, la más común en Morelia”
Fecha: 30/marzo/2017
Fuente: Agencia de noticias Quadratin, [consultado 07 de marzo de 2017]
“Sectur incluye en recorridos a personas con discapacidad”
Fecha: 12/junio/2017
Fuente: < <a href="http://www.lavozdemichoacan.com.mx/dinero/sectur-incluye-en-recorridos-a-personas-con-discapacidad/">http://www.lavozdemichoacan.com.mx/dinero/sectur-incluye-en-recorridos-a-personas-con-discapacidad/</a> >, [consultado 15 de junio de 2017]

Del seguimiento a estas notas se deduce que el discurso está presente en la retórica política, sobre todo por parte del gobierno municipal actual (2017), algunas acciones se han derivado de este discurso pero han sido aisladas. Se ha relacionado mucho en el discurso la peatonalización con la accesibilidad siendo que la accesibilidad es un concepto mucho más amplio<sup>58</sup> que solamente la movilidad peatonal. Se observa también que el gremio de los comunicadores no está siempre actualizado de los términos adecuados para referirse a las personas con discapacidad, pues todavía se ven denominaciones como minusválidos, discapacitados o de capacidades diferentes en las notas periodísticas.

El análisis denota que el discurso político ha ido evolucionando pues con el tiempo se han incluido términos como inclusión con énfasis en los grupos vulnerables, entre los que se cuentan las personas con discapacidad. Las acciones siguen en su mayor parte encaminadas a la asistencia, sin embargo, es justo reconocer esfuerzos que se han enfocado al mejoramiento del entorno, sobre todo urbano.

<sup>58</sup> Ver desarrollo del concepto de accesibilidad en el capítulo primero de esta tesis.

## 2.6. Conclusiones

Los Derechos Humanos son referentes constantes en la realidad actual. Se discuten en los ámbitos jurídicos, éticos y políticos. Aparentemente hay un discurso favorable a la promoción de los mismos, sin embargo, su ejercicio dista de satisfacer la retórica. La ratificación de los derechos de las personas con discapacidad a través de documentos tan importante como la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad constituyó un referente a nivel mundial ya que a raíz de este acontecimiento y del nuevo enfoque a la discapacidad que propone, el interés y las acciones en favor de este grupo de población se incrementaron de manera significativa, sin embargo aún no suficiente en todos los ámbitos. En la cronología expuesta de instrumentos legales y documentos relacionados se observó el interés creciente por incluir los derechos de las PcD y en particular la accesibilidad en los marcos legales de los países participantes en dicha convención.

La aproximación realizada a los documentos e instrumentos legales reafirma que los derechos de las personas con discapacidad tienen actualmente una fuerza jurídica indiscutible. En México, están elevados al igual que todos los Derechos Humanos a rango constitucional, desde la reforma al artículo 1º. Constitucional de 2011<sup>59</sup>, no hay duda ni controversia al respecto. La jerarquía está establecida, sin embargo, la complejidad de la cuestión empieza darse a partir de las legislaciones locales en donde algunas ya se han alineado a los lineamientos constitucionales pero no todos los gobiernos estatales cuentan con legislación actualizada.

Por otra parte, se observó que los lineamientos en materia de accesibilidad y de protección del patrimonio van por líneas diferentes en términos temporales y técnicos. No hay especificaciones claras por lo que queda a criterio de las personas de la institución responsable los criterios a seguir. Es pertinente precisar que la heterogeneidad tanto del patrimonio como de la discapacidad complica el establecimiento de especificaciones técnicas, cada caso tiene sus particularidades

---

<sup>59</sup> José de Jesús Orozco Henríquez, *óp. cit.*

y debiera considerarse un plan de acuerdo a las necesidades y público al que se enfoca.

El panorama en México de las acciones de accesibilidad es incipiente. Algunas merecen reconocimiento en esfuerzo pero la principal problemática que se observa es la falta de continuidad de los programas, las acciones son aisladas, falta una visión integral de la accesibilidad en todas sus dimensiones que consoliden cadenas de accesibilidad situación que como ya se ha expuesto, es clave para su efectividad. Se analizó que en el ámbito de entornos históricos son todavía más escasos los ejemplos y las prácticas. A nivel local, en Morelia, el discurso existe y se reitera constantemente como se constató a través del seguimiento a notas periodísticas. La realidad física del nivel de accesibilidad de la antigua Valladolid será expuesta en el capítulo siguiente.

Por otro lado la percepción de las organizaciones civiles<sup>60</sup> es que falta fortalecer la difusión y sobre todo la aplicación de las leyes existentes. Cabe mencionar que estas organizaciones han representado un impulso importante para el avance del tema de la accesibilidad. Algunas organizaciones relacionadas a las personas con discapacidad han incluso llegado a suplir la falta de responsabilidad gubernamental hacia esta población en varios sentidos. Durante la investigación se observó que son las organizaciones quienes mejor conocen el tema y están a la vanguardia de los conceptos, sin embargo, se observa también que algunas requieren una mayor profesionalización y más recursos para su funcionamiento.

Se puede concluir que en la mayoría de las políticas públicas se continúa utilizando el modelo médico. En algunos programas y leyes locales ni siquiera se incluye el término de personas con discapacidad sino “discapacitados” o “inválidos” lo que denota sin duda el enfoque. Se puede decir que el problema está detectado ya que en 2016 el presidente Peña Nieto ha enviado iniciativas sobre la homologación de las legislaciones al respecto, también ha hecho compromisos sobre un Sistema Nacional de Información sobre la Discapacidad.

---

<sup>60</sup> Me refiero a algunas organizaciones civiles locales relacionadas con la discapacidad con quienes se tuvo un acercamiento en la investigación (Morelia se mueve A.C., Teletón, Guía Sombra, entre otras.)

Falta difusión de los derechos de las PcD y las leyes que los amparan. Las barreras físicas constituyen una forma de discriminación. Falta continuidad y seguimiento en los programas gubernamentales. Se requieren recursos financieros considerables para la modificación de la infraestructura urbana y de servicios y por lo tanto un compromiso de los funcionarios públicos. El tema de Justicia y de Derechos Humanos se ha consolidado en términos jurídicos pero no ha jugado un papel prioritario en otras políticas públicas.

## Capítulo 3

### 3. La accesibilidad en el entorno histórico de Morelia: realidades arquitectónicas y urbanas

No basta una reglamentación o una política pública para que se den los hechos. No siempre lo anhelado es lo posible. A veces faltan los recursos financieros o las personas capacitadas, a veces se carece de eficiencia administrativa o de voluntad política, el caso es que el discurso no se ve reflejado en la realidad. Una política pública no obstante esté bien diseñada puede no ser factible si no se hace un análisis cuidadoso de la realidad en la cual se quiere implementar.

Los que deciden y llevan a cabo las políticas tienen menos poder del que se cree. Los gobiernos no operan en el vacío. Enfrentan límites legales, políticos e informativos, actúan con recursos públicos escasos y por medio de burocracias que tienen sus propias inercias e intereses. Son precisamente las restricciones que pesan en la elección de las políticas públicas las que ocasionan que se valore en el análisis de políticas la factibilidad más que la optimalidad<sup>1</sup>

Como se suele decir de manera coloquial en la definición de un problema se encuentra en gran medida la solución misma. Por esta razón en este capítulo se ahondará en la realidad del Centro Histórico de la ciudad de Morelia como universo de estudio, profundizando en sus entornos arquitectónicos más representativos y en sus aspectos urbanos.

Respecto al ámbito arquitectónico se plantea un panorama de edificios con diversos usos y de gran valor patrimonial en donde se detectan barreras respecto a las limitaciones funcionales de moverse, ver y escuchar. En la sección correspondiente se nombran los edificios revisados y los criterios de selección y valoración.

En cuanto al entorno urbano, prácticamente se plantea un paseo por la ciudad desde la perspectiva de la discapacidad. Se busca descubrir barreras que a veces

---

<sup>1</sup> Luis F. Aguilar Villanueva citado por Martha E. Nateras González, "Las políticas públicas: ¿discurso o realidad?" en Espacios Públicos, Universidad Autónoma del Estado de México, vol.9, núm. 17, febrero 2006, pp. 252-274, p.273.

ni siquiera sabemos que existían pero que desde la óptica de una limitación funcional se vuelven evidentes. Se profundiza en la selección de las unidades de observación, criterios y valoración en la sección que corresponde. Finalmente, se muestran resultados obtenidos de la revisión y las reflexiones correspondientes que constituyen la base para el entendimiento del fenómeno de estudio.

## 3.1. Unidad de análisis, estrategia y criterios generales

### 3.1.1. El Centro Histórico de Morelia como unidad de análisis

Se ha tomado como caso de estudio el Centro Histórico de la ciudad de Morelia, Michoacán, México, polígono que se define con la Zona de Monumentos Históricos y su Zona de Transición estipulada en 1990 según Decreto de la Federación.<sup>2</sup> (Figura 3-1)



Figura 3-1: Zona de Monumentos Históricos y su Zona de Transición, 1990.  
Fuente: Decreto Zona de Monumentos Históricos

<sup>2</sup> Área delimitada en el Decreto de Zona de Monumentos Históricos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de diciembre de 1990.

En adelante para esta tesis se hará referencia a esta zona simplemente como Centro Histórico. Los criterios para seleccionar la unidad de análisis fueron el valor histórico, la cantidad de población en condición de discapacidad y las características morfológicas.

**Población con discapacidad:** Michoacán se ubica como la sexta entidad federativa<sup>3</sup> con más casos de personas con algún tipo de discapacidad con una prevalencia del 6.9% que es por arriba de la media nacional que se ubica en 6%<sup>4</sup>. En particular en la ciudad de Morelia se calcula una población de 34 mil personas con discapacidad<sup>5</sup>.

**Valor patrimonial:** México tiene 56 Zonas de Monumentos Históricos oficialmente reconocidos<sup>6</sup> y 51 sitios declarados por la UNESCO como “Patrimonio de la Humanidad”. De éstos, diez corresponden a cascos históricos vivos que son ejemplo de arquitectura y urbanismo colonial: entre ellos se cuenta a Morelia que junto con Ciudad de México, Puebla y Querétaro, son los que tienen una población considerable; Oaxaca, Guanajuato, Zacatecas son ciudades con una menor población y se cuentan también Campeche, Tlacotalpan y Veracruz cuya población es todavía mucho menor. El Decreto por el que se declara una Zona de Monumentos Históricos en la ciudad de Morelia se publicó en 1990<sup>7</sup> y posteriormente, en 1991 se obtiene la inclusión en el listado de la UNESCO considerando entre sus criterios tanto los valores arquitectónicos como de conjunto urbano.

**Morfología arquitectónica y urbana:** es pertinente considerar la morfología urbana de la ciudad cuando se habla de accesibilidad sobre todo en el ámbito urbano. Fundada en 1541, Morelia se encuentra sobre una loma del Valle de Guayangareo. La traza urbana de Morelia responde a una tradicional trama regular en su mayoría

---

<sup>3</sup>En Michoacán de Ocampo son 267,716 personas. Fuente: INEGI, *Censo General de Población y Vivienda 2010*, [consultado el 10 de mayo de 2015.],

<<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est>>.

<sup>4</sup> Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014*, México.

<sup>5</sup> Fuente: INEGI, *Censo General de Población y Vivienda 2010*, México.

<sup>6</sup> Fuente: Secretaria de Turismo

<sup>7</sup> Decreto por el que se declara una Zona de Monumentos Históricos en la ciudad de Morelia, DOF 19/12/90

ortogonal común en las ciudades españolas en América. En ciertos sectores, la trama regular fue ajustada debido a cuestiones físico topográficas pero también a un diseño estético en donde se buscaron resaltar remates visuales hacia edificaciones significativas. La principal calle del centro es la avenida Madero la cual juega el papel de eje articulador del centro histórico. El punto central de la zona lo determina la Catedral y sus plazas adyacentes.

A diferencia de ciudades como Guanajuato o Zacatecas que presentan dificultades para la accesibilidad por sus topografías, en Morelia, por desarrollarse en la cima de una loma, la mayor parte del centro histórico se encuentra en un plano sin mucho desnivel. El inicio de la pendiente de dicha loma tanto en el lado sur como en el lado norte a pesar de que es suave marca umbrales para la accesibilidad.

En términos arquitectónicos a simple vista se observa en el centro histórico unidad en materiales y en volumen, pero con una mirada más atenta, se descubre la diversidad de temporalidades y estilos. En términos genéricos predomina el llamado barroco tablerado, llamado incluso barroco “moreliano” que se caracteriza por su sobriedad y geometría. Resalta la arquitectura religiosa, fue una ciudad conventual durante el siglo XVII por lo que sus templos, conventos y capillas son parte fundamental del patrimonio y constituyen además actualmente hitos de referencia urbana. La arquitectura civil solía ser de una o dos plantas, generalmente de patios porticados y balcones, reflejo del poder económico de sus dueños.

El rescate del centro histórico con el reordenamiento del comercio informal fue, sin duda, un evento trascendental en la gestión de la zona y lo proyectó hacia una vocación turística cultural. Para 2007-2008 se había consolidado como uno de los destinos culturales favoritos en el país.<sup>8</sup> Actualmente tras haber sufrido una crisis de inseguridad, poco a poco se ha ido levantando de nuevo el ánimo y las cifras de los visitantes.<sup>9</sup> El Centro Histórico hoy sigue siendo un espacio de encuentro vivo

---

<sup>8</sup> Carlos Alberto Hiriart Pardo, *Gestión del turismo cultural en Michoacán*, Morelia, Edit. Morevalladolid, 2013, p.252.

<sup>9</sup> 707,482 turistas en Morelia al cierre de 2015, fuente: datatur, [consultado 5 agosto de 2017], <datatur.sectur.gob.mx>.

de los habitantes de Morelia que se dan cita en él para el comercio, el esparcimiento, el ocio, el trabajo y todo tipo de manifestaciones culturales, políticas y sociales.

Es importante mencionar que a la fecha de esta investigación y durante la duración de la misma se están llevando a cabo en el Centro Histórico obras que afectarán la estructura urbana de manera considerable, me refiero a la obra de peatonalización denominado *Programa de Rehabilitación de Espacio Público y Peatonal en el Centro histórico de Morelia*, que incluye a siete calles de la zona. En realidad es un proyecto mixto de peatonalización y de zonas de baja velocidad vehicular ya que en algunas calles se realiza peatonalización completa y en otras parcial. Bajo el lema de “camina tu ciudad” se promociona entre la población dicho proyecto.<sup>10</sup>

Lejos de juzgar una obra pública lo importante es contextualizar la investigación y confrontar el discurso y las acciones que se realizan relacionadas a la accesibilidad urbana. La coyuntura de este hecho constituye un panorama a la vez complejo e interesante por analizar. Complejo por sus rápidos cambios e interesante por la posibilidad de contrastar realidades y percepciones.

Morelia y su centro histórico han sido estudiados en muchos sentidos y desde diversos enfoques. Para la temática de la accesibilidad al patrimonio, por tratarse de un centro histórico vivo, que mantiene su centralidad social, política y cultural y por sus características morfológicas y de valor histórico patrimonial, reconocido internacionalmente, aunado a una elevada cantidad de población de personas con discapacidad, la ciudad de Morelia constituye un caso de estudio ideal.

### **3.1.2. Estrategia Metodológica**

A continuación se explican las estrategias metodológicas desarrolladas para la investigación. La metodología es propia, sin embargo, está sustentada en metodologías similares desarrolladas para otros entornos y en otras latitudes. Uno de los aportes metodológicos de esta tesis son los instrumentos de auditoría y

---

<sup>10</sup> Fuentes: notas periodísticas locales varias (La Voz de Michoacán, Quadratín, mimorelia y anuncios de radio locales.

captura de datos tanto para ámbitos arquitectónicos como urbanos. Estos instrumentos pueden ser aplicados tanto en contextos histórico-artísticos como en edificaciones y contextos contemporáneos previa revisión o adición de algunos elementos.

Para establecer los parámetros de revisión se ha acudido al Reglamento de Construcción local<sup>11</sup> respecto a las personas con discapacidad pero lo que indica no es muy detallado en especificaciones por lo que se ha visto la necesidad de recurrir a otras fuentes. Las fuentes principales de consulta son diversos manuales<sup>12</sup> en los que se especifican las características antropométricas de las personas con discapacidad, sus alcances y características ya sea en posiciones estáticas como dinámicas. Así mismo las características que debe contener el entorno para el desempeño lo más independiente posible de la persona en referencia a ciertos criterios que más adelante se desarrollan.

En países de Europa principalmente el desarrollo de metodologías al respecto es mayor. En España, Consuelo del Moral<sup>13</sup> ha realizado dentro del proyecto denominado *PATRAC: Patrimonio Accesible I+D+i, por una cultura sin barreras* sistemas de evaluación de accesibilidad relacionados a edificios y contextos patrimoniales. El método para esta investigación retoma algunos elementos de estas metodologías europeas pero se combinaron y adaptaron al área de estudio particular.

En México, la asociación civil *Libre Acceso A.C.* ha realizado auditorías en diversos espacios públicos, entre ellos museos<sup>14</sup> y sitios arqueológicos. Algunos organismos certificadores de normas estandarizadas como ISO 9001 incluyen ya entre sus servicios la revisión a la Norma UNE 170001 sobre sistemas de gestión de la accesibilidad principalmente enfocado a empresas.

---

<sup>11</sup> H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Mich., *Reglamento de Construcción y de Servicios Urbanos del municipio de Morelia*, DOE 20 octubre 2015.

<sup>12</sup> En México, la principal referencia es el *Manual Técnico de Accesibilidad de SEDUVI*, Gobierno de la Ciudad de México, 2007.

<sup>13</sup> Consuelo del Moral et al., *Accesibilidad Universal y Diseño para Todos*, Madrid, Fundación ONCE, 2010.

<sup>14</sup> EL Museo Regional Potosino ubicado en un ex convento franciscano del siglo XVI, tiene un reconocimiento público, a manera de certificación, por parte de esta asociación civil.

Para la realización de esta investigación se llevó cabo tanto trabajo de campo como trabajo documental. El trabajo de campo se dividió en trabajo de campo en el ámbito arquitectónico, trabajo de campo en el ámbito urbano y trabajo de campo referente a los actores involucrados que son personas con discapacidad y actores de instituciones gubernamentales.

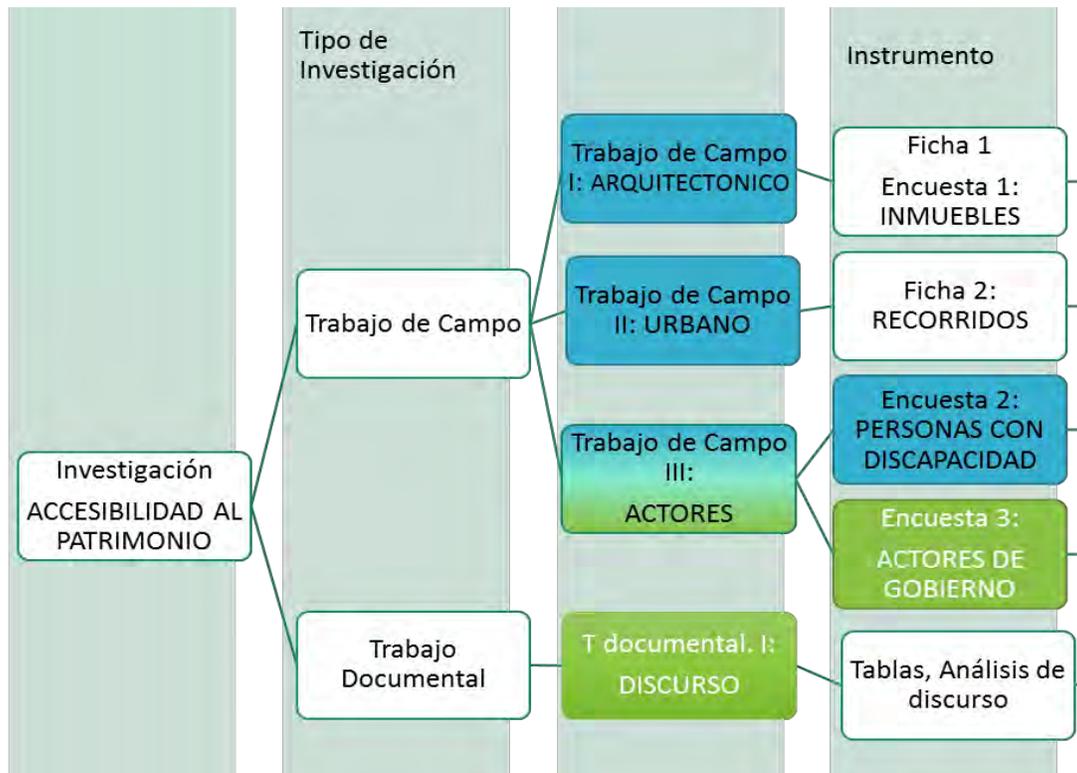


Figura 3-2: Esquema de la estrategia metodológica general  
Fuente: elaboración propia

El trabajo de campo consistió en visitas físicas a la zona de estudio en donde, por medio de observación directa y registro en instrumentos específicos, (fichas de evaluación que se describirán posteriormente) se realizó una evaluación de las condiciones de accesibilidad urbano-arquitectónicas en una muestra de edificios de uso público y de cruces urbanos. Tanto para el ámbito arquitectónico como para el ámbito urbano el método de evaluación es comparativo siguiendo una lista *check list* de posibles barreras existentes, sus parámetros y comparándolas con la realidad física.

En los inmuebles la información fue complementada con una o varias entrevistas estructuradas a informantes clave en el lugar, que puede ser deseablemente el director o alguien de la planta laboral que pueda proporcionar los datos complementarios requeridos, principalmente referidos a temas de gestión, experiencias previas y percepción.

**Tabla 3-1: Relación de instrumentos de recopilación de datos para la investigación**  
 Fuente: elaboración propia. Ver sección de Anexos para consulta de formatos

Clave del Instrumento:	Nombre del instrumento de medición:	Área trabajo de campo:	Dirigido o aplicado a:	Objetivo particular:	Instrumento de captura:
F01	Ficha de Evaluación de Accesibilidad del Inmueble	I Edificios	Edificios por observación directa	Evaluar accesibilidad en edificios patrimoniales	Ficha de valoración de la accesibilidad del inmueble histórico
E 01	Encuesta a administradores (directorios) del inmueble	I Edificios	Personas que puedan proporcionar información sobre el inmueble	Complementar información sobre la accesibilidad del edificio y conocer percepción de sus administradores	Ficha de valoración de la accesibilidad urbana
F02	Ficha de evaluación de accesibilidad en cruces y tramos urbano-peatonal	II Cruces urbanos	Recorridos por observación directa (cruces)	Evaluar accesibilidad en cruces urbanos dentro de la zona de estudio	Tabla, gráficas
E 02	Encuesta a personas con discapacidad	III Personas	Personas con discapacidad motriz, visual o auditiva	Conocer su percepción de la accesibilidad y sus necesidades	Síntesis
E 02	Entrevista a actores de gobierno	III Personas	Personas involucradas en políticas públicas	Conocer su percepción de la accesibilidad	

### 3.1.3. Criterios de valoración: los criterios DALCO

Las fichas de auditoria de accesibilidad se elaboraron en base a consultas de manuales de accesibilidad y tomando como guía principalmente dos directrices: una

que propone la asociación *Libre Acceso A.C.*<sup>15</sup> Pero adaptándola a las necesidades de la propia investigación en el sentido de enfocar la evaluación a un inmueble histórico y la otra basada en la Norma UNE 17000-1 sobre sistemas de gestión de accesibilidad y sus criterios.

La norma UNE 17000-1 es una norma que se constituyó en España en el año de 2001 con la colaboración de la Fundación ONCE y AENOR, organismo privado de certificación. Ellos desarrollaron un conjunto de requisitos dirigidos a los entornos accesibles para todos y se recopilaron en la norma UNE 170001-1, la cual consta de dos partes. La primera se refiere a los criterios de evaluación que le llaman criterios DALCO<sup>16</sup> por sus siglas y que son Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación.<sup>17</sup> La segunda parte de tal Norma se refiere a la gestión de un sistema de accesibilidad. (Figura 3-3)

El formato denominado ficha de auditoría de accesibilidad se ordenó en base a los criterios de dicha norma UNE 17000-1 que hacen referencia a la facilidad existente en el entorno sobre esos aspectos. Se eligió esta norma como guía por ser muy completa y adaptable para cualquier análisis de la accesibilidad del entorno, incluyendo entornos históricos.

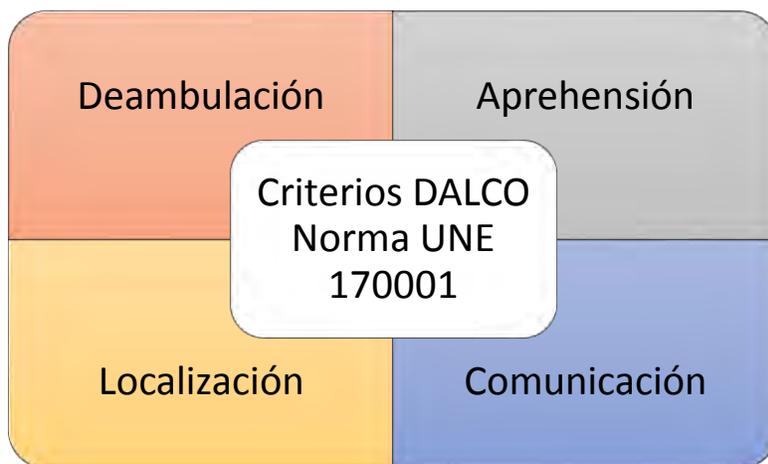


Figura 3-3: Esquema de los Criterios DALCO de la Norma UNE 170001-1

Fuente: Elaboración propia en base a Norma UNE 170001-1

<sup>15</sup> Sarah L. Núñez S., *Guía práctica de evaluación de bienes inmuebles*, Asociación Libre Acceso A.C., [27 de junio de 2016], <[www.libreacceso.org](http://www.libreacceso.org)>.

<sup>16</sup> De la Norma UNE 170001-1

<sup>17</sup> Fundación ONCE, *Sistema de Gestión de Accesibilidad*, Fundación ONCE, Jaén, España, 2011.

- Por **deambulaci3n** se entenderá todo lo relativo al desplazamiento físico desde las zonas externas de llegada y en el interior; Se revisa el tipo de pavimento, el espacio de maniobra, las zonas de circulaci3n y cambios de plano (escaleras y rampas). Este es el aspecto más amplio cuando se revisan espacios arquitect3nicos y urbanos.
- El **alcance** también se le conoce como aprehensi3n. Es la acci3n de asir una cosa. En este aspecto se revisa lo relacionado al accionamiento, agarre y transporte.
- **Localizaci3n**, se refiere a la acci3n de comprender el lugar en el que est3 algo o alguien. Es este rubro se revisa lo concerniente a seÑalizaci3n y otros medios de orientaci3n.
- **Comunicaci3n**, se refiere al intercambio de informaci3n para el desarrollo de una actividad. La comunicaci3n se refiere tanto a la comunicaci3n interactiva como a la no interactiva como seÑales, paneles, seÑales acústicas, medios gráfic3s. Para el caso particular de los museos se enfoca en lo que se denomina la museografía

Ahondando más en lo que se refiere a las características que se revisan en cada criterio tenemos que:

<b>Tabla 3-2: Descripción de criterios DALCO</b>	
Fuente: elaboración propia en base a Norma UNE 170001-1	
<b>Criterios DALCO</b>	<b>Características a las que se refiere</b>
<b>Deambulaci3n:</b>	
1. Estacionamiento	a. Ubicaci3n respecto al ingreso b. Cantidad de cajones c. Dimensi3n de los cajones
2. Acceso desde el exterior	a. Recorridos exteriores b. Rampas exteriores c. Escaleras exteriores d. Huecos de paso e. Puertas de entrada (principalmente dimensi3n, cambio de planos)
3. Área de aproximaci3n	a. Dimensi3n b. Libre de obstáculos c. Altura adecuada
4. Circulaci3n interior horizontal	a. Pasillos y áreas de conexi3n b. Huecos interiores i. Puertas de paso en dependencias c. Áreas de descanso i. Distancia entre áreas de descanso en el recorrido

<b>Tabla 3-2: Descripción de criterios DALCO</b>	
Fuente: elaboración propia en base a Norma UNE 170001-1	
<b>Criterios DALCO</b>	<b>Características a las que se refiere</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>ii. Dimensión</li> <li>iii. Mobiliario</li> </ul> d. Pavimento <ul style="list-style-type: none"> <li>i. En función de la actividad</li> <li>ii. Características de antideslizante, duro, compacto, homogéneo, no deslumbrante</li> </ul>
5. Circulación interior vertical o cambios de plano	a. Escaleras <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Pavimento</li> <li>ii. Numero de escalones sin descanso</li> <li>iii. barandal</li> </ul> b. Elevador vertical <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Dimensión</li> <li>ii. aprehensión</li> </ul> c. Rampas <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Pendiente (se define con relación entre longitud y altura, generalmente 8%-10%)</li> <li>ii. Barandales</li> <li>iii. pavimento</li> </ul> d. plataforma
6. Espacios higiénico – sanitarios	a. Baños <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Dimensión</li> <li>ii. Altura de mobiliario</li> <li>iii. apoyos</li> </ul>
7. Espacios de uso público	
<b>Aprehensión o Alcance:</b>	
Controles Señales claras de sitios clave (salida, sanitarios, evacuación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. lógica</li> <li>b. fuerza</li> <li>c. tamaño</li> <li>d. precisión</li> </ul>
<b>Localización:</b>	
Recorrido lógico	
Guía podo táctil (aviso de localización de algunos elementos)	
<b>Comunicación:</b>	
Complejidad de Señales o letreros (patrón constante)	
en lengua de señas	
Colocación, tamaño de fuente e Iluminación de comunicación gráfica (evite reflejos y deslumbramientos)	
Lenguaje táctil (ubicación adecuada para su fácil localización)	Planos hápticos
Señales acústicas y luminosas (de contraste e intensidad adecuados)	
Personal competente	

### 3.1.4. Parámetros bajo los cuales se revisa la accesibilidad

A continuación se ejemplifican gráficamente sólo algunos de los parámetros que fueron tomados en cuenta para la evaluación de la accesibilidad tanto en entornos arquitectónicos como urbanos. Se tomaron los datos de diferentes documentos para completar en cada instrumento o ficha la columna denominada “valor norma” que sirvió como referencia para determinar si existía déficit o no. Los principales documentos de referencia fueron los siguientes:

- *Reglamento de Construcción y de los Servicios Urbanos del municipio de Morelia*, última modificación en 2015 y sus Normas Técnicas Complementarias.
- *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos de accesibilidad de las personas con discapacidad para inmuebles federales*, México, 2004.
- *Manual Normas Técnicas de Accesibilidad*, Gobierno de la Ciudad de México, 2016.
- *Manual Libre Acceso A.C.*, México, 2011.
- Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013. Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
- *Manual técnico de accesibilidad aplicable a las construcciones en el municipio de Puebla*, (D.O. septiembre 2001).
- *Guía de accesibilidad en edificaciones*, Puebla,

Como referencias internacionales:

- *Manual para un Entorno Accesible*, Real Patronato sobre Discapacidad, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España, 2005.
- *Manual de Accesibilidad Universal*, Corporación Ciudad Accesible, Boudeguer & Squella ARQ, Chile, 2010.

No se profundiza ni desarrollan todos los parámetros utilizados o descritos en los documentos de referencia porque la elaboración de un manual de accesibilidad no es parte de los objetivos de esta tesis por lo que constituyen solamente información de apoyo para la evaluación de la realidad. Se tomaron los parámetros sobre todo de los documentos nacionales ordenándolos según los criterios DALCO<sup>18</sup> y buscando abarcar las actividades básicas de un usuario en un entorno que son llegar, entrar, orientarse, recorrer, usar y salir. Por ejemplo, respecto a la deambulaci3n. (Figura 3-4)

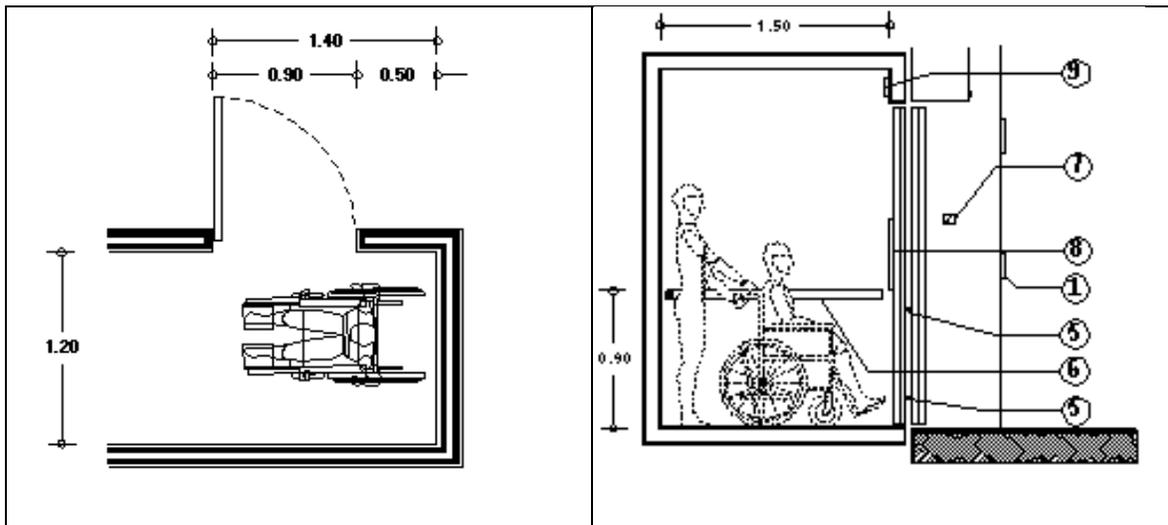


Figura 3-4: Algunos parámetros sobre deambulaci3n en silla de ruedas

Fuente: Secretaria de la Funci3n P3blica, Acuerdo por el que se establecen los lineamientos de accesibilidad para inmuebles federales, DOF M3xico, 2004

<sup>18</sup> Deambulaci3n, Aprehensi3n, Localizaci3n y Comunicaci3n.

En sanitarios, (Figura 3-5)

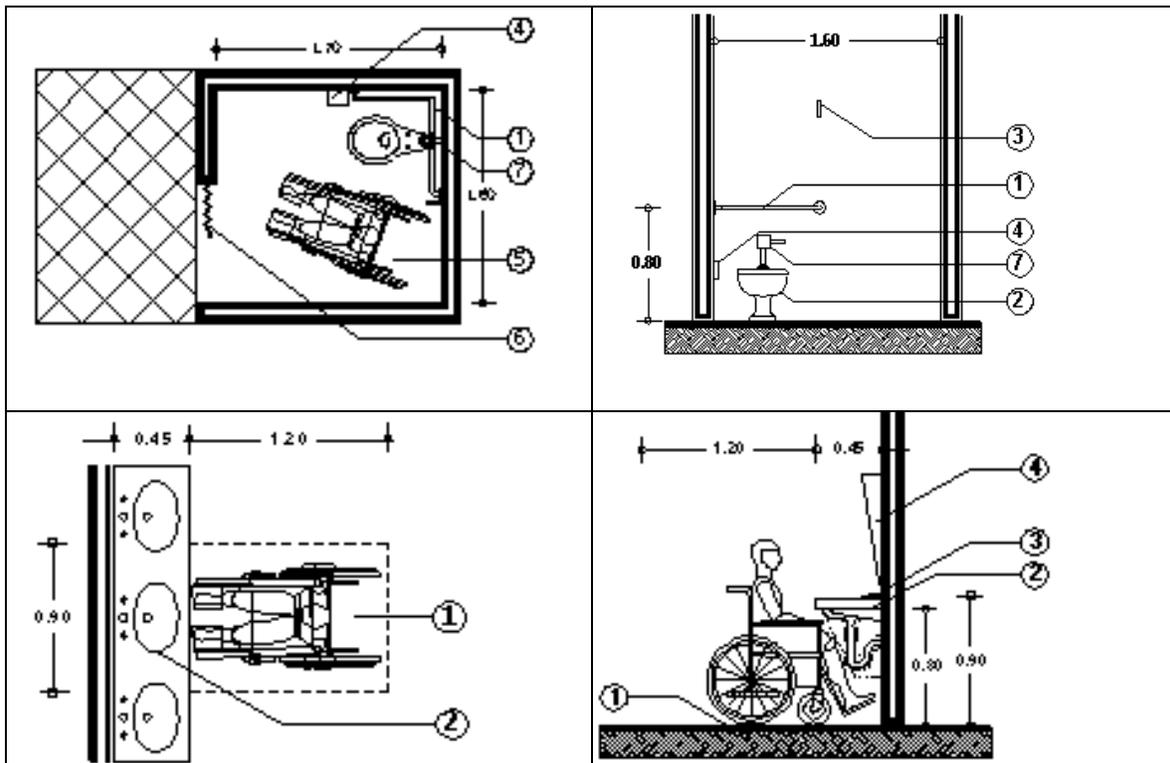
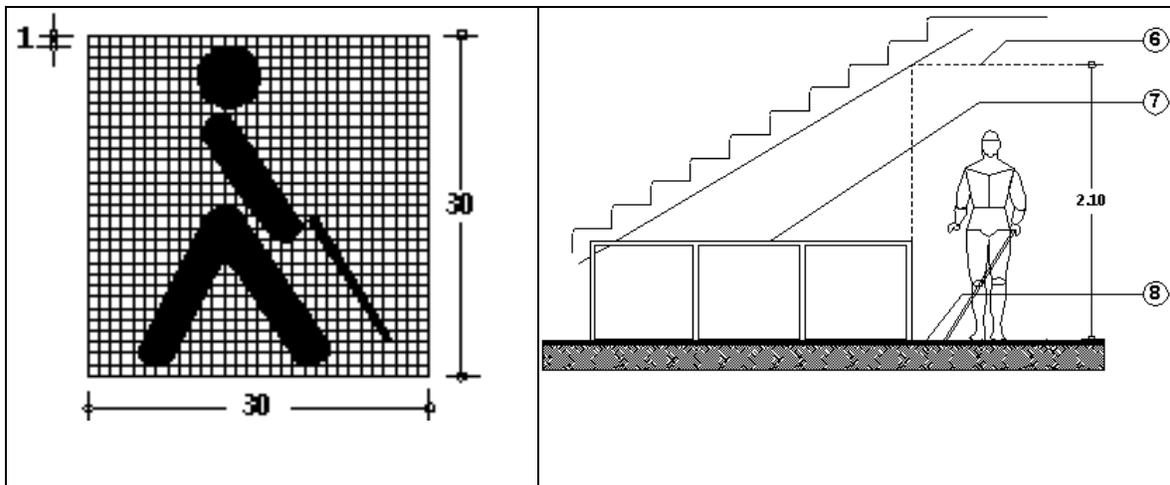


Figura 3-5: Algunos parámetros en sanitarios para personas con discapacidad.

Fuente: Secretaría de la Función Pública, *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos de accesibilidad para inmuebles federales*, DOF México, 2004

Para personas con discapacidad visual, (Figura 3-6)



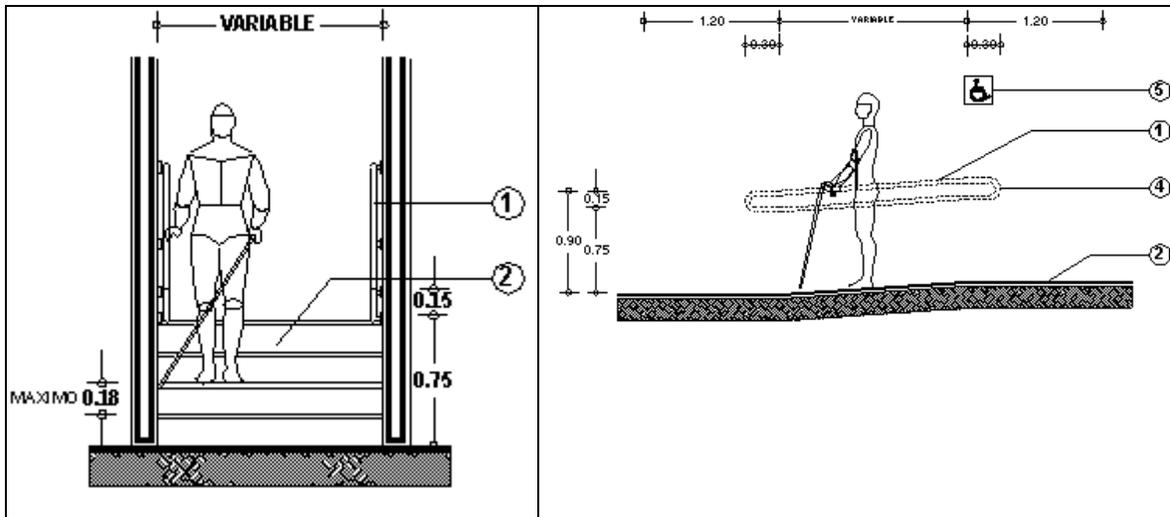


Figura 3-6: Algunos parámetros sobre deambulación para personas con discapacidad visual y/o ayuda técnica de un bastón.

Fuente: Secretaría de la Función Pública, *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos de accesibilidad para inmuebles federales*, DOF México, 2004

Respecto a la comunicación, sobre la simbología internacional y su uso adecuado.

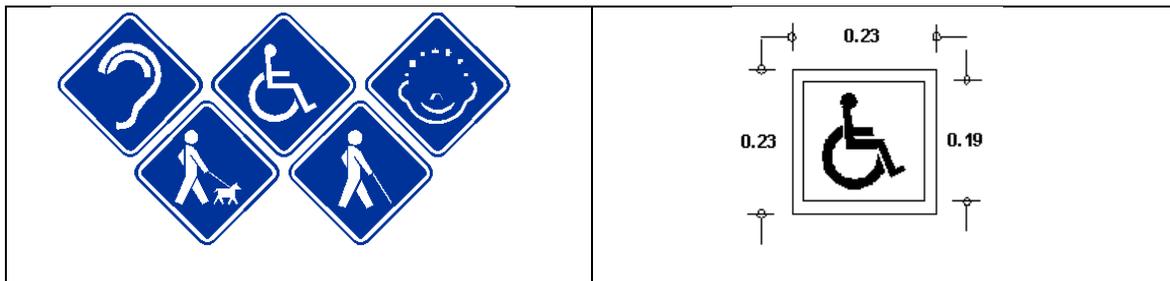
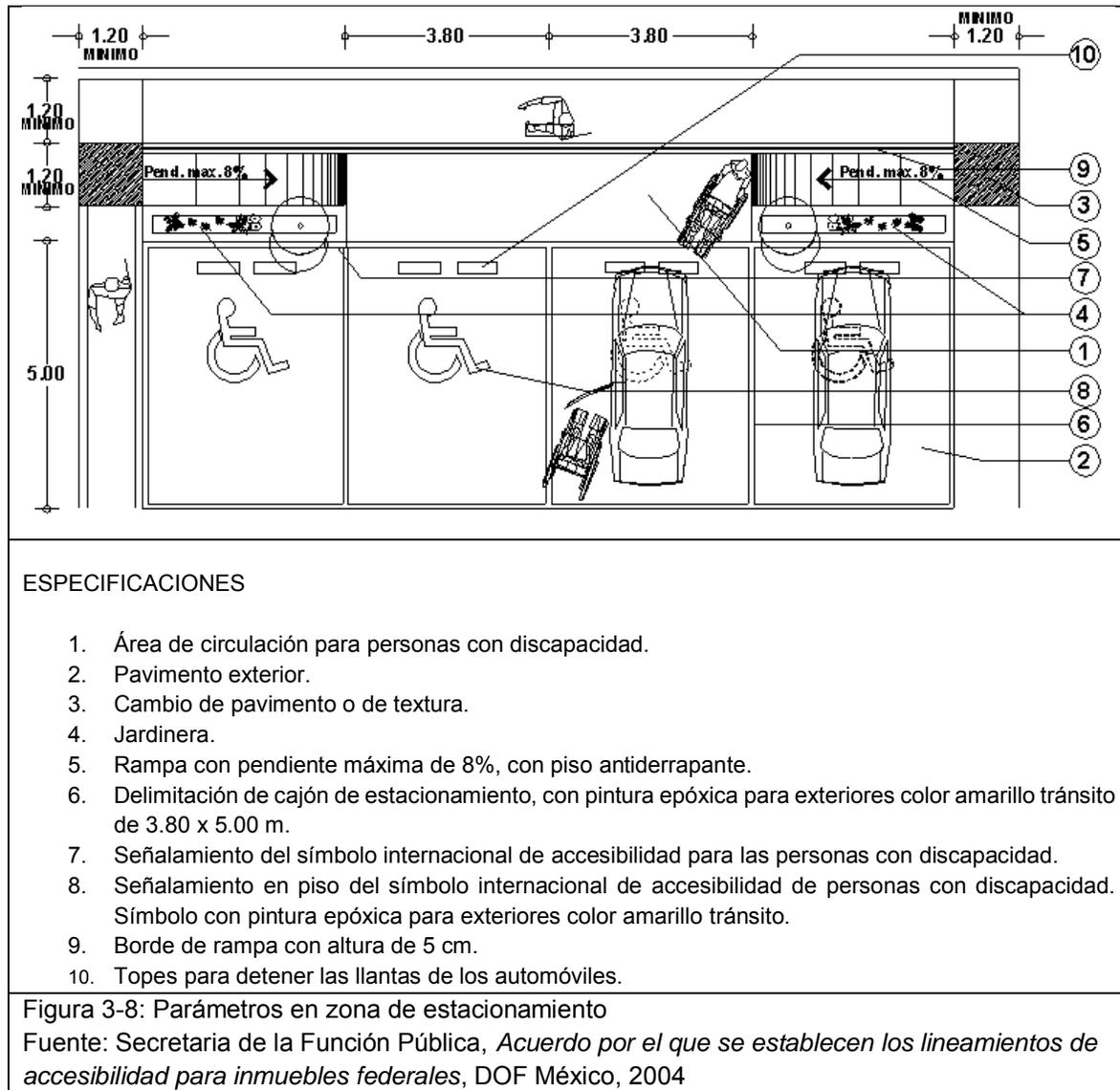


Figura 3-7: simbología internacional sobre discapacidad

Fuente: Secretaría de la Función Pública, *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos de accesibilidad para inmuebles federales*, DOF México, 2004.

En el entorno urbano, (Figura 3-8)



## 3.2. La accesibilidad en el ámbito arquitectónico patrimonial

En esta parte se muestra el trabajo de campo realizado en los entornos arquitectónicos patrimoniales seleccionados como muestra. Se presenta una ficha individual de cada inmueble que contiene algunos datos generales y posteriormente el análisis de los criterios definidos en la metodología general y se incluyen resultados de la encuesta que aporta datos adicionales para el conocimiento de la accesibilidad del sitio y su gestión. Al final de la sección se expone un concentrado de resultados y reflexiones finales.

### 3.2.1. Unidades de observación

Para la selección de los edificios se consideraron dos aspectos: el tipo de uso (cultural, educativo, religioso, etc...) y la importancia patrimonial del monumento. Se buscó obtener un conjunto de edificios que fueran públicos, que conformaran una muestra estratificada de los siguientes usos: religioso, administrativo, educativo, turístico-cultural y recreativo y que se encontraran dentro de la Zona de Monumentos Históricos de Morelia<sup>19</sup> a la que denominaremos indistintamente en esta investigación como Centro Histórico o Zona de Monumentos simplemente. En el caso de los inmuebles religiosos se consideró también la afluencia de visitantes para su elección. De acuerdo a recientes investigaciones<sup>20</sup> al respecto de edificios de uso religioso se sabe que la Catedral de Morelia y el Santuario de Guadalupe son los templos más visitados.

De esta manera podemos entender a la accesibilidad como un medio para el ejercicio de diferentes derechos: derecho a la cultura, derecho a la educación, derecho al ocio, derecho al trabajo, derecho a la participación en la vida política,

---

<sup>19</sup> Según Decreto de Zona de Monumentos Históricos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 1990.

<sup>20</sup> Carlos Pedraza Gómez, *Usos Turísticos y Religiosos en el Centro Histórico de Morelia: hacia la gestión para la conservación del patrimonio religioso edificado*, Tesis de Maestría en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Arquitectura, 2012.

etc... buscando enfatizar así, a través del análisis de la accesibilidad en edificios con diferentes usos, el sentido transversal de la misma. La selección del grupo de edificios como unidades de observación es:

**Tabla 3-3: Unidades de observación o edificios muestra**  
 Fuente: elaboración propia

Tipo de uso	Inmueble	clave
Uso religioso	1. Catedral de Morelia	A
	2. Santuario de Guadalupe	B
	3. Templo de San Agustín	C
Uso servicios administrativos	4. Palacio de Gobierno	D
	5. Palacio de Justicia	E
	6. H. Ayuntamiento	F
	7. H. Congreso del Edo.	G
Uso turístico - cultural	8. Museo Regional Michoacano	H
	9. Casa Natal de Morelos	I
	10. Palacio Clavijero	J
Uso educativo	11. Antiguo Colegio de San Nicolás	K
	12. Conservatorio de las Rosas	L
Uso recreativo o espacio público abierto	13. Plaza de armas	M
	14. Plaza Melchor Ocampo	N
	15. Jardín de las Rosas	O

Todos ellos se definen como edificios con valor histórico dentro de la Zona de Monumentos Históricos<sup>21</sup> o como obras civiles relevantes y la mayoría están incluidos en las guías turísticas de la ciudad como principales atractivos turístico-culturales. Todos son inmuebles y espacios en uso. La muestra se selecciona sin importar el estatus de propiedad y administración.

<sup>21</sup> Definición según Artículo 4, Capítulo 2 del *Reglamento de Sitios Culturales y Zonas de Transición del municipio de Morelia*, Michoacán en concordancia con la *Declaratoria Federal de Zona de Monumentos*, DOF 19/12/1990.

		
<p>Figura 3-9: Catedral de Morelia Fuente: Mireya G.C.</p>	<p>Figura 3-10: Centro Cultural Clavijero Fuente: Mireya G.C.</p>	<p>Figura 3-11: Templo S. Agustín Fuente: Mireya G.C.</p>
		
<p>Figura 3-12: Museo Regional Michoacano Fuente: Mireya G.C.</p>	<p>Figura 3-13: Conservatorio de las Rosas Fuente: Mireya G.C.</p>	<p>Figura 3-14: Colegio de San Nicolás Fuente: Mireya G.C.</p>

Su ubicación, a excepción del Santuario de Guadalupe todos se encuentran en el primer cuadro de la ciudad:

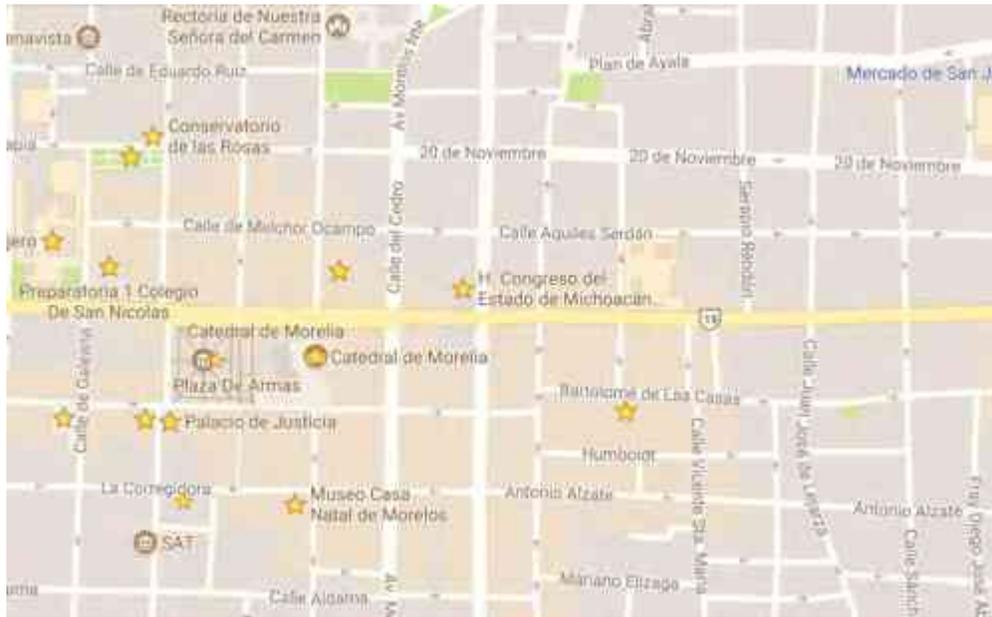


Figura 3-15: Ubicación de edificios revisados  
Fuente: *Google Maps* y elaboración propia de las marcas

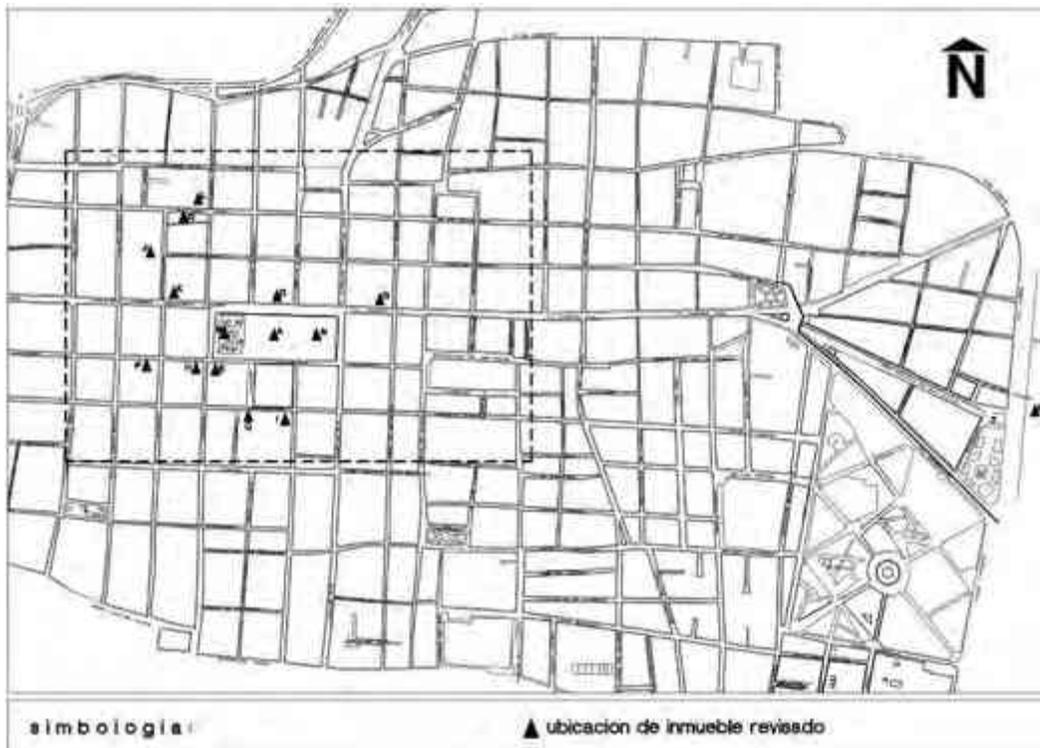


Figura 3-16: Ubicación de inmuebles revisados, hasta el Santuario de Guadalupe (B)  
Fuente: elaboración propia

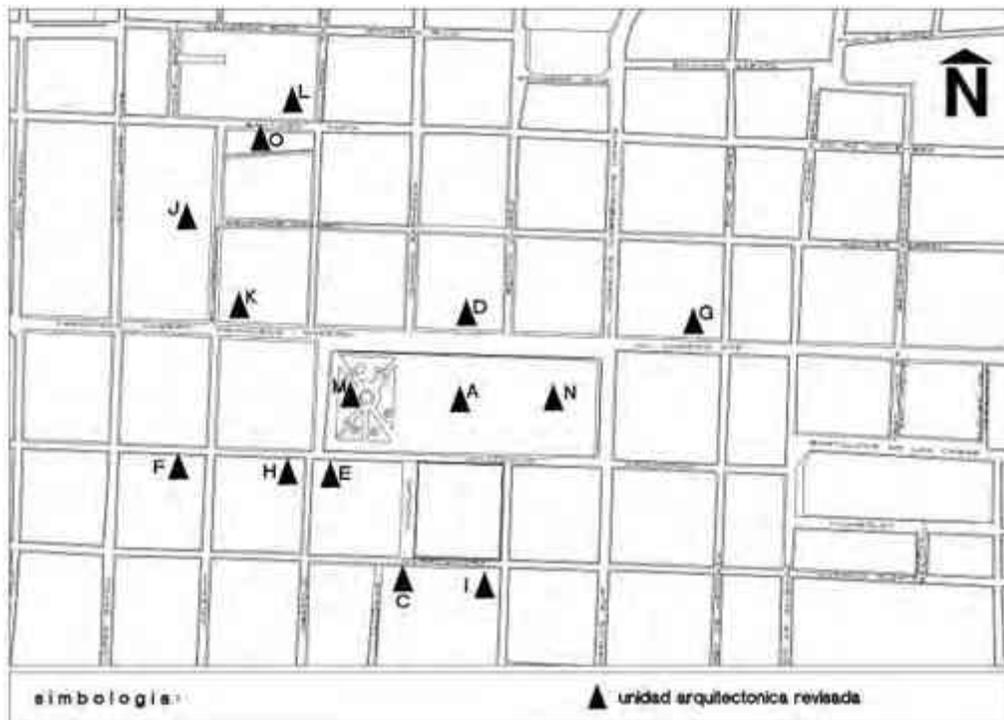


Figura 3-17: Ubicación de inmuebles revisados, primer cuadro de la ciudad  
Fuente: elaboración propia

### 3.2.1.1. Antecedente directo

Cabe mencionar que existe un diagnóstico preliminar de accesibilidad en el Centro Histórico de Morelia realizado por Carlos Hiriart Pardo<sup>22</sup> aplicado a 26 inmuebles y espacios patrimoniales de la zona. Este estudio sirve, sin duda como un valioso antecedente para esta investigación que profundizará y especificará con mayor precisión las condiciones de accesibilidad en algunos de los elementos que coinciden como muestra. Se informan aquí brevemente sus resultados que abrieron e inspiraron aspectos de investigación aquí propuestos. El diagnóstico mencionado presenta cuatro elementos urbanos y 22 elementos arquitectónicos de un universo considerado de 46 elementos basado en los antecedentes de inmuebles registrados en la Guía Turística de Morelia, según lo expresa el autor. Este análisis contempla

<sup>22</sup> Carlos A. Hiriart Pardo, "El diagnóstico y la propuesta para el impulso del turismo sustentable en el Plan de Manejo del Centro Histórico de Morelia 2012" en *Turismo Cultural y Accesibilidad*, Rogelio Martínez Cárdenas (coord.), Servicio Editorial La Ciudad Accesible, 2015, pp.161-180

las ponderaciones de: si, no, adecuada e inadecuada. Los resultados de dicho diagnóstico arrojan que de los 26 que se estudian, 13 no tienen ninguna facilidad y 13 tienen algunas facilidades. No especifican de qué tipo y dice que cinco cumplen adecuadamente con la infraestructura y la normatividad. No se especifica para qué grupos de discapacidad cumplen ni tampoco a qué normativa se refieren.

### **3.2.2. Metodología particular para la valoración de la accesibilidad en el ámbito arquitectónico patrimonial**

La valoración de la accesibilidad de un edificio histórico consta de dos partes: una es el recorrido físico, con observación y levantamiento de datos y la otra es la entrevista al director o informante clave que pueda proporcionar información complementaria al recorrido y señale acciones, experiencias o programas relacionados a la inclusión de personas con discapacidad en la gestión del inmueble. En base a la experiencia en campo es recomendable la realización del recorrido antes que la entrevista y también, de ser posible, enriquecer el punto de vista del encargado con la aplicación del mismo cuestionario a algún otro empleado del sitio. Finalmente se complementa la valoración con información documental sobre el edificio previamente investigado, lo que evita preguntas irrelevantes durante las entrevistas y da un panorama general del edificio evaluado.

**Escala de apreciación.** En el instrumento que se ha diseñado para los bienes inmuebles, en total se auditan 85 probables déficits en el edificio. Al criterio de deambulación corresponden 60 barreras, aprehensión doce; localización cinco y comunicación ocho. De esta manera el aspecto mayormente revisado es el que corresponde a la deambulación, esta mayoría no demerita la importancia de los otros aspectos sino que es la que se relaciona más directamente con el aspecto físico de la construcción. Aunado a que la discapacidad en movilidad es la que mayor incidencia tiene en cualquier nivel ya sea local, nacional o internacional.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> ver estadísticas nacionales del INEGI o internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

A partir de la ficha de auditoria de accesibilidad se emitió una valoración sobre el grado de accesibilidad del inmueble basada en la siguiente tabulación, en donde se consideran la cantidad de barreras pero también las cadenas de accesibilidad que se logran completar. De acuerdo a la UNE 170001-2, una cadena de accesibilidad es el conjunto de elementos que, en el proceso de interacción del usuario con el entorno, permiten la realización de las actividades previstas en él.<sup>24</sup>

<b>Tabla 3-4: Valoración de accesibilidad en un inmueble</b>				
Fuente: elaboración propia				
código	La accesibilidad es...	Cuantitativo : barreras o déficit observados	Cadenas de accesibilidad (itinerarios internos)	Descripción del criterio
	Muy Buena	0-10	Más de una cadena de accesibilidad completa para diversas limitaciones funcionales	El entorno permite el uso en la mayoría de sus espacios por todos los grupos de personas con discapacidad permitiendo su independencia en lo posible o siendo apoyada con elementos auxiliares.
	Buena	11-20	Al menos una cadena completamente accesible (por lo menos movilidad)	El entorno puede ser visitado en sus áreas comunes, al menos cuenta con un local sanitario accesible. Permite cierta independencia. Al menos accesible para discapacidad móvil (usuario en silla de ruedas)
	Regular	21-30	Al menos una cadena parcialmente accesible	No se encuentra plenamente accesible pero puede ser visitado con un grado de esfuerzo mediano y elementos auxiliares
	Mala	31-40	Puede tener algunos elementos pero no significan ninguna cadena de accesibilidad	Existen barreras constantes en las cadenas de accesibilidad. Podría tener elementos de accesibilidad pero estos se encuentran incompletos, mal ubicados, mal diseñados.
	Muy mala	41-50 o más	Ninguna cadena de accesibilidad	Absolutamente inaccesible. No hay ninguna cadena de accesibilidad existente completa sin alguna barrera y con poca posibilidad de ajuste.

<sup>24</sup> Norma UNE-17001-2, Agencia Española de Normalización (AENOR)

## ➤ Trabajo de Campo I

### Diagnóstico de accesibilidad de un edificio histórico

**Objetivo:** Evaluar condiciones de accesibilidad del inmueble y potencial de ajuste.

Conocer la realidad para contrastar con la investigación documental.

**Universo:** Centro Histórico de Morelia, Mich. (Zona de Monumentos Históricos de Morelia 3.43 km<sup>25</sup>) Población: edificios de uso público en la zona

**Muestra:** Selección de inmuebles dentro del polígono del centro histórico

Muestreo estratificado de acuerdo a usos (religioso, servicios públicos administrativos, culturales y educativos)

### Instrumentos de medición:

- Ficha de Evaluación de la Accesibilidad del Inmueble, clave F01 (ver Anexos)
- Cuestionario E01 (ver Anexos) dirigido a informantes clave del inmueble. Estos informantes puede ser el administrador del inmueble, el director, el sacristán o cualquier persona que pueda proporcionar información al respecto del edificio y su funcionamiento.

### Metodología de Trabajo de Campo I

1. Fase I: Registro de datos
  - a. Formato de ficha de registro
    - i. Ficha de Evaluación de la Accesibilidad del Inmueble – F01
    - ii. Apoyo fotográfico
    - iii. Cuestionario E01
  - b. Valoración del inmueble
    - i. Toma de datos en las fichas
    - ii. Entrevista a informantes clave sobre el inmueble
2. Fase II: Procesamiento de datos

---

<sup>25</sup> Área delimitada en el *Decreto de Zona de Monumentos Históricos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 1990.

- a. Definición de criterios de calificación
- b. Captura digital de las fichas
- c. Calificación del nivel de accesibilidad del inmueble
- d. Elaboración de estadísticas

### 3. Fase III: Conclusiones

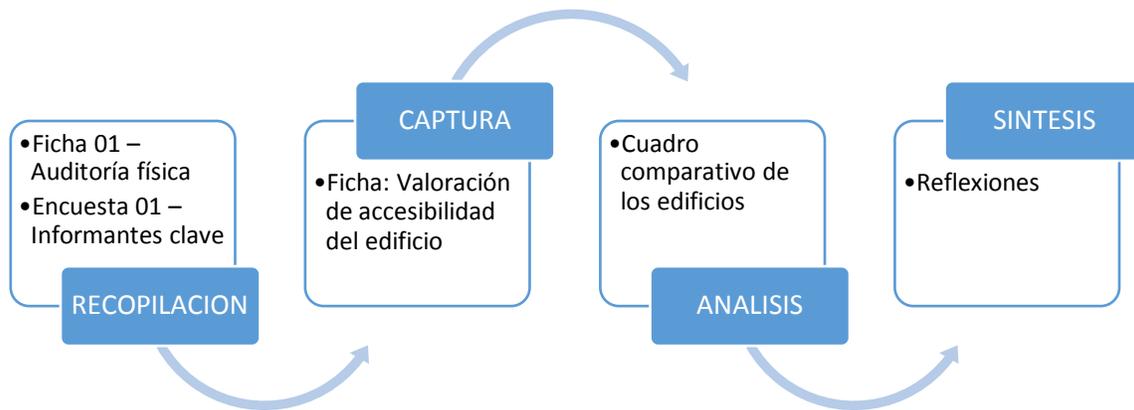


Figura 3-18: Esquema metodológico de la valoración de la accesibilidad en el ámbito arquitectónico

Fuente: elaboración propia

#### 3.2.2.1. Ejemplo de aplicación de ficha de análisis

A manera de ejemplo de la aplicación se presenta el análisis de una de las unidades de observación, el Palacio de Gobierno. El resto de las unidades de observación y sus respectivas evaluaciones sobre accesibilidad se pueden consultar en la sección de anexos de esta tesis.



<b>04</b>	NOMBRE DEL INMUEBLE:	<b>Palacio de Gobierno</b>		
Fecha de valoración: noviembre 2016		Accesibilidad:	mala	
Potencial de Ajuste: medio				
				
Registro fotográfico: MGC			Croquis de localización	
			<a href="https://goo.gl/maps/9TYZkhwTuzC2">https://goo.gl/maps/9TYZkhwTuzC2</a>	

DATOS GENERALES	
UBICACIÓN :	Calle Madero y Morelos sur
ENTRE CALLES:	Entre Madero y calle Melchor Ocampo
USO ACTUAL:	Oficinas de gobierno, sede del poder ejecutivo estatal (desde 1867)
USO ORIGINAL:	Sede del Seminario Tridentino
EPOCA DE CONSTRUCCION:	Siglo XVIII (entre 1760-1770)
CLASIFICACIÓN:	Monumento
PROPIEDAD: (administración, usufructo)	Estatal, administración estatal
EN USUFRUCTO A:	Admón. estatal
AFLUENCIA DE VISITANTES:	Regular / restringida
PERFIL DEL USUARIO:	Local principalmente, turista restringida
ABIERTO A TODO EL PUBLICO:	Si, con restricciones
ACCESO GRATUITO	si
OBSERVACIONES:	
<p>Es un edificio de dos plantas pero la accesibilidad está limitada a la planta baja. Uno de los principales atractivos de este inmueble son los murales del artista plástico michoacano Alfredo Zalce que se encuentran en muros de la escalera principal y en muros del claustro en planta alta. Como no tiene elevador la accesibilidad está limitada a la planta baja. Si cuenta con un área de estacionamiento adaptada en uno de los patios del recinto pero es exclusiva para algunas personas que laboran en el lugar y no se encontró en él señalización que indicara espacio para PcD</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Deambulaci3n</b>	
La planta alta no es accesible ya que no se cuenta con ning3n elevador. Los espacios amplios en lo general facilitan deambulaci3n pero hay barreras entre espacios.	
<p>Se observa una de las escaleras hacia planta alta. Tal escalera tiene demasiados escalones sin descanso y peraltes irregulares.</p> <p>No se vio ning3n elevador de servicio al p3blico.</p>	
<p>El tipo de pavimento es loseta de barro de 20x20 cm, resulta adecuado ya que no es una superficie resbaladiza ni tanto rugosa. Las dimensiones de pasillos (claustros) permiten circulaci3n y radios de giro suficientes.</p> <p>En la zona que se observa cuenta con 3m de ancho, lo que es suficiente para una deambulaci3n adecuada.</p>	
<p>El paso hacia los locales interiores tiene un peque1o desnivel menor a 3cm, lo que es adecuado.</p> <p>Las puertas de doble hoja de madera son pesadas y no adecuadas para la manipulaci3n, sin embargo se encuentran siempre abiertas en los sitios de atenci3n al p3blico. El ancho promedio es de 1.30, que resulta adecuado.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
se presentan algunos obstáculos de tipo temporal en las circulaciones horizontales	
El paso hacia algunas oficinas sí presentan escalón alto, hasta de 20 cm, de tal manera que es muy variable la situación del paso a los locales, no hay uniformidad	
Vista de las escaleras principales en el primer patio. Los peraltes son irregulares, presentan desnivelación por desgaste; Tiene barandal pero no sobresale de la escalera lo suficiente.	
No hay descanso en las escaleras; y su diseño irregular no es seguro para la deambulaci3n. Escasa iluminaci3n en esta zona.	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
Los peraltes presentan alturas irregulares y con desgaste.	
El pavimento que predomina en planta baja son las losetas de cantera, muchas de ellas tienen huecos que dificultan o entorpecen la deambulación tanto en silla de ruedas como con algún apoyo como bastones o muletas.	
Se observa el tipo de pavimento y las irregularidades que presenta, sin embargo la dimensión para la circulación y radios de giro cumple adecuadamente.	
<b>Aprehensión / Alcance</b>	
Sanitario reservado, se observa que cuenta con barra de apoyo colocada correctamente, pero el despachador de papel sanitario obstruye un poco el paso.	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>La puerta no es de fácil manipulación para su apertura</p>	
<p>El pasillo en interior de sanitarios no es adecuado ya que tiene 1 m de ancho y el paso adecuado debería de ser 1.20. Los accesorios en sanitario fuera del alcance de una persona en silla de ruedas.</p>	
<p>Área de lavabo, tiene dificultad para la aproximación, no tiene espacio bajo lavabo suficiente. El mínimo adecuado es 60cm y tiene 50cm. En general el espacio de maniobra es reducido y los accesorios fuera de alcance por lo tanto no adecuado.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Localización</b>	
El partido arquitectónico de patio central facilita la orientación en el inmueble aunque la dimensión y estructura general de tres patios dificulta la localización. No hay un patrón en la señalización, no es clara.	
Señalización de ruta de evacuación. No hay ningún otro sistema de señalización que no sea visual.	
Letrero en sanitarios demasiado alto (sobre la puerta). Fuera del alcance visual accesible. Aunque tiene relieve, éste no es aprovechado para las personas con discapacidad visual pues se encuentra fuera del alcance	
<b>Comunicación</b>	
Se observa una cédula con información del edificio a la entrada. No se detectaron sistemas o dispositivos de información interactivos o virtuales. No se contempla información en lenguaje braille. No hay ninguna persona capacitada para atender a personas con discapacidad.	
La principal fuente de información es el personal del sitio.	

## Entrevista (s) a informante clave en el sitio

ENTREVISTA 1	
Nombre del entrevistado:	nombre reservado
Cargo del entrevistado:	asesora
Fecha de la entrevista:	noviembre de 2016
Información obtenida: Sí se han recibido visitas con discapacidad, la entrevistada comenta que de discapacidad motriz y visual principalmente y algunas personas sordomudas. Comenta que sí ha sido un problema la atención para estas personas por la falta de accesibilidad a la segunda planta por lo que si se da el caso se sube a la persona con ayuda de personal o la persona que lo debe atender baja a atenderlo en planta baja. No se reconoce a ningún empleado preparado en la atención a PcD. Principalmente van por trámites. En opinión del entrevistado las barreras arquitectónicas del propio edificio son el principal impedimento para la visita de PcD. El edificio no cuenta, de acuerdo a la entrevista con ninguna medida sobre la accesibilidad ni nunca ha tenido alteraciones por este motivo. El entrevistado considero la accesibilidad del edificio como baja.	

ENTREVISTA 2	
Nombre del entrevistado:	Nombre reservado
Cargo del entrevistado:	Auxiliar en intendencia
Fecha de la entrevista:	noviembre de 2016
Información obtenida: Coincide con las respuestas de la entrevista anterior, solamente agregaría lo siguiente: Se comentó que sí había trabajado en este sitio una persona con discapacidad, no se especificó de qué tipo pero dijo que ya se había jubilado por lo que no fue posible contactarla. Este entrevistado percibe la accesibilidad del edificio como regular y cree que sí es posible mejorar a pesar de su condición de edificio histórico protegido.	

ENTREVISTA 3	
Nombre del entrevistado:	Nombre reservado
Cargo del entrevistado:	Encargada del módulo turístico al interior del recinto.
Fecha de la entrevista:	noviembre de 2016
Información obtenida: Coincide con las respuestas de las entrevistas anteriores. Comenta que no ha tenido en su área hasta ese momento visitas de personas con discapacidad. Piensa que se debe a que no se enteran y falta señalización. Las medidas de accesibilidad que reconoce en el sitio son sanitarios adaptados (lo cual ya se vio que no son adecuados completamente). La percepción de esta persona entrevistada sobre el grado de accesibilidad es baja. Sí cree que es posible la mejora no obstante se trate de un edificio histórico.	



### 3.2.3. Resultados, conclusiones e ideas sobre la accesibilidad en el ámbito arquitectónico patrimonial

De manera general se puede decir que los déficits más comunes en las unidades de observación seleccionadas fueron las barreras de cambio de plano al ingreso generalmente en el espacio del *zaguán*, servicios sanitarios inadecuados, planta alta inaccesible, falta de estacionamiento y un enfoque limitado sobre la discapacidad (sólo enfocado a la discapacidad motriz) y por lo tanto ninguna atención a otras discapacidades.

En el ámbito arquitectónico es complicado llegar a conclusiones generales ya que cada caso tiene sus propias particularidades y necesita de soluciones propias para la mejora de la accesibilidad. Lo que se puede proponer en base al diagnóstico realizado son algunos lineamientos de cómo se puede valorar la intervención para la eliminación de barreras arquitectónicas en un entorno histórico edificado en donde la meta es tener un ambiente sin barreras y establecer criterios de calidad que beneficien a todos los usuarios

Como ya se ha mencionado, el hecho de ser patrimonio, no justifica la falta de cumplimiento de las normativas sobre accesibilidad pero sí debe conllevar un razonamiento que considere sus características, Joachim Vieira Martin dice “Los principios de accesibilidad definidos [...] deberán mantenerse aun cuando no sea posible aplicar rigurosamente sus normas técnicas” <sup>1</sup>

Entonces la propuesta está en relación al establecimiento de una metodología de análisis de las soluciones, que serán diferenciadas, considerando los diversos criterios involucrados incluso el aspecto de costo.

Para tal propósito se plantea el siguiente cuadro (Tabla 3-5) como un instrumento para la toma de decisiones, está basado en la metodología desarrollada por Alberto

---

<sup>1</sup> Joachim Vieira Martins, Normas Técnicas de Construcción y accesibilidad, Editado por el autor, Lisboa, 1999 citado en Adriana Vieira, *Accesibilidade Física de Espacos Culturais e Turísticos*, Universidad Técnica de Lisboa, p.8, [consultado 15 de junio de 2017], <[http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/7588179/ADRIANA%20VIEIRA\\_final.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1497546819&Signature=KpGtv0sj54cGs2aK](http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/7588179/ADRIANA%20VIEIRA_final.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1497546819&Signature=KpGtv0sj54cGs2aK)>.

Arenghi<sup>2</sup> en Italia quien específicamente la nombra como tabla multicriterio. Considero que puede ser adaptada para su eventual aplicación en un entorno mexicano. En realidad los criterios son universales, los mismos que Vitrubio establecía hace cientos de años: la funcionalidad, la durabilidad y la estética<sup>3</sup>

**Tabla 3-5: Criterios para la valoración de propuestas sobre la accesibilidad en un proyecto de restauración**

Fuente: Propuesta basada en metodología de Alberto Arenghi<sup>4</sup>

Funcionalidad del inmueble patrimonial		Salvaguarda del inmueble patrimonial	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuario específico</li> <li>• Todos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación a la materialidad (cuantitativa)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevada</li> <li>• Media</li> <li>• Poca</li> <li>• Posible reintegración</li> <li>• Ninguna afectación</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilidad de uso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con compañía especializada</li> <li>• Con compañía NO especializada</li> <li>• Usuario autónomo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación a la materialidad (cualitativa)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación inadmisibile</li> <li>• Material de algún valor</li> <li>• Material insignificante</li> <li>• Material deteriorado</li> <li>• Material no original</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento (frecuencia)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frecuente</li> <li>• Ocasional</li> <li>• Ausente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad estética (composición armónica)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuera de composición</li> <li>• Poca composición</li> <li>• Composición media</li> <li>• Composición aceptable</li> <li>• Buena composición</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento (costo)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevado</li> <li>• Medio</li> <li>• Bajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reversibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Irreversible</li> <li>• Parcialmente reversible</li> <li>• Reversible</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento (facilidad)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal especializado</li> <li>• Personal NO especializado</li> <li>• ninguno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Raro, Ocasional</li> <li>• Frecuente</li> <li>• Constante</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difícil de identificar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>

<sup>2</sup> Alberto Arenghi, *Interventi sugli edifici storici e vincolati*, Università degli Studi di Brescia, 2015, [consultado 15 de junio de 2107],

<[http://www.progettarepertutti.org/formazione/Accessibilita\\_edifici\\_storici\\_ottobre2005.pdf](http://www.progettarepertutti.org/formazione/Accessibilita_edifici_storici_ottobre2005.pdf)>.

<sup>3</sup> Vitruvio en sus tratados hablaba de Venustas (Belleza), Utilitas (Utilidad), Firmitas (Firmeza).

<sup>4</sup> Alberto Arenghi, *óp. cit.*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificable con cierta dificultad</li> <li>• Fácilmente identificable</li> </ul>		
• Ubicación	•	•	•
• Material (durabilidad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deteriorable</li> <li>• Bastante durable</li> <li>• Durable</li> </ul>	•	•
• Material (textura)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Textura inadecuada</li> <li>• Textura medianamente adecuada</li> <li>• Textura adecuada</li> </ul>	•	•
<b>Funcionalidad del inmueble patrimonial</b>		<b>Salvaguarda del inmueble patrimonial</b>	
• Resumen	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No funcional</li> <li>• Poco funcional</li> <li>• Medianamente funcional</li> <li>• Funcional</li> <li>• Muy funcional</li> </ul>	• Resumen	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demasiado invasivo</li> <li>• Muy invasivo</li> <li>• Medio invasivo</li> <li>• Poco invasivo</li> <li>• No invasivo</li> </ul>
• Valoración del elemento respecto a funcionalidad y salvaguarda: aprobado, no aprobado, aprobado con condiciones			
• Costo económico (muy alto, alto, medio, bajo, muy bajo)			
• En caso de NO aprobado, búsqueda de otras opciones de accesibilidad (plano háptico, maqueta táctil, cámara en tiempo real, proyección 2D y 3D, programa con personal de apoyo, audioguías, páginas web para tramitología accesibles, etc...)			

A estos parámetros se les podría, incluso asignar valores numéricos que puedan dar puntos de valor para una evaluación más clara y tal vez, menos subjetiva. El valor obtenido puede servir, por ejemplo, para comparar entre diversas soluciones posibles a un mismo problema. Esta es la base para la elaboración de un plan de accesibilidad que deberá ser acompañado o mejor dicho debe formar parte de un proyecto de restauración integral que comprenda la multidisciplinariedad aplicable en cada caso.

Este instrumento pretendería ser sólo una ayuda para transparentar una decisión determinada y explorar prioridades que lleven a encontrar diferentes tipos de soluciones o iniciar la búsqueda de alternativas de accesibilidad equivalentes. Su aplicación queda fuera del alcance de esta tesis por lo que queda como una línea de investigación abierta.

## La accesibilidad alternativa y el sistema de gestión de la accesibilidad en un entorno histórico edificado.

Queda establecido en párrafos anteriores que la accesibilidad en un entorno histórico edificado tiene límites. Lo importante es que se mantengan lo más posible los principios del Diseño Universal y cuando no sea posible una accesibilidad total buscar que el grado de accesibilidad de un sitio pueda ser aumentado por otros medios que no involucren afectaciones a la materialidad del lugar, como la gestión eficiente o la tecnología, o una combinación de ambas que permitan el conocimiento y valorización del lugar. En ciertos casos se requiere incluso una valoración sobre la compatibilidad del uso que se le ha dado al edificio, misma que pudo haber sido una decisión equivocada de algún momento o requiera una reorganización de espacios para que, por ejemplo, las áreas de las actividades esenciales queden en espacios en los que el impacto de medidas de accesibilidad sea menor.

El concepto de accesibilidad equivalente significa que al no ser posible la accesibilidad física a un sitio o una actividad se busca una alternativa para acercar al usuario, independientemente de sus condiciones físicas, al bien cultural. Los recursos en este sentido son cada día más desarrollados por la tecnología: cámaras en tiempo real, recorridos virtuales, imágenes 3D, audioguías, audio descripciones, maquetas táctiles, planos hápticos, etc. (Figura 3-19). En fin, como ya mencionó anteriormente, el análisis de valoración de las propuestas para la mejora de la accesibilidad o la eliminación de barreras debe ser parte del proyecto integral de restauración, rehabilitación o readecuación de un edificio histórico.

Ahora bien, una vez logrado un nivel de accesibilidad adecuado será importante mantenerlo, por eso se habla de un sistema de gestión de la accesibilidad que significa involucrar no solamente las condiciones físicas del inmueble. Un sistema de gestión tiene que ver con procedimientos y con las responsabilidades que las personas tienen en ellos. Para la accesibilidad se trata de procedimientos para la atención a los diversos grupos de personas con discapacidad, procedimientos para el mantenimiento de los elementos de apoyo, para la revisión de la eficacia de las

soluciones, para la prevención de riesgos incluyente, para la elaboración y mantenimiento de documentos que contengan los parámetros para la accesibilidad y el compromiso de la dirección para llevar a cabo una mejora continua. Este nivel de accesibilidad visto como un sistema es una meta ambiciosa no sólo en entornos históricos sino para cualquier ámbito y organización.



Figura 3-19: Maqueta táctil de la Catedral de Viena, Austria. Ejemplo de accesibilidad alternativa.  
Fuente: Mireya G.C.

### **3.3. La accesibilidad en el ámbito urbano patrimonial**

A continuación se explica el trabajo de campo realizado en cada una de las unidades de observación que son una selección de cruces urbanos de la zona de estudio. Se presentan como ficha individual por cruce (Ver Anexos). Al final de la sección se muestra una síntesis de resultados a manera de resumen de las principales barreras urbanas encontradas.

#### **3.3.1. Unidades de observación**

La selección de los cruces se ha hecho en relación a los inmuebles revisados, así además de reflejar el panorama urbano de la zona de estudio, se pretende contextualizar a las unidades de observación arquitectónicas seleccionadas en la

muestra de valoración de edificios, al menos en algunos de sus lados colindantes. Se está abarcando el primer cuadro de la ciudad y algunas calles aledañas que es en donde se encuentran las principales referencias arquitectónicas del centro. (Figura 3-20).



Figura 3-20: Ubicación de cruces urbanos revisados, en vista satelital.  
Fuente: *Google Heart* y elaboración propia de las marcas

El área de trabajo de campo del ámbito urbano se definió a partir de la Catedral como elemento central del Centro Histórico<sup>5</sup> y se extendió de acuerdo los edificios seleccionados para la muestra de análisis de accesibilidad del ámbito arquitectónico. (Tabla 3-3)

La numeración de los cruces es arbitraria de acuerdo a la cronología de las visitas de campo realizadas durante la investigación. En total se revisaron 25 cruces urbanos y los tramos de calles correspondientes. (Tabla 3-5)

La ficha de cada cruce consta de dos partes: la primera, de datos generales relacionados con sus características físico urbanas; la segunda, el análisis de

<sup>5</sup> Entendido como el área delimitada en el Decreto de Zona de Monumentos Históricos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de diciembre de 1990.

acuerdo a los criterios establecidos: deambulación, aprehensión, localización, comunicación. Cada observación se acompaña de una imagen<sup>6</sup> que ilustra la evaluación realizada o el elemento encontrado. En el entorno urbano el aspecto más importante de analizar es el que se refiere a deambulación, seguido de la comunicación y la localización, dejando en último término la aprehensión ya que son pocos los elementos urbanos o dispositivos que deban ser manipulados (Figura 3-20).

La deambulación accesible en el ámbito urbano significa la existencia de una cadena de accesibilidad en el recorrido o lo que Fernando Alonso<sup>7</sup> llama el “itinerario peatonal accesible” a través de la ciudad en donde el usuario que puede tratarse de una persona con limitaciones funcionales va siendo guiado de manera segura y sin barreras. A partir de tramos y de cruces se pueden establecer recorridos para ser revisados, de hecho, con la misma información se pudieran articular itinerarios distintos.

La valoración es más cualitativa que cuantitativa, sin embargo, se establecieron parámetros cuantitativos para tener indicadores más objetivos del nivel. Las barreras o déficits revisados en las fichas se resumieron en un total de 29. Para obtener el grado de accesibilidad se consideró el número de déficits encontrados sobre el total de déficits considerados en la revisión. Los rangos de valoración se establecieron de la siguiente manera:

**Alta**, 0% - 33%; **Media**, 34% - 65%; **Baja**, 66% - 100%.

Para obtener los rangos se ha dividido en tres partes equitativas el total y se consideran las siguientes características cualitativas:

**Alta:** Se cumple en su mayoría, al menos, con las normativas técnicas locales o más. Se consideran elementos de más de un tipo de discapacidad. Se dan todas las continuidades de recorrido o paso (movilidad) con rampa adecuada.

---

<sup>6</sup> Todas las fotos de esta sección fueron tomadas por Mireya Gómez Casanova durante el transcurso de la investigación. (2016-2017).

<sup>7</sup> Fernando Alonso López, “El itinerario peatonal accesible: estructurando una movilidad funcional, segura y no discriminatoria en los espacios públicos urbanizados” en *Ciudad y Territorio*, No. 175, Ministerio de Fomento, 2013, p.27-43

**Media:** Hay cumplimiento parcial de las normativas. Cumple algunas de ellas (por ejemplo: cumple rampa pero no pendiente). Cumple con accesibilidad a un tipo de discapacidad pero no hay elementos para otros tipos de discapacidad. No más de una continuidad de paso incompleta.

**Baja:** No hay cumplimiento de las mínimas normativas locales (rampas inexistentes en la mayoría de sus lados). Se rompen las continuidades en dos o más pasos. No hay atención para otras discapacidades y tampoco cumple completamente ni con la atención a un tipo de discapacidad.

Por otra parte, la valoración del potencial de ajuste se realiza solamente de forma complementaria y se hizo de acuerdo a una observación en sitio sobre la factibilidad, en cuestión de las condiciones del espacio físico, de la eliminación de barreras y ajustes necesarios.



Figura 3-21: Algunos elementos y criterios evaluados en el ámbito urbano  
Fuente: Elaboración propia con figuras tomadas del Manual Técnico de Accesibilidad de la SEDUVI, México, 2007.

**TABLA 3-6: Tabla de cruces urbanos muestra**

Fuente: elaboración propia

<b>CRUCE</b>	<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>REFERENCIA ARQUITECTONICA MAS CERCANA</b>
1	Madero	El Nigromante	Colegio de San Nicolás, C.C.Clavijero
2	Madero	Guillermo Prieto	Plaza de armas, Catedral
3	Madero	Zaragoza	Catedral, Palacio de gobierno,
4	Madero	Benito Juárez	Catedral, Palacio de gobierno
5	Madero	Morelos Norte	Catedral, Congreso
6	Madero	Aquiles Serdán	Palacio de gobierno
7	Morelos	Santiago Tapia	Palacio de gobierno
8	Guillermo Prieto	Eduardo Ruiz	Conservatorio de las Rosas, Jardín R.
9	Guillermo Prieto	Santiago Tapia	Conservatorio de las Rosas, Jardín R.
10	Guillermo Prieto	Melchor Ocampo	Conse., Jardín R.,
11	Allende	Abasolo	Museo Regional
12	Allende	Galeana	Museo Regional, Ayuntamiento
13	Nigromante	Aquiles Serdán	C.C. Clavijero
14	Madero	Álvaro Obregón	Congreso
15	Vasco de Quiroga	Bartolomé de las C.	San Francisco
15a	Vasco de Quiroga	Valladolid	San Francisco
16	Valladolid	Virrey de Mendoza	Catedral, San Fco.
17	Morelos	Allende /Valladolid	Catedral,
18	Allende	García Obeso	Catedral,
19	García Obeso	Corregidora	Museo Casa Natal Morelos
20	Corregidora	Hidalgo	M. Casa Natal M., San Agustín
21	Corregidora	Abasolo	San Agustín
22	Galeana	Corregidora	H. Ayuntamiento,
23	Rayón	Allende	H. Ayuntamiento,
24	Rayón	Corregidora	H. Ayuntamiento,
25	Santiago Tapia	Nigromante	Conservatorio de las Rosas, Clavijero
			=cruces de la muestra afectados por el proyecto de peatonalización

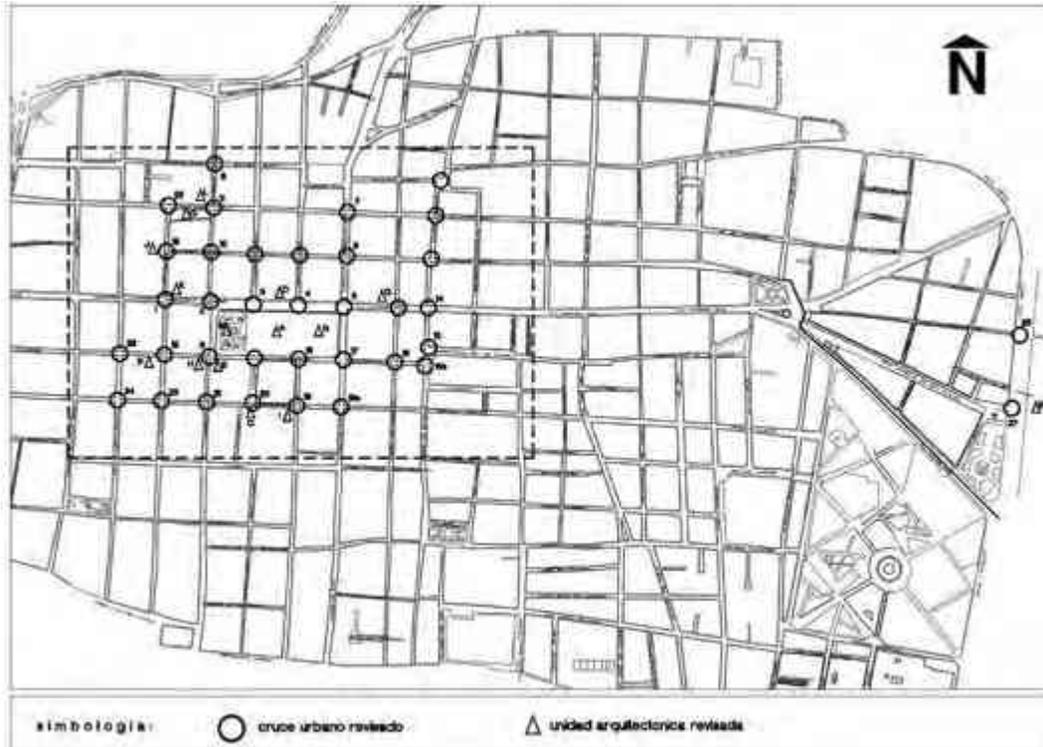


Figura 3-22: Ubicación de cruces urbanos revisados  
Fuente: elaboración propia

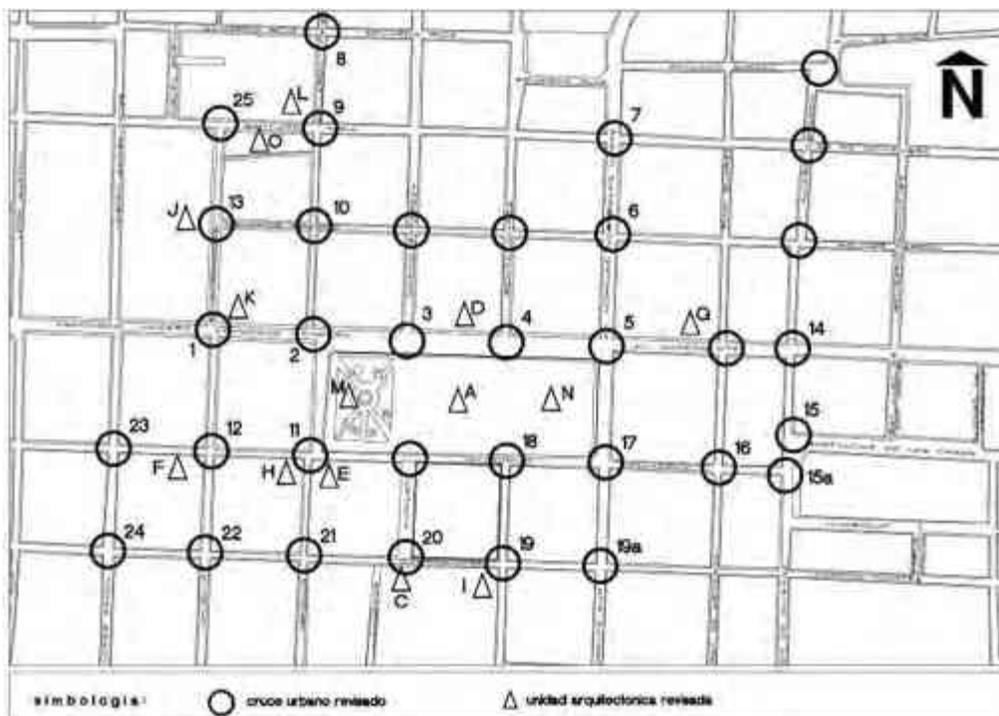


Figura 3-23: Ubicación de cruces urbanos revisados, acercamiento al primer cuadro.  
Fuente: elaboración propia

Es importante señalar el momento histórico en Morelia en términos de cambios urbanos. Actualmente se están llevando a cabo en algunas calles del centro histórico obras de peatonalización<sup>8</sup> por parte del H. Ayuntamiento y por esta razón la realidad física en ciertos puntos es cambiante. Al inicio de la investigación todavía no se habían realizado dichas obras, prácticamente se han ido haciendo a la par de este trabajo, sin embargo, lejos de volver obsoleta la investigación de manera prematura ha dado confirmación de la actualidad e importancia del tema y de la realidad siempre volátil que requiere de acciones rápidas y eficientes. Según el alcalde de la ciudad<sup>9</sup> la peatonalización es “reordenar el uso del espacio público para que la convivencia sea más equitativa.”<sup>10</sup>

Por tal razón en los cruces afectados por dichas obras y conforme los tiempos de investigación han permitido, se ha tratado de revisar el antes y el después en términos de accesibilidad exclusivamente. Es una coyuntura que permite observar en un corto periodo de tiempo la coherencia entre el discurso, en este caso por parte del gobierno local, y la realidad resultante.



Figura 3-24: calle Benito Juárez y calle Zaragoza. Después de la intervención de “peatonalización”  
Fuente: Mireya G.C.

<sup>8</sup> Calle Benito Juárez, calle Zaragoza, calle el Nigromante, calle Eduardo Ruiz, calle Valentín Gómez Farías, calle Miguel Bernal Jiménez y calle Santiago Tapia. Algunas completamente peatonales y otras en coexistencia con el automóvil en baja velocidad.

<sup>9</sup> Alfonso Martínez Alcázar en discurso inaugural del *Congreso Internacional de Centros Históricos*, Morelia, mayo 2017.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

### 3.3.2. Metodología particular para la valoración de la accesibilidad en el ámbito urbano patrimonial

#### ➤ Trabajo de Campo II

#### **Diagnóstico de accesibilidad de espacios urbanos en un entorno histórico**

**Objetivo:** Evaluar condiciones de accesibilidad en el entorno urbano en los cruces de calles y tramos de banqueta. Elementos que al estructurarse podrían conformar recorridos. Conocer la realidad para contrastar con la investigación documental.

**Universo:** Centro Histórico de Morelia, Michoacán.

**Muestra:** Selección de cruces urbanos y tramos peatonales dentro del polígono del centro histórico. La selección de los mismos está dada en función de la muestra seleccionada de inmuebles para ser evaluada en su accesibilidad. El propósito es dar un panorama de la situación de la accesibilidad en el entorno inmediato a las unidades de análisis valoradas. Se busca complementar la información y ligar el entorno urbano al entorno arquitectónico.

**Instrumentos de medición:** Ficha de evaluación de accesibilidad en cruces urbanos. Clave F02. (Anexo 03)

#### **Metodología TC-II**

1. Fase I: Registro de datos
  - a. Formato de ficha de registro
    - i. Ficha de Evaluación de accesibilidad en cruces urbanos y tramos – F02
    - ii. Apoyo fotográfico
  - b. Definición de cruces y tramos
    - i. Señalización gráfica de los cruces y tramos urbanos en relación a la muestra de inmuebles.
    - ii. Toma de datos en las fichas
    - iii. Captura digital de las fichas
2. Fase II: Procesamiento de datos

- a. Definición de criterios de calificación
  - b. Calificación del nivel de accesibilidad del espacio urbano, ya sea cruce o tramo.
  - c. Elaboración de estadísticas
3. Fase III: Conclusiones

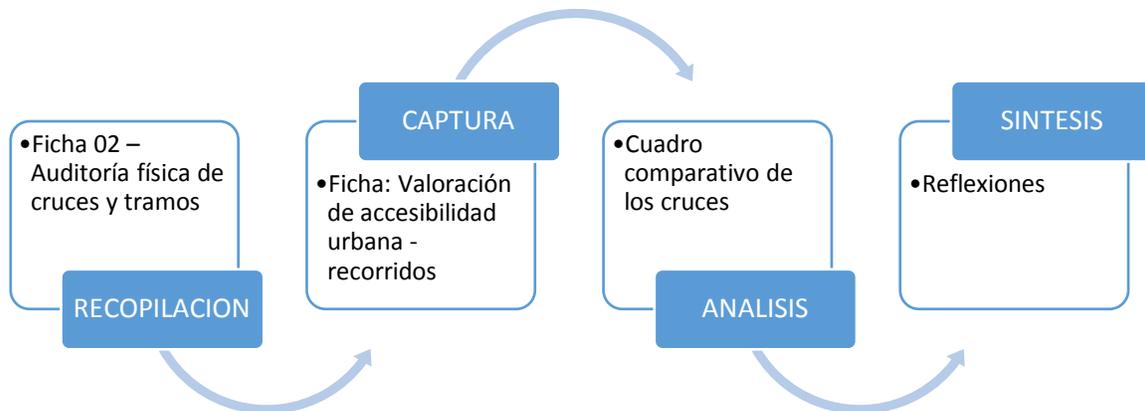


Figura 3-25: Esquema metodológico de la valoración de la accesibilidad en el ámbito urbano  
Fuente: elaboración propia

### 3.3.2.1. Ejemplo de aplicación de ficha de análisis

A continuación se presenta un ejemplo de la aplicación de la ficha de análisis en uno de los cruces urbanos seleccionados como unidades de observación en la evaluación de la accesibilidad urbana. Se presente el cruce No.1 que corresponde a la intersección de las calles Madero y El Nigromante.



<b>Cruce 01</b>		<b>Calle Madero y Galeana/ El Nigromante</b>	
Fecha de valoración:	Enero 2017	Accesibilidad:	media
Potencial de Ajuste:	medio		
			
Registro fotográfico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Madero</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Galeana /El Nigromante</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	Losetas de cantera lisa	Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	cuatro	No. de carriles en calle que cruza:	dos
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	no
No. de rampas existentes en el cruce:	4	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	2 (al menos)	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>La principal problemática en este cruce es que no tiene rampas en el sentido de atravesar la calle Madero. Quien desee atravesar en silla de ruedas debe llegar hasta las rampas de la calle que cruza, es por esta razón que el tiempo del semáforo peatonal resulta insuficiente para efectuar este cruce ya que implica tres o cuatro metros más de distancia para llegar de banqueta a banqueta.</p>		

Criterios de análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulaci3n</b>	
<p>Las rampas existentes s3 tienen la pendiente adecuada (no m3s de 8%). En esta zona el desnivel de las banquetas no es demasiado alto.</p> <p>El pavimento es adecuado. Tiene asfalto y p3rfido en banquetas que son antiderrapantes</p>	
<p>Se distinguen bien las l3neas peatonales aunque no coinciden con las rampas para personas con discapacidad. El sem3foro peatonal dura lo suficiente para un peat3n pero es algo apresurado para una persona en silla de ruedas.</p>	
<p>No tiene ning3n tipo de aviso de aproximaci3n al cruce.</p> <p>En la imagen se aprecia rampa, (tiene pendiente adecuada) sobre la calle Galeana.</p>	
<p>La posibilidad de cruce con rampas se da s3lo en la calle Galeana no as3 en la calle Madero. Se observa la falta de correspondencia entre l3neas peatonales y rampas.</p>	

<b>Criterios de análisis – barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Se observa que hacia la calle Madero no tiene ninguna rampa para personas con discapacidad, solamente en la calle que cruza. (Galeana). La altura de banquetas hacia la calle Madero es mayor. El ancho de banqueta sí permite radios de giro con el mínimo de 1.35x1.35 en las cuatro esquinas del cruce.</p>	
<p>Como se observa en la imagen, las líneas peatonales se han desgastado. No coinciden con los pasos para personas con discapacidad.</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p> <p>Ni el semáforo peatonal ni vehicular cuenta con controles manuales.  No hay guías podotáctiles en ninguna de las banquetas o calles del cruce.  No hay ningún tipo de aviso de aproximación al cruce.</p>	
<p><b>Comunicación</b></p> <p>La nomenclatura de calles sí está indicada. También cuenta con señalización anexa a los postes de semáforo, de orientación sobre sitios de interés turístico.  No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene aviso de aproximación al cruce.  No tiene señalización braille ni auditiva ni vibrotáctil.</p>	



### 3.3.3. Resultados

#### ➤ Deambulación

El aspecto más significativo para el desplazamiento de una persona con discapacidad motriz son **las rampas**: Se revisaron en total 25 cruces urbanos en la zona de estudio. Se encontraron en los cruces analizados un total de 116 rampas, de las cuales solamente dos de ellas no cumplían con la pendiente adecuada<sup>1</sup> (entre 8-10% según longitud) pero se determina que de acuerdo a los recorridos necesarios hay un faltante de 38 rampas al menos. Se dice al menos porque en algunos casos aún podrían instalarse más para un funcionamiento óptimo pero se consideraron solamente que faltaban las mínimas necesarias para completar cadenas accesibles.

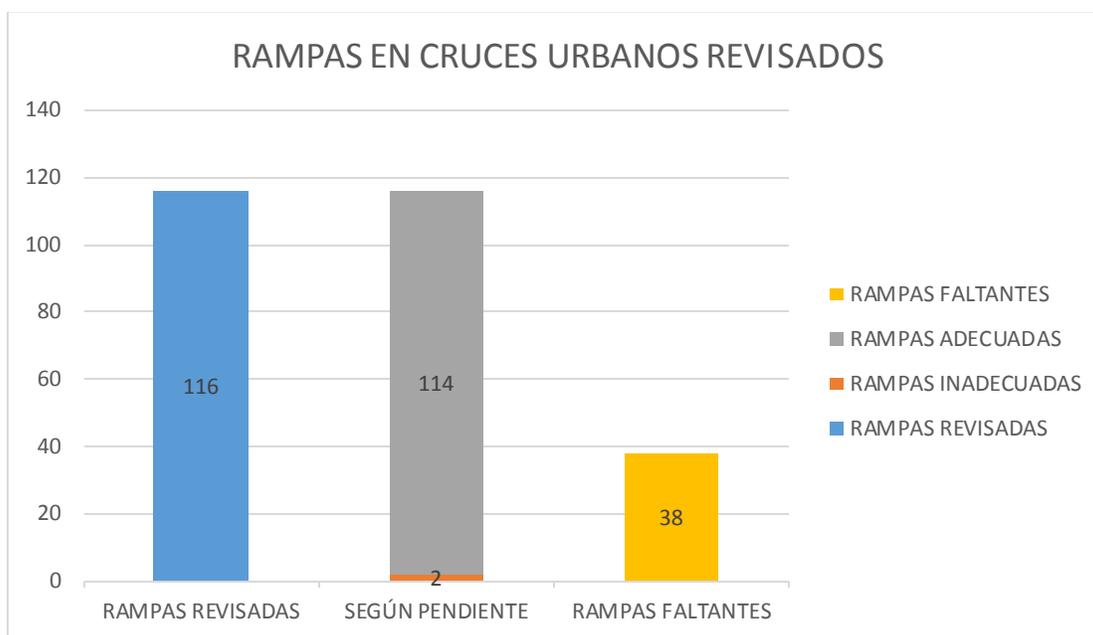


Figura 3-26: Rampas en cruces urbanos revisados

Fuente: elaboración propia

La rampa tipo encontrada en la zona de estudio del Centro Histórico de Morelia fue implementada a partir del programa de rehabilitación de banquetas que se lleva a cabo desde el año 2001 aproximadamente de manera paulatina. Esta

<sup>1</sup> Ver parámetros de referencia en sección anterior

rampa tiene un desarrollo de dos metros de cada lado y en su parte baja de cruce a nivel tiene un ancho de 1.50 m (figura 3-26), aunque no todas son exactamente iguales, sí mantienen la tipología. Cabe señalar que de los 25 cruces revisados 15 presentaron falta de señalización total o parcial respecto a las rampas ya sea señal tipo poste o de pintura en pavimento.



Figura 3-27: Rampa tipo del Centro Histórico. Tiene 10% de pendiente, desarrollo de rampa en 2 metros, salvando un peralte de 20 cm (en este caso)

Fuente: Mireya G.C.

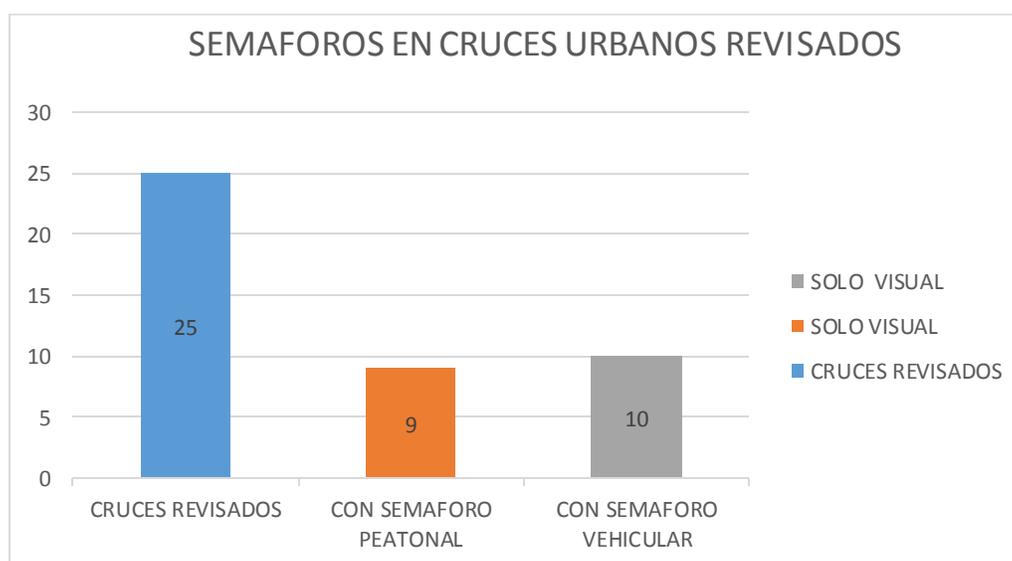
Sobre la falta de rampas se observó que es sobre todo en la Avenida Madero en donde se presenta este problema para el cruce transversal y también coincide con los altos peraltes de banquetas. Es probable que debido a la longitud de desarrollo necesaria para salvar estos peraltes se hayan omitido las rampas y es probable que estos peraltes se deban a los escurrimientos pluviales que se dan en temporadas de lluvia en donde dicha avenida se convierte en un colector de escurrimientos de las calles adyacentes. Por otra parte el ancho de banqueta ayuda si se quisiera implementar alguna solución.

Como ya se menciona otro aspecto importante es la **dimensión de banquetas**. El ancho de calles en todos los cruces revisados resultó adecuado ya que la mayoría fueron mayores a 1.20 m, siendo el ancho promedio de 1.60 y sólo seis cruces presentaron problemas en radio de giro. En cuanto al peralte inadecuado en banquetas, cinco resultaron mayores a 16 cm, llegando a medir en el peor de los casos hasta 30 cm.

Respecto a **los materiales**. Los siguientes materiales fueron los más comunes en banquetas: pórfido, losetas de cantera (antiguas<sup>2</sup> y nuevas), concreto. Para el caso de los arroyos vehiculares los materiales más comunes son: asfalto, concreto, adoquín. Se encontró que todos los materiales encontrados son adecuados en cuanto al anti derrapamiento porque son rugosos pero que algunos, sobre todo la cantera más antigua presentan horadaciones y roturas que provocan algunas dificultades para el uso de elementos de apoyo como muletas o sillas de rueda.

### ➤ Alcance – Aprehensión

Respecto a **los semáforos**, de los 25 cruces revisados solo nueve cruces cuentan con semáforo peatonal y éste es se encontró sólo visual, es decir no cuentan con señal auditiva ni vibro táctil. Ninguno de los semáforos cuenta con algún tipo de control por parte del peatón. El tiempo de duración de los mismos cumple adecuadamente para el paso peatonal de acuerdo a los diferentes anchos de calles pero para el cruce de personas de sillas de ruedas se observó que es insuficiente en todos los casos por la ubicación de las rampas que ocasiona que la persona en la silla de ruedas haga un recorrido más largo en el arroyo vehicular para alcanzar la banqueta del lado opuesto.



<sup>2</sup> La antigüedad de los pavimentos se define únicamente por su apariencia.

Figura 3-28: Semáforos en cruces urbanos revisados

Fuente: elaboración propia

Respecto a **la señalización**, solamente dos cruces carecían de líneas peatonales en algunos de sus lados, pero solamente cuatro tenían las líneas peatonales en buenas condiciones, la mayoría se encontraron despintadas. De manera hipotética se atribuye al alto flujo vehicular de la zona y a la falta de mantenimiento constante.

Un hecho constante que se observó es que las líneas de cruce peatonal no coinciden con las rampas. Sólo en un cruce de la muestra se dio la coincidencia por el tipo de rampa de esquina atípica que presentó (cruce No.19). En tres cruces había coincidencia en alguno de sus lados pero el resto, que son 21 no hay ninguna coincidencia provocando que el cruce de personas con discapacidad sea generalmente invadido por vehículos ya que tampoco se observa señalamiento específico que obligue al auto a detenerse antes de la rampa y respetar ese paso. Esta situación también provoca que los cruces de las personas con discapacidad sean más largos y en consecuencia de mayor tiempo para el cruce, lo que, como ya se comentaba, no es considerado en el tiempo de los semáforos peatonales cuando éstos existen. Esta disposición de las rampas no ayuda a que la accesibilidad sea para Todos sino que propone una exclusión para quien la necesita (que puede ser cualquiera con un objeto de ruedas: silla de ruedas, carriola, diablo de carga, persona con equipaje, etc.)

#### ➤ Localización y comunicación

Respecto a la **nomenclatura** y otros tipos de **señales de comunicación**, todos los cruces cuentan con la nomenclatura de las calles expuesta en un formato estandarizado, en algunos casos tiene hasta tres tipos de letrero, pues incluyen la nomenclatura antigua y otros duplican la información en otro formato. Se encontró que un cruce, sólo uno de los 25 revisados, tenía nomenclatura en sistema braille y sistema de puntos para orientación y previsión en el cruce para personas con discapacidad visual. Al parecer se trata de una prueba piloto que se ha realizado en ese cruce y en otros que no incluye la muestra estudiada pero que se

observaron en recorridos por la zona. El sistema de puntos es adecuado en cuanto a posición, material y dimensiones sólo le falta contraste, que es un aspecto útil para la discapacidad visual parcial. También se observó que carece de continuidad con alguna guía podo táctil. Este descubrimiento, no obstante tratarse de acciones aisladas y por lo mismo poco eficientes, denota el interés que las autoridades ya están dando al tema y las posibles acciones futuras.

En general en la zona de estudio la señalización es clara y las fuentes de letra legibles. En ciertos letreros de orientación turística resulta de una altura inadecuada la información, pensando en un usuario que se traslada en silla de ruedas. En este tipo de señalamientos de orientación y comunicación turística sobre el patrimonio cultural no se contemplan otros tipos de comunicación diferente a la visual.

### 3.3.3.1 Nivel de accesibilidad general en el ámbito urbano patrimonial

La valoración de la accesibilidad por cruce específico de la muestra de acuerdo a los rangos especificados previamente resulta de la siguiente manera: (Tabla 3-7)

**Tabla 3-7: Tabla de cruces urbanos y su valoración sobre accesibilidad**  
Fuente: elaboración propia

CRUCE	CALLE PRINCIPAL	CALLE QUE CRUZA	DEFICITS /TOTAL	VALORACION DE ACCESIBILIDAD
1	Madero	El Nigromante	12/29	media
2	Madero	Guillermo Prieto	10	alta
3	Madero	Zaragoza	10	alta
4	Madero	Benito Juárez	19	baja
5	Madero	Morelos Norte	14	media
6	Madero	Aquiles Serdán	13	media
7	Morelos	Santiago Tapia	13	media
8	Guillermo Prieto	Eduardo Ruiz	14	media
9	Guillermo Prieto	Santiago Tapia	15	media
10	Guillermo Prieto	Melchor Ocampo	13	media
11	Allende	Abasolo	17	media
12	Allende	Galeana	13	media

**Tabla 3-7: Tabla de cruces urbanos y su valoración sobre accesibilidad**

Fuente: elaboración propia

CRUCE	CALLE PRINCIPAL	CALLE QUE CRUZA	DEFICITS /TOTAL	VALORACIÓN DE ACCESIBILIDAD
13	Nigromante	Aquiles Serdán	14	media
14	Madero	Álvaro Obregón	17	media
15	Vasco de Quiroga	Bartolomé de las C.	14	media
15a	Vasco de Quiroga	Valladolid	15	media
16	Valladolid	Virrey de Mendoza	15	media
17	Morelos	Allende /Valladolid	14	media
18	Allende	García Obeso	13	media
19	García Obeso	Corregidora	11	media
20	Corregidora	Hidalgo	12	media
21	Corregidora	Abasolo	13	media
22	Galeana	Corregidora	10	media
23	Rayón	Allende	8	alta
24	Rayón	Corregidora	9	alta
25	Santiago Tapia	Nigromante	13	media
	=cruces de la muestra afectados por el proyecto de peatonalización			

En resumen, de acuerdo a los parámetros definidos en la propia investigación, se encontró que de los 25 cruces, 20 son de una accesibilidad media o regular, cuatro presentan una accesibilidad alta y uno cayó en la categoría baja. Es importante señalar que estos resultados así ordenados no reflejan del todo la accesibilidad urbana existente ya que en algunos cruces que resultan de accesibilidad regular hay rompimientos de la continuidad de los recorridos, pero es difícil evaluar esta característica de la continuidad cuando no se revisa un itinerario en particular, es decir con un origen y un destino específico. Pero sí es conocimiento importante para revisar la aproximación urbana a cada una de las unidades de observación del ámbito arquitectónico.

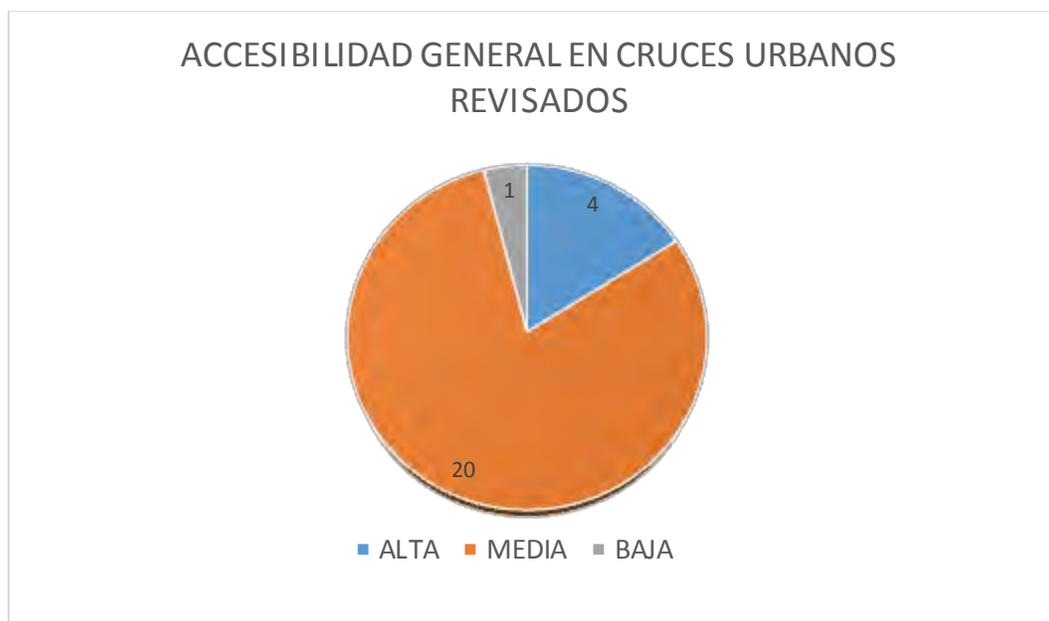


Figura 3-29: Accesibilidad general en cruces urbanos revisados  
Fuente: elaboración propia

En los **tramos de banquetas**, es decir, entre un cruce y otro la principal problemática es las entradas a cocheras y establecimientos que presentan rampas transversales, aunque a veces son parciales no cumplen en dejar un paso mínimo de 0.90 m y generalmente no hay aviso ni visual ni podo táctil de estas barreras. En ningún tramo se encontró guía podo táctil de orientación para PcD visual. Las rutas con escalones casi no se dan en la zona de estudio, sin embargo se observó en un recorrido hacia los límites del Centro Histórico que la pendiente natural del territorio obligó a que en algunas calles existan escalones o que la pendiente de algunos tramos sea inadecuada en términos de accesibilidad, esto sucede aproximadamente a partir de la calle Eduardo Ruiz (cruce No.8) hacia el norte.

En los tramos que se encuentran en los portales es notable que la proliferación de mesas de cafeterías y restaurantes han provocado que el área de paso sea menor y en algunos tramos francamente estos elementos constituyen barreras al tránsito peatonal. Si se considera que el parámetro para un recorrido cómodo es contar con un espacio de descanso aproximadamente cada 6 metros, entonces no resultan tan confortables los recorridos por la zona de estudio. Prácticamente las

plazas son los espacios públicos que proveen de áreas de descanso, la ubicación de tales plazas no es tan cercana una de otra, sin embargo, sí logran dar estos espacios de pausa en los recorridos. El problema es que, como se explica en la revisión específica de algunas plazas seleccionadas para la investigación,<sup>3</sup> no cuentan con las condiciones de confort y Diseño Universal óptimas. En algunas, como en la Plaza Valladolid o en la Plaza Melchor Ocampo la vegetación es escasa, los sitios de descanso no cuentan con sombra o resguardo, a diferencia de la Plaza de Armas o del Jardín de las Rosas que son espacios más amables por su naturaleza como por su mobiliario urbano para el descanso.

### **3.4. La percepción de las personas con discapacidad respecto a la accesibilidad**

#### **3.4.1. Metodología particular para el sondeo de percepción**

Con el fin de conocer la percepción de las personas con discapacidad, tener un acercamiento directo a la problemática de la accesibilidad y sensibilizar las necesidades espaciales de este grupo de población se llevó a cabo como complemento a la evaluación del entorno urbano y de las unidades de análisis arquitectónicas un sondeo de opinión y percepción a una muestra casual de personas de este grupo de población.

El sondeo fue enfocado a la accesibilidad en el centro histórico. Se llevaron a cabo cuarenta encuestas a personas con discapacidad de manera aleatoria y dirigidas a la discapacidad motriz, visual y auditiva, se incluyeron también personas con discapacidad temporal. La aplicación del instrumento se hizo principalmente en la zona del Centro Histórico y en el Centro para la Cultura de la Discapacidad, sin embargo como se verá en los resultados la mayoría no resultó ser habitante de la zona histórica. Ver figura 3-30

---

<sup>3</sup> Ver fichas correspondientes en sección de Anexos



Figura 3-30: Ubicación de las personas con discapacidad encuestadas  
Fuente: elaboración propia

La conformación de la muestra casual (no probabilística) resultó de la siguiente manera: 28 personas de discapacidad motriz; seis visual y cuatro auditiva, más dos personas que presentaron dos tipos de discapacidad a la vez, motriz y auditiva. Por esta razón se observa que la suma en la gráfica (figura 3-31) es mayor al 100% de los encuestados que son 40 personas. Este fenómeno es muy común en la población de las personas con discapacidad, de hecho, en las cifras que presenta el INEGI **sobre personas con discapacidad** se hace frecuentemente este tipo de aclaraciones.

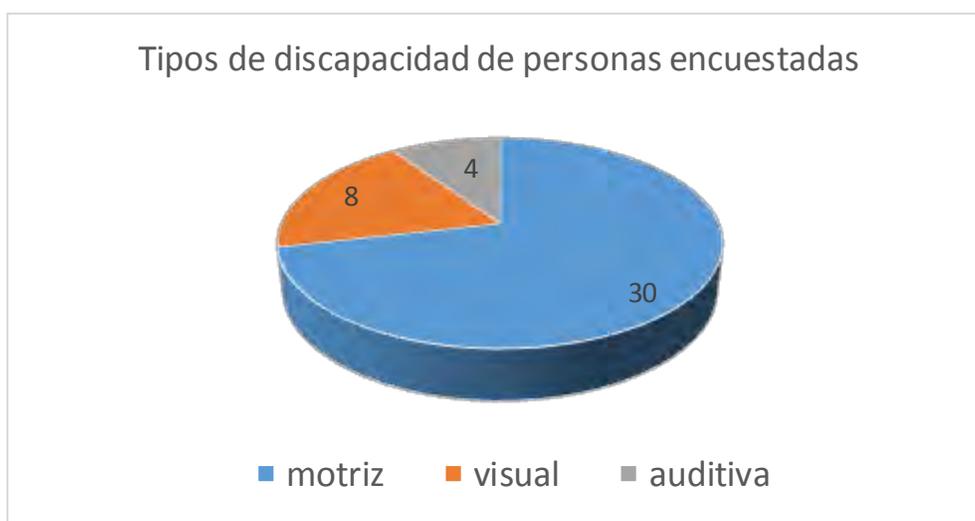


Figura 3-31: Tipos de discapacidad incluidos en el sondeo. La suma es más que el 100%, debido a personas con doble discapacidad

Fuente: elaboración propia

### ➤ Trabajo de Campo III

**Objetivo:** Conocer cuál es la percepción del nivel de accesibilidad existente por parte de personas con discapacidad y la relación de sus necesidades con las políticas públicas

**Universo:** Personas con discapacidad de la ciudad de Morelia (aprox. 18,000)

**Muestra:** muestreo casual en la zona y muestreo por redes.

1. Personas con discapacidad (sondeo)
2. Organizaciones Civiles (en Morelia, Michoacán)

**Instrumento de medición:** cuestionario mixto de preguntas de opción múltiple y preguntas abiertas.

1. Encuesta estructurada, clave E3 (ver anexos)
2. Entrevista semi estructurada E3a

### Metodología TC-III

1. Fase I: registro de datos:
  - a. Formato de ficha de registro: cuestionario E3 y E3a
  - b. Definición de programa de trabajo de campo
    - i. Determinar muestra
    - ii. Toma de datos en los instrumentos (Con apoyo de notas de voz)
2. Fase II: procesamiento de datos
  - a. Captura de resultados de encuestas y entrevistas.
  - b. Elaboración de estadísticas
3. Fase III: conclusiones

### 3.4.2. Resultados del sondeo de percepción sobre accesibilidad a personas con discapacidad

La mayor parte, 23 personas, de los encuestados manifestaron que han participado en eventos de diversa índole en el centro histórico y los que no lo han hecho o no lo hacen frecuentemente manifestaron que es debido a la falta de accesibilidad física. Respecto a la consideración general sobre el nivel de accesibilidad en el Centro Histórico se obtuvo como resultado que las personas lo perciben mejor de lo que en realidad se encuentra. 29 personas lo consideraron regular, cinco mala o baja y seis la consideraron incluso buena. (Figura 3-32)

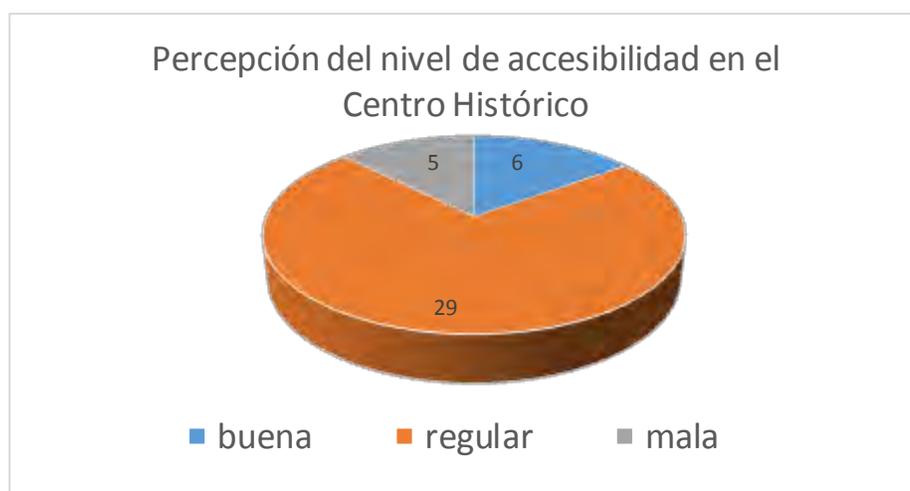


Figura 3-32: Percepción del nivel de accesibilidad en el Centro Histórico por parte de las personas encuestadas  
Fuente: elaboración propia

Las principales barreras identificadas para el desarrollo de sus actividades cotidianas fueron las barreras físicas del entorno urbano y de los entornos arquitectónicos; en segundo sitio se eligió como una barrera importante la actitud negativa de las personas. (Figura 3-33)



Figura 3-33: Ubicación de las personas con discapacidad encuestadas  
Fuente: elaboración propia

A la pregunta expresa de si considera que son tomadas en cuenta sus necesidades en las políticas públicas sobre el tema de discapacidad y accesibilidad en general, desde las primeras encuestas se notó una tendencia a la respuesta negativa. (Figura 3-34).

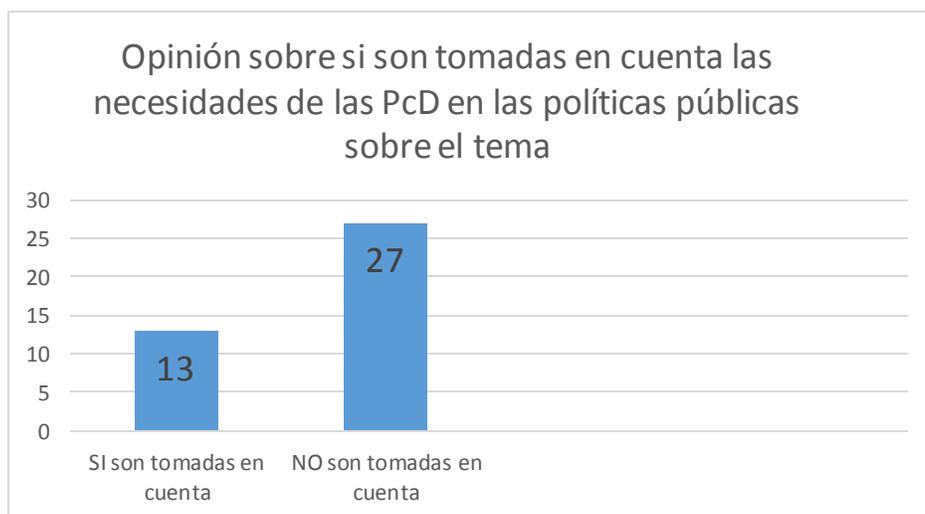


Figura 3-34: Ubicación de las personas con discapacidad encuestadas  
Fuente: elaboración propia

Lo que les pareció que hacía falta son más rampas y transporte público accesible. Aunque esta pregunta, como otras, decía expresamente en el Centro Histórico, por el tipo de respuestas se infiere que las personas se referían a la ciudad en

general, siendo difícil limitar mentalmente las respuestas de los encuestados a la zona centro. En esta tesis la frontera de la zona de estudio está limitada con precisión de acuerdo a la Zona de Monumentos pero cada persona establece la frontera del Centro Histórico de manera diferente de acuerdo a sus propias experiencias y referencias.

Se consideró importante verificar el conocimiento de las personas con discapacidad acerca de la existencia y contenido de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuya relevancia ya ha sido comentada en capítulos anteriores. Se obtuvo que la mayor parte no tiene idea de la existencia de la CDPcD en donde se garantizan sus derechos y de la que México forma parte. (Figura 3-35)

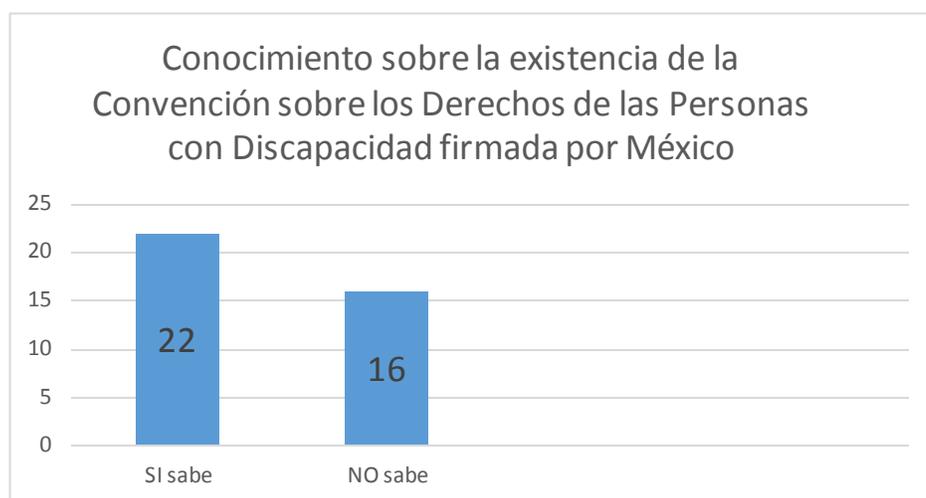


Figura 3-35: Ubicación de las personas con discapacidad encuestadas  
Fuente: elaboración propia

La diferencia no es tan grande por lo que se infiere un trabajo efectivo de difusión pero aún insuficiente. Es decir que, muchas personas aún desconocen estos instrumentos que respaldan sus derechos por lo que se sienten parte de un grupo más vulnerable aún. Esta falta de conocimiento probablemente influya en la falta de exigencia hacia un entorno más accesible, ya que ellos mismos permanecen en un modelo médico de su propia discapacidad sin pretender culpar al resto de la sociedad y buscan sólo la asistencia social en vez de la responsabilidad social. Al

interior de algunas organizaciones sí se promueve el conocimiento de los nuevos paradigmas de la discapacidad y en consecuencia se encaminan a acciones de inclusión pero en otras no tanto.

Finalmente, de acuerdo al sondeo las personas lograron identificar algunos edificios con características accesibles como el H. ayuntamiento que tiene un elevador, y edificios de la iniciativa privada como algunos hoteles y restaurantes (Sanborns). La Catedral fue mencionada cinco veces como edificio con facilidades para la accesibilidad a pesar de las deficiencias que se han demostrado en la evaluación realizada. Esto llama la atención y hace suponer la idea limitada de accesibilidad que se entiende por la mayoría de las personas que al no tener otro punto de referencia local con mejores cualidades tienen una escala de valor muy ligera.

El resultado de la valoración general sobre el nivel de accesibilidad en el Centro Histórico viene a corroborar esta idea. El nivel de valoración que resultó, como se comentó anteriormente (figura 3-29) es regular, e incluso hubo quien curiosamente lo consideró alto. Esto también refleja un desconocimiento de las normas y legislaciones que aplican. Es necesario conocer los propios derechos para estar en condición de exigir justamente.

### **3.4.3. Conclusiones sobre el sondeo de percepción de las personas con discapacidad respecto a la accesibilidad**

Por tratarse de un grupo históricamente discriminado y vulnerabilizado el acercamiento no fue fácil. Nuevamente se aclara que la muestra no es probabilísticamente representativa de la ciudad ni de la zona pero sí permite mostrar una tendencia de opinión ya que desde las primeras diez encuestas se perfilaron las proporciones y se mantuvieron casi constantes.

La sensibilización hacia la perspectiva de una persona con discapacidad y su relación con el entorno construido es fundamental tanto para realizar trabajos de investigación al respecto como para establecer políticas que los involucren. En

algunas organizaciones de personas con discapacidad manejan el lema de “nada sin nosotros”, creo que es acertado tomar en cuenta la participación de la población involucrada pero también considero que sobre todo es necesario el trabajo conjunto con profesionales de las áreas específicas que se trate.

Un arquitecto no debe necesitar ser una persona con discapacidad para entender sus necesidades, debe sensibilizarse sí, pero idealmente trabajar en equipo, de manera multidisciplinar y con las personas con discapacidad, en la búsqueda de soluciones que conlleven profesionalismo y respuesta a necesidades reales, enfocando hacia una visión de Diseño Universal que incluiría además a otros grupos de población.



# Capítulo 4

## 4. Discusión de resultados: discurso y realidad

Este capítulo plantea las reflexiones generales a las que se llega con base en el trabajo documental y de campo realizado para esta investigación expuesto en el segundo y tercer capítulo respectivamente. El panorama general ya fue dado tanto del discurso como de la realidad, ahora se exponen reflexiones respecto a diversas áreas temáticas surgidas, a manera de discusión de resultados: sobre el entorno arquitectónico, sobre el entorno urbano, sobre las políticas públicas, sobre las personas y sobre el ámbito académico.

### 4.1. Sobre el entorno arquitectónico

La accesibilidad al patrimonio puede referirse a un mundo muy amplio que comprende el concepto de patrimonio, en esta investigación se acotó al patrimonio edificado, a escala urbana y arquitectónica. La accesibilidad, como se ha dicho es el medio para el ejercicio de los derechos civiles, políticos, religiosos, de ocio y culturales según el uso del espacio a que se refiera. De acuerdo a los diferentes usos implican diferentes actores (iglesia, gobierno federal, estatal, municipal, universidad, etc.). La Ley obliga a todos ellos de la misma manera, sin embargo, para algunos hay más posibilidades de canalizar recursos que para otros.

La variedad de usos de las unidades de análisis seleccionadas respecto al entorno arquitectónico proporcionaron un panorama muy completo del alcance del tema y las problemáticas en cada uno. Como resultado de las revisiones realizadas a las unidades arquitectónicas se observó que en todas faltan elementos arquitectónicos en el propio inmueble y urbanísticos en el contexto que faciliten sobre todo la deambulacion y el uso independiente por parte de las personas con discapacidad,

sobre todo hay un rezago en personas con discapacidad visual y auditiva. Se tiene una visión limitada sobre la discapacidad muchas veces enfocando esfuerzos hacia la discapacidad motriz, que aunque es la de mayor incidencia, no es la única. No se cuenta con personal capacitado para ofrecer atención en ningún caso. En caso de riesgos, no hay rutas de evacuación accesibles ni alarmas ni planes de gestión.

El aspecto urbano reveló pocos elementos históricos que deban ser preservados y que pudieran entrar en conflicto con elementos de accesibilidad, me refiero a que no hay pavimento histórico<sup>1</sup> ni casi mobiliario urbano que no pueda ser modificado en aras de una mejor accesibilidad. Los constantes cambios<sup>2</sup> de los últimos años que se han dado en el Centro Histórico en estos aspectos son prueba de ello. En el entorno edificado es muy distinta la situación. Para implementar la accesibilidad física en la mayoría de las unidades de análisis se requerirá una evaluación detallada del impacto en el edificio histórico pues se pudieran afectar sus materialidades.

Un aspecto que resultó interesante es que al analizar la accesibilidad enfocada al patrimonio edificado se encontró que la accesibilidad puede ser manejada de diversas maneras según sea el objetivo del usuario. Esto es que no todas las personas que quieren ingresar a un edificio histórico lo hacen por ser patrimonio, sino que si el uso es un edificio administrativo la mayor parte de las personas quiere ingresar para realizar trámites y sólo algunas como uso turístico. Lo mismo pasa en las iglesias, hay usuarios principalmente locales que necesitan ingresar a los servicios religiosos de manera cotidiana y otros usuarios que quieren hacerlo como visitantes turísticos.

El patrimonio es el mismo para todos pero el tipo de accesibilidad puede ser diferente. La persona que va a hacer un trámite debe poder ejercer su derecho civil o político y las soluciones para la accesibilidad deberán enfocarse en ello y

---

<sup>1</sup> Una excepción pudiera ser la Calzada Fray Antonio de San Miguel con su pavimento característico en losa de cantera, pero no es una unidad de observación de esta tesis.

<sup>2</sup> Me refiero a las rehabilitaciones de banquetas, nomenclatura de calles, etc...

considerar que aunque no todo el edificio pueda ser accesible, al menos debe llegar a un nivel de visitabilidad suficiente para el ejercicio de esa actividad principal, incluyendo siempre servicios sanitarios en cualquier caso. En edificios o sitios tales como museos, de funcionalidad eminentemente turística, por sus características arquitectónicas, simbólicas, como por su uso cultural el acercamiento al patrimonio puede darse de diversas maneras. La accesibilidad puede no ser sólo física sino también cognitiva.

Hacer accesible al patrimonio es comunicar su significado y esto podría hacerse a través de otros medios. Las tecnologías de información y comunicación (TICS) juegan un papel importante en este sentido. Por ejemplo, una realidad virtual no sustituirá nunca la experiencia personal de un sitio pero puede ayudar a entender sus significados cuando éste es inaccesible coadyuvando así para una experiencia cultural más plena. Otro ejemplo de la variedad de recursos de aproximación al patrimonio son las maquetas táctiles de los edificios así como los planos hápticos, orientadas a personas con discapacidad visual, en las que a través del tacto se puede “conocer” el edificio.

#### **4.1.1. Cuestionamiento al principio de reversibilidad**

A raíz de la reflexión sobre la implementación de la accesibilidad en el proceso de restauración de un edificio patrimonial surge el cuestionamiento sobre uno de los principios clásicos de la restauración: la reversibilidad. La reversibilidad se refiere a la capacidad de regresar una intervención hecha en un objeto o edificio a su estado anterior, es decir, que se pueda deshacer sin daño.

Para la integración de elementos contemporáneos en edificios históricos en teoría se siguen los principios vigentes de la restauración, establecidos inicialmente en la Carta de Venecia de 1964 y reafirmados posteriormente por la comunidad internacional en una serie de documentos y cartas por lo que tales principios guían

actualmente las acciones en materia de restauración.<sup>3</sup> Estos principios son, por ejemplo: el principio de autenticidad, el principio de diferenciación entre lo antiguo y lo nuevo, el principio de reversibilidad. Es sobre éste último aspecto que al hablar de elementos para la accesibilidad para personas con discapacidad surge el cuestionamiento sobre si debieran ser reversibles, porque ¿acaso en el futuro no existirán personas con discapacidad? Sabemos que la respuesta es que sí las habrá, ya que no es una enfermedad, es una condición humana que ha existido y seguirá existiendo, aún con avances médicos en la materia. Luego entonces ¿por qué o para qué hacer estas medidas con la posibilidad de ser reversibles?

Si se argumenta que la técnica en el futuro podría mejorar para la realización de los dispositivos necesarios, que podría tratarse de una rampa, una plataforma o hasta un elevador, entonces serían reflejo del momento cultural y tecnológico en el que fueron hechos y formarían parte de la historia del inmueble como ahora lo son los primeros elevadores del siglo XIX. La necesidad de la reversibilidad ocasiona que muchas de las medidas para la accesibilidad se hagan con materiales inapropiados, precarios, sin cuidado de diseño. El italiano Alberto Arengi al respecto señala: “Es difícil pensar que una solución provisional y removible por el significado mismo que estos dos adjetivos tienen, pueda inserirse armoniosamente y dignamente en un contexto histórico- artístico, que pueda constituir una eficaz respuesta funcional.”<sup>4</sup> Opinión con la cual coincido.

Se propone entonces hablar de mínima intervención y de ajustes razonables y no de reversibilidad. En este sentido, se sugiere para un proyecto de accesibilidad en un entorno patrimonial, una evaluación de diversos criterios respecto a cada elemento para la accesibilidad que se pretenda incorporar como pueden ser el impacto en el edificio histórico, la afectación material, estética y funcional. La accesibilidad incorporada al proceso de restauración reflejará, como otros

---

<sup>3</sup>ICOMOS, *Principios para el análisis, conservación y restauración de las estructuras del patrimonio arquitectónico*, Victoria Fallas, Zimbabwe, 2003, [consultado el 5 de junio del 2017], <[https://www.icomos.org/charters/structures\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/charters/structures_sp.pdf)>.

<sup>4</sup> Alberto Arengi, “Interventi sugli edifici storici e vincolati” en *Corso Progetto per l’accessibilità*, Bergamo, 2003, p.4. (traducción propia).

elementos contemporáneos, la marca de su tiempo y del nivel cultural en que se desarrolla, deseablemente el de respeto a los derechos humanos, verlo pues como un valor agregado que debe permanecer.

## **4.2. Sobre el entorno urbano**

Se han ya expuesto resultados cuantitativos de los recorridos analíticos realizados en las calles y cruces de la ciudad de Morelia en el capítulo correspondiente por lo que toca ahora sintetizar reflexiones al respecto. El Centro Histórico de Morelia es un centro vivo y como tal sujeto a cambios constantes. La coyuntura de cambios estructurales en el tejido urbano del Centro Histórico con el proyecto de peatonalización de algunas calles le dio una dinámica no esperada al análisis urbano.

Los cambios se fueron dando a la par del avance de la investigación lo que dificultó los procedimientos planeados llevando el proceso a regresiones para llevar a cabo un análisis comparativo de ciertos puntos afectados por dicho proyecto. Por otra parte, el mismo hecho resulto positivo ya que ha puesto el tema de la accesibilidad del Centro Histórico en la mesa de discusión actual y en la opinión pública. Este punto revierte gran importancia ya que como se constató a través del seguimiento a notas periodísticas y en las encuestas a actores involucrados es a través de la influencia de grupos sociales, en este caso las organizaciones civiles organizadas de personas con discapacidad y similares, que se ejerce presión para el cumplimiento de las leyes al respecto.

La creación, por ejemplo, de un observatorio local ciudadano sobre accesibilidad en donde participaran varias de estas organizaciones, profesionales especializados y sociedad en general pudiera ser un instrumento importante de presión civil y un canal no sólo de crítica sino también de participación propositiva.

La ciudad de Morelia, de acuerdo a las políticas públicas urbanas manifiestas en el Centro Histórico, está apostando al turismo. El riesgo de perder el enfoque se hace

presente al considerar acciones aisladas en pro únicamente del turista; El turismo sostenible que se quiere lograr debiera considerar más profundamente y más allá de la moda, el concepto de sostenibilidad que como se enfatiza en este estudio tiene diversas dimensiones, siendo la social no menos importante que el resto.

Como se planteaba al inicio y se mantuvo a lo largo del trabajo, la accesibilidad es un reto para una ciudad hacia la sostenibilidad. El concepto de ciudad sostenible reconoce que el entorno urbano es un organismo dinámico y complejo que requiere atención en lo social, lo ambiental, lo político, lo cultural, en lo económico y lo físico. Un entorno urbano accesible es en donde no importe envejecer o ser niño, ser hábil o funcionalmente limitado para lograr un objetivo cualquiera. Un entorno urbano accesible principalmente repercute en el aspecto social, pero también en lo físico y cultural. Un entorno accesible es el camino hacia aspiraciones mayores de una ciudad. Según Richard Rogers las aspiraciones de una ciudad sostenible son ser:

Una ciudad **justa**, donde la justicia, los alimentos, el cobijo, la educación, la sanidad y las posibilidades se distribuyan debidamente y todos sus habitantes se sientan partícipes de su gobierno

Una ciudad **creativa** donde la amplitud de miras y la experimentación movilicen todo el potencial de sus recurso humanos y permita una más rápida capacidad de respuesta ante los cambios.

Una ciudad **ecológica** que minimice su impacto ecológico, donde la relación entre espacio construido y paisaje sea equilibrada, y las infraestructuras utilicen los recursos de manera segura y eficiente.

Una ciudad que favorezca el **contacto**, donde el espacio público induzca a la vida comunitaria y a la movilidad de sus habitantes, y la información se intercambie tanto de manera personal como informáticamente.<sup>5</sup>

Así entendida la sostenibilidad como meta por alcanzar debiera ser un proceso creativo que se extienda a todas las áreas a través de políticas urbanas para Todos.

---

<sup>5</sup> Richard Rogers, *Cities for a Small Planet, Ciudades para un Pequeño Planeta* (versión en español), Gustavo Gili, Barcelona, 2000, p.3.

### 4.3. Sobre las políticas públicas

Después de conocer “el discurso” de la accesibilidad y de las leyes y acciones para la inclusión de las personas con discapacidad y después de conocer la realidad urbana y arquitectónica del entorno histórico se concluye que la accesibilidad requiere algo más que una legislación que se busca aplicar, requiere un compromiso amplio de los actores involucrados. Existe legislación general pero falta que ésta baje a los niveles locales. Y que la ley vaya acorde también con una agenda política completa que incluya presupuesto y educación. Las políticas que existen no tienen enfoque de derechos sino de asistencialismo, de rehabilitación lo que dificulta la ciudadanía de las personas con discapacidad.

En el segundo capítulo de esta tesis se habló sobre los diversos modelos de la discapacidad y sus etapas de evolución: exclusión, segregación, integración e inclusión. Se comentó que en un sitio era posible encontrar más de un modelo y que incluso podría haber más de un modelo en el mismo país. En México es un mosaico en este aspecto. Hay situaciones en las que todavía se vive la exclusión y el rechazo a las personas con discapacidad pero también hay que reconocer buenas prácticas. No es necesario pasar por todas las etapas, es decir, se puede aprender de experiencias ajenas y pasar directamente al paradigma de la inclusión.

La accesibilidad no podrá mejorar si no se puede mejorar el comportamiento cívico, tanto de los ciudadanos como de las autoridades. Si no hay conciencia sobre el daño de ocupar abusivamente un espacio reservado o el daño de plantear un diseño urbano inadecuado hay poco que hacer. No basta reconocer las barreras, es importante también no crear más. El carácter transversal y multidisciplinar de la accesibilidad traspasa los límites del arquitecto, del restaurador y del urbanista y en este proceso no se puede ignorar la importancia de las decisiones políticas, más concretamente las definiciones de las prioridades en las acciones respecto a la ciudad. Partiendo de una base de mayor concientización social, se plantean en los distintos ámbitos y niveles las siguientes líneas de actuación respecto a políticas públicas:

- Primero que todo establecer prioridades en función de una estrategia a escala territorial. (El proyecto de Morelia NEXT lo considero, en lo particular, un buen inicio).
- Definir los canales y criterios de atribución de recursos en función al ámbito de actuación y de las prioridades de la estrategia. Si los derechos aceptados y ratificados por la Convención, la Constitución y demás leyes que se derivan no cuentan con recursos suficientes que resuelvan las situaciones no va a ser posible la garantía de esos derechos.
- Superar el carácter sectorial de responsabilidad a través de un posible Plan de Accesibilidad Integral para Morelia que contemple todos los ámbitos de actuación.
- Mejorar la coordinación entre los distintos servicios e instituciones relacionados al tema. Lo que incluye Secretaria de Urbanismo, IMPLAN, Oficinas de patrimonio de diversos niveles, incluido el INAH y obviamente el Centro de Cultura para la Discapacidad que funge de enlace con la diferentes organizaciones civiles y por lo tanto...
- Mejorar los procesos de información, participación, consulta para las organizaciones de personas con discapacidad y así se reflejen mejor en la práctica la atención a sus necesidades específicas.
- Finalmente concientización de la población para evitar incumplimientos cívicos.
- Promoción a la investigación sobre accesibilidad en diversos campos.

En resumen, Todos los ciudadanos forman parte del cambio hacia una nueva cultura. Un cambio que es necesario, un cambio de conciencia colectiva a la problemática de la accesibilidad. Sin una sensibilización y educación cívica es muy difícil que los discursos se lleven a la realidad.

## 4.4. Sobre las personas

Se observó falta de cultura de la discapacidad, lo que es posiblemente una de las limitantes más importantes para que se apliquen los discursos en todos los niveles. La cultura de la discapacidad es la educación en base a la cual la sociedad percibe a este grupo social como parte de la misma y lo acepta con todas sus características en un enfoque de inclusión. La responsabilidad de ella no es sólo del Estado sino de la sociedad en general. Me ha parecido que la sociedad mexicana y en específico la moreliana se encuentra en un proceso de transición que se da en un momento global crítico en donde se debaten los derechos humanos pero en donde también se alzan figuras políticas que los desdeñan por lo que, al menos en lo que respecta a la discapacidad es importante la inserción de esta cultura de la discapacidad en la vida cotidiana. La normalización de la accesibilidad como parte integrante y no como problemática.

La diversidad como norma y no como excepción. Es entonces que la accesibilidad dejaría de ser vista como una condición exclusivamente para las personas con limitaciones funcionales y sería entendida como un bienestar para todas las personas. La idea es desvincular la accesibilidad de su connotación minoritaria y ligada a la discapacidad. El desarrollo de esta nueva cultura es el medio para lograr la accesibilidad en todos los ámbitos y la mejor estrategia para garantizar el ejercicio de los derechos e igualdad de oportunidades y una mejor calidad de vida para Todos. Dada la realidad local, es un pensamiento ambicioso, sin embargo, lo peor es no empezar

En lo personal, el desarrollo de esta investigación me llevó a ese cambio de pensamiento. El tema de esta tesis es dirigido a personas con discapacidad y en específico fue acotado, como se ha explicado desde el inicio, a sólo tres tipos de discapacidad para organizar en tiempo y forma el trabajo académico pero ahora entiendo que la amplitud del concepto contradice el establecimiento de límites.

## 4.5. Sobre el ámbito académico

No puedo dejar de mencionar y señalar la necesidad de incluir en los planes de estudio de la formación como arquitectos, ingenieros, urbanistas o restauradores la materia de Diseño Universal y/o Accesibilidad. Su naturaleza transversal, de hecho, la hace necesaria en todas las disciplinas que involucren ejercicios de diseño pero por el área de esta especialidad hago énfasis en la arquitectura y la restauración. Que el pensamiento de diseño universal e inclusión se dé desde la formación de quienes intervendrán los entornos arquitectónicos y urbanos es fundamental para que en el futuro se produzcan espacios accesibles contemporáneos, reflejo de una sociedad desarrollada en términos de derechos humanos y que el patrimonio del futuro no tenga la problemática de la adecuación de hoy.

La realización de esta investigación me llevó a reflexionar sobre la escala humana a partir de la cual se parte para el diseño o para la adecuación. Tal escala humana es un ideal inexistente, irreal. A través de este trabajo se entiende que la verdadera escala que se debe tomar es la de la diversidad humana de tal manera que sea posible encontrar la franja común en la que la mayoría de las personas se sientan cómodas y seguras. En cuestión de deambulación, la silla de ruedas se convierte entonces en la referencia, pues donde pasa una persona en silla de ruedas, pasarán el resto sin problema.

Las universidades pueden llegar a marcar pautas de comportamiento social y transmitir conocimiento también a través del ejemplo y la congruencia. Sirva esta conclusión para animar a la UMSNH a incorporar en las facultades correspondientes materias sobre accesibilidad y seguir los pasos de las buenas prácticas en materia de atención a la discapacidad con planes de accesibilidad en sus instalaciones y observatorios institucionales sobre discapacidad enfocado tanto a alumnos como a profesores o personal en general. La Unidad de Atención para Personas con Discapacidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es un ejemplo de esas buenas prácticas universitarias.

# Conclusiones Generales

Un entorno es un conjunto de circunstancias en donde se desarrollan las actividades cotidianas que pueden ser tan simples como desplazarse o comunicarse. Como se explicó en el primer capítulo de esta tesis, el pensamiento del modelo social de la discapacidad<sup>1</sup> la describe como la relación entre la limitación funcional de una persona y las barreras del entorno que en vez de atenuarla, la agudizan.

Diversas teorías de justicia social mencionadas en el mismo capítulo, en particular la de Martha Nussbaum,<sup>2</sup> dicen que el enfoque sobre la discapacidad debe ser hacia lo que sí se es capaz de realizar una persona y menciona como responsabilidad de toda la sociedad reconocer la dignidad de un ser humano por el simple hecho de serlo, con independencia de sus características funcionales. En esta perspectiva de los Derechos Humanos el desarrollo de entornos accesibles es un imperativo en la sociedad actual para que las personas con discapacidad tengan independencia y autodeterminación y con ello una mejor calidad de vida<sup>3</sup>.

No está dentro de la competencia del arquitecto ni del restaurador actuar respecto a las limitaciones funcionales humanas pero sí se tiene la responsabilidad en la creación y adecuación de los entornos construidos urbanos y arquitectónicos.<sup>4</sup> Los entornos históricos requieren, como se ha venido sosteniendo, una atención particular y una consideración de la accesibilidad como un valor agregado a su valor

---

<sup>1</sup> Brogna, Patricia, "El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación" en *Cadernos ESP* 2.2, 2012, [22 agosto 2017],

<<http://www.esp.ce.gov.br/cadernosesp/index.php/cadernosesp/article/view/17>>

<sup>2</sup> Martha Nussbaum, *Las Fronteras de la Justicia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2007, p.117.

<sup>3</sup> Jorge A. Victoria Maldonado, "Hacia un modelo de atención a la discapacidad basado en los derechos humanos" en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, vol. 46, núm. 138, p. 1093-1110, [consultada 18 nov 2016], <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0041863313711621>

<sup>4</sup> Juan Guillamón, "La accesibilidad, reto profesional y exigencia social" en *Ingeniería y Territorio*, No.63, 2003, p.01-10, [consultada 18 nov 2016], <[http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/img\\_portada/issue\\_123/pdf/IT-63.pdf](http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/img_portada/issue_123/pdf/IT-63.pdf)>.

cultural<sup>5</sup>. A pesar de las afectaciones materiales que pudiera implicar la eliminación de las barreras en un edificio o entorno histórico, la accesibilidad abona también a la conservación del entorno urbano o arquitectónico al volverlo más funcional, más cómodo, más seguro, en fin, más habitable.

Las cuestiones principales que han guiado este trabajo tienen que ver con la exploración de la problemática en la implementación de la accesibilidad en la realidad de un entorno histórico y con el discurso paralelo a esa realidad. ¿Cuál es el nivel de la accesibilidad en la realidad urbana y arquitectónica de un entorno patrimonial determinado y por qué? ¿Son congruentes las políticas y normativas nacionales y locales con las políticas internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad? ¿Se toman en cuenta las necesidades reales de las personas con discapacidad en las políticas públicas y en su aplicación? ¿Hasta qué punto es posible intervenir para la inclusión en un entorno histórico patrimonial sin contradecir normativas y valores de conservación del bien cultural?

Para contar con una visión completa del fenómeno se propusieron líneas paralelas de investigación. Por un lado, el análisis y evaluación de la realidad urbana y arquitectónica en entornos históricos y por otro, el análisis del discurso<sup>6</sup> dirigido a la política pública expresada en la legislación principalmente y en programas de gobierno. En el trabajo de campo se contrastaron los datos de cada línea para que finalmente en la discusión de resultados estas líneas confluyeran en reflexiones finales. Este tipo de aproximación al objeto de estudio, dado el estado del arte, es una forma novedosa de abordar el tema e implicó un acercamiento a otras disciplinas como al Derecho, por ejemplo, que enriqueció la perspectiva.

Uno de los aspectos que es importante puntualizar es el alcance de la tesis. Se plantearon las preguntas de investigación limitando el enfoque de la accesibilidad, por una cuestión de tiempos académicos, a tres tipos de discapacidad. Sin embargo,

---

<sup>5</sup> Alberto Arengi, Stefano della Torre, Valeria Pracchi, "Conservation, Accessibility, Design. Discussion and practice in Italy" en *Conservation / Transformation*, Kealy-Musso Editors, EAAE, mayo, 2011, p.055-066 [consultado 21 nov 2016], <http://www.ssrn.arch.unige.it/did/l3/ssrn/eventi/2009/dublino.pdf#page=55>

<sup>6</sup> Se ha pretendido un acercamiento a un análisis crítico del discurso entendido de acuerdo a Van Dijk como una perspectiva crítica sobre un problema social desde una actitud socio política de empatía con los grupos minoritarios u oprimidos, extendiendo el concepto de discurso más allá de su aspecto gramatical.

en el desarrollo y proceso de profundización sobre el concepto de accesibilidad me he dado cuenta que la limitación es contradictoria a la esencia universal del concepto. Ninguna persona está exenta de una limitación funcional temporal o de las limitaciones propias de la edad. La diversidad humana es enorme de tal manera que la accesibilidad no debe tener un enfoque limitado sino que debe tener un carácter universal basado en los principios del Diseño Universal, para Todos.

En la aplicación de la metodología, las necesidades de los sectores más vulnerables, como el de las personas con discapacidad, dan los parámetros para la evaluación de las diferentes realidades; por ejemplo, en términos espaciales el usuario en silla de ruedas es quien marca la pauta de escala respecto a la libre deambulacion, pero las soluciones no deberán circunscribirse a algunos grupos nada más. La consideración de los cuatro criterios: deambulacion, aprehension, localización y comunicacion, utilizados en la metodología aplicada fueron adecuados porque precisamente no se limitó a una discapacidad ni a tres, sino que se evaluó la accesibilidad en múltiples aspectos. La metodología adaptada de la norma UNE 17000-1 con los parámetros nacionales y locales para la valoración de la accesibilidad de manera integral, es una de las aportaciones de esta tesis.

Se alcanzaron los objetivos planteados al explicar la problemática, evaluar la situación y detectar problemas en la gestión de la accesibilidad. Como se describe en la discusión de los resultados, la problemática es compleja ya que implica la participación de diversos sectores tanto de la sociedad como del gobierno. El objetivo de conocer qué tanto se reflejan las políticas de accesibilidad, entendidas principalmente como las normativas existentes sobre el tema, en un entorno histórico, se alcanzó por medio de las auditorías a las diferentes unidades de observación del Centro Histórico de Morelia. La definición de la congruencia entre políticas públicas y lineamientos internacionales se logró a través de la investigación documental sobre las políticas públicas en el segundo capítulo.

El análisis de las necesidades de las PcD constituía otro objetivo particular que se logró a través del sondeo a diversas PcD en donde se definió la relación entre esas necesidades y el entorno. Se vio a lo largo de la investigación que una persona con

discapacidad debe satisfacer la realización de las actividades básicas de manera segura, funcional y confortable, como cualquier individuo, pero sus necesidades espaciales y de gestión están relacionadas al tipo de limitación. Dado que existen diversos tipos de limitaciones funcionales es importante que se procure la Accesibilidad Universal que amplía, en lo posible, el rango de usuarios. Es importante mencionar que, con base en el trabajo de campo realizado, se puede aseverar que la accesibilidad arquitectónica tiene un impacto que va más allá del acceso físico ya que afecta la integración de la PcD en la participación social, la falta de un entorno accesible pudiera provocar incluso sentimientos de marginación.<sup>7</sup>

Los resultados presentados permitieron aseverar que la realidad de la ciudad de Morelia, en su escala urbana y sus principales edificios arquitectónicos, tiene un bajo nivel de accesibilidad que no corresponde con el discurso que el Estado hace sobre el respeto a los Derechos Humanos de las personas con discapacidad. Se encontró una visión limitada de la accesibilidad, un desconocimiento de las normativas existentes locales y federales así como de los documentos internacionales que cobijan los derechos humanos de las personas con discapacidad. Se detectó en diversos actores una visión limitada hacia la discapacidad dentro de un modelo médico asistencialista y no social. Esto se evidencia sobre todo en acciones asistencialistas por parte del gobierno y en actitudes autocompasivas de algunas organizaciones civiles.

Como aporte en lo local queda el diagnóstico de cada unidad de observación tanto urbana como arquitectónica. Esta información servirá de punto de comparación ante los cambios constantes de la ciudad a nivel urbano. En las unidades arquitectónicas, la identificación de las barreras existentes es el primer paso en la búsqueda de soluciones. Ese primer paso está dado y es una invitación para cada uno de estos

---

<sup>7</sup> Juan Guillamón, *óp. cit.*

inmuebles al desarrollo de sus propias soluciones pues en la relación accesibilidad - patrimonio no hay receta que valga para todos.

Por otra parte, se comprobó que la firma de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha tenido un efecto en la legislación nacional. En los últimos años, no obstante ha sido un proceso lento, poco a poco se ha venido introduciendo la idea de la inclusión de la discapacidad y de los principios del Diseño Universal como medio para lograr la accesibilidad. El proceso a nivel local, es decir, a nivel del caso de estudio, ha sido aún más lento siendo apenas muy reciente la publicación oficial de políticas públicas que siguen una línea inclusiva como el *Acuerdo por el que se emiten los fundamentos, lineamientos y criterios técnicos de política pública de movilidad urbana sustentable* apenas publicado en agosto de 2016, prácticamente durante el desarrollo de este trabajo.

A pesar de que no se menciona a la CDPcD, en el documento arriba mencionado se sientan bases importantes para la implementación de medidas sobre accesibilidad. Sin embargo, aún no es suficiente pues lo que se sigue en la práctica es el Reglamento de Construcción<sup>8</sup> de la ciudad, el cual, como se explicó en el segundo capítulo, tiene algunas deficiencias sobre el tema de la accesibilidad.<sup>9</sup> También se carece de disponibilidad pública de la información técnica adicional a la cual se hace mención constantemente en dicho reglamento. No se encontró disponible en internet ni tampoco fácilmente en las instituciones correspondientes.

Tanto en la Convención CDPcD como en la Constitución están reconocidos plenamente los derechos de las PcD para la igualdad de condiciones y oportunidades pero se concluye que, no obstante lo establecido en instrumentos jurídicos, no se refleja los efectos en la realidad de los entornos históricos. Se han dado avances y algunas acciones pero aún no son suficientes. La política pública

---

<sup>8</sup> Me refiero al *Reglamento de construcciones y de los servicios urbanos para el municipio de Morelia*, DOE 20 octubre, 2015.

<sup>9</sup> Como lo es la indicación de las pendientes estandarizadas a un 10% siendo que, de acuerdo a diversos manuales tanto nacionales como internacionales (por ejemplo, en *Manual Normas Técnicas de Accesibilidad*, Gobierno de la Ciudad de México, 2016 y *Manual para un entorno accesible*, Real Patronato sobre Discapacidad, España, 2005), lo más apropiado es de 6-8% según sea el caso del desarrollo de la rampa.

debe ser orientada y construida en línea con lo ratificado en la CDPcD y los entornos históricos no deben ser una excepción del cumplimiento.

La diferencia entre un entorno histórico y uno contemporáneo en términos de la gestión de la accesibilidad en México radica en que para las adecuaciones del entorno histórico ya construido se debe seguir además un proceso de autorización por parte del INAH. Previa valoración de las afectaciones, determinar si es posible la accesibilidad total o se deba recurrir a la accesibilidad equivalente o a otros grados de accesibilidad como lo es la visitabilidad.<sup>10</sup> En este punto se constató, a través de las entrevistas que el proceso de gestión tiene algunas fallas: a pesar de que el INAH ha tenido programas de accesibilidad, los criterios para autorizar o no una medida de accesibilidad no son claros por lo que queda a criterio subjetivo de los supervisores responsables, que en ocasiones pueden ser de criterio obtuso y conservador. Se apreció a través del trabajo de campo que hay poca coordinación entre los niveles de gobierno. Se observó una desarticulación de las instituciones y poca participación de los grupos de personas con discapacidad en la implementación y revisión de las condiciones adecuadas.

Uno de los cuestionamientos al inicio de la tesis fue respecto a la existencia de contradicciones jurídicas entre la tutela del patrimonio y los Derechos Humanos de las personas con discapacidad. A la luz del análisis efectuado se concluye que no hay ninguna contradicción escrita en la documentación. Los Derechos Humanos han sido elevados ya en México a rango constitucional a partir de la última reforma<sup>11</sup> al artículo 1º de 2011, de tal manera que las normas internacionales que establezcan derechos humanos en que el Estado mexicano sea parte, como es el caso de la CDPcD, se incorporan al bloque de constitucionalidad; es decir, que ningún poder puede restringirlos o suspenderlos salvo en las condiciones especificadas en la propia Constitución. La Constitución es la máxima jerarquía jurídica.

---

<sup>10</sup> La visitabilidad es la accesibilidad limitada al ingreso, uso de espacios comunes y de la actividad central y servicios sanitarios básicos. Antonio Juncá Ubierna, *Accesibilidad al Patrimonio Cultural...óp. cit.*

<sup>11</sup> Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de junio de 2011.

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH) es un instrumento jurídico que se aplica en todo el territorio mexicano pero no está por encima de la Constitución. Se ha detectado entonces que respecto a la LFMZAAH no hay contradicción sino omisión. Legalmente se promueve la implementación de la accesibilidad y a la vez se protege la integridad de un inmueble patrimonial por lo que queda a criterio personal de los involucrados la manera de realizarlo, esto en ocasiones, de acuerdo a personas entrevistadas en las unidades de observación, ha provocado situaciones de conflicto. La heterogeneidad tanto de la discapacidad como del patrimonio impide marcar parámetros rígidos a seguir, sin embargo, hay países<sup>12</sup> que han optado por definir al menos lineamientos y criterios. Esta es, sin duda, un área de oportunidad en México que ayudaría a acotar la subjetividad de algunos funcionarios públicos.

En la problemática de la accesibilidad al patrimonio cultural edificado en un entorno histórico mexicano, la causal no es solamente una postura conservadora de la preservación patrimonial, como se planteaba hipotéticamente al inicio. Lo que falta, de acuerdo a esta investigación, es sensibilización de los actores involucrados tanto por parte del Estado como de la sociedad y aplicación de la prioridad jurídica de los Derechos Humanos. La conciencia de la importancia de la accesibilidad en cualquier entorno, como elemento catalizador del ejercicio de cualquier derecho ciudadano y, en particular, en los entornos históricos patrimoniales por su fuerte significado cultural, simbólico e identitario. No se trata sólo de un acceso físico sino de permitir la participación social que conlleva a la integración y pertenencia a una comunidad, factores clave hacia la sostenibilidad y la justicia social.

Se ha visto en la revisión del estado de la cuestión que los estudios sobre accesibilidad al patrimonio son escasos en México y más aún en Morelia. Los resultados obtenidos en esta tesis son una contribución sustantiva para alentar trabajos en esta línea, diversificando las metodologías y técnicas de análisis. En la medida de su alcance, se busca coadyuvar a la mejora de las propias políticas

---

<sup>12</sup> Como Italia, en donde el Ministerio de Bienes y Actividades Culturales ha publicado “Lineamientos guías para la superación de las barreras arquitectónicas en los lugares de interés cultural” (traducción propia)

públicas y acciones ciudadanas. Derivadas de este estudio surgen líneas de investigación que podrían aportar conocimiento al tema. Los conceptos involucrados son amplios de tal manera que los caminos pueden ser muchos:

- Por ejemplo, la aplicación de los lineamientos que en esta investigación se proponen para la evaluación multicriterio de los elementos de accesibilidad en un edificio patrimonial. En el tercer capítulo se propusieron una serie de criterios a considerar para la toma de decisiones respecto a los ajustes y a la eliminación de barreras arquitectónicas en un entorno arquitectónico histórico. Por no formar parte de los objetivos particulares de este trabajo queda pendiente su prueba y aplicación para futuras investigaciones.
- Estudios sobre factibilidad económica de la accesibilidad serían investigaciones aplicadas útiles en el proceso de gestión de recursos para ese fin, tanto en el sector público como privado.
- Estudios comparados entre arquitectura moderna<sup>13</sup> e histórica y la facilidad de adaptación a la accesibilidad o su nivel de cumplimiento podría ser un aspecto interesante a tratar. En este trabajo se esbozó la hipótesis de que las tipologías históricas coloniales tienen paradójicamente mayor capacidad de adaptación. Los amplios corredores, los patios centrales que comunican verticalmente los espacios de plantas bajas y altas, los vanos de puertas amplios, etc...terminan por facilitar la implementación de elementos tan necesarios como puede ser un elevador además de que resultan, por su disposición ortogonal a base de un patio regulador, de fácil orientación al interior.
- Investigaciones aplicadas sobre el turismo inclusivo que incluyeran auditorías de accesibilidad a hoteles, restaurantes y demás servicios turísticos clave en la ciudad y particularmente en el Centro Histórico. Aprovechando como base el acercamiento entre accesibilidad y edificios patrimoniales que se ha

---

<sup>13</sup> Para tal estudio se sugiere acotar el término “arquitectura moderna” que para el caso, pudiera ser a partir del siglo XX.

planteado en esta investigación. Que proponga distintivos de calidad<sup>14</sup> en la accesibilidad o a nivel urbano se planteen los proyectos de itinerarios turísticos accesibles.

- Estudios o investigaciones sobre accesibilidad al patrimonio específico como puede ser accesibilidad en sitios arqueológicos o para un grupo específico de discapacidad como puede ser accesibilidad al patrimonio para personas con discapacidad visual en donde tendrían que abordarse conceptos tales como la percepción.
- Un compendio de buenas prácticas sobre accesibilidad al patrimonio o en general en México. Existen recopilaciones de buenas prácticas a nivel internacional pero no se encontró que en México se haya realizado este ejercicio. En este trabajo se hizo una enumeración de algunas prácticas nacionales relacionadas al patrimonio pero sin profundizar en ellas. Un trabajo en este sentido aportaría un abanico de posibilidades y soluciones para inspirar nuevas acciones.

Estas son sólo algunas de las líneas que se abren en la temática de la accesibilidad. Lo cierto es que cualquier proyecto que abone a la protección de los derechos de las personas con discapacidad y pugne por una sociedad más justa, incluyente y equitativa es, no solamente necesario, sino urgente.

---

<sup>14</sup> Algunas otras entidades ya cuentan con ellos por lo que la experiencia podría ser transmitida y adaptada. Por ejemplo en el estado de Colima, el distintivo “D” desarrollado por la Secretaría de Turismo de la entidad en 2011 y vigente hasta la fecha.



## Bibliografía

Abarca Rodríguez, Allan, “Las políticas públicas como perspectiva de análisis” en *Ciencias Sociales*, Num.97, Vol. III, 2002, pp.95-103.

Alonso López, Fernando, “Justificación de la necesidad de accesibilidad universal en los bienes de Interés cultural: de derecho a valor” en *Revista ACE Arquitectura, Ciudad y Entorno*, Barcelona, Año 5, Núm. 13, 2010, pp.13-40.

Amate Alicia, Vásquez Armando, “Discapacidad, lo que todos debemos saber” en *Publicación Científica y Técnica*, Num.616, Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C., 2006.

Arenghi, Alberto, della Torre Stefano, Pracchi Valeria, “Conservation, Accesibility, Design. Discussion and practice in Italy” en *Conservation / Transformation*, Kealy-Musso Editors, EAAE, mayo, 2011.

Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, libro V, siglo IV a.C.

Arjona Jiménez, Gonzalo, *La Accesibilidad y el Diseño Universal entendido por todos, de cómo Stephen Hawking viaja por el espacio*, Colección Democratizando la Accesibilidad Vol.4, La Ciudad Accesible, Madrid, 2015.

Azevedo Salomao, Eugenia María, “El reciclaje en zonas patrimoniales. Potencialidades de uso en los edificios” en *ASINEA*, año 8, mayo 1996, p.30-34.

Boudeger Simonetti, Andrea, *Manual de Accesibilidad Universal*, Santiago de Chile, Ciudad Accesible, 2010.

Chanfón, Carlos, *Fundamentos teóricos de la restauración*, UNAM, Facultad de Arquitectura, México, 1983.

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), *Encuesta Nacional sobre discriminación en México Enadis 2010*, México, D.F., CONADIS-CONAPRED, 2012.

Coriat, Silvia Aurora, *Lo Urbano y lo Humano*, Buenos Aires, Fundación Rumbos, 2003.

Del Águila Umeres, Luis Miguel, *El concepto de discapacidad y su importancia filosófica*, Tesis de Licenciatura en Filosofía, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2007.

Del Moral, Consuelo et al., *Accesibilidad Universal y Diseño para Todos*, Madrid, Fundación ONCE, 2010.

Fundación ACS et al., *Accesibilidad y Conservación del Patrimonio Cultural: Aproximación y Encuentro, Proyecto Patrac*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia de España, 2007.

Fundación ONCE, Fundación Arquitectura COAM, *Accesibilidad Universal y Diseño para Todos, Arquitectura y Urbanismo*, Madrid, ea Ediciones de Arquitectura, 2011.

García Alonso, J. Vidal, *Pregúntame sobre Accesibilidad y ayudas técnicas*, Valencia, IMSERSO, 2005.

García Canclini, Néstor, *El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional*, en Enrique Florescano, (coordinador), *El patrimonio Nacional de México*, México, CONACULTA y Fondo de Cultura Económica, 1997.

García Lizárraga, Dulce Ma., *Museos en México. Una lectura desde la accesibilidad*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2014.

H. Congreso de la Unión, *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*, DOF 30 mayo 2011, México.

Hiriart Pardo, Carlos Alberto, “El diagnóstico y la propuesta para el impulso del turismo sustentable en el Plan de Manejo del Centro Histórico de Morelia” en *Turismo Cultural y Accesibilidad*, Rogelio Martínez Cárdenas (coord.) et al., Servicio Editorial La Ciudad Accesible, 2015.

Hiriart Pardo, Carlos, *Gestión del Turismo Cultural en Michoacán*, Morelia, Editorial Morevalladolid, 2013.

ICOMOS, *Carta Internacional sobre Turismo Cultural*, México, 1999.

Juncá Ubierna, Antonio, *Accesibilidad al Patrimonio Cultural. Fundamentos, criterios y pautas*, Barcelona, Centro Español de Documentación sobre Discapacidad, Real Patronato sobre Discapacidad, 2011.

Martínez Cárdenas, Rogelio, “Accesibilidad y hospedaje en los sitios de turismo religioso de los Altos de Jalisco” en *Turismo Cultural y Accesibilidad*, Servicio Editorial La Ciudad Accesible, 2015.

Mercado López Eugenio, *Ideología, Legislación y Patrimonio Cultural*, Morelia, Centro de Documentación e Investigación de las Artes, Secretaria de Cultura del Gobierno de Michoacán, 2013.

Mokate, Karen Marie, “Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿qué queremos decir?” en *Series Documentos de Trabajo I-24*, julio 2001, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo-Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, 2001.

Molina Fernández, Carmen, *La accesibilidad Universal como presupuesto del ejercicio de derechos fundamentales de las personas con discapacidad*, Madrid, Fundación Derecho y Discapacidad, 2012, pp. 271-295.

Nussbaum, Martha, *Las Fronteras de la Justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

Olavarría Gambi Mauricio, “Conceptos básicos en el análisis de políticas públicas” en *Documentos de Trabajo*, Universidad de Chile, 2007.

Organización de Estados Americanos (OEA), Instituto Interamericano del Niño. *La inclusión de la niñez con discapacidad*. Washington, DC, OEA, 2001.

Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030*, ONU, septiembre 2015.

Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable Hábitat III*, Quito, Ecuador, Noviembre 2016.

Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Nueva York, 2006.

Picone, Renata, “Accesibilidad de los yacimientos arqueológicos, el caso de Pompeya” en *Loggia*, No.27, 2015.

Podestá Arzubíaga, Juan, “Políticas Públicas y Regiones: un análisis crítico” en *Revista Ciencias Sociales*, vol.10, 2000.

Rawls, John, *Teoría de la Justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

Richard Rogers, *Cities for a Small Planet, Ciudades para un Pequeño Planeta* (versión en español), Gustavo Gili, Barcelona, 2000.

Rodrigues Bahia, Sergio, Ponencia “Panorama de la Accesibilidad en Brasil” de la Universidad Federal Fluminense, Brasil, en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Morelia, el 26 de septiembre de 2016.

Rovira-Beleta, Enrique, *Guía de Accesibilidad para Empresas*, Barcelona, Ediciones UPC, 2009.

Rovira-Beleta, Enrique, *Guía de la Barcelona Accesible*, Barcelona, Ministerio de Turismo, 2006.

Rovira-Beleta, Enrique, *Libro Blanco sobre Accesibilidad*, Barcelona, Ediciones UPC, 2006.

Salazar Vargas, Carlos, “La evaluación y el análisis de políticas públicas” en *Opera* 9, Colombia, 2009, p.23-51.

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), *Informe Inicial de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, México, Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, SRE, 2011.

Slavin, Estefanía, *Accesibilidad al Patrimonio, el caso del patrimonio monumental marplatense*, Mar de la Plata, Universidad de Mar de la Plata, 2013.

Toboso Martín, Mario, Arnau Ripolles, Ma. Soledad, “La discapacidad dentro del enfoque de capacidades de Amartya Sen” en *Araucaria Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, No.20, 2008, p.64-94.

Troitiño Vinuesa, Miguel Ángel, *Estrategias Sostenibles en Destinos Patrimoniales: de la promoción a la gestión integrada e innovadora*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2007, pp.225-232.

Victoria Maldonado, Jorge A., “Hacia un modelo de atención a la discapacidad basado en los derechos humanos” en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, año XLVI, núm. 138, sep.-dic 2013.

## Tesis

Barrios Muñoz, Yunuen Yolanda, *El centro histórico de Morelia a veinte años de su reconocimiento como patrimonio de la humanidad*, Tesis de Maestría en Arquitectura Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Morelia,

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Arquitectura, 2002.

López Mainieri, Wendy, *Accesibilidad como Derecho humano*, Tesis de Maestría en Derechos Humanos, Universidad Estatal de Costa Rica, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, 2011, [consultada 18 nov 2016] <<http://repositorio.uned.ac.cr/reuned/bitstream/120809/1170/1/Accesibilidad%20como%20derecho%20humano.pdf>>

Pedraza Gómez, Carlos, *Usos Turísticos y Religiosos en el Centro Histórico de Morelia: hacia la gestión para la conservación del patrimonio religioso edificado*, Morelia, Tesis de Maestría en Arquitectura Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Arquitectura, 2012.

## Documentos electrónicos

Actes du Séminaire Européen, *Accessibilité du cadre bâti ancien protégé*, Versailles, 2011, [consultado 07 mayo 2015], <<http://www.accessibilite-patrimoine.fr/files/documents/actes-versailles-2011-web.pdf>>.

Alonso López, Fernando, "El itinerario peatonal accesible: estructurando una movilidad funcional, segura y no discriminatoria en los espacios públicos urbanizados" en *Ciudad y territorio: Estudios territoriales*, Num.175, 2013, p.27-44., p. 27, [consultada 18 nov 2016], <[http://www.aceplan.com/sources/esp/2013.07.24-05.01.33\\_ALONSO%202013\\_IPA-Cytet175.pdf](http://www.aceplan.com/sources/esp/2013.07.24-05.01.33_ALONSO%202013_IPA-Cytet175.pdf)>.

Armada Martínez Campos, Luis, "La accesibilidad como motor de la rehabilitación y desarrollo urbano de Madrid" en *Ingeniería y Territorio*, No.63, 2003, p.68-73, [consultada 18 nov 2016], <[http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/img\\_portada/issue\\_123/pdf/IT-63.pdf](http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/img_portada/issue_123/pdf/IT-63.pdf)>.

Becerril Miró, José Ernesto, “Patrimonio cultural, derechos humanos y desarrollo” en *Intervención*, [en línea], Num.6, p.6-17, jun.2013, [consultado 22 agosto 2017], <<https://revistaintervencion.inah.gob.mx/index.php/intervencion/article/view/69/68>>.

Broyna, Patricia Claudia y Rosales Manjarrez, Damián, *Diagnóstico del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM*, 2013, [consultado el 14 enero 2016], <[http://www.pudh.unam.mx/repositorio/Diagnostico\\_v\\_17022014.pdf](http://www.pudh.unam.mx/repositorio/Diagnostico_v_17022014.pdf)>

Broyna, Patricia, “El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación” en *Cadernos ESP 2.2*, 2012, [22 agosto 2017], <<http://www.esp.ce.gov.br/cadernosesp/index.php/cadernosesp/article/view/17>>

Casado Pérez, Demetrio, “Accesibilidad con seguridad del medio físico” en *Ingeniería y Territorio*, No.63, 2003, p.12-15, [consultada 18 nov 2016], <[http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/img\\_portada/issue\\_123/pdf/IT-63.pdf](http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/img_portada/issue_123/pdf/IT-63.pdf)>.

Guillamón, Juan, “La accesibilidad, reto profesional y exigencia social” en *Ingeniería y Territorio*, No.63, 2003, p.01-10, [consultada 18 nov 2016], <[http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/img\\_portada/issue\\_123/pdf/IT-63.pdf](http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/img_portada/issue_123/pdf/IT-63.pdf)>.

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, *Panorama Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad*, México, UNAM, 2015, [consultado 18 noviembre 2016], <[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo General de Población y Vivienda 2010*, México, [consultado 10 mayo 2015],

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014*, México, [consultado 10 mayo 2017], <[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)>.

Juncá Ubierna, Antonio, “Buenas prácticas en accesibilidad universal” en *Ingeniería y Territorio*, No.63, 2003, p.16-23, [consultada 18 nov 2016], <[http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/img\\_portada/issue\\_123/pdf/IT-63.pdf](http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/img_portada/issue_123/pdf/IT-63.pdf)>.

Londoño Vásquez David y Frías-Cano Ladis, “Análisis crítico del discurso y arqueología del saber: dos opciones de estudio de la sociedad” en *Palabra Clave*, vol.14, num.1, 2011, p.7, [1 septiembre 2017], <<http://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/1875/2451>>

Organización de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Nueva York, 1948, [consultado 15 junio 2015], <<http://www.cinu.mx/onu/documentos/declaracion-universal-de-los-d/>>

Organización Mundial de la Salud (OMS), *Informe Mundial sobre la Discapacidad 2011*, [consultado 07 mayo 2015], <[http://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/es/](http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/)>.

Prats, Joaquim, “Las ciencias sociales en el contexto del conocimiento científico” en *La investigación en Ciencias Sociales Apuntes*, Universidad de Barcelona, 2012, [consultada 10 mayo 2017], <<http://www.ub.edu/histodidactica/images/documentos/pdf/prats-%20que%20son%20las%20ccss.Pdf>>.

Troitiño Vinuesa, Miguel Ángel, *La protección, recuperación y revitalización funcional de los centros históricos*, Caja Rural Intermediterránea, 2003, [consultado 08 mayo 2015], <<http://www.publicacionescajamar.es/pdf/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/3/3-24.pdf>>.

# **Anexos**

## Anexo 01

### Fichas Ámbito Arquitectónico

<b>Relación de fichas ámbito arquitectónico</b>	
<b>Inmueble o espacio</b>	<b>Tipo de uso</b>
1. Catedral de Morelia	Uso religioso
2. Santuario de Guadalupe	
3. Templo de San Agustín	
4. Palacio de Gobierno	Uso servicios administrativos
5. Palacio de Justicia	
6. H. Ayuntamiento	
7. H. Congreso del Edo.	Uso turístico - cultural
8. Museo Regional Michoacano	
9. Casa Natal de Morelos	
10. Palacio Clavijero	Uso educativo
11. Antiguo Colegio de San Nicolás	
12. Conservatorio de las Rosas	
13. Plaza de armas	Uso recreativo o espacio público abierto
14. Plaza Melchor Ocampo	
15. Jardín de las Rosas	



<b>01</b>	NOMBRE DEL INMUEBLE:	<b>Catedral de Morelia</b>		
Fecha de valoración: enero 2017		Accesibilidad:	mala	
Potencial de Ajuste: alto				
				
Registro fotográfico: MGC		Croquis de localización <a href="https://goo.gl/maps/YSjxeuw9ozL2">https://goo.gl/maps/YSjxeuw9ozL2</a>		

DATOS GENERALES	
UBICACIÓN :	Calle Madero S/N
ENTRE CALLES:	Calle Madero, calle Morelos y Allende
USO ACTUAL:	Culto religioso
USO ORIGINAL:	Culto religioso
EPOCA DE CONSTRUCCION:	1660-1774 , siglo XVIII
CLASIFICACIÓN:	Monumento
PROPIEDAD: (administración, usufructo)	federal
EN USUFRUCTO A:	Iglesia católica (Diócesis de Morelia)
AFLUENCIA DE VISITANTES:	mucha
PERFIL DEL USUARIO:	Local y turista
ABIERTO A TODO EL PUBLICO:	si
ACCESO GRATUITO	si
OBSERVACIONES:	
<p>Dada la relevancia de este edificio, su importancia icónica, simbólica e identitaria para la sociedad moreliana resulta de particular importancia que sea accesible para todos.</p> <p>Se observó durante el trabajo de campo que gran parte de los usuarios son personas de la 3ª edad que cotidianamente acuden a los servicios religiosos, lo que agudiza la necesidad de la accesibilidad.</p> <p>Además de los servicios religiosos habituales del templo este recinto también en ocasiones es escenario de conciertos de música sacra y de música clásica. (Festival anual de órgano) lo que implica una multitud de visitantes en lapsos de tiempo cortos. Esto sin considerar las festividades religiosas propias del lugar y de las temporadas como Semana Santa y fiestas decembrinas.</p> <p>Desde el punto de vista turístico es, sin duda, una visita obligada.</p>	

## Análisis del inmueble

Criterios de análisis - barreras arquitectónicas

Imagen referente

### Deambulación

De inicio existen en la puerta principal barreras para el acceso

Ninguno de los cuatro ingresos es accesible de manera adecuada. El que corresponde a la fachada oriente pretende cubrir las necesidades de las personas con discapacidad, sin embargo, la rampa colocada en ese acceso no tiene la pendiente adecuada.



En la imagen se muestra la entrada al atrio que tiene un cambio de plano con un peralte de 15 cm



## Análisis del inmueble

### Criterios de análisis - barreras arquitectónicas

### Imagen referente

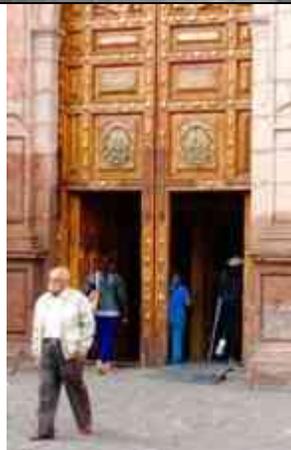
El pavimento en el atrio es de losetas de cantera. Se presentan horadaciones y desniveles considerables, para una persona con un bastón son de riesgo



Lo que se observa en la imagen es la parte inferior de la puerta de ingreso. Representa una barrera infranqueable de manera independiente, para una persona en silla de ruedas, y una barrera difícil para todos los demás.



En la puerta principal de acceso se observa una rampa improvisada que no cumple con pendiente adecuada (8%) pero al no existir otra opción se observó en campo que sí es muy utilizada.



En la imagen se observa a una PcD en dificultad de movimiento en la puerta de ingreso.



<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Como se observa en las imágenes, el recinto es muy visitado por personas de la tercera edad que a diario o frecuentemente atienden los servicios religiosos que se dan en la Catedral.</p>	
<p>Al interior, los espacios son amplios, cumplen adecuadamente para la deambulación y radios de giro. El pavimento de mármol no es el más adecuado porque no es antiderrapante pero tampoco es demasiado resbaloso.</p>	
	
<p>En una capilla interior se observa una rampa de acceso que no cumple en pendiente. Cumple apenas con el ancho mínimo de 90 cm pero no tiene ningún señalamiento ni resguardo lateral ni contraste por lo que, de hecho, se convierte en una barrera para una persona con discapacidad visual y no es segura para una persona con discapacidad motriz.</p>	
<b>Aprehensión / Alcance</b>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Por la naturaleza de las actividades religiosas que se dan en este recinto, el requisito sobre aprehensión no es de una prioridad significativa en la actividad central que es más bien pasiva y contemplativa.</p>	
<p>En el lado poniente, en la planta baja se adaptó recientemente un espacio para sanitarios públicos y según dice un letrero también para personas con discapacidad, al revisarse se constató que no tiene las condiciones adecuadas.</p> <p>El supuesto acceso a sanitarios para PcD se encuentra lleno de barreras arquitectónicas. De inicio, se encontró siempre cerrado por lo que se necesita al personal del servicio para que sea abierto el paso. Al interior no cuenta con área de deambulación ni de giro adecuadas.</p>	
<b>Localización</b>	
<p>Por su dimensión y su relevancia como el monumento más importante de la ciudad es por todos fácilmente localizable dentro del centro histórico.</p> <p>Por su planta de una relativa sencillez, no es de difícil orientación al interior en lo que corresponde a la nave principal. El resto del edificio no fue posible verificar por ser de uso privado de la administración.</p>	
<b>Comunicación</b>	
<p>En general, la señalización al interior como al exterior del edificio es deficiente. No se cuenta con señalización en ningún otro sistema ni braille, ni comunicación sonora. Tampoco se cuenta con una maqueta táctil ni planos hápticos que pudieran facilitar la orientación a personas con debilidad visual.</p>	

**ENTREVISTA**

Nombre del entrevistado: nombre reservado

Cargo del entrevistado: encargada de servicios administrativos de la Catedral

Fecha de la entrevista: noviembre de 2016

**Información obtenida:**

De acuerdo a al entrevistado, sí reciben a personas con discapacidad. Situación que se constató, de hecho, en la visita de campo. Según el entrevistado no presentan mayor problema porque hay rampas en dos de los accesos (esto refleja la visión limitada de la accesibilidad). Y comenta que generalmente estas personas vienen acompañadas de alguien más que las asiste. Su principal participación es en los servicios religiosos de las misas.

La entrevistada considera que las principales barreras para la accesibilidad son en el entorno urbano para poder llegar al inmueble. Las medidas de accesibilidad que según el entrevistado existen son sanitarios (según revisión en campo inadecuados), estacionamientos (que no están señalados) y rampas de ingreso. Se dijo conocer la legislación que aplica así como la Convención CDPcD La persona entrevistada comentó que sí existe un plan de evacuación y que éste sí contemplaba a PcD. Como política de atención a PcD comentó que tienen la consigna de estar al pendiente si hay algún usuario de este grupo de población. Pero a la vez, se dijo que no hay en específico ningún empleado capacitado para atender PcD.

Se comentó que sí existe una persona en el archivo histórico que es una persona con discapacidad pero no pudo especificar de qué tipo.

La persona entrevistada considera que la accesibilidad en la Catedral es entre regular y alta. Cree también posible que se pueda mejorar independientemente de su condición de edificio histórico, "atendiendo lineamientos que se requieran."

<b>02</b>	NOMBRE DEL INMUEBLE:	<b>Santuario de Guadalupe</b>	
Fecha de valoración: abril 2017		<b>Accesibilidad:</b>	regular
Potencial de Ajuste: alto			
			
Registro fotográfico: MGC		Croquis de localización <a href="https://goo.gl/maps/TfYFhQZJTe42">https://goo.gl/maps/TfYFhQZJTe42</a>	

UBICACIÓN :	Jardín Fray Antonio de Lisboa no.2
ENTRE CALLES:	Calle Madero y
USO ACTUAL:	religioso
USO ORIGINAL:	Religioso (conocido como Templo de San Diego)
EPOCA DE CONSTRUCCION:	Siglo XVIII (1708)
CLASIFICACIÓN:	Monumento
PROPIEDAD: (administración, usufructo)	federal
EN USUFRUCTO A:	Iglesia católica
AFLUENCIA DE VISITANTES:	mucha (variable según festividades)
PERFIL DEL USUARIO:	Local y turista
ABIERTO A TODO EL PUBLICO:	si
ACCESO GRATUITO	si
OBSERVACIONES:	Está ligada históricamente a la Calzada Fray Antonio de San Miguel ya que dicha calzada era el camino de llegada a este inmueble. En las festividades de la Virgen de Guadalupe la afluencia aumenta de manera significativa <sup>1</sup> llegando a ubicarse como el más visitado después de Catedral según otros estudios. <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Según datos de entrevista y de acuerdo a notas periodísticas llega a una afluencia de mil personas por hora. Fuente: [<https://www.quadratin.com.mx/cultura/Santuario-de-Guadalupe-lugar-con-300-anos-de-historia/>]

<sup>2</sup> Carlos Pedraza Gómez, *Usos Turísticos y Religiosos en el Centro Histórico de Morelia: hacia la gestión para la conservación del patrimonio religioso edificado*, Tesis de Maestría en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Arquitectura, 2012.

El único elemento para la accesibilidad que se encontró es la rampa móvil de la entrada principal que, a pesar de no cumplir en pendiente, da el servicio de salvar las barreras al ingreso.

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Deambulación</b>	
De inicio existe un escalón pronunciado que dificulta la entrada en su acceso principal.	
<p>Entrada principal. Se observa una rampa precaria para salvar los dos peraltes. La pendiente es inadecuada.</p> <p>Se observó que muchas personas sin ninguna limitación funcional prefieren usar la rampa que los escalones a pesar de que ni siquiera es tan cómoda.</p>	
<p>El templo es de una nave en cruz latina. El recorrido es sencillo.</p> <p>No hay espacio o plazas reservadas para PcD al interior, sin embargo una silla de ruedas puede deambular libremente adentro.</p> <p>El pasillo central es adecuado en cuanto a su amplitud.</p> <p>Pavimento de fácil desplazamiento.</p>	
<p>El pasillo lateral es más angosto pero aún es adecuado ya que sobrepasa el mínimo de 1.20, sin embargo, cuando se ocupan las bancas laterales el paso se ve disminuido considerablemente y ya no es adecuado.</p>	

## Análisis del inmueble

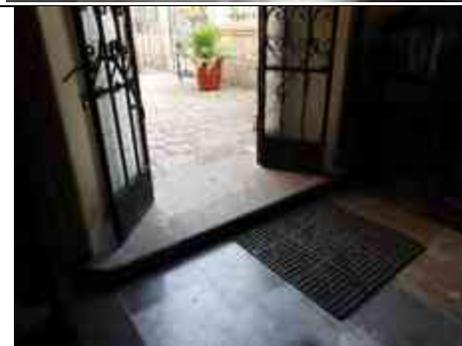
### Criterios de análisis - barreras arquitectónicas

### Imagen referente

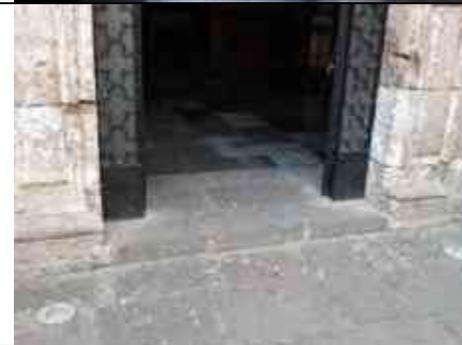
Al interior no hay cambios de plano, el piso de mármol, es liso, no tan adecuado por derrapamiento pero pasa por ser uniforme y de fácil deslizamiento para una silla de ruedas.



Entrada por la parte lateral. Se observa el escalón.  
Se aprecia un tapete ya que el piso de mármol es resbaladizo, no adecuado para un espacio accesible.

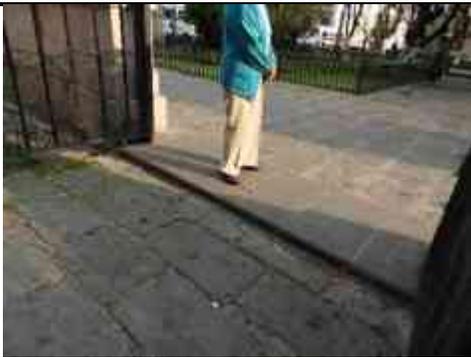
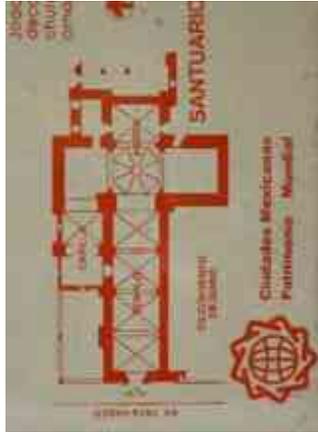


Cambio de plano a la salida del inmueble por la lateral. Un doble escalón sea para el interior como para el exterior.  
En la imagen apreciamos la dificultad que representa esta barrera arquitectónica para una persona con movilidad reducida.



Se observó en sitio que el templo es frecuentado por una gran cantidad de personas de la tercera edad.



<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Entrada – salida lateral. Tiene un escalón hacia una plaza.</p> <p>Hay espacio suficiente para la colocación de una rampa.</p>	
<b>Aprehensión / Alcance</b>	
Solo al ingreso y a la salida hay elementos que se deben aprehender, como la manija de la puerta.	
<p>Vista de la puerta por fachada principal. Se mantiene cerrada. La manija es regular para la accesibilidad, ya que permite el agarre pero es muy corta. La puerta resulta muy pesada para ser empujada por una PcD.</p>	
<b>Localización</b>	
En temporada de peregrinaciones debido a la gran cantidad de afluencia el recorrido se realiza sólo en un sentido: se inicia por el ingreso de la calle Tata Vasco y se sale por el lateral. Para este itinerario existen barreras arquitectónicas a la entrada y a la salida.	
<p>La tipología facilita la orientación al interior ya que el recorrido habitual es muy sencillo. El templo es de una nave en cruz latina.</p>	
<b>Comunicación</b>	
No hay otros tipos de comunicación diferentes a la visual. No hay ninguna información en braille ni otro sistema.	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
Cédula estándar de información del sitio. En español e inglés.	
En el contexto urbano hay algunas señalizaciones para PcD. La imagen corresponde a una esquina, media cuadra del ingreso al Santuario. La calle es bastante ancha lo que permite el ascenso y descenso de personas sin problema.	

<b>ENTREVISTA</b>	
Nombre del entrevistado:	nombre reservado
Cargo del entrevistado:	administración
Fecha de la entrevista:	Mayo 2017
<p>Información obtenida:</p> <p>De acuerdo a la persona entrevistada y observado in situ se reciben constantemente visitas de personas con discapacidad y personas de la tercera edad con movilidad reducida. La principal dificultad que se presentaba era en la entrada por lo que se colocó la rampa móvil al templo y en la circulación lateral interior. La forma hasta ahora de solucionar es brindando ayuda física a la persona aunque en general se ha visto que una persona en silla de ruedas suele traer un acompañante de apoyo. Igualmente una persona con discapacidad visual casi siempre se acompaña de otra persona.</p> <p>El entrevistado comenta que el inmueble no ha sufrido alteraciones con el fin de la accesibilidad. EL entrevistado desconoce si existe un plan de evacuación y sí éste considera a las PcD. No hay ninguna persona en particular preparada para atender a PcD ni tampoco que labore en el sitio. Considera, a pesar de todo que la accesibilidad es regular ya que no son “tantos” escalones para ingresar como sucede en otros templos. Y por la amplitud de la calle en que se encuentra es más fácil el ascenso y descenso de las personas que visitan el templo.</p> <p>Comenta que se concentra la problemática en las fechas decembrinas en donde acude una gran cantidad de visitantes al Santuario, no siendo así el resto del año en el que mantienen una actividad regular.</p>	

<b>03</b>	NOMBRE DEL INMUEBLE:	<b>Templo de San Agustín</b>		
Fecha de valoración: febrero 2017		Accesibilidad:	mala	
Potencial de Ajuste: alto				
				
Registro fotográfico: MGC		Croquis de localización		
		<a href="https://goo.gl/maps/c3Vfji2Pfn62">https://goo.gl/maps/c3Vfji2Pfn62</a>		

DATOS GENERALES	
UBICACIÓN :	Matamoros
ENTRE CALLES:	Calle Corregidora y Aldama
USO ACTUAL:	Uso religioso (la otra sección es una casa de estudiantes de la UMSNH)
USO ORIGINAL:	Uso religioso. Templo y Convento de Agustinos
EPOCA DE CONSTRUCCION:	Siglo XVI (segunda mitad)
CLASIFICACION:	Monumento
PROPIEDAD:	Federal (no verificado)
EN USUFRUCTO A:	Iglesia católica
AFLUENCIA DE VISITANTES:	Variable (mucho) (según entrevista 80,000 anual)
PERFIL DEL USUARIO:	Local y turista
ABIERTO A TODO EL PUBLICO:	si
ACCESO GRATUITO	si
OBSERVACIONES:	
<p>Es el segundo templo más antiguo de la antigua Valladolid, hoy Morelia. El análisis se acota al área que corresponde al templo como espacio público. No comprende el resto del conjunto conventual de uso actual privado. Aunque cabe mencionar, que al interior hay pinturas murales que constituyen un acervo pictórico importantísimo, de gran valor histórico y artístico y que son poco conocidas y menos visitadas.</p> <p>Es un templo muy frecuentado, se observó que asisten muchas personas de la tercera edad. El inmueble no tiene ninguna condición de accesibilidad. Para ingresar como para salir presenta barreras arquitectónicas.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Deambulaci3n</b>	
El principal problema se presenta para el ingreso al templo, al interior no hay desniveles pero la entrada y salida no es accesible.	
Vista de la banqueta en fachada lateral. El paso peatonal para el cruce de la calle es accesible, ya que se encuentra a nivel de banqueta. (revisar análisis de los cruces para mayor detalle, cruce No.20)	
Este es la entrada al ingreso lateral del templo. Tres peraltes como barrera arquitect3nica a la deambulaci3n.	
En el inmueble, se presenta al umbral del ingreso lateral las siguientes barreras. Escal3n y puerta de ingreso. La puerta es doble por lo que es tambi3n una doble barrera	
Al interior la deambulaci3n s3 se da con facilidad. El pavimento es adecuado y los espacios cumplen en radios de giro y ancho de paso.	

## Análisis del inmueble

### Criterios de análisis - barreras arquitectónicas

### Imagen referente

En la imagen se muestra la puerta para el ingreso por fachada principal.  
Tanto la puerta misma como el escalón constituyen barreras para la deambulación para personas con discapacidad motriz y también visual



La puerta en su parte inferior, provoca esta barrera al paso.



Entrada por fachada principal. Cuatro peraltes para el acceso. Sin rampa ni algún elemento de apoyo a la deambulación.  
El pavimento es cantera, resulta adecuado porque es antiderrapante aunque presenta algunas horadaciones



<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Por esta fachada se da hacia una plaza peatonal. Lo que da todo el espacio para que pudiera ser desarrollada una rampa de acceso</p>	
<b>Aprehensión / Alcance</b>	
<p>Por el tipo de uso no hay muchos elementos en los que se requiera el alcance. A excepción de las puertas de ingreso.</p>	
<p>La puerta de la fachada principal tiene una palanca para permanecer cerrada. No es adecuada la manija. La puerta es pesada, no puede ser abierta de manera independiente por una persona en silla de ruedas, suponiendo que la persona llegara a este punto.</p>	
<b>Localización</b>	
<p>Es un edificio referencia en el Centro Histórico, fácil de ubicar en el contexto inmediato urbano. El templo es de una nave, el recorrido al interior es sencillo. Pero no tienen ningún elemento de ayuda para personas con discapacidad motriz, visual ni auditiva.</p>	
<p>Al interior, la planta del templo es de una sola nave por lo que su disposición es sencilla.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Comunicación</b>	
Tiene la cédula informativa del monumento. No hay otros medios de comunicación de información que no sea visual (no hay ningún señalamiento en braille o en algún otro sistema)	
Vista de la cédula informativa. En idioma español e inglés.	

<b>ENTREVISTA</b>	
Nombre del entrevistado:	Sr. Don Cuco
Cargo del entrevistado:	Sacristán del templo
Fecha de la entrevista:	Febrero 2017
<p>Información obtenida:</p> <p>En entrevista con el sacristán del templo se comenta que sí tienen constantemente experiencias con personas con discapacidad y de la tercera edad con dificultades de movimiento. Sobre todo en la entrada y salida del templo. La única manera de solucionar es ayudar físicamente a cargar a las personas para que puedan pasar a las actividades religiosas que son principalmente misas y otras celebraciones propias.</p> <p>El entrevistado manifestó que no van más PcD porque no hay estacionamiento cercano y no resulta el edificio accesible para ellos. No hay ninguna medida de accesibilidad en el inmueble por lo que no ha sufrido ninguna alteración con ese fin. Según el entrevistado tampoco se cuenta con plan de evacuación y mucho menos que contemple a este grupo social. No hay ninguna persona preparada para atender a personas con discapacidad ni tampoco labora ninguna en el sitio.</p> <p>A pesar de lo anterior, el entrevistado contestó que considera que la accesibilidad al inmueble es regular y sí cree posible la mejora excepto en lo que se refiere a las puertas por ser de madera antigua y no cree que se permite alterarlas.</p> <p>Un aspecto importante que mencionó es que en la calle se dispone de muy poco tiempo para el ascenso y descenso de las personas que van al lugar. No hay permiso de estacionarse por la calle Corregidora prácticamente nada porque inmediatamente les piden a los vehículos de retirarse. Otro aspecto que hizo notar es que la actividad y proyectos a realizar en los templos, depende en gran medida del sacerdote encargado y de las ideas que tenga, pero la frecuente rotación de padres en ellos hace que dejen proyectos inconclusos o ni siquiera los hagan a mediano y largo plazo.</p>	

<b>04</b>	NOMBRE DEL INMUEBLE:	<b>Palacio de Gobierno</b>		
Fecha de valoración: noviembre 2016		Accesibilidad:	mala	
Potencial de Ajuste: medio				
				
Registro fotográfico: MGC		Croquis de localización <a href="https://goo.gl/maps/9TYZkhwuzC2">https://goo.gl/maps/9TYZkhwuzC2</a>		

DATOS GENERALES	
UBICACIÓN :	Calle Madero y Morelos sur
ENTRE CALLES:	Entre Madero y calle Melchor Ocampo
USO ACTUAL:	Oficinas de gobierno, sede del poder ejecutivo estatal (desde 1867)
USO ORIGINAL:	Sede del Seminario Tridentino
EPOCA DE CONSTRUCCION:	Siglo XVIII (entre 1760-1770)
CLASIFICACIÓN:	Monumento
PROPIEDAD: (administración, usufructo)	Estatal, administración estatal
EN USUFRUCTO A:	Admón. estatal
AFLUENCIA DE VISITANTES:	Regular / restringida
PERFIL DEL USUARIO:	Local principalmente, turista restringida
ABIERTO A TODO EL PUBLICO:	Si, con restricciones
ACCESO GRATUITO	si
OBSERVACIONES:	Es un edificio de dos plantas pero la accesibilidad está limitada a la planta baja. Uno de los principales atractivos de este inmueble son los murales del artista plástico michoacano Alfredo Zalce que se encuentran en muros de la escalera principal y en muros del claustro en planta alta. Como no tiene elevador la accesibilidad está limitada a la planta baja. Si cuenta con un área de estacionamiento adaptada en uno de los patios del recinto pero es exclusiva para algunas personas que laboran en el lugar y no se encontró en él señalización que indicara espacio para PcD

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Deambulaci3n</b>	
<p>se observa una de las escaleras hacia planta alta. Tal escalera tiene demasiados escalones sin descanso y peraltes irregulares.</p> <p>No se vi3 ning3n elevador de servicio al p3blico.</p>	
<p>El tipo de pavimento es loseta de barro de 20x20 cm, resulta adecuado ya que no es una superficie resbaladiza ni tanto rugosa. Las dimensiones de pasillos (claustros) permiten circulaci3n y radios de giro suficientes.</p> <p>En la zona que se observa cuenta con 3m de ancho, lo que es suficiente para una deambulaci3n adecuada.</p>	
<p>El paso hacia los locales interiores tiene un peque1o desnivel menor a 3cm, lo que es adecuado.</p> <p>Las puertas de doble hoja de madera son pesadas y no adecuadas para la manipulaci3n, sin embargo se encuentran siempre abiertas en los sitios de atenci3n al p3blico. El ancho promedio es de 1.30, que resulta adecuado.</p>	

## Análisis del inmueble

### Criterios de análisis - barreras arquitectónicas

### Imagen referente

se presentan algunos obstáculos de tipo temporal en las circulaciones horizontales



El paso hacia algunas oficinas sí presentan escalón alto, hasta de 20 cm, de tal manera que es muy variable la situación del paso a los locales, no hay uniformidad



Vista de las escaleras principales en el primer patio.  
Los peraltes son irregulares, presentan desnivelación por desgaste;  
Tiene barandal pero no sobresale de la escalera lo suficiente.



No hay descanso en las escaleras; y su diseño irregular no es seguro para la deambulación. Escasa iluminación en esta zona.



<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
Los peraltes presentan alturas irregulares y con desgaste.	
El pavimento que predomina en planta baja son las losetas de cantera, muchas de ellas tienen huecos que dificultan o entorpecen la deambulación tanto en silla de ruedas como con algún apoyo como bastones o muletas.	
Se observa el tipo de pavimento y las irregularidades que presenta, sin embargo la dimensión para la circulación y radios de giro cumple adecuadamente.	
<b>Aprehensión / Alcance</b>	
Sanitario reservado, se observa que cuenta con barra de apoyo colocada correctamente, pero el despachador de papel sanitario obstruye un poco el paso.	

## Análisis del inmueble

Criterios de análisis - barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p>La puerta no es de fácil manipulación para su apertura</p>	
<p>El pasillo en interior de sanitarios no es adecuado ya que tiene 1 m de ancho y el paso adecuado debería de ser 1.20. Los accesorios en sanitario fuera del alcance de una persona en silla de ruedas.</p>	
<p>Área de lavabo, tiene dificultad para la aproximación, no tiene espacio bajo lavabo suficiente. El mínimo adecuado es 60cm y tiene 50cm. En general el espacio de maniobra es reducido y los accesorios fuera de alcance por lo tanto no adecuado.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Localización</b>	
El partido arquitectónico de patio central facilita la orientación en el inmueble aunque la dimensión y estructura general de tres patios dificulta la localización. No hay un patrón en la señalización, no es clara.	
Señalización de ruta de evacuación. No hay ningún otro sistema de señalización que no sea visual.	
Letrero en sanitarios demasiado alto (sobre la puerta). Fuera del alcance visual accesible. Aunque tiene relieve, éste no es aprovechado para las personas con discapacidad visual pues se encuentra fuera del alcance	
<b>Comunicación</b>	
Se observa una cédula con información del edificio a la entrada. No se detectaron sistemas o dispositivos de información interactivos o virtuales. No se contempla información en lenguaje braille. No hay ninguna persona capacitada para atender a personas con discapacidad.	
La principal fuente de información es el personal del sitio.	

ENTREVISTA 1	
Nombre del entrevistado:	nombre reservado (Ariadna Díaz)
Cargo del entrevistado:	asesora
Fecha de la entrevista:	noviembre de 2016
<p>Información obtenida:</p> <p>Sí se han recibido visitas con discapacidad, la entrevistada comenta que de discapacidad motriz y visual principalmente y algunas personas sordomudas. Comenta que sí ha sido un problema la atención para estas personas por la falta de accesibilidad a la segunda planta por lo que si se da el caso se sube a la persona con ayuda de personal o la persona que lo debe atender baja a atenderlo en planta baja. No se reconoce a ningún empleado preparado en la atención a PcD. Principalmente van por trámites. En opinión del entrevistado las barreras arquitectónicas del propio edificio son el principal impedimento para la visita de PcD. El edificio no cuenta, de acuerdo a la entrevista con ninguna medida sobre la accesibilidad ni nunca ha tenido alteraciones por este motivo. El entrevistado considero la accesibilidad del edificio como baja.</p>	

ENTREVISTA 2	
Nombre del entrevistado:	Salomón Cortés
Cargo del entrevistado:	Auxiliar en intendencia
Fecha de la entrevista:	noviembre de 2016
<p>Información obtenida:</p> <p>Coincide con las respuestas de la entrevista anterior, solamente agregaría lo siguiente: Se comentó que sí había trabajado en este sitio una persona con discapacidad, no se especificó de qué tipo pero dijo que ya se había jubilado por lo que no fue posible contactarla. Este entrevistado percibe la accesibilidad del edificio como regular y cree que sí es posible mejorar a pesar de su condición de edificio histórico protegido.</p>	

ENTREVISTA 3	
Nombre del entrevistado:	Ma. Elena Nambo
Cargo del entrevistado:	Encargada del módulo turístico al interior del recinto.
Fecha de la entrevista:	noviembre de 2016
<p>Información obtenida:</p> <p>Coincide con las respuestas de las entrevistas anteriores. Comenta que no ha tenido en su área hasta ese momento visitas de personas con discapacidad. Piensa que se debe a que no se enteran y falta señalización. Las medidas de accesibilidad que reconoce en el sitio son sanitarios adaptados (lo cual ya se vio que no son adecuados completamente). La percepción de esta persona entrevistada sobre el grado de accesibilidad es baja. Sí cree que es posible la mejora no obstante se trate de un edificio histórico.</p>	

<b>05</b>	NOMBRE DEL INMUEBLE:	<b>Palacio de Justicia</b>		
Fecha de valoración: noviembre 2016		Accesibilidad:	mala	
Potencial de Ajuste: medio				
				
Registro fotográfico: MGC		Croquis de localización		
		<a href="https://goo.gl/maps/twcN9FbjJQm">https://goo.gl/maps/twcN9FbjJQm</a>		

DATOS GENERALES	
UBICACIÓN :	Portal Allende 267
ENTRE CALLES:	Allende y Abasolo
USO ACTUAL:	Museo y archivo histórico del poder judicial
USO ORIGINAL:	Casa consistorial, Casa de Moneda, Sede Tribunal de Justicia
EPOCA DE CONSTRUCCION:	Siglo XVIII, (fachada de 1884)
CLASIFICACIÓN:	Monumento
PROPIEDAD: (administración, usufructo)	Estatal
EN USUFRUCTO A:	Admón. estatal
AFLUENCIA DE VISITANTES:	poca
PERFIL DEL USUARIO:	Local y turista (restringido)
ABIERTO A TODO EL PUBLICO:	No, acceso restringido
ACCESO GRATUITO	si
OBSERVACIONES:	
<p>El edificio tiene dos niveles y en planta baja tiene otro medio nivel inferior. No tiene elevador.</p> <p>El edificio alberga una sala de exposiciones permanente referente al propio edificio y un archivo histórico con documentos de la historia del poder judicial.</p> <p>No obstante tenga un museo, es visitado por pocas personas. El acceso es muy controlado y al visitante ordinario no se le permite realizar fotografías en su interior por un argumento de seguridad.</p> <p>De hecho, en la visita de campo las fotografías fueron restringidas por lo que el registro fotográfico no es tan amplio como en otras unidades de análisis.</p> <p>El edificio no cuenta con condiciones para el acceso de personas con discapacidad.</p>	

--

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Deambulación</b>	
<p>No se cuenta con elevador por lo que la planta alta queda inaccesible para PcD motriz en sillas de ruedas. Hay unos desniveles en la planta baja hacia la parte de atrás y hacia la zona de sanitarios, dejando estas áreas inaccesibles también.</p> <p>Es contradictorio que en los baños exista el espacio reservado para PcD pero que para llegar a los baños se tenga que pasar por escalones. Lo anterior evidencia que sólo se ha pretendido dar cumplimiento al reglamento de construcción al respecto pero que en realidad no se tiene la intención de dar un servicio funcional para una persona con discapacidad.</p>	
<p>Zona de aproximación en el portal Allende libre de barreras. El pavimento es adecuado, no hay cambios de plano ni obstáculos para acercarse al ingreso.</p>	
<p>Entrada principal. Se observan pequeños rebajes en el escalón del umbral que fueron realizados para ingreso de algún tipo de transporte vehicular, no tanto para PcD. Se observan también las barreras de control de ingreso para la seguridad. El pavimento de losetas de cantera presenta horadaciones que pudieran dificultar la deambulación y es resbaladizo.</p>	
<p>Al interior se circula sin cambios de plano a través de las crujías pero, como se aprecia en la imagen sí hay un escalón hacia el patio central. Los pasillos tienen un ancho de 3m, lo que resulta adecuado para circulación horizontal y radios de giro. Entre los corredores y las salas hay desniveles de 3 cm, lo cual pasa como adecuado. Las entradas a las salas una entrada de 1.20m, lo que es adecuado.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Aprehensión / Alcance</b>	
El recorrido de la exposición es a puertas abiertas. Pero en sanitarios si se presentan elementos inadecuados.	
<b>Localización</b>	
La tipología arquitectónica de patio central facilita la orientación sobre las salas por su forma regular.	
Vista del interior. El recorrido de la visita no está claramente expuesto.	
<b>Comunicación</b>	
No hay sistemas claros de comunicación. Se cuenta con la cédula informativa del sitio. No hay comunicación en otro sistema que no sea el visual (nada en braille ni audios) La información de la visita es dada a través del personal de mostrador del ingreso.	
	

ENTREVISTA	
Nombre del entrevistado:	nombre reservado
Cargo del entrevistado:	Personal en el mostrador de ingreso
Fecha de la entrevista:	noviembre de 2016
<p>Información obtenida:</p> <p>Se manifiesta que las actividades que se llevan a cabo en el sitio son administrativas, de ocio y educativas.</p> <p>De acuerdo a al entrevistado, sí han recibido a personas con discapacidad, sobre todo en las visitas escolares. La principal problemática manifestada fue la falta de espacio adecuado en el área audiovisual. Se han abordado estas visitas a través del apoyo del propio personal. La experiencia fue dada con personas con discapacidad motriz.</p> <p>Se piensa que debido a que no es accesible no se tienen muchas visitas de este grupo social. Las barreras que el entrevistado identifica son las arquitectónicas del edificio y las barreras urbanas para llegar al mismo.</p> <p>Se declara que no hay medidas de accesibilidad en el edificio (sin embargo si tienen algo en sanitarios aunque llegar a ellos es inaccesible). Según el entrevistado sí tienen un plan de evacuación y que contempla a personas con discapacidad, sin embargo al preguntar si existe personal específicamente preparado para la atención de PcD la respuesta es negativa.</p> <p>No hay ninguna persona con discapacidad que labore en este sitio.</p> <p>A pesar de todo lo expuesto, el entrevistado considera la accesibilidad regular y es optimista respecto a la posibilidad de mejorarla aún con la condicionante de ser un edificio histórico.</p> <p>El entrevistado agrega que falta cultura para la discapacidad en la sociedad en general.</p>	

<b>06</b>	NOMBRE DEL INMUEBLE:	<b>H. Ayuntamiento de Morelia Presidencia Municipal</b>	
Fecha de valoración: enero 2017		<b>Accesibilidad:</b>	regular
Potencial de Ajuste: alto			
			
Registro fotográfico: MGC		Croquis de localización <a href="https://goo.gl/maps/pM9E3ZbCiRU2">https://goo.gl/maps/pM9E3ZbCiRU2</a>	

DATOS GENERALES	
UBICACIÓN :	Calle Allende 403
ENTRE CALLES:	Calle Galeana e Ignacio López Rayón
USO ACTUAL:	Oficinas sede del H. Ayuntamiento de Morelia
USO ORIGINAL:	Aduana de Tabaco, oficinas de gobierno del Edo.
EPOCA DE CONSTRUCCION:	Siglo XVIII (1790)
CLASIFICACIÓN:	Monumento
PROPIEDAD: (administración, usufructo)	
EN USUFRUCTO A:	Admón. municipal
AFLUENCIA DE VISITANTES:	regular
PERFIL DEL USUARIO:	Local y turista
ABIERTO A TODO EL PUBLICO:	Si, con restricciones
ACCESO GRATUITO	si
No. DE NIVELES:	2
OBSERVACIONES:	
<p>Es notable que este edificio histórico tiene un elevador a diferencia del resto de los inmuebles evaluados. Se observa que se ha buscado cumplir con la accesibilidad, al menos en lo que respecta a la deambulación por medio de rampas sobrepuestas de aspecto improvisado. Es notable el esfuerzo pero no se ha cuidado en ellas la seguridad ni la señalización por lo que algunas de ellas en vez de ser una ayuda se pueden convertir en barreras para otro tipo de discapacidades como la visual.</p> <p>El hecho de contar con un elevador eleva el nivel de accesibilidad del inmueble. La planta alta se vuelve accesible lo cual es poco común, es el único de la muestra seleccionada. El hecho de que el edificio carezca de características adecuadas de accesibilidad en diversas áreas como sanitarios por ejemplo, sugiere que las razones que han motivado la instalación de un elevador pudieron ser otras además de la accesibilidad y el interés por las personas con discapacidad.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Deambulación</b>	
De inicio existe un escalón que dificulta la entrada en su acceso principal. Se cuenta con rampas de aspecto provisional de las cuales algunas cumplen la pendiente, otras no, ayudan para salvar los cambios de plano o escalones pero carecen de elementos de seguridad como barandales, protecciones laterales, color de contraste	
Entrada principal. Primera barrera arquitectónica al ingreso. El escalón y el marco de la puerta.	
Planta baja del ingreso al patio central. Se observan rampas improvisadas. Tienen ancho adecuado pero no cumplen con señalamientos.	
Rampa metálica improvisada para salvar cambio de plano entre área de ingreso y segundo patio. La pendiente es excesiva, no tiene protecciones laterales ni barandales ni señalización alguna.	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Rampa. La pendiente es adecuada pero no tiene protecciones laterales ni señalamiento alguno. El borde no está señalado, no hay ningún color de contraste que indique la rampa.</p>	
<p>Existe un elevador para el acceso a planta alta. El elevador cumple con las especificaciones necesarias para ser utilizado por PcD.</p>	
<p>Existe otro ingreso alternativo que no presenta desnivel por la calle Galeana</p>	
<p>Hay zonas que presentan dificultad en la circulación vertical y que quedan fuera del alcance del elevador, sin embargo, no son áreas de atención al público.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
Vista hacia zona de estacionamiento. Exclusiva para trabajadores. No hay señalizado ningún estacionamiento para PcD.	
El acceso a sanitarios presentan barreras arquitectónicas. Escalones en el acceso. El escalón hacia sanitarios se presenta tanto en el de hombres como en el de mujeres.	 
Aprehensión / Alcance	
Los controles del ascensor son adecuados.	
<b>Localización</b>	
El partido arquitectónico de patio central facilita la orientación en el inmueble. No hay un patrón en la señalización, no es clara.	
Vista hacia la planta alta	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Comunicación</b>	
<p>Se observa una cédula con información del edificio.            No se contempla información en lenguaje braille. No hay ninguna persona capacitada para atender a personas con discapacidad auditiva o de otro tipo</p>	
<p>No hay comunicación clara sobre la ubicación de los servicios y funciones que ahora se efectúan en el sitio sino sólo algunas placas conmemorativas</p>	
<p>Se encontró una cédula de información turística. No hay información similar en braille ni en ningún dispositivo de audio.</p>	

<b>07</b>	NOMBRE DEL INMUEBLE:	<b>H. Congreso del Edo. o Palacio Legislativo</b>		
Fecha de valoración: enero 2017		Accesibilidad:	mala	
Potencial de Ajuste: medio				
				
Registro fotográfico: MGC		Croquis de localización		
		<a href="https://goo.gl/maps/HFduF6ZEZHw">https://goo.gl/maps/HFduF6ZEZHw</a>		

DATOS GENERALES	
UBICACIÓN :	Avenida Madero No.97
ENTRE CALLES:	Calle Morelos y Pino Suárez
USO ACTUAL:	Sede del H. Congreso del Estado de Michoacán
USO ORIGINAL:	Casa habitación
EPOCA DE CONSTRUCCION:	Siglo XVIII, adecuación en 1897, adec. en mitad s. XX
CLASIFICACIÓN:	Obra civil relevante
PROPIEDAD: (administración, usufructo)	Estatal
EN USUFRUCTO A:	Administración estatal
AFLUENCIA DE VISITANTES:	Mucha
PERFIL DEL USUARIO:	Local
ABIERTO A TODO EL PUBLICO:	Si, acceso controlado
ACCESO GRATUITO	Si
OBSERVACIONES:	
<p>Es un edificio muy visitado por su función ya que es la sede del H. Congreso del Estado y en él se llevan a cabo las actividades parlamentarias y alberga oficinas de los diputados en turno. Su función turística es limitada ya que para ingresar se tiene un estricto control de la visita; en su interior, además de las características arquitectónicas propias del inmueble no hay otro atractivo en ese sentido.</p> <p>Por otro lado, de acuerdo a las entrevistas y constatado en trabajo de campo, se reciben considerables visitas de personas con discapacidad, esto es debido a los programas públicos y de asistencia social que da el gobierno y algunos congresistas. También se hace notar que en el recinto laboran al menos cuatro personas con discapacidad (motriz, cognitiva).</p> <p>Es un edificio de dos niveles, no cuenta con elevador. Gran parte de sus actividades fundamentales y de las oficinas se encuentran en el segundo nivel.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Deambulación</b>	
De inicio existe un escalón pronunciado que dificulta la entrada en su acceso principal.	
Entrada principal. Se observa un escalón (15 cm aprox). Una de las puertas la mayor parte del tiempo se mantiene cerrada, lo que dificulta el acceso al reducir el ancho del paso, sin embargo, si es necesario el personal la abre.	
Espacio exterior. La banqueta tiene ancho suficiente pero no hay estacionamiento ni espacio de ascenso/descenso.	
La primera oficina a la derecha es un espacio totalmente inaccesible, escalón-sardinel con peralte pronunciado (20 cm aprox).	
Control de acceso. El ancho del paso del detector es adecuado para la deambulación de una silla de ruedas estándar. (situación que se pudo constatar en el momento del trabajo de campo al presenciar el ingreso de una persona con discapacidad)	
La distribución del inmueble se estructura a partir de un patio central. Hay un peralte de 12cm hacia este espacio. Esta disposición facilita la orientación al interior y la localización de las diferentes oficinas.	

## Análisis del inmueble

Criterios de análisis - barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p>La deambulación en pasillos de planta baja es adecuada. La amplitud cumple con los parámetros, no hay obstáculos. El tipo de pavimento (loseta de cantera) es adecuado y no presenta huecos considerables.</p> 	
<p>En planta baja hay un escalón para acceder a los espacios interiores, variable en su peralte en cada oficina. Al interior de las oficinas se presentan diversas distribuciones interiores a base de muros de tablaroca y otros materiales reversibles ya que en cada administración tienen modificaciones.</p>	
<p>Circulación vertical: escaleras. Las escaleras es el único modo de acceder a la planta alta en donde se encuentran actividades fundamentales. (oficinas, salas de junta, etc..) Las escaleras tienen ancho adecuado, peraltes regulares y de altura adecuada pero pavimento resbaloso al cual se le ha colocado tira antiderrapante en cada escalón (mármol). El barandal tiene altura adecuada, pero la sujeción es débil por lo que resulta inseguro. Por su diseño, no tiene continuidad al inicio o término de la escalera.</p>	
	
	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Cambio de plano en entrada a sanitarios. Se ha resuelto con rampas de pendiente pronunciada (18%).</p> <p>El personal comenta que estas rampas resultan incómodas e inseguras para las mujeres con tacón.</p> <p>El material del pavimento es resbaloso y ni con las tiras antiderrapantes es suficiente.</p>	
<p>Planta alta. El área de deambulación en pasillos de planta alta es adecuada en amplitud. El tipo de pavimento es liso.</p> <p>(Podría ser algo resbaloso si esta mojado).</p> <p>El barandal es adecuado en altura y diseño.</p>	
<p>El cambio de plano hacia espacios interiores en la planta alta es mínimo. Las puertas tienen ancho adecuado. Generalmente se encuentran con puertas abiertas por lo que el abatimiento doble no es una barrera.</p>	
<p>Aunque no fue posible acceder a todos los espacios del edificio por restricciones de seguridad. Se pudo apreciar que existen diverso cambios de plano a base de escaleras y ningún elevador o similar.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Aprehensión / Alcance</b>	
No se requiere manipular puertas u otros elementos, éstos se encuentran siempre abiertos. El edificio no cuenta con elevador. No es necesario manipular ni accionar nada para el ingreso.	
<p>La manija en sanitarios no es adecuada para una manipulación <i>universal</i>.</p> <p>No hay espacio de aproximación a la manija en silla de ruedas ya que la rampa en vez de ayudar impide el acercamiento.</p> <p>La rampa (además de la pendiente inadecuada que ya se expuso en el criterio de deambulación) no cuenta con barandal de apoyo ni señalética.</p>	
<b>Localización</b>	
Aunque la dimensión es grande, el partido arquitectónico de patio central facilita la orientación en el inmueble.	
Vista del interior hacia patio central. La tipología facilita la orientación sobre las salas por su forma regular. Área de patio interior libre de barreras.	
<b>Comunicación</b>	
<p>No hay muchos sistemas de comunicación. Se observa una cédula con información del edificio a la entrada.</p> <p>La principal fuente de información es a través del personal de mostrador, mismo que no cuenta. No se detectaron sistemas o dispositivos de información interactivos o virtuales.</p> <p>No se contempla información en lenguaje braille. Según entrevista en una oficina de Derechos Humanos que se encuentra al interior hay personal capacitado para atender a personas con discapacidad auditiva, sin embargo, en el trabajo de campo no se pudo constatar.</p>	
En cada oficina se indica la función con este tipo de señalamientos visuales.	

ENTREVISTA	
Nombre del entrevistado:	nombre reservado
Cargo del entrevistado:	Persona en Servicios parlamentarios
Fecha de la entrevista:	Junio 2017
<p>Información obtenida:</p> <p>De acuerdo al entrevistado sí se reciben considerables visitas de personas con discapacidad a pesar de que el inmueble no cuenta con accesibilidad adecuada.</p> <p>Estas situaciones se tratan de resolver con el apoyo del personal. En ocasiones, la persona que es requerida y se encuentra en planta alta debe bajar para atender a una persona en silla de ruedas. También se ha dado el caso que deben subir a la persona con las dificultades que esto conlleva. Lo más común son visitas de personas con discapacidad motriz pero también han tenido experiencias con otras discapacidades. El entrevistado señala que no se cuenta con estacionamiento de ningún tipo ni con sanitarios adecuados ya que sólo se les instaló una rampa que “ayuda a las personas con discapacidad pero es insegura para los demás”</p> <p>Se comenta que sí hay hasta cuatro personas con discapacidad que laboran en el lugar, se mencionó con discapacidad motriz y otra persona con discapacidad cognitiva.</p> <p>El entrevistado supone que sí existe un plan de evacuación y supone también que contempla a personas con discapacidad pero no lo sabe con certeza</p> <p>Se considera la accesibilidad del inmueble baja pero piensa que sí es posible la mejora aun siendo un edificio histórico</p>	

<b>08</b>	NOMBRE DEL INMUEBLE:	<b>Museo Regional Michoacano</b>		
Fecha de valoración: enero 2017		Accesibilidad:	mala	
Potencial de Ajuste: alto				
				
Registro fotográfico: MGC		Croquis de localización <a href="https://goo.gl/maps/Afshkm7W4jP2">https://goo.gl/maps/Afshkm7W4jP2</a>		

DATOS GENERALES	
Nombre completo: Museo Regional Michoacano Dr. Nicolás León Calderón	
UBICACIÓN :	Calle Allende, Centro Histórico
ENTRE CALLES:	Esquina con Abasolo
USO ACTUAL:	museo
USO ORIGINAL:	Casa habitación
EPOCA DE CONSTRUCCION:	Siglo XVIII
CLASIFICACIÓN:	Monumento
PROPIEDAD: (administración, usufructo)	Federal, UMSNH
EN USUFRUCTO A:	Instituto de Antropología e Historia (INAH)
AFLUENCIA DE VISITANTES:	Mucha , 13,405 visitantes registrados en 2016
PERFIL DEL USUARIO:	Local y turista
ABIERTO A TODO EL PUBLICO:	si
ACCESO GRATUITO	No, cuota de 50.₳, excepto domingos
OBSERVACIONES:	
<p>Es el museo más antiguo a nivel nacional de la red de museos del INAH.</p> <p>Una de sus principales obras de exposición permanente se encuentra en la planta alta “El traslado de las monjas”, pintura de la época virreinal. Como no cuenta con elevador, la planta alta resulta inaccesible para personas en silla de ruedas.</p> <p>En las estadísticas del INAH<sup>1</sup> se encontró que 16 personas con discapacidad visitaron el museo en 2016; Y fueron 1,055 personas de la tercera edad durante ese mismo año. En estos datos no están contempladas las personas que ingresan los días domingos en donde sólo se registra como entrada dominical sin marcar categorías por lo que el dato tiene algo de imprecisión.</p>	

<sup>1</sup> Fuente: <[www.estadisticas.inah.gob.mx](http://www.estadisticas.inah.gob.mx)>, [consultada el 28 de enero de 2017]

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Deambulaci3n</b>	
Planta alta inaccesible. Pavimento adecuado por ser anti derrapante pero con horadaciones que lo hacen inseguro. Espacios de circulaci3n y radios de giro de dimensi3n adecuada. Inexistencia de rampas	
De inicio existe un escal3n pronunciado que dificulta la entrada en su acceso principal.	
Zonas de deambulaci3n al interior. El pasillo tiene dimensi3n adecuada para maniobra y radios de giro. El pavimento de cantera presenta horadaciones que pueden dificultar el recorrido.	
Detalle de pavimento. Es adecuado, es antiderrapante, solamente se aprecian horadaciones por desgaste y alveolizaci3n que pueden entorpecer el desplazamiento	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
Vista interior de las salas de exposición. Se observó buena dimensión para maniobra, pavimento liso y ningún cambio de plano entre salas.	
Pequeño cambio de nivel para ingreso en algunas de las salas. Es inadecuado, en algunas pasa el mínimo pero no en todas, no hay regularidad ni elementos de apoyo. Barrera notable.	
Vista de las escaleras. Demasiados escalones sin descanso, peralte irregular, primeros cinco escalones sin barandal de apoyo, pavimento con huecos, ancho adecuado. Único acceso a la planta alta por lo que se excluye a personas de movilidad reducida de la visita a la planta alta, al menos de manera independiente. (si lo necesitan se sube al visitante con apoyo del personal)	
<b>Aprehensión / Alcance</b>	
Por la naturaleza de las actividades que se realizan, que no son en su mayoría interactivas no se requieren demasiadas acciones de manipulación. Ya que para el recorrido propuesto no se necesitan abrir ni cerrar ninguna puerta ni accionar ningún tipo de control, excepto las computadoras de apoyo en la museografía. Los sanitarios son adecuados. Pero el acceso a ellos no.	

## Análisis del inmueble

### Criterios de análisis - barreras arquitectónicas

### Imagen referente

Vista del monitor de apoyo para la información de una pintura ("El traslado de las monjas") Tiene altura adecuada pero se encontraba fuera de servicio.



Vista del w.c. en sanitarios. Las barras de apoyo son adecuadas, el espacio y altura del w.c. son adecuados.

Resulta contradictorio que en el área de sanitarios se den las condiciones para una persona con discapacidad pero que el acceso al mismo tenga barreras.



Vista hacia uno de los lavabos. Altura adecuada, espacio bajo lavabo también adecuado. No requiere manipulación complicada.



Vista hacia el lavabo 2 del sanitario, el cual tiene una altura mayor.

Es decir se encontraron dos alturas de lavabos lo que resulta adecuado para atender la diversidad.



<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Localización</b>	
<p>La tipología arquitectónica de patio central facilita la localización. Es difícil perderse ya que el patio interior actúa como elemento distribuidor entre las salas. El recorrido es simple. Solo en la zona del segundo patio se dificulta un poco la orientación y no hay señalamientos claros. No se detectan señales acústicas ni visuales que faciliten la orientación</p>	
<p>Vista del patio interior. Como se comenta y se aprecia en la imagen el partido arquitectónico en torno al patio central facilita la orientación y percepción del recorrido.</p>	
<p>Entrada al auditorio. Se aprecia señalización indicando la sala. No hay cambio de plano. Pero dentro del auditorio no hay asientos o espacios reservados para PcD.</p>	
<b>Comunicación</b>	
<p>En general, la señalización es regular. Ya que la mayoría de las tarjetas informativas de las vitrinas tienen la letra pequeña y no están situadas a la altura accesible para una persona con sillas de ruedas. Hay otras tarjetas informativas que si cumplen con una altura adecuada pero la fuente de la letra sigue siendo pequeña. No se contempla información en lenguaje braille</p>	
<p>Espacio de exposiciones. La iluminación es enfocada a la obra expuesta y por lo tanto no es muy intensa, sin embargo se considera adecuada según los parámetros de la auditoria aplicada</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Gran parte de la información está en este tipo de mamparas. Se observa que éstas están escritas sólo en idioma español. Para la información en inglés se tienen a disposición unos folletos impresos. La fuente de letra es pequeña. La altura cumple.</p>	
<p>Cédula de información en vitrinas. Demasiado altas para un visitante en silla de ruedas, letra muy pequeña para débil visual, sin traducción a otro lenguaje</p>	
<p>Este tipo de cédula de información sí cumple con la altura adecuada. La letra es pequeña pero ya mejor que la cedula de vitrinas. Sin traducción a otro lenguaje.</p>	

ENTREVISTA	
Nombre del entrevistado:	Domingo Lemus
Cargo del entrevistado:	Director temporal del museo
Fecha de la entrevista:	Enero de 2017
Información obtenida: Casi no reciben visitas de personas con discapacidad probablemente porque ellas mismas saben que no existen las condiciones propicias para su visita, esto aunado a la falta de accesibilidad en el entorno urbano para llegar al museo. Cuando se han dado las visitas de PcD en silla de ruedas se han limitado a la visita en la planta baja o se ha llevado a la persona con ayuda del personal. No se cuenta con personal preparado en atención a personas con discapacidad (PcD) pero si se solicitara con anticipación se podría gestionar. por ejemplo, un intérprete en lengua de señas. No hay una parada exclusiva, en la puerta de ingreso el tráfico es constante por lo que ni siquiera es posible realizar acciones de ascenso y descenso cómodamente. El entrevistado manifestó empatía con el tema y tiene la percepción de que sí es posible mejorar las condiciones de accesibilidad pero no cree que el propio INAH autorice afectaciones al edificio por este motivo.	

<b>09</b>	NOMBRE DEL INMUEBLE:	<b>Museo Casa Natal de Morelos</b>		
Fecha de valoración: noviembre 2016		Accesibilidad:	mala	
Potencial de Ajuste: alto				
				
Registro fotográfico: MGC			Croquis de localización	
			<a href="https://goo.gl/maps/DKvSVNckphu">https://goo.gl/maps/DKvSVNckphu</a>	

DATOS GENERALES	
UBICACIÓN :	Calle La Corregidora No. 103, Centro Histórico
ENTRE CALLES:	Esquina con calle García Obeso
USO ACTUAL:	Cultural: Museo
USO ORIGINAL:	Casa habitación
EPOCA DE CONSTRUCCION:	Siglo XVII
CLASIFICACIÓN:	Monumento nacional
PROPIEDAD: (administración, usufructo)	municipal
EN USUFRUCTO A:	Admón. municipal
AFLUENCIA DE VISITANTES:	mucha
PERFIL DEL USUARIO:	Local y turista
ABIERTO A TODO EL PUBLICO:	si
ACCESO GRATUITO	si
OBSERVACIONES:	
<p>Es uno de los museos más emblemáticos de la ciudad por el personaje al cual hace alusión toda la temática de su exposición: José María Morelos y Pavón. Es visita imperdible para cualquier visitante de Morelia. También tiene una función didáctica para grupos escolares locales y de los alrededores así como una serie de actividades culturales frecuentes como el foro de cine.</p> <p>Su estilo barroco original fue modificado en 1888 a un neoclásico sin aplanado como se aprecia al día de hoy.</p> <p>El hecho de que es un inmueble de una sola planta le da potencial de ajuste ya que no requeriría demasiada inversión para convertirlo a la accesibilidad</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Deambulaci3n</b>	
<p>A pesar de desarrollarse en una sola planta tiene varios cambios de plano. Sobre todo entre la zona del patio central y la parte trasera que comunica al auditorio y a una plazuela.</p> <p>Escal3n a la llegada. Tipo de pavimento adecuado y en buenas condiciones. Espacios de circulaci3n de dimensiones adecuadas. Cambio de plano hacia parte posterior sin rampas</p>	
<p>De inicio existe un escal3n pronunciado que dificulta la entrada en su acceso principal</p>	
<p>Entrada al cine foro, se observa barrera arquitect3nica por el desnivel</p>	 

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Paso hacia patio trasero. Se observan dos escalones. El cambio de pavimento es un acierto pues sirve de previsión para identificar el elemento en el caso de personas con discapacidad visual.</p>	
<p>Vista interior de pasillos interiores. Piso adecuado, es decir liso pero no resbaloso amplitud suficiente. Cumple para radios de giro. Se observa desnivel hacia patio central, aunque no es significativo (12cm) lo deja inaccesible</p>	
<p>Vista hacia una de las salas. El paso es adecuado, sin desnivel, con cambio de pavimento que indica el umbral y ancho suficiente.</p>	
<b>Aprehensión / Alcance</b>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Elemento de museografía. Tamaño de fuente demasiado pequeña. Sin contraste. Altura adecuada.</p>	
<p>Sanitarios no cumplen ni en espacio ni en alcance en accesorios</p> <p>Imagen de interior de sanitarios. Se detecta dificultad para la aproximación a lavabo. La llave no cumple con fácil alcance</p>	
<p>No hay ningún sanitario que cumpla para personas con discapacidad. Ni en dimensiones ni en señalamiento, ni en existencia de elementos de apoyo. Los espacios son reducidos como se aprecia en las imágenes.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Localización</b>	
La tipología arquitectónica de patio central facilita la orientación espacial. El recorrido es sencillo No hay ninguna señal acústica ni visual	
<p>Cartel de información general sobre el inmueble para orientar al visitante sobre el recorrido.</p> <p>El uso de un isométrico es acertado, sin embargo la fuente de letra es pequeña. No se tiene información en otro sistema como braille, o auditivo.</p>	
<b>Comunicación</b>	
La información es escasa. Fuentes de letra muy pequeña. No hay comunicación en braille. No hay comunicación en algún sistema auditivo No se cuenta con personal preparado en atención a PcD	
Placa en la sala audiovisual. Tiene relieve pero no se encuentra a una altura que se alcance para el tacto.	
Placa conmemorativa e informativa. Información escasa. Muy alta y poco contraste. Diseño integrado al estilo del inmueble.	

## ENTREVISTA

Nombre del entrevistado: Lic. José Fabián Ruiz,

Cargo del entrevistado: Director del museo

Fecha de la entrevista: noviembre de 2016

### Información obtenida:

Se manifestó que sí han tenido experiencias con PcD pero en escasas ocasiones principalmente en visitas a sus exposiciones. De acuerdo al entrevistado no han representado ningún problema ya que el personal del museo ha apoyado en ayuda a la PcD. La experiencia se ha tenido con discapacidad motriz. El entrevistado considera que las barreras urbanas para llegar al edificio son el principal impedimento para la visita de PcD aunado a la falta de información.

Según el entrevistado los sanitarios son adecuados para personas con discapacidad. Esto denota desconocimiento de los requerimientos y un posible temor por caer en incumplimiento de alguna ley o reglamento ante la pregunta expresa.

Según el director, el inmueble cuenta con dos entradas y salidas que pueden ser útiles en caso de evacuación (se observó en el recorrido que una de estas entradas, hacia García Obeso, se encuentra bloqueada por la zona en donde se encuentra la flama encendida en conmemoración a Morelos, lo que no deja paso por ese lado.)

Un dato curioso es que el entrevistado comentó sobre la existencia en el año 2012 de un plano táctil del museo y cuyo paradero en la actualidad se desconoce.

<b>10</b>	NOMBRE DEL INMUEBLE:	<b>Centro Cultural Clavijero</b>		
Fecha de valoración: enero 2017		<b>Accesibilidad:</b>	mala	
Potencial de Ajuste: alto				
				
Registro fotográfico: MGC		Croquis de localización		
		<a href="https://goo.gl/maps/9KDhKwyLP6m">https://goo.gl/maps/9KDhKwyLP6m</a>		

DATOS GENERALES	
UBICACIÓN :	Calle El Nigromante No.79
ENTRE CALLES:	Calle Madero y Santiago Tapia
USO ACTUAL:	Centro cultural (museo, exposiciones, librería).
USO ORIGINAL:	Colegio Jesuita hasta 1767
EPOCA DE CONSTRUCCION:	Siglo XVII
CLASIFICACIÓN:	Monumento
PROPIEDAD: (administración, usufructo)	Estatal, administración estatal
EN USUFRUCTO A:	Admón. estatal
AFLUENCIA DE VISITANTES:	Variable (mucho) (según entrevista 80,000 anual)
PERFIL DEL USUARIO:	Local y turista
ABIERTO A TODO EL PUBLICO:	si
ACCESO GRATUITO	No, cuota de 50.₳, excepto domingos
OBSERVACIONES:	
<p>Es uno de los edificios más grandes de la muestra seleccionada. Consta de dos niveles. En la fecha de la visita de campo no fue posible la revisión a la planta alta por encontrarse en mantenimiento.</p> <p>Los únicos accesos a la planta alta son escaleras, una en la parte central y otra lateral, por lo que la visita de personas en silla de ruedas queda limitada a la planta baja. La zona de servicios sanitarios se encuentra en otro nivel más abajo de la planta baja así como la zona de estacionamiento. El estacionamiento está limitado regularmente al personal que labora en el lugar y sólo eventualmente a las visitas. No se tienen claramente definidos estacionamientos reservados a personas con discapacidad.</p> <p>Se cuenta con potencial de ajuste alto en cuanto a la circulación vertical por su dimensión ya que el edificio es grande y existen áreas en donde sería factible la ubicación de un elevador que diera acceso a la planta alta.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Deambulaci3n</b>	
De inicio existe un escal3n pronunciado que dificulta la entrada en su acceso principal.	
Entrada principal. Se observan varios escalones al llegar. Un escal3n para el ingreso al zagu3n y otros cuatro peraltes hacia 3rea de recepci3n (lateral derecha) e igualmente al frente o al otro lado en donde se encuentra el auditorio.	
Vista de la banqueta en fachada, de llegada al acceso principal. Dimensi3n adecuada, pavimento adecuado, contempla rampa para cruce de la calle pero no tiene simbologfa ni lfnas peatonales de cruce .sin gufa pod3 t3ctil pero libre de obst3culos.	
Detalle de pavimento. El piso en cantera dificulta un poco la deambulaci3n pero es aceptable aunque presenta algunas horadaciones. Se observa tambi3n el desnivel hacia el patio La dimensi3n del pasillo es adecuada y tambi3n se cuentan con sitios de descanso	
La barrera de inicio es un cambio de plano pronunciado hacia zona de recepci3n. Se observa tambi3n que el mostrador de recepci3n es demasiado alto, no apto para aproximaci3n en silla de ruedas.	

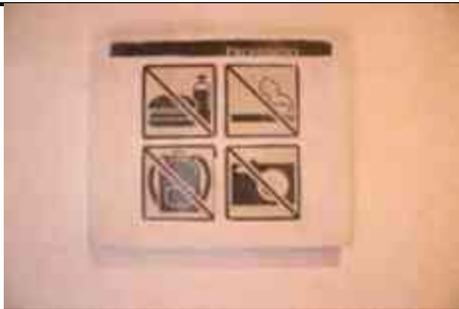
## Análisis del inmueble

Criterios de análisis - barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p>En planta baja hay cambio de plano hacia las salas de exposición.</p>	
<p>Vista de las escaleras principales. Demasiados escalones sin descanso. Peraltes irregulares por desgaste. Ancho adecuado pero no cuenta con ningún tipo de apoyo (barandal o barra).</p>	
<p>Vista de las escaleras secundarias. Por la altura del edificio presenta gran cantidad de peraltes. El barandal es adecuado en altura y extensión. El peralte inadecuado por irregular y alto (algunos llegan a 19 cm)</p>	
<p>Vista de cambio de plano hacia zona de estacionamiento, a un costado de sanitarios. Escalera de peraltes irregulares, sin barandal de apoyo</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Cambio de plano en entrada a sanitarios. Desnivel de 20 cm. Y puertas pesadas y angostas de ingreso al área de servicios sanitarios.</p>	
<p>Vista hacia zona de estacionamiento. Se observa que los cajones adaptados no están definidos y el pavimento es de deambulación difícil. El área de desembarque está lejos de la entrada con inadecuado abrigo del clima.</p>	
<b>Aprehensión / Alcance</b>	
<p>Para el recorrido principal de una exposición no se requiere manipular puertas u otros elementos, éstos se encuentran siempre abiertos. En sanitarios sí se requiere manipular puertas y sí son adecuados. La escalera principal no cuenta con ningún tipo de apoyo para la subida, en la escalera lateral sí se cuenta con un barandal en herrería de altura y posición adecuadas. Tampoco los escalones hacia zona de estacionamiento cuentan con algún tipo de barra de apoyo.</p>	
<p>Vista del sanitario especial. (sanitario de damas) Se observan barras de apoyo tanto lateral como posterior. Espacio de maniobra suficiente y manijas de apertura adecuadas.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
Vista de área de lavabo en sanitario de caballeros.	
Vista hacia zona de lavabos en sanitario de damas. Todos tienen la misma altura que resulta inadecuada para sillas de ruedas, tampoco tiene espacio suficiente bajo lavabo para aproximación cómoda. Accesorios y dispensadores demasiado altos. Llave de uso automático, sin necesidad de manipular	
Vista de la manija de puertas de sanitarios. De fácil agarre y apertura.	
<b>Localización</b>	
Aunque la dimensión es grande, el partido arquitectónico de patio central facilita la orientación en el inmueble. El recorrido de la visita no está claramente expuesto ni las zonas restringidas a la visita. El diseño de la información depende en gran medida de la exposición temporal que albergue el recinto, no se mantiene una constante en el tipo de información y orientación.	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
Vista del interior. La tipología facilita la orientación sobre las salas por su forma regular. Área de patio interior libre de barreras.	
Vista pasillos en planta baja. No hay letreros de orientación.	
<b>Comunicación</b>	
<p>No hay muchos sistemas de comunicación. Se observa una cédula con información del edificio a la entrada y de manera simbólica se indican las reglas de comportamiento al interior con otro letrero.</p> <p>La principal fuente de información es a través del personal de mostrador, mismo que no cuenta.</p> <p>No se detectaron sistemas o dispositivos de información interactivos o virtuales.</p> <p>No se contempla información en lenguaje braille. No hay ninguna persona capacitada para atender a personas con discapacidad auditiva.</p>	
Vista hacia una exposición temporal. Intensidad de luz insuficiente para la lectura. Cédulas de información con fuente de letra demasiado pequeña (exposición temporal)	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
Señalización sobre reglas al interior. No se indican en otro lenguaje. Falta contraste	

<b>ENTREVISTA</b>	
Nombre del entrevistado:	nombre reservado
Cargo del entrevistado:	encargado de servicios educativos del centro cultural
Fecha de la entrevista:	noviembre de 2016
<p>Información obtenida:</p> <p>De acuerdo a al entrevistado, sí se han recibido visitas de personas con discapacidad y han presentado la problemática de la dificultad de moverse al interior. El problema se ha abordado con el apoyo del personal. El colectivo que más ha frecuentado es de discapacidad motriz en exposiciones y eventos en general. El entrevistado considera que no se dan más visitas porque el recinto no es accesible, considerando las principales barreras las del propio edificio. El entrevistado considera que tiene estacionamientos y sanitarios para PcD. Ante la pregunta sobre un plan de evacuación responde que sí existe pero que éste no contempla a PcD. No hay ningún empleado especialmente preparado para atender a este tipo de público ni tampoco hay ninguna PcD que labore en el sitio. El entrevistado considera la accesibilidad del inmueble baja pero con posibilidad de mejora no obstante sea un edificio histórico.</p>	

<b>11</b>	NOMBRE DEL INMUEBLE:	<b>Colegio de San Nicolás</b>		
Fecha de valoración: enero 2017		<b>Accesibilidad:</b>	mala	
Potencial de Ajuste: medio				
				
Registro fotográfico: MGC		Croquis de localización <a href="https://goo.gl/maps/9vns6GB6XCs">https://goo.gl/maps/9vns6GB6XCs</a>		

DATOS GENERALES	
UBICACIÓN :	Calle Madero No.351
ENTRE CALLES:	Calle Madero, esquina con calle El Nigromante
USO ACTUAL:	Educativo: Escuela Preparatoria No.1 de la UMSNH
USO ORIGINAL:	Educativo: Colegio de San Nicolás,
EPOCA DE CONSTRUCCION:	Siglo XVII-XVIII 1630 Juan de Molina y Sebastián Guedea 1868-1885 (reedificado por Wodon de Sorinne)
CLASIFICACIÓN:	Monumento Nacional (declaración federal en 1930)
PROPIEDAD: (administración, usufructo)	Estatal; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
EN USUFRUCTO A:	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
AFLUENCIA DE VISITANTES:	Mucha (alrededor de 1800 alumnos, fuente: entrevista)
PERFIL DEL USUARIO:	Local como estudiantes, turista
ABIERTO A TODO EL PUBLICO:	Si, previo control
ACCESO GRATUITO	si
OBSERVACIONES:	
<p>Un edificio que alberga una institución educativa de profunda tradición en la ciudad y en la vida universitaria de la UMSNH, El Colegio de San Nicolás cuya fundación como institución (1540), de hecho, es anterior al propio edificio. En ese sitio estudiaron personajes relevantes de la historia, no sólo michoacana sino nacional.</p> <p>El inmueble consta de dos plantas, y su tipología es de tres patios, siendo de mayor relevancia el primero por los murales y la estatua al centro del patio de Miguel Hidalgo y Costilla. Sólo dos de los patios se pudieron recorrer en la visita de campo. Cabe mencionar que no cuenta con estacionamiento y menos con áreas reservadas para PcD en ninguna zona. No cuenta tampoco con elevador.</p> <p>El inmueble tiene principalmente un uso educativo y alberga ocasionalmente eventos conmemorativos propios de la universidad. Por sus características históricas también es visitado por turistas que generalmente, sólo acceden al primer patio interior en donde se encuentra la escultura de Miguel Hidalgo y Costilla donada por Porfirio Díaz en 1887 y se pueden apreciar los</p>	

murales de F. Revueltas y M. Greenwood que datan de principios del siglo XX, todos ellos se ubican en la segunda planta del edificio. Del primer nivel hay accesibilidad visual limitada de estas obras murales. Otra sala de uso público es la “Sala Melchor Ocampo” en donde se guardan y exponen objetos, documentos y el corazón de este personaje, en planta alta inaccesible para personas en silla de ruedas.

## Análisis del inmueble

**Criterios de análisis - barreras arquitectónicas**

**Imagen referente**

### Deambulaci3n

De inicio existe un escal3n pronunciado que dificulta la entrada en su acceso principal. La mayor parte de las puertas de paso en la circulaci3n horizontal interior tiene uno o dos escalones. No se observ3 ninguna rampa en todo el edificio.

Entrada principal. Se observa un cambio de plano respecto al nivel de banqueta exterior constituyendo la primera barrera arquitect3nica.

La banqueta exterior en este punto tiene 1.7m lo que le da potencial de soluci3n a este umbral.



Los pasillos tienen ancho adecuado, (3m) pavimento adecuado (loseta de cantera), un poco desgastado pero no representa un problema para la deambulaci3n.



Hacia el patio hay un peque1o peralte.



## Análisis del inmueble

### Criterios de análisis - barreras arquitectónicas

### Imagen referente

En las circulaciones horizontales al interior, generalmente hay una barrera de cambio de plano para acceder a los diferentes salones y espacios.



En el segundo patio y en algunos espacios interiores se observa otro tipo pavimento: piso de pasta de cemento en rojo. Este piso es muy liso por lo que es adecuado para el deslizamiento de silla de ruedas pero no tanto para desplazamiento con muletas, por ejemplo.



En la imagen se aprecia el segundo patio. Como en el primero también hay un cambio de nivel pequeño entre el patio y pasillos. (presuntamente por una cuestión pluvial)



El inmueble cuenta con tres escaleras. No cuenta con elevador. Las escaleras (como la de la imagen) tienen las huellas desgastadas, peraltes irregulares, demasiados peraltes sin descanso, ancho insuficiente. El pavimento es cantera pero por el constante tránsito ya está muy lisa y de fácil derrapamiento. Hay escasa iluminación en las dos escaleras laterales



<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Segundo nivel. Sólo accesible con escaleras. El pavimento es de pasta de cemento, adecuado para deambulación de silla de ruedas. El barandal tiene altura adecuada (90 cm). Los pasillos cuentan con amplitud suficiente.</p>	
<p>Hay zonas de descanso a intervalos adecuados. (al menos c/25m) Se observa que también en planta alta hay cambios de plano de hasta dos escalones para ingresar a salones</p>	
<b>Aprehensión / Alcance</b>	
<p>No se cuenta con sanitarios para personas con discapacidad ni por lo tanto ningún elemento de apoyo en sanitarios que faciliten la aprehensión o el alcance</p>	
<p>Este es el ingreso a sanitarios de mujeres. Se observa escalón al ingreso y puertas de doble abatimiento. Las puertas de doble batimiento dejan un espacio libre de paso menor a 70cm y son de difícil apertura. Por Ubicación de letrero de baño demasiado alto para ser leído por una persona baja, por un niño o una persona en silla de ruedas.</p>	
<b>Localización</b>	
<p>Su planta regular facilita la orientación al interior. No se observó ningún apoyo táctil o podotáctil para la orientación para personas con discapacidad visual o aviso de aproximación a obstáculos.</p>	
<b>Comunicación</b>	
<p>La comunicación es sólo visual. No hay ningún tipo de señales acústicas o luminosas</p>	

## Análisis del inmueble

### Criterios de análisis - barreras arquitectónicas

Se encontró una cédula de información del sitio con datos históricos y un croquis de la fachada en donde se indican sus partes. La información que se proporciona es sólo visual. No hay comunicación en algún otro sistema.

### Imagen referente



## ENTREVISTA

Nombre del entrevistado:	nombre reservado
Cargo del entrevistado:	Secretaría administrativa
Fecha de la entrevista:	Marzo 2017

### Información obtenida:

Se han tenido pocas experiencias con personas con discapacidad, pero con personas con discapacidad temporal sí han sido bastantes casos. Esto es, estudiantes que deben utilizar muletas por un tiempo debido a alguna lesión. Según la entrevistada no han representado mayor problema pero sí han visto la dificultad que tienen para acceder a la planta alta. Dificultad que también padecen algunos profesores de edad avanzada que laboran en el lugar y que se pudo constatar durante el trabajo de campo.

Se cree que debido a la falta de accesibilidad en este sitio los alumnos con alguna discapacidad mejor van a otra escuela. De acuerdo con la entrevistada la principal barrera para la accesibilidad de PcD son las barreras arquitectónicas del propio edificio aunado a la falta de recursos económicos de la institución. No se observaron en el sitio pero la entrevistada aseguró que se tenían rampas de fierro móviles guardadas y que se utilizaban en caso de necesidad, sobre todo en el ingreso.

No hay ninguna PcD que labore en el sitio ni ningún empleado capacitado para atender a este grupo de población. De acuerdo a la persona entrevistada sí se tiene un plan de evacuación pero éste no contempla a PcD.

Finalmente, se pregunta cómo considera la accesibilidad del inmueble y ni aún después de haber concientizado todas las barreras existentes la respuesta es regular. (De acuerdo a los criterios de valor de este estudio el resultado es un nivel de accesibilidad bajo). Sobre el conocimiento de normas o leyes que apliquen respecto a la accesibilidad. La respuesta fue negativa

Ante la pregunta de la posibilidad de mejorar la accesibilidad a pesar de ser un edificio histórico la respuesta fue negativa porque considera que no se tiene espacio suficiente para implementar elementos de apoyo.

<b>12</b>	NOMBRE DEL INMUEBLE:	<b>Conservatorio de las Rosas</b>		
Fecha de valoración: febrero 2017		Accesibilidad:	mala	
Potencial de Ajuste: medio				
				
Registro fotográfico: MGC		Croquis de localización		
		<a href="https://goo.gl/maps/gm48cQhrD4u">https://goo.gl/maps/gm48cQhrD4u</a>		

DATOS GENERALES	
UBICACIÓN :	Calle Santiago Tapia no.334
ENTRE CALLES:	Calle Nigromante y Guillermo Prieto
USO ACTUAL:	Escuela de Música
USO ORIGINAL:	Convento dominico de Santa Catalina de Siena, Antiguo Colegio de Santa Rosa de Santa María.
EPOCA DE CONSTRUCCION:	Siglo XVIII
CLASIFICACIÓN:	Monumento
PROPIEDAD: (usufructo)	federal
EN USUFRUCTO A:	Junta de Gobierno del Conservatorio de las Rosas A.C.
AFLUENCIA DE VISITANTES:	regular
PERFIL DEL USUARIO:	Local de la institución y turista
ABIERTO A TODO EL PUBLICO:	Si, restringido a turistas en algunas áreas de la escuela
ACCESO GRATUITO	si
OBSERVACIONES:	
<p>El Conservatorio de las Rosas es el conservatorio más antiguo en América, su fundación se ubica en 1743. Actualmente se imparten clases de diversas disciplinas musicales. En particular en este campus (denominado campus Miguel Bernal Jiménez) del Centro Histórico se imparten los niveles medio superior y superior.</p> <p>Este análisis se ha limitado al área del Conservatorio de las Rosas que se encuentra en lo que era el antiguo Convento Dominico de Santa Catalina de Siena sobre la calle Santiago Tapia, cabe la aclaración ya que el conservatorio también ocupa una casa vecina hacia el Jardín de las Rosas.</p> <p>Aunque el claustro es de un solo nivel, el resto del edificio se desarrolla en varios medios niveles que conectan los diversos espacios y anexos lo que agrava la falta de accesibilidad. Al frente si se tiene un segundo nivel (arcada de fachada) pero no es utilizado por cuestiones de seguridad estructural.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Deambulaci3n</b>	
<p>De inicio existen una serie de escalones que dificultan el acceso en el ingreso principal. Se cuenta con otros dos accesos alternativos pero generalmente est1n cerrados al p1blico com1n. En cuesti3n de deambulaci3n se concluye que la accesibilidad es muy mala, ya que no se cuenta con ninguna rampa ni ayuda en ninguno de sus m1ltiples cambios de plano en todo el edificio.</p>	
<p>Entrada principal. Se observan cuatro escalones al llegar de peralte variable (18-20cm). Inaccesible para silla de ruedas.</p>	
	
<p>Detalle de cambio de plano, hacia el auditorio conocido como "Sala Ni1os Cantores", en donde se llevan a cabo recitales, conciertos, actos acad1micos y otros eventos. En la imagen se observan s3lo dos peraltes pero en el pasillo de ingreso a la mencionada sala hay m1s. As3 como para acceder a la misma.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>La entrada al claustro no presenta mayor dificultad en cuanto a peralte. Se aprecia el tipo de pavimento en cantera, la cual tiene múltiples horadaciones que pudieran significar obstáculos para personas con algún tipo de apoyo como muletas.</p>	
<p>Se observa barrera arquitectónica hacia el patio central del claustro principal. Este es uno de los puntos más emblemáticos del edificio. Este tipo de sardinel corre a través del todo el perímetro, se le atribuye una función de resguardo pluvial.</p>	
<p>Vista del claustro interior. Se observa que los espacios son amplios, adecuados para la deambulación y los radios de giro.</p>	
<p>Vista hacia una de las salas ocupada como oficinas administrativas. Tres peraltes para acceder. Sin rampas ni elementos de ayuda.</p>	

## Análisis del inmueble

### Criterios de análisis - barreras arquitectónicas

### Imagen referente

Vista del tipo de transición hacia los salones. Son variables pero la mayoría sobrepasa los 5 cm por lo que resultan en general inadecuados.



Cambio de plano en área de salones. No se cuenta con ninguna rampa ni elementos de apoyo de ningún tipo



En los diversos itinerarios internos se topa constantemente con cambios de nivel. Es parte de las características del inmueble. Las dimensiones son adecuadas pero no hay rampas.



<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Único paso hacia área de oficinas y salones del bachillerato.</p> <p>Por encontrarse esta zona en una casa anexa al edificio principal se tiene un cambio de nivel considerable.</p> <p>No se cuenta con ningún tipo de medida para la accesibilidad.</p>	
<b>Aprehensión / Alcance</b>	
<p>Para el recorrido principal de una exposición no se requiere manipular puertas u otros elementos, éstos se encuentran siempre abiertos. En sanitarios sí se requiere manipular puertas y sí son adecuados. La escalera principal no cuenta con ningún tipo de apoyo para la subida, en la escalera lateral sí se cuenta con un barandal en herrería de altura y posición adecuadas.</p> <p>Tampoco los escalones hacia zona de estacionamiento cuentan con algún tipo de barra de apoyo.</p>	
<p>Vista hacia zona de sanitarios. Al interior sí se cuenta con baño para personas con discapacidad pero como se aprecia la accesibilidad para aproximarse a los baños no es adecuada.</p>	 
<b>Localización</b>	
<p>La tipología ortogonal ayuda a la localización sobre todo en el área del calustro principal. Pero como todo el complejo incluye la unión de varias propiedades, en la parte de atrás es algo confusa la orientación y no hay señalizaciones que ayuden al nuevo estudiante o al turista y que le indiquen cuáles áreas son visitables y cuáles son restringidas.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Escalera que comunica áreas internas. Tiene barandal pero los peraltes son elevados e irregulares.</p>	
<p>Vista pasillos en planta baja. No hay letreros de orientación.</p>	
<b>Comunicación</b>	
<p>Se observa una cédula con información del edificio a la entrada. No se contempla información en lenguaje braille o de audio.</p>	
<p>Cédula de información del sitio.</p>	
<p>Señalización de la Sala Niños Cantores de Morelia. Tiene relieve pero se encuentra a una altura que no puede ser táctilmente alcanzada.</p>	

ENTREVISTA	
Nombre del entrevistado:	reservado
Cargo del entrevistado:	Encargado del edificio
Fecha de la entrevista:	Junio 2017
<p>Información obtenida:</p> <p>De acuerdo a la entrevista se sabe que sí se han recibido visitas de personas con discapacidad tanto de alumnos como de personas que visitan en su carácter de turistas o de asistentes a los múltiples eventos culturales que se realizan en el recinto. Cada jueves se llevan a cabo conciertos de diversa índole en la Sala Niños Cantores, la entrada es gratuita y abierta a todo público. Sin embargo el acceso es difícil a este recinto, de hecho en el acceso principal, que es una puerta reducida para el número de asistentes se han observado escalones. Se observó también que es un recinto visitado por personas de la tercera edad que acuden a estas manifestaciones musicales.</p> <p>De acuerdo a la entrevista cuando se presenta alguna situación de visita de una persona con discapacidad, se ha resultado con apoyo del propio personal. De acuerdo al entrevistado los sanitarios sí cuentan con requerimientos para PcD, lo cual fue constatado en la visita, sin embargo para acceder a ellos se observaron diversas barreras arquitectónicas.</p>	

<b>13</b>	NOMBRE DEL INMUEBLE: (espacio público)	<b>Plaza de Armas (Plaza de los Mártires)</b>	
	Fecha de valoración: febrero 2017	Accesibilidad:	buena
Potencial de Ajuste: alto			
			
Registro fotográfico: MGC		Croquis de localización <a href="https://goo.gl/maps/PEBdi56aLZT2">https://goo.gl/maps/PEBdi56aLZT2</a>	

DATOS GENERALES	
UBICACIÓN :	Madero S/N
ENTRE CALLES:	Calle Abasolo, Zaragoza
USO ACTUAL:	Espacio público. Nombre oficial: Plaza de los Mártires
USO ORIGINAL:	Espacio público,
EPOCA DE CONSTRUCCION:	
CLASIFICACIÓN:	Sin clasificación
PROPIEDAD: (administración, usufructo)	N/A
EN USUFRUCTO A:	H. Ayuntamiento
AFLUENCIA DE VISITANTES:	mucha
PERFIL DEL USUARIO:	Local y turista
ABIERTO A TODO EL PUBLICO:	si
ACCESO GRATUITO	si
OBSERVACIONES:	
<p>Es el espacio público central y principal del Centro Histórico.</p> <p>Es un espacio de convivencia social y familiar de tal manera que es muy visitado por personas de cualquier edad: de la tercera edad, niños, jóvenes. Se observó que constantemente hay personas con discapacidad que deambulan en esta plaza, algunas buscan la asistencia social pero también es en ocasiones punto de reunión.</p> <p>Hay una persona en silla de ruedas que trabaja por parte del H. Ayuntamiento y cuya función es supervisar que no se instalen comerciantes ambulantes en la plaza, por lo que la recorre constantemente.</p> <p>La plaza ofrece condiciones en lo general, adecuadas para el desplazamiento en silla de ruedas, su pavimento es liso pero no demasiado, hay bancas de descanso a distancias adecuadas, cuenta con rampas de acceso en sus cuatro lados.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Deambulaci3n</b>	
La circulaci3n se lleva a cabo sobre todo en el sentido longitudinal de la plaza.	
<p>El ancho de los andadores es adecuado tanto en la circulaci3n alrededor como en los que van hacia el punto central del kiosko. El tipo de pavimento es losetas de cantera lisa que resulta adecuado en cuanto a cualidades de antiderrapamiento, en algunas zonas presentan horadaciones m3nimas.</p> <p>No se observaron gu3as podo t3ctiles.</p>	
	
<p>Este es el tipo de rampa de acceso a la plaza, que se repite en cuatro lados. La pendiente es adecuada, sin embargo no tiene se3alizacion ni cambio de color en pavimentos por lo que lo que puede ser una ayuda para personas de movilidad reducida se puede convertir en una barrera para personas con discapacidad visual.</p>	
<p>La imagen muestra el paso entre la plaza y la calle cerrada San Agust3n. El paso es a nivel, es adecuado. La posici3n de la se3al de personas con discapacidad no es correcta ya que deber3a indicar en donde se hace el paso y no en la rampa del veh3culo.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Se observa un cambio de nivel en la plaza, que aunque tiene una rampa para salvarlo no es suficiente para la cantidad de personas que transitan en la plaza y no deja de ser una barrera arquitectónica.</p> <p>Es un escalón que se hace notar por el cambio de color en la guarnición pero falta un cambio de mayor contraste para que se identifique con facilidad.</p> <p>Hay espacio suficiente para eliminar este desnivel por medio de rampa.</p>	
<b>Aprehensión / Alcance</b>	
<p>En un espacio público de esta naturaleza prácticamente no hay elementos de aprehensión o alcance.</p>	
<p>Las bancas de cantera son adecuadas en términos de accesibilidad, tienen altura suficiente, respaldo, descansabrazos. El espacio lateral permite el acercamiento de una silla de ruedas.</p> <p>El barandal de las zonas de jardín evita que se pueda “estacionar” una silla de ruedas a los lados de la banca.</p>	
<b>Localización</b>	
<p>La planta de la plaza es cuadrado regular; Tiene andadores ortogonales y diagonales hacia la parte central del kiosko.</p> <p>Esta traza tradicional facilita la orientación dentro de la plaza, el punto central es un punto de referencia que articula los ejes de composición de manera regular.</p>	
<b>Comunicación</b>	
<p>Existen señalizaciones en cada rampa. Se indica que es una Zona Compartida para diferentes usos, muchos de ellos en ruedas por las características de nivel y pavimento de la plaza. No se encontraron señales en otro lenguaje o tipo que no sea visual.</p> <p>No hay ninguna señalización en braille (al momento de la visita en campo) ni señales auditivas.</p>	

<b>14</b>	NOMBRE DEL INMUEBLE: (espacio público)	<b>Plaza Melchor Ocampo</b>	
Fecha de valoración: febrero 2017		<b>Accesibilidad:</b>	buena
Potencial de Ajuste: alto			
			
Registro fotográfico: MGC		Croquis de localización <a href="https://goo.gl/maps/bPLd7c6kQJL2">https://goo.gl/maps/bPLd7c6kQJL2</a>	

DATOS GENERALES	
UBICACIÓN :	Madero S/N
ENTRE CALLES:	Calle Morelos y Madero
USO ACTUAL:	Espacio público. Nombre oficial: Plaza Melchor Ocampo
USO ORIGINAL:	Espacio público. Plaza de las Casa Episcopales, Plaza del taller de la Catedral, Mercado San Juan de Dios, Jardín Plaza de la Paz
EPOCA DE CONSTRUCCION:	1888 como Jardín Plaza de la Paz (W. Sorinne)
CLASIFICACIÓN:	Sin clasificación
PROPIEDAD: (administración, usufructo)	N/A
EN USUFRUCTO A:	H. Ayuntamiento
AFLUENCIA DE VISITANTES:	mucha
PERFIL DEL USUARIO:	Local y turista
ABIERTO A TODO EL PUBLICO:	si
ACCESO GRATUITO	si
OBSERVACIONES:	
<p>Es uno de los espacios públicos adyacentes a la Catedral, uno de los espacios públicos más antiguos de la ciudad. Escenario de continuas manifestaciones sociales, paso hacia el ingreso lateral de la Catedral, en particular escenario del recuerdo trágico del “granadazo” del 15-S.(2008)</p> <p>Ha tenido diversos cambios en su nomenclatura y en su estructura a lo largo del tiempo. La más reciente remodelación fue en el año 2010, en donde se modificó el mobiliario, pavimento y vegetación. En una opinión personal la considero desafortunada ya que se observa poca calidez y vida en la plaza respecto a otras del Centro Histórico.</p> <p>Dados los constantes cambios en el transcurso del tiempo no hay en esta plaza elementos históricos urbanos que deban ser conservados a excepción de conservar ejes visuales hacia los importantes edificios adyacentes como la Catedral o Palacio de Gobierno y algunos elementos conmemorativos.</p> <p>En esta plaza se llevan a cabo diversos eventos, sobre todo de carácter cívico.</p>	



<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Deambulación</b>	
La circulación se lleva a cabo sobre todo en el sentido longitudinal de la plaza.	
<p>Las dimensiones de los pasos son adecuadas. No hay cambios de plano en la plaza en zonas de circulación. El área de la asta bandera sí se encuentra en una zona más alta e inaccesible.</p> <p>No se observaron guías podó táctiles.</p> 	 
<p>Este es el tipo de rampa de acceso a la plaza, que se repite en los dos extremos. La pendiente es adecuada y está correctamente señalada, con pintura de contraste y simbología tanto en piso como vertical.</p>	
<p>El pavimento (de loseta de piedra recinto y cantera) es adecuado en cuanto a antiderrapamiento y desaplazamiento de sillas de ruedas.</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Se observa una zona en donde se habían colocado fuentes pero que ahora se encuentran canceladas, dejaron un área deteriorada e inaccesible.</p>	
<b>Aprehensión / Alcance</b>	
<p>En un espacio público de esta naturaleza prácticamente no hay elementos de aprehensión o alcance.</p>	
<p>Las bancas de concreto tienen la altura adecuada pero no tienen respaldo ni antebrazos. No cumplen con los principios de diseño universal. La mayoría de ellas se encuentra en zona de sol por lo que se observa que no cumplen con la función de áreas de descanso adecuadas.</p>	
<b>Localización</b>	
<p>La planta de la plaza es un rectángulo regular. La circulación es principalmente en sentido longitudinal. La traza regular facilita la orientación al interior de la plaza. Los edificios adyacentes, sobre todo la catedral determina la</p>	
<b>Comunicación</b>	
<p>En el extremo sur de la plaza se cuenta con cédulas de información turística. En español e inglés. No se cuenta con otro tipo de comunicación (no braille o auditiva).</p>	

<b>15</b>	NOMBRE DEL INMUEBLE: (espacio público)	<b>Jardín de las Rosas</b>	
Fecha de valoración: febrero 2017		<b>Accesibilidad:</b>	regular
Potencial de Ajuste: alto			
			
Registro fotográfico: MGC		Croquis de localización	
		<a href="https://goo.gl/maps/YZnVwtrEJdN2">https://goo.gl/maps/YZnVwtrEJdN2</a>	

DATOS GENERALES	
UBICACIÓN :	Calle Santiago Tapia 319
ENTRE CALLES:	Calles Guillermo Prieto y El Nigromante
USO ACTUAL:	Espacio público. Nombre oficial: Jardín Luis González Gutiérrez
USO ORIGINAL:	Espacio público, una parte antes era vialidad.
EPOCA DE CONSTRUCCION:	Siglo
CLASIFICACIÓN:	Sin clasificación
PROPIEDAD: (administración, usufructo)	N/A
EN USUFRUCTO A:	H. Ayuntamiento
AFLUENCIA DE VISITANTES:	mucha
PERFIL DEL USUARIO:	Local y turista
ABIERTO A TODO EL PUBLICO:	si
ACCESO GRATUITO	si
OBSERVACIONES:	
<p>Es uno de los espacios más concurridos del Centro Histórico. A todo lo largo existen una serie de restaurantes, cafeterías y bares que llenan de vida y bullicio este espacio en diversas horas del día. De forma rectangular. Tiene dos esculturas (una de Vasco de Quiroga y otra de Cervantes, ambas fueron colocadas en 1947). Los fines de semana se realizan exposiciones de pintura, artesanía y escultura de artistas locales. Destacan, como parte de su mobiliario urbano las bancas en cantera. Esta plaza se verá afectada por el proyecto de peatonalización de la calle Nigromante que es adyacente. La calle Nigromante, una vez peatonalizada se integrará al Jardín de las Rosas, lo que elimina los cambios de plano por ese lado y la vuelve más accesible. (ver ficha de cruce No.25)</p>	

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Deambulaci3n</b>	
La circulaci3n se lleva a cabo sobre todo en el sentido longitudinal de la plaza.	
<p>Las mesas de los numerosos caf3s se concentran a un costado de la plaza, dejan libre el paso por una banqueta en losetas de cantera, esta banqueta es uno de los ejes de circulaci3n principales. El ancho de la banqueta es adecuado para el espacio. (aprox. 1.50 m)</p> <p>El tipo de pavimento no facilita la deambulaci3n por sus horadaciones y juntas grandes que pueden significar riesgo de tropiezos.</p>	
<p>En la imagen superior, vista oriente-poniente con mobiliario de restaurantes. Esta 3rea era una vialidad.</p> <p>En la imagen inferior, misma vista, sin mobiliario. Se aprecian los cambios de nivel hacia zona de mesas y el tipo de pavimento: banqueta de cantera, empedrado en arroyo de la antigua vialidad y banqueta de cantera.</p>	
<p>En la imagen, vista poniente-oriente del mismo eje de circulaci3n.</p> <p>No hay ninguna gu3a podot3ctil en la plaza.</p>	

## Análisis del inmueble

Criterios de análisis - barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p>El segundo eje de circulación es a través de la plaza en donde se encuentran la fuente y las esculturas.</p> <p>Este recorrido tiene dimensiones adecuadas.</p> <p>Tipo de pavimento adecuado aunque con algunas horadaciones. Las áreas de descanso son suficientes (considerando distancia entre ellas) y con las condiciones de sombra apropiadas.</p> <p>Hay un cuarto eje de circulación longitudinal en la banqueta que da hacia la calle de Santiago Tapia, esta banqueta tiene escalones por lo que el acceso a la plaza por ese lado es menos accesible.</p>	 <p>The top photograph shows a perspective view of a paved street lined with mature trees and buildings. The bottom photograph shows a paved plaza area with trees, a fountain, and people sitting on benches.</p>
<p>En la imagen se observa la circulación de la banqueta junto a las edificaciones.</p> <p>No es un paso accesible ya que es continuamente obstruido por los restaurantes con objetos o con el propio cruce transversal para el servicio.</p>	 <p>The photograph shows a narrow sidewalk next to a building. There is outdoor seating with green umbrellas and tables, which partially obstructs the path.</p>
<p>Las áreas jardinadas se encuentran protegidas de la deambulación de las personas, el barandal y el sardinel ayuda a la ubicación de estas áreas.</p> <p>El poco desnivel entre los dos ejes de circulación se absorbe en los pasos transversales sin necesidad de escalón.</p>	 <p>The photograph shows a paved area with a metal fence and a curb, likely a garden area or a protected zone.</p>

<b>Análisis del inmueble</b>	
<b>Criterios de análisis - barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
Entre la banqueta y la zona de mesas de café sí existe un cambio de plano que es una barrera a la deambulaci3n sobre todo en silla de ruedas.	
Tambi3n hacia el lado de las edificaciones (sur) hay un escal3n que define la banqueta. En la zona de caf3s el pavimento es un empedrado que resulta inadecuado para la deambulaci3n. No es impasable pero s3 dificulta el deslizamiento de sillas de ruedas.	
<b>Aprehensi3n / Alcance</b>	
En un espacio p3blico de esta naturaleza practicamente no hay elementos de aprehensi3n o alcance. Las bancas de cantera son adecuadas en t3rminos de accesibilidad, tienen altura suficiente, respaldo, descansabrazos. El espacio lateral permite el acercamiento de una silla de ruedas.	
<b>Localizaci3n</b>	
La planta de la plaza es un rect3ngulo regular. Tiene cuatro ejes de circulaci3n longitudinal y uno transversal, articulado con la fuente, que une a las dos sedes del Conservatorio de las Rosas, en cada lado del Jard3n La orientaci3n, una vez dentro del espacio no es complicada por su mismo trazo sencillo y las referencias arquitect3nicas y ac3sticas alrededor.	
<b>Comunicaci3n</b>	
No se observaron se1ales en algun tipo de lenguaje diferente al visual. Hay una c3dula de informaci3n del sitio, con deterioro. (en ingl3s y espa1ol)	

**Anexo 02****Fichas Ámbito Urbano**

<b>Relación de fichas ámbito urbano</b>		
<b>Cruce</b>	<b>Calle principal</b>	<b>Calle que cruza</b>
1	Madero	El Nigromante
2	Madero	Guillermo Prieto
3	Madero	Zaragoza
4	Madero	Benito Juárez
5	Madero	Morelos Norte
6	Madero	Aquiles Serdán
7	Morelos	Santiago Tapia
8	Guillermo Prieto	Eduardo Ruiz
9	Guillermo Prieto	Santiago Tapia
10	Guillermo Prieto	Melchor Ocampo
11	Allende	Abasolo
12	Allende	Galeana
13	Nigromante	Aquiles Serdán
14	Madero	Álvaro Obregón
15	Vasco de Quiroga	Bartolomé de las C.
15a	Vasco de Quiroga	Valladolid
16	Valladolid	Virrey de Mendoza
17	Morelos	Allende /Valladolid
18	Allende	García Obeso
19	García Obeso	Corregidora
20	Corregidora	Hidalgo
21	Corregidora	Abasolo
22	Galeana	Corregidora
23	Rayón	Allende
24	Rayón	Corregidora
25	Santiago Tapia	Nigromante



<b>Cruce 01</b>		<b>Calle Madero y Galeana/ El Nigromante</b>	
Fecha de valoración:	Enero 2017	Accesibilidad:	media
Potencial de Ajuste:	medio		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Madero</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Galeana /El Nigromante</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	Losetas de cantera lisa	Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	cuatro	No. de carriles en calle que cruza:	dos
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	no
No. de rampas existentes en el cruce:	4	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	2 (al menos)	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>La principal problemática en este cruce es que no tiene rampas en el sentido de atravesar la calle Madero. Quien desee atravesar en silla de ruedas debe llegar hasta las rampas de la calle que cruza, es por esta razón que el tiempo del semáforo peatonal resulta insuficiente para efectuar este cruce ya que implica tres o cuatro metros más de distancia para llegar de banqueta a banqueta.</p>		

Criterios de análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulaci3n</b>	
<p>Las rampas existentes s3 tienen la pendiente adecuada (no m3s de 8%). En esta zona el desnivel de las banquetas no es demasiado alto.</p> <p>El pavimento es adecuado. Tiene asfalto y p3rfido en banquetas que son antiderrapantes</p>	
<p>Se distinguen bien las l3neas peatonales aunque no coinciden con las rampas para personas con discapacidad. El sem3foro peatonal dura lo suficiente para un peat3n pero es algo apresurado para una persona en silla de ruedas.</p>	
<p>No tiene ning3n tipo de aviso de aproximaci3n al cruce.</p> <p>En la imagen se aprecia rampa, (tiene pendiente adecuada) sobre la calle Galeana.</p>	
<p>La posibilidad de cruce con rampas se da s3lo en la calle Galeana no as3 en la calle Madero. Se observa la falta de correspondencia entre l3neas peatonales y rampas.</p>	

Criterios de análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p>Se observa que hacia la calle Madero no tiene ninguna rampa para personas con discapacidad, solamente en la calle que cruza. (Galeana). La altura de banquetas hacia la calle Madero es mayor. El ancho de banqueta sí permite radios de giro con el mínimo de 1.35x1.35 en las cuatro esquinas del cruce.</p>	
<p>Como se observa en la imagen, las líneas peatonales se han desgastado. No coinciden con los pasos para personas con discapacidad.</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p> <p>Ni el semáforo peatonal ni vehicular cuenta con controles manuales.  No hay guías podotáctiles en ninguna de las banquetas o calles del cruce.  No hay ningún tipo de aviso de aproximación al cruce.</p>	
<p><b>Comunicación</b></p> <p>La nomenclatura de calles sí está indicada. También cuenta con señalización anexa a los postes de semáforo, de orientación sobre sitios de interés turístico.  No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene aviso de aproximación al cruce.  No tiene señalización braille ni auditiva ni vibrotáctil.</p>	

<b>Cruce 02</b>		<b>Calle Madero y Guillermo Prieto</b>	
Fecha de valoración:	Enero 2017	Accesibilidad:	alta
Potencial de Ajuste:	medio		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Madero</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Guillermo Prieto-Abasolo</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	cantera	Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido
Cuenta con semáforo vehicular:	si	Cuenta con semáforo peatonal:	si
No. de carriles en calle principal:	cuatro	No. de carriles en calle que cruza:	Uno-dos
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	Temporal si
No. de rampas existentes en el cruce:	3	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	3	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>Es un cruce muy concurrido tanto de motores como de peatones por encontrarse en el primer cuadro del centro histórico. El cruce es un poco irregular, justo en este punto la calle Guillermo Prieto cambia dimensión en su sección y cambia de nombre.</p> <p>En la calle Madero no hay rampa en sentido transversal.</p> <p>La rampa de la plaza no tiene ninguna correspondencia en las otras banquetas para que sea posible continuar un recorrido seguro.</p>		

Criterios de análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulaci3n</b>	
<p>Las rampas existentes s3 tienen pendiente adecuada. Pero no hay rampas para cruzar la calle Madero transversalmente. En la imagen se observa la falta de correspondencia entre rampa y paso peatonal sealado.</p>	
<p>El cruce es irregular por el cambio de secci3n en la calle Madero. Es un cruce muy concurrido por lo que el ancho de las l3neas peatonales es mayor. Se encuentran algo desgastadas pero en buenas condiciones</p>	
<p>Hay cambio de tipo de pavimento. Las losetas de cantera presentan desgastes y horadaciones que dificultan y provocan riesgos para la deambulaci3n.</p>	
<p>Esta rampa ubicada en la plaza no cuenta con sealizaci3n, ni color de contraste para su identificaci3n. La pendiente es adecuada pero no tiene ninguna correspondencia con alguna rampa en las banquetas vecinas.</p>	

<b>Criterios de análisis – barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>En la imagen se observa que no hay rampa en este paso peatonal.</p>	
<p>El pavimento presenta deterioros por desgaste que se convierten en riesgos para la seguridad. No hay aviso de aproximación al cruce de ningún tipo.</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p>	
<p>La orientación no es complicada. Se encontró señalización visual de apoyo. No todas las posibilidades de cruce peatonal cuentan con semáforo específico. Ni el semáforo peatonal ni vehicular cuenta con controles manuales. No hay guías podotáctiles en ninguna de las banquetas o calles del cruce.</p>	
<p><b>Comunicación</b></p>	
<p>La nomenclatura de calles sí está indicada. También cuenta con señalización anexa a los postes de semáforo, de orientación sobre sitios de interés turístico. No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene aviso de aproximación al cruce. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibrotáctil.</p>	

<b>Cruce 03</b>		<b>Calle Madero y Zaragoza</b>	
Fecha de valoración:	Enero 2017	Accesibilidad:	alta
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Madero</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Ignacio Zaragoza</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	cantera	Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido
Cuenta con semáforo vehicular:	si	Cuenta con semáforo peatonal:	si
No. de carriles en calle principal:	cuatro	No. de carriles en calle que cruza:	Uno-dos
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	Temporal si
No. de rampas existentes en el cruce:	3	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	3	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>Este cruce tiene forma de "T", es decir sin continuidad de la calle Ignacio Zaragoza.</p> <p>Este cruce se encuentra en proceso de modificación por proyecto peatonalización de la calle I. Zaragoza (abril 2017).</p>		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulación</b>	
<p>Las rampas existentes sí tienen pendiente adecuada. Hay una pequeña rampa en la plaza que sí corresponde con las líneas peatonales pero no tiene correspondencia de ninguna rampa en la banqueta frontal.</p>	
<p>Sobre la calle I. Zaragoza se observan rampas con pendiente y señalización adecuadas. No coinciden con líneas peatonales pero se observa una línea que indica el cruce en rampas.</p>	
<p>En la imagen se observa la pendiente y la señalización, ambas adecuadas. El ancho de banqueta también es suficiente para la deambulación y para los radios de giro.</p>	
<p>Se observa el otro lado por calle Zaragoza. Se aprecia la falta de correspondencia de pasos peatonales y de pasos para personas con discapacidad. Se observa también la señalización en pavimento y en señal de banqueta</p>	

<b>Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>La altura de banqueta es variable. La altura es mayor en la calle Madero. Se observa que el ancho de banquetas en este cruce es adecuado tanto al interior del portal como en la parte externa del mismo.</p>	
<p>El ancho del cruce peatonal responde a la gran cantidad de flujo de personas en este punto.</p>	
<b>Aprehensión - Localización</b>	
<p>Ni el semáforo peatonal ni vehicular cuenta con controles manuales. No hay guías podó táctiles en ninguna de las banquetas o calles del cruce.</p>	
<b>Comunicación</b>	
<p>La nomenclatura de calles sí está indicada. No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene aviso de aproximación al cruce. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p>	

<b>Cruce 04</b>		<b>Calle Madero y Benito Juárez</b>	
Fecha de valoración:	Enero 2017	Accesibilidad:	baja
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Madero</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Benito Juárez</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	cantera	Tipo de pavimento en banqueta:	Losetas de cantera
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	cuatro	No. de carriles en calle que cruza:	Uno-dos En proceso de peatonalización
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	no
No. de rampas existentes en el cruce:	2	No. de rampas inadecuadas:	1
No. de rampas faltantes:	2	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>Este cruce tiene forma de "T", es decir sin continuidad de la calle Benito Juárez, la cual remata en Catedral.</p> <p>Este cruce se encuentra en proceso de modificación por proyecto peatonalización de la calle Benito Juárez (abril 2017).</p> <p>Nota: (agosto 2017) Con el proyecto de peatonalización pasa de ser un cruce de accesibilidad baja a un cruce de accesibilidad alta por la eliminación de desniveles y la incorporación de nomenclatura en braille.</p>		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulaci3n</b>	
<p>En la imagen se observa el entronque de la calle Benito Juárez, se aprecia la falta de correspondencia entre las rampas de cada lado y las líneas peatonales.</p>	
<p>La pintura de líneas peatonales se encuentra en buen estado pero no hay correspondencia con rampas. El ancho de banquetas es adecuado.</p>	
<p>Esta rampa es inadecuada en su pendiente. Es extraño que no haya sido modificada para homologarla al resto de rampas del centro.</p>	
<p>En la imagen se aprecia la pendiente inadecuada a simple vista. El ancho es apenas adecuado.</p> <p>Nota: Esta es una de las rampas que han desaparecido con el proyecto de peatonalizaci3n de la calle Benito Juárez. (julio 2017)</p>	

<b>Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Hacia la calle Madero no existen rampas que faciliten el cruce transversal.</p> <p>Es notable que la altura de banqueteta en la calle que cruza es menor a la altura en la calle Madero lo que probablemente es un factor que dificulta la implementación de rampas sobre esta calle.</p>	
<p>El ancho del cruce peatonal responde a la gran cantidad de flujo de personas en este punto. La pintura se encuentra en buenas condiciones. Se observó que generalmente el paso peatonal en este punto es auxiliado por elementos de tránsito ya que carece de semáforo peatonal.</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p>	
<p>No hay elementos de aprehensión. La orientación es facilitada por la existencia del portal</p>	
<p><b>Comunicación</b></p>	
<p>La nomenclatura de calles sí está indicada. No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene aviso de aproximación al cruce.</p> <p>No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p>	

<b>Cruce 05</b>		<b>Calle Madero y Morelos</b>	
Fecha de valoración:	Enero 2017	Accesibilidad:	Media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Madero</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Morelos</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	cantera	Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido
Cuenta con semáforo vehicular:	si	Cuenta con semáforo peatonal:	si
No. de carriles en calle principal:	cuatro	No. de carriles en calle que cruza:	Uno-dos
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	no
No. de rampas existentes en el cruce:	3	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	3(al menos) 5 idealmente	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	Es un cruce con mucha afluencia tanto vehicular como peatonal. Es un cruce irregular por el cambio de sección de la calle Madero.		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p><b>Deambulaci3n</b></p> <p>No hay cruce transversal en la calle Madero para personas con discapacidad. La altura de banqueteta de 30 cm sobre la calle Madero rebasa los parámetros de accesibilidad. Se observaron bocas de tormenta en este punto por lo que se deduce que la altura obedece a criterios sobre el flujo pluvial.</p>	
<p>No hay correspondencia de líneas peatonales con cruce para PcD, esto ocasiona que los vehículos invadan la zona del paso para PcD.</p>	
<p>La pendiente de las rampas sobre la calle Morelos es adecuada. Tienen señalización vertical pero no tienen señalización en el paso o posiblemente se encuentre borrada por desgaste.</p>	
<p>Las opciones de cruce para PcD son limitadas y no tienen continuidad.</p>	

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p>La falta de rampa en la calle Madero ocasiona que las PcD utilice las rampas de cocheras para su movilidad y en gran medida se vean en la necesidad de deambular por el arroyo de la calle.</p>	
<p>El ancho del cruce peatonal responde a la gran cantidad de flujo de personas en este punto. El tiempo del semáforo peatonal resulta adecuado para el paso caminando, no así para el cruce en silla de ruedas por el aumento de distancia que resulta para alcanzar las rampas.</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p>	
<p>No hay elementos de aprehensión.</p>	
<p><b>Comunicación</b></p>	
<p>La nomenclatura de calles sí está indicada. No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene aviso de aproximación al cruce. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p>	

<b>Cruce 06</b>		<b>Calle Morelos y Aquiles Serdán</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	Accesibilidad:	media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Morelos</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Aquiles Serdán Melchor Ocampo</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	Asfalto/ adoquín en cruce	Tipo de pavimento de calle que cruza	adoquín
Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido	Tipo de pavimento en banqueta:	cantera
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	2	No. de carriles en calle que cruza:	2
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	si
No. de rampas existentes en el cruce:	8	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	0	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	Es un cruce regular (ortogonal).		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulaci3n</b>	
<p>La altura de banqueteta es alrededor de 15 cm en todas las banquetetas del cruce lo que las hace accesibles y las rampas adecuadas. S3lo hay una parte que llega a los 20 cm de peralte pero no representa un problema por la existencia de las rampas en todos los sentidos de cruce.</p>	
<p>No hay correspondencia de l3neas peatonales con cruce para PcD, esto ocasiona que los veh3culos invadan la zona del paso para PcD sobre la calle Morelos. En la calle Aquiles Serd3n s3 tienen correspondencia.</p>	
<p>La pendiente de las rampas tanto en Morelos como en Aquiles Serd3n son adecuadas.</p>	
<p>Se observa en la imagen la se3alizacion tanto en pavimento como en se3al vertical que indica la rampa para PcD.</p>	

<b>Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>En general en este cruce el pavimento está en buenas condiciones pero existen pequeñas áreas en donde el adoquín se ha movido provocando huecos que son un riesgo para el peatón.</p>	
<p>El ancho de banquetas (1.60 m) es adecuado tanto para el paso como para radios de giro en todas las banquetas del cruce.</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p>	
<p>No hay elementos de aprehensión. El cruce no cuenta con semáforos. Las líneas peatonales se observan casi borradas por el desgaste.</p>	
<p><b>Comunicación</b></p>	
<p>La nomenclatura de calles sí está indicada. No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene aviso de aproximación al cruce. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil. Sí tiene señalización de rampa para PcD en cada una de ellas.</p>	

<b>Cruce 07</b>		<b>Calle Morelos y Santiago Tapia</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	Accesibilidad:	media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Morelos</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Santiago Tapia 20 de noviembre</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	Asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	Pórfido / concreto	Tipo de pavimento en banqueta:	Pórfido /concreto
Cuenta con semáforo vehicular:	si	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	2	No. de carriles en calle que cruza:	2
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	si
No. de rampas existentes en el cruce:	8	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	0	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	Es un cruce regular (ortogonal). Cuenta con las rampas necesarias para todos los sentidos de cruce.		

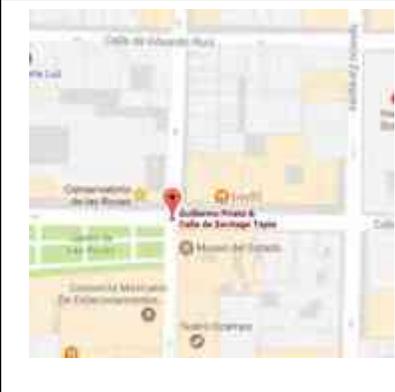
Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p><b>Deambulaci3n</b></p> <p>El ancho de banqueta as3 como la pendiente en rampas de este cruce es adecuado para la deambulaci3n.</p>	
<p>Como se observa en la imagen la rampa para personas con discapacidad es utilizada de manera abusiva por veh3culos en esta esquina.</p>	
<p>Las paradas del transporte p3blico obstruyen temporalmente el paso peatonal y de PcD pues hacen la parada en cualquier sitio.</p>	
<p>Se observa en la imagen la se1alizacion en pavimento que indica la rampa para PcD.</p>	

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p>El pavimento en lo general está en buenas condiciones tanto en banquetas como en el arroyo vehicular. Sólo algunas pequeñas huecos pero no representan riesgos por no encontrarse en los pasos.</p>	
<p>Hay semáforo vehicular pero no cuenta con semáforo peatonal.</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p>	
<p>No hay elementos de aprehensión. No tiene señal de aviso de aproximación al cruce.</p> <p>En la imagen se observa que no existe balizamiento en el arroyo de calle que indique el paso de PcD ni el peatonal que probablemente este borrado por desgaste.</p>	
<p><b>Comunicación</b></p>	
<p>La nomenclatura de calles sí está indicada. No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p> <p>Sí tiene señalización de rampa para PcD en cada una de ellas. Algunas señales presentan deterioro principalmente antrópico (causado por el ser humano)</p>	

<b>Cruce 08</b>		<b>Calle Guillermo Prieto y Eduardo Ruiz</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	<b>Accesibilidad:</b>	media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Guillermo Prieto</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Eduardo Ruiz</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	Asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	Concreto /cantera	Tipo de pavimento en banqueta:	Pórfido /concreto
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	2	No. de carriles en calle que cruza:	2
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	si
No. de rampas existentes en el cruce:	7	No. de rampas inadecuadas:	1
No. de rampas faltantes:	1	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>Cruce que colinda con el Conservatorio de las Rosas en su parte posterior.</p> <p>La principal problemática encontrada en este cruce son las continuas obstrucciones temporales de los pasos para PcD por vehículos estacionados invadiendo completa o parcialmente.</p>		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulaci3n</b>	
<p>El ancho de banqueta sobre Guillermo Prieto es de 1.40, lo cual cumple en accesibilidad.</p> <p>El ancho de banqueta sobre la calle Eduardo Ruiz es de 1.20 lo que a3n es adecuado, sin embargo en algunas partes se estrecha todav3a m3s.</p> <p>Los radios de giro en esquinas son posibles pero requieren mayores movimientos y esfuerzo.</p>	
<p>La pendiente en las rampas existentes es adecuada.</p> <p>La altura de banqueta var3a de 12- 14 cm. (accesible)</p>	
<p>La necesidad de estacionamiento en esta zona del centro aunado a la falta de respeto y las paradas del transporte p3blico provoca obstrucciones temporales de los pasos para PcD.</p>	
<p>En esta esquina la rampa no existe sino solamente un rebaje de la altura de banqueta que facilite el paso pero no es adecuado.</p>	

<b>Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Como se observa en la imagen es común en este cruce encontrar vehículos que no respetan el paso de personas con discapacidad a pesar de estar correctamente señalado.</p>	
<p>Se observa señalización de simbología en pavimento indicando las rampas y su cruce.</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p>	
<p>No hay elementos de aprehensión. No tiene señal de aviso de aproximación al cruce.</p> <p>En la imagen se aprecia un poste que obstruye parcialmente el paso muy cerca de la rampa.</p>	
<p><b>Comunicación</b></p>	
<p>La nomenclatura de calles sí está indicada. No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p> <p>Sí tiene señalización de rampa para PcD en cada una de ellas. Algunas señales presentan deterioro principalmente antrópico (causado por el ser humano)</p>	

<b>Cruce 09</b>		<b>Calle Guillermo Prieto y Santiago Tapia</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	<b>Accesibilidad:</b>	media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Guillermo Prieto</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Santiago Tapia</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	Asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido/cantera	Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido /cantera
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	2	No. de carriles en calle que cruza:	2
Se permite estacionamiento en calle principal	si	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	si
No. de rampas existentes en el cruce:	5	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	3 (min. 1)	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	Cruce que colinda con el Conservatorio de las Rosas, el Museo del Estado y el Jardín de las Rosas.		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulaci3n</b>	
<p>El ancho de banqueta sobre Guillermo Prieto es de 1.40, lo cual cumple en accesibilidad.</p> <p>En la imagen se observa que hay se1alizacion sobre pavimento de una rampa misma que no tiene correspondencia en la banqueta vecina</p>	
<p>Como se observa en la imagen no existe rampa sobre esta banqueta de la calle Guillermo Prieto lo que provoca la falta de continuidad de las existentes.</p>	
<p>En el cruce del Jard3n de las Rosas hacia la acera del Conservatorio de las Rosas se observan cambios de plano, es decir escalones que constituyen barreras para la deambulaci3n</p>	
<p>El paso para PcD es continuamente obstruido por el tr1fico vehicular que se detiene siempre m1s adelante sobre todo por falta de se1alizacion.</p>	

<b>Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>La rampa sobre Santiago Tapia tiene la pendiente adecuada. No fue posible identificar la rampa correspondiente en la banqueta de enfrente por encontrarse en restauración ese tramo (debido a trabajos de restauración del Museo del Estado).</p>	
<p>En el cambio de pavimento de pórfido a cantera provoca desniveles y huecos. Las losas de cantera sobre banquetas de Guillermo Prieto tienen también deterioros como horadaciones y huecos que pueden ser de riesgo.</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p>	
<p>No hay elementos de aprehensión. No tiene señal de aviso de aproximación al cruce.</p> <p>El cruce es de fácil orientación pues en él se ubican inmuebles que son hitos culturales importantes y además el Jardín de las Rosas.</p>	
<p><b>Comunicación</b></p>	
<p>La nomenclatura de calles sí está indicada. No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p>	

<b>Cruce 10</b>		<b>Calle Guillermo Prieto y Melchor Ocampo</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	<b>Accesibilidad:</b>	media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Guillermo Prieto</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Melchor Ocampo Aquiles Serdán</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	adoquín
Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido	Tipo de pavimento en banqueta:	Cantera (lisa)
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	1	No. de carriles en calle que cruza:	2
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	no
No. de rampas existentes en el cruce:	8	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	0	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>Cruce regular, ortogonal. El sitio de interés más cercano es el Teatro Ocampo.</p> <p>La calle Guillermo Prieto presenta una pendiente natural en su tramo de Melchor Ocampo a Santiago Tapia, misma que podría dificultar la deambulaci3n de una persona en silla de ruedas de manera independiente en el sentido norte-sur.</p>		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulaci3n</b>	
El ancho de banqueta sobre Guillermo Prieto es de 1.40, lo cual cumple en accesibilidad.	
La se1alizacion es adecuada en pavimento pero en el arroyo de calle no hay balizamiento que indique el paso.	
Es un cruce muy transitado por el transporte p3blico que en ocasiones dificulta el cruce por sus paradas continuas.	
La imagen presenta la vista de la rampa sobre la calle Melchor Ocampo. Pendiente adecuada. El paso peatonal no coincide con el paso de las rampas para PcD.	

<b>Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>La poca altura de las banquetas en este cruce facilita que la pendiente de rampas se adecuada.</p> <p>La altura de banquetas varía de 10-12 cm.</p>	
<p>La losetas de cantera lisa son las que presentan mayores deterioros</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p>	
<p>No hay elementos de aprehensión.</p> <p>No tiene señal de aviso de aproximación al cruce.</p> <p>.</p>	
<p><b>Comunicación</b></p>	
<p>La nomenclatura de calles sí está indicada.</p> <p>No tiene comunicación de otro tipo más que visual.</p> <p>No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p> <p>Este es un ejemplo de que algunas calles tienen hasta tres letreros con la nomenclatura, una de ellas corresponde a la nomenclatura antigua y dos repiten la actual en diferentes formatos.</p>	

<b>Cruce 11</b>		<b>Calle Allende y Abasolo</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	<b>Accesibilidad:</b>	media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Allende</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Abasolo</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	adoquín	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido	Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	1	No. de carriles en calle que cruza:	1
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	no
No. de rampas existentes en el cruce:	3	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	3	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>Cruce que hace esquina con el Museo Regional Michoacano y el Palacio de Justicia.</p> <p>Es un cruce irregular por el cambio de sección de la calle Abasolo y la plaza.</p> <p>El principal problema en este cruce es la falta de paso para personas con discapacidad de la calle Allende, pues se trata de un punto de gran afluencia tanto de locales como de turistas.</p>		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulaci3n</b>	
<p>El ancho de banqueta en todos los lados del cruce es adecuado.</p> <p>Las l3neas peatonales no coinciden con el paso de PcD de la calle Abasolo, el cual es el 3nico completo.</p> <p>El paso de PcD de la calle Abasolo tiene se1alizacion adecuada y pendiente adecuada pero por su ubicaci3n, es obstruido constantemente por veh3culos.</p>	
<p>El ingreso por el lado de calle Allende al portal es inaccesible para una PcD por el cambio de plano (escalones).</p>	
<p>Una rampa de pendiente inadecuada para personas con discapacidad y que adem3s obstruye el paso de la banqueta, al parecer es utilizada para servicio del hotel (abastecimiento) y vehicular.</p> <p>Es una barrera arquitect3nica de riesgo para el transe3nte con y sin discapacidad. Adem3s no est3 se1alada.</p>	
<p>Como se muestra en la imagen algunos elementos urbanos obstruyen o disminuyen la amplitud del paso.</p>	

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p>No se encontraron rampas para PcD para el paso transversal de la calle Allende. Solamente existen en la plaza una rampa, la cual es adecuada, y tiene inclusive el balizamiento correcto pero al otro lado de la acera (como se observa en la imagen) no hay ninguna rampa que dé continuidad a la cadena de accesibilidad.</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p> <p>No hay elementos de aprehensión. No tiene señal de aviso de aproximación al cruce. Se observa en la imagen señalización informativa sobre la ubicación de sitios de interés en el centro histórico. Por su altura y tamaño de fuente resulta difícil de leer para una persona en silla de ruedas.</p>	
<p><b>Comunicación</b></p> <p>La nomenclatura de calles sí está indicada. No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p>	

<b>Cruce 12</b>		<b>Calle Allende y Galeana</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	<b>Accesibilidad:</b>	media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotográfico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Allende</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Galeana</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	Asfalto / en el cruce adoquín	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido	Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	1	No. de carriles en calle que cruza:	3
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	no
No. de rampas existentes en el cruce:	4	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	2 (ideal 4)	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>Cruce que hace esquina con el edificio que alberga el H. Ayuntamiento de la ciudad de Morelia. La problemática más notable es la falta de rampas para el paso de personas con discapacidad en el sentido transversal de la calle Allende.</p>		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulación</b>	
<p>No se encontraron rampas para PcD para el paso transversal de la calle Allende en este cruce</p>	
<p>En la imagen se observa que el peralte de banquetas es poco. Varía entre 10-14 cm. La pendiente en las rampas existentes es adecuada.</p>	
<p>En este cruce todas las líneas peatonales se observan en buen estado. Están marcadas en todas las posibilidades de cruce peatonal</p>	
<p>Las rampas sobre la calle Galeana son adecuadas en pendiente. Las rampas cuentan con la señalización adecuada tanto en pavimento como en señalización vertical. No coinciden, como se observa en la imagen con el paso peatonal que sigue el trayecto de las banquetas ni se señala el cruce de PcD.</p>	

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p>El tipo de pavimento es pórfido principalmente en este cruce</p> <p>Este tipo de pavimento es adecuado en cuanto a su riesgo de deslizamiento ya que es suficientemente liso para permitir el tránsito de ruedas (silla de ruedas u otros dispositivos de ayuda) y también rugoso lo que lo hace antiderrapante.</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p> <p>No hay elementos de aprehensión.</p> <p>No tiene señal de aviso de aproximación al cruce.</p> <p>Los únicos elementos de información son las señales verticales que indican el paso de PcD</p>	
<p><b>Comunicación</b></p> <p>La nomenclatura de calles sí está indicada.</p> <p>No tiene comunicación de otro tipo más que visual.</p> <p>No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p>	

<b>Cruce 13</b>		<b>Calle Nigromante y Aquiles Serdán</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	<b>Accesibilidad:</b>	media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Nigromante</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Aquiles Serdán</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	Asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	adoquín
Tipo de pavimento en banqueta:	cantera	Tipo de pavimento en banqueta:	asfalto
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	2	No. de carriles en calle que cruza:	2
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	no
No. de rampas existentes en el cruce:	4	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	2	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>Cruce que se encuentra frente al Centro Cultural Clavijero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cabe mencionar que actualmente (abril 2017) se está realizando obra pública en esta calle en el marco del proyecto de peatonalización del Centro Histórico de Morelia. (Se peatonaliza la calle Nigromante)</li> </ul>		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p><b>Deambulación</b></p> <p>En la imagen se observa rampa sobre calle Nigromante. Tiene pendiente adecuada y señalización tanto en pavimento como vertical.</p> <p>No se ha señalado el paso a través del arroyo vehicular.</p>	
<p>Tanto el ancho de banqueta como el tipo de pavimento que tiene son adecuados para el paso de personas con discapacidad.</p>	
<p>En la imagen se observa el tramo de la calle Nigromante que será peatonalizado. Las banquetas en esta zona se encuentran libres de obstáculos y es un cruce poco transitado por su disposición irregular en “T”</p>	
<p>En esta imagen se observan los inicios de los trabajos de peatonalización. Se ha desmontado ya lo que era una rampa para PcD.</p>	

<b>Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<b>Aprehensión - Localización</b>	
<p>No hay elementos de aprehensión.  No tiene señal de aviso de aproximación al cruce.  Los únicos elementos de información son las señales verticales que indican el paso de PcD</p>	
<b>Comunicación</b>	
<p>La nomenclatura de calles sí está indicada.  No tiene comunicación de otro tipo más que visual.  No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p>	

<b>Cruce 14</b>		<b>Calle Madero y Álvaro Obregón</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	Accesibilidad:	media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Madero</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Álvaro Obregón, Vasco de Quiroga</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido	Tipo de pavimento en banqueta:	cemento
Cuenta con semáforo vehicular:	si	Cuenta con semáforo peatonal:	si
No. de carriles en calle principal:	4	No. de carriles en calle que cruza:	1
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	no
No. de rampas existentes en el cruce:	4	No. de rampas inadecuadas:	1
No. de rampas faltantes:	2 (ideal 4)	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>La principal problemática es la falta de cruce transversal para PcD en la calle Madero.</p> <p>El cruce para PcD sobre calle Vasco de Quiroga presenta dificultad por la relación de niveles entre banqueta y arroyo de calle.</p>		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulaci3n</b>	
<p>Siendo la calle Madero, el principal eje del centro hist3rico es, por observaci3n, la de mayor flujo. El ancho de banqueta sobre calle Madero es adecuado para radios de giro y deambulaci3n.</p> <p>Como se observa en la imagen no existe rampa par PcD en el sentido transversal a la calle Madero. S3lo se indica el paso peatonal.</p> <p>El pavimento es adecuado.</p>	
<p>En la imagen se observa las rampas existentes en ambos lados de la banqueta. La rampa sobre la calle Vasco de Quiroga tiene pendiente adecuada pero debido a una reencarpetaci3n del arroyo de calle y la poca altura de banqueta, el nivel del arroyo de calle queda por encima de la rampa provocando una barrera al paso.</p> <p>No hay coincidencia del paso peatonal con el paso para PcD.</p> <p>La balizaci3n de l3neas peatonales se encuentra desgastada.</p>	 
<p>En la imagen se observa detalle del borde que se forma entre la rampa y el arroyo de calle y que dificulta el paso.</p>	

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p>El poste del semáforo disminuye el ancho de paso, aun así se cumple con el paso mínimo de 0.90 m.</p> <p>El peralte de la banqueta sobre la calle Madero es de 20 cm en algunas partes lo que sobrepasa el límite de accesibilidad que es de 16 cm.</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p> <p>No hay elementos de aprehensión. No tiene señal de aviso de aproximación al cruce. El tiempo de duración del semáforo peatonal es suficiente para el cruce caminando pero para sillas de ruedas no por la falta de rampa en la calle Madero.</p>	
<p><b>Comunicación</b></p> <p>La nomenclatura de calles sí está indicada. No tiene comunicación de otro tipo, sólo visual. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p> <p>También se encontraron señales sobre la ubicación de sitios de interés mismos que son demasiado altos para ser leídos en silla de ruedas. Pero el aspecto positivo es que aprovechan el mismo poste del semáforo lo que ha evitado más postes en el cruce que suelen convertirse en barreras.</p>	

<b>Cruce 15</b>		<b>Calle Vasco de Quiroga y Bartolomé de las Casas</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	Accesibilidad:	media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Vasco de Quiroga</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Bartolomé de las Casas</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido	Tipo de pavimento en banqueta:	cemento
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	3	No. de carriles en calle que cruza:	1
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	si
No. de rampas existentes en el cruce:	3	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	1	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	Es un cruce irregular en forma de "L".		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p><b>Deambulaci3n</b></p> <p>El pavimento es adecuado.            No hay coincidencia del paso peatonal con el paso para PcD.            No hay se1alizaci3n en pavimento para el cruce de PcD.</p>	
<p>La rampa sobre la calle Vasco de Quiroga tiene pendiente adecuada pero debido a una rencarpetaci3n del arroyo de calle y la poca altura de banquetta, el nivel del arroyo de calle queda por encima de la rampa provocando una barrera al paso.            En la imagen se observa detalle del borde que se forma entre la rampa y el arroyo de calle y que dificulta el paso.</p>	
<p>Este punto es concurrido pues se encuentra al lado del Templo de San Francisco.</p>	

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Aprehensión - Localización</b>	
<p>No hay elementos de aprehensión.  No tiene señal de aviso de aproximación al cruce.</p>	
<b>Comunicación</b>	
<p>La nomenclatura de calles sí está indicada.  No tiene comunicación de otro tipo, sólo visual. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p>	
<p>En la imagen se muestra una señal que indica estacionamiento de personas con discapacidad correspondiente a uno de los establecimientos de la calle.  Cabe mencionar que tal estacionamiento no cuenta con las medidas necesarias ni con rampa de acceso que le dé continuidad e ingreso al comercio.</p>	

<b>Cruce 15a</b>		<b>Calle Vasco de Quiroga y Valladolid</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	Accesibilidad:	media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Vasco de Quiroga</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Valladolid</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	adoquín
Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido	Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido
Cuenta con semáforo vehicular:	si	Cuenta con semáforo peatonal:	si
No. de carriles en calle principal:	3	No. de carriles en calle que cruza:	1
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	no
No. de rampas existentes en el cruce:	3	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	1	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>Es un cruce irregular en forma de "T".  La calle Valladolid hace remate visual en la plaza y Templo de San Francisco.</p>		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulaci3n</b>	
<p>Sobre la calle Valladolid:  La rampa s3 tiene la pendiente adecuada pero no hay coincidencia del paso peatonal con el paso para PcD.  No hay se1alizi3n en pavimento para el cruce de PcD.</p>	
<p>El pavimento presenta algunos deterioros que se traducen en barreras para la deambulaci3n en silla de ruedas o para personas con discapacidad visual.</p>	
<p>En esta imagen se aprecia la falta de correspondencia entre el paso peatonal y el paso para PcD y la falta de se1alizi3n en pavimento. Esa situaci3n provoca que el paso para personas con discapacidad sea constantemente bloqueado por veh3culos.</p>	
<p>En el camell3n existente sobre la calle Vasco de Quiroga se encontr3 este tipo de paso a nivel de calle. Es adecuado y corresponde con el paso peatonal m3s no se liga con la rampa de la banqueta de enfrente.</p>	

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p>En la imagen se captó a una persona con discapacidad efectuando el giro en una de las esquinas.</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p> <p>No hay elementos de aprehensión. No tiene señal de aviso de aproximación al cruce.</p>	
<p><b>Comunicación</b></p> <p>La nomenclatura de calles sí está indicada. No tiene comunicación de otro tipo, sólo visual. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p>	

<b>Cruce 16</b>		<b>Calle Valladolid y Virrey de Mendoza</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	Accesibilidad:	media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Valladolid</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Virrey de Mendoza</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	adoquín	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido	Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido
Cuenta con semáforo vehicular:	si	Cuenta con semáforo peatonal:	si
No. de carriles en calle principal:	1	No. de carriles en calle que cruza:	1
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	no
No. de rampas existentes en el cruce:	1	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	3	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>El contrastante peralte de las banquetas de una calle y la pendiente del arroyo de calle son las características más importantes a considerar para la accesibilidad de este cruce.</p> <p>El cruce accesible, sobre la calle Valladolid, se ha limitado a sólo un lado de la banqueta</p>		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulación</b>	
<p>Sobre la calle Virrey de Mendoza, la banqueta casi no tiene peralte por lo que las rampas ni siquiera se notan quedando a nivel de calle. (Para la deambulación es adecuado pero habría que verificar el comportamiento cuando llueve, ya que los encharcamientos también son barreras.</p>	
<p>En la imagen se observa el alto peralte de la banqueta hacia la calle Valladolid, llega a 30 cm, es una barrera notable para la deambulación, incluso para personas caminando.</p>	
<p>De un lado de la banqueta el peralte de banqueta es poco pero del otro lado es alto y no hay ninguna rampa.</p>	
<p>El cruce accesible sólo es posible en el trayecto de la calle Valladolid en la banqueta norte. No así en la banqueta sur. En las cuatro esquinas el radio de giro no cumple con el mínimo de 1.35 m</p>	

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p>La rampa cumple con pendiente pero le falta señalización.</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p> <p>No hay elementos de aprehensión. No tiene señal de aviso de aproximación al cruce.</p>	
<p><b>Comunicación</b></p> <p>La nomenclatura de calles sí está indicada. No tiene comunicación de otro tipo, sólo visual. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p>	

<b>Cruce 17</b>		<b>Calle Morelos y Valladolid</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	<b>Accesibilidad:</b>	media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Morelos</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Valladolid Allende</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	Adoquín /asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	Loseta de cantera	Tipo de pavimento en banqueta:	Pórfido
Cuenta con semáforo vehicular:	si	Cuenta con semáforo peatonal:	si
No. de carriles en calle principal:	2-3	No. de carriles en calle que cruza:	1 -2
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	no
No. de rampas existentes en el cruce:	6	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	2	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>Cruce que hace esquina con la Plaza Melchor Ocampo, en el primer cuadro de la zona de estudio.</p> <p>El problema más notable es la falta de continuidad de la rampa de la plaza Melchor Ocampo hacia las banquetas vecinas que rompe la continuidad accesible.</p>		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulación</b>	
<p>El ancho de banqueta en todos los lados del cruce es adecuado.</p> <p>Los tipos de pavimento encontrados (adoquín, losetas de cantera, asfalto) son adecuados a la deambulación en cuanto a condiciones de antiderrapamiento y deambulación.</p> <p>Las líneas peatonales no coinciden con el paso de PcD.</p> <p>La pintura de las líneas peatonales está en buenas condiciones.</p>	
<p>En la imagen se muestra la rampa ubicada en la esquina de la plaza Melchor Ocampo.</p> <p>El diseño de la rampa es adecuado y tiene la simbología correcta.</p> <p>Sin embargo esta rampa no tiene correspondencia con ninguna rampa en las banquetas vecinas lo que rompe la continuidad de un itinerario accesible.</p> <p>Tampoco tiene correspondencia con el paso peatonal.</p>	 
<p>Aquí se observa el paso peatonal de la plaza Melchor Ocampo hacia una de las esquinas del cruce en donde no hay rampa.</p>	

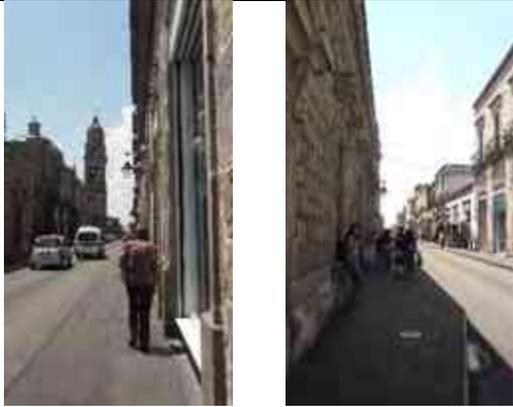
<b>Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>En la imagen se observa la rampa sobre la banqueta de la calle Morelos.  Esta rampa y su correspondiente en la banqueta vecina tienen pendientes adecuadas.  Las rampas no coinciden con el paso peatonal.</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p> <p>No hay elementos de aprehensión.  No tiene ninguna señal de aviso de aproximación al cruce.</p>	
<p><b>Comunicación</b></p> <p>La nomenclatura de calles sí está indicada.  No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p> <p>En la imagen se muestra un panel de información turística. En el panel la comunicación es visual, la altura es adecuada.  La información es clara.</p>	

<b>Cruce 18</b>		<b>Calle Allende y García Obeso</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	Accesibilidad:	media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Allende</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>García Obeso</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	Adoquín/ asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	Concreto estampado
Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido	Tipo de pavimento en banqueta:	Loseta cantera
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	2	No. de carriles en calle que cruza:	1
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	no
No. de rampas existentes en el cruce:	2	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	2	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>Cruce que se ubica exactamente a espaldas de la Catedral de Morelia.</p> <p>La calle García Obeso tuvo una intervención reciente en la que se modificó su pavimento y se ampliaron las banquetas. Se incluyó también la implementación de rampas para PcD.</p>		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulaci3n</b>	
<p>En la imagen se observa que la las l3neas peatonales no coinciden con el paso para PcD de la calle Garc3a Obeso.</p> <p>El ancho de banqueta es adecuado asi como el radio de giro en esquinas.</p>	
<p>No hay rampa para cruce transversal de la calle Allende.</p> <p>La l3neas peatonales se encuentran en buenas condiciones.</p>	
<p>En la imagen se observa la rampa en la calle Garc3a Obeso, tiene un dise1o ligeramente diferente a la mayor3a de las rampas analizadas del 3rea de estudio.</p> <p>Cumple adecuadamente en cuanto a pendiente y medidas.</p>	

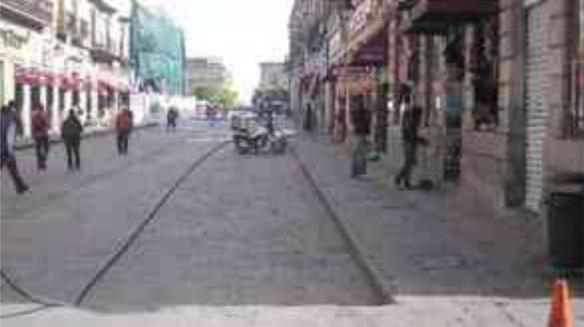
<b>Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>El tipo de pavimento (loseta de cantera) es de rugosidad adecuada para el tránsito en silla de ruedas.</p> <p>El ancho de banqueta es adecuado, siendo variable sin sobrepasar el mínimo de 1.20.</p> <p>En la imagen se observa la banqueta que colinda con la Catedral, la cual no tiene ninguna rampa para PcD.</p>	
<p>En la imagen se muestra banqueta sobre la calle Allende.</p> <p>Se observa que el pavimento de cantera presenta deterioro y horadaciones.</p>	
<b>Aprehensión - Localización</b>	
<p>No hay elementos de aprehensión.</p> <p>No tiene ninguna señal de aviso de aproximación al cruce.</p>	
<b>Comunicación</b>	
<p>La nomenclatura de calles sí está indicada.</p> <p>No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p>	

<b>Cruce 19</b>		<b>Calle García Obeso y Corregidora</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	<b>Accesibilidad:</b>	media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Corregidora</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>García Obeso</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	Concreto estampado
Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido	Tipo de pavimento en banqueta:	Loseta cantera
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	2	No. de carriles en calle que cruza:	1
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	no
No. de rampas existentes en el cruce:	4	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	0	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>La principal característica de este cruce es la originalidad de su tipo de rampas de diseño esquinado lo que hace que el paso peatonal coincida con el paso para PcD.</p> <p>Es uno de los pocos que cumplen para el paso de personas con discapacidad motriz en todos los sentidos posibles del cruce.</p> <p>Como ambas calles no son demasiado anchas el cruce tiene una escala humana y una relevancia del peatón sobre el automóvil.</p> <p>Este cruce es una de las esquinas del museo "Casa Natal de Morelos"</p>		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulaci3n</b>	
<p>El dise1o de las rampas permite que tengan coincidencia en el cruce con el paso peatonal, sin embargo pudiera dificultar el giro en la esquina pero en este caso particular la pendiente es poca por lo que no representa un problema..</p>	
<p>Las l3neas peatonales se encuentran despintadas por el desgaste pero s3 coinciden con el paso para personas con discapacidad.</p>	
<p>Hay elementos urbanos como los botes de basura que reducen el ancho del paso, sin embargo, en este caso, es adecuada su posici3n hacia un lado dejando libre lo necesario.</p> <p>Se observa que la rampa no termina en cero al unirse al arroyo de calle, sin embargo al medir se verific3 que no sobrepasa los 5 cm por lo que es adecuado.</p>	
<p>El ancho de banqueta es adecuado. Var3a de 1.20 a 1.6 aprox.</p>	

<b>Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>El ancho de banquetas y radio de giro es adecuado en las cuatro esquinas del cruce.</p>	
<p>La alcantarilla pluvial podría representar un obstáculo para el tránsito, sin embargo, su posición es adecuada ya que se encuentra ubicada diagonalmente y los cruces sugeridos en el cruce son ortogonales. También evita encharcamientos que por el tipo de rampa se pudieran dar.</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p>	
<p>No hay elementos de aprehensión. No tiene ninguna señal de aviso de aproximación al cruce.</p>	
<p><b>Comunicación</b></p>	
<p>La nomenclatura de calles sí está indicada. No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p>	

<b>Cruce 20</b>		<b>Calle Corregidora y calle Hidalgo</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	Accesibilidad:	media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Corregidora</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Cerrada san Agustín</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	Concreto estampado	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido	Tipo de pavimento en banqueta:	Loseta cantera
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	2	No. de carriles en calle que cruza:	peatonal
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	No
No. de rampas existentes en el cruce:	1	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	0	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>Cruce en "T" que remata con el ingreso del Templo de San Agustín.</p> <p>La calle cerrada es peatonal pero ha conservado el cambio de plano entre las banquetas y el arroyo" vehicular" demeritando el carácter accesible de la calle peatonal.</p>		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p><b>Deambulaci3n</b></p> <p>El paso para personas con discapacidad se ha resuelto a trav3s de un paso a nivel. En la imagen se ilustra que la accesibilidad beneficia a todos y no solamente a personas con discapacidad.</p>	
<p>El tipo de pavimento es adecuado; la alcantarilla se encuentra al margen del paso lo cual es adecuado.</p>	
<p>La calle peatonal conserva el cambio de plano o escal3n entre banqueta y arroyo, constituyendo un obst3culo. Lo que obliga, en un recorrido de silla de ruedas a seguir solo por las banquetas laterales sin acceso a la parte central. Hay espacio suficiente para resolver el escal3n con un pendiente suave, sin embargo, no existe.</p>	
<p>La banqueta en la calle peatonal tiene el ancho adecuado. Los elementos verticales como toldos de comercios fueron verificados en su altura resultando adecuados.</p>	

<b>Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>El pavimento es adecuado. El ancho de banqueta es también adecuado.</p> <p>En la imagen se observa el tramo que va del Templo San Agustín al Museo casa Natal de Morelos. Un paso importante de recorrido turístico.</p>	
<p>Algunos vehículos aprovechan la rampa para estacionarse invadiendo abusivamente la banqueta. Aunque son barreras temporales, el mal hábito repetitivo constituye un problema.</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p>	
<p>No hay elementos de aprehensión.</p> <p>No tiene ninguna señal de aviso de aproximación al cruce.</p>	
<p><b>Comunicación</b></p>	
<p>La nomenclatura de calles sí está indicada.</p> <p>No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p>	

<b>Cruce 21</b>		<b>Calle Corregidora y Abasolo</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	Accesibilidad:	media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Corregidora</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Abasolo</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	Concreto estampado	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido	Tipo de pavimento en banqueta:	Loseta cantera
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	2	No. de carriles en calle que cruza:	2
Se permite estacionamiento en calle principal	si	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	no
No. de rampas existentes en el cruce:	7	No. de rampas inadecuadas:	1
No. de rampas faltantes:	1	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>Cruce regular ortogonal.  Que hace esquina con la plaza del Templo de San Agustín.  Cumple con requerimientos para el desplazamiento en todas sus banquetas.  No se toman en cuenta requerimientos para otros tipos de discapacidad. (diferente a la discapacidad motriz)</p>		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p><b>Deambulación</b></p>	
<p>La banqueta tiene el ancho adecuado y cumple con el espacio necesario en esquina para los radios de giro necesarios para una silla de ruedas.</p>	
<p>El pavimento en esta rampa se encuentra en condiciones inadecuadas. (horadaciones y grietas)</p>	
<p>La banqueta tiene insertados los spots de iluminación. Como están a nivel de piso son adecuados. Incluso son elementos que pueden servir de una especie de guía podotáctil para la orientación de personas con discapacidad visual.</p>	

<b>Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>La rampa sobre calle Corregidora es adecuada. No coincide con paso peatonal.</p>	
<p>Las rampas sobre la calle Abasolo cumplen en pendiente, tipo de pavimentos y dimensiones. No coinciden con pasos peatonales</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p>	
<p>No hay elementos de aprehensión. No tiene ninguna señal de aviso de aproximación al cruce.</p> <p>Se observa una señalización para ciclistas. Señalando una ruta para bicicletas que en realidad no existe.</p>	
<p><b>Comunicación</b></p>	
<p>La nomenclatura de calles sí está indicada. No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p>	

<b>Cruce 22</b>		<b>Calle Corregidora y Galeana</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	<b>Accesibilidad:</b>	media
Potencial de Ajuste:	alta		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Corregidora</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Galeana</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido	Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	2	No. de carriles en calle que cruza:	2
Se permite estacionamiento en calle principal	si	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	si
No. de rampas existentes en el cruce:	8	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	0	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>En otros puntos del Centro Histórico se detectó el sistema de orientación por puntos en relieve para personas con discapacidad visual pero dentro de la muestra seleccionada este cruce es el único que cuenta con estos elementos de apoyo. El diseño del sistema de puntos es adecuado en cuanto a posición, material, dimensiones. Le falta contraste que es útil en el caso de discapacidad visual parcial. Le falta la continuidad con algún tipo de guía podotáctil del recorrido.</p>		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p><b>Deambulación</b></p> <p>Las rampas para personas con discapacidad cuentan con la pendiente adecuada y la señalización en pavimento. (no tiene señalización en vertical, misma que , de hecho, no es indispensable)</p> 	  
<p>En este cruce se ha implementado el sistema de puntos para orientación de personas con discapacidad visual (débiles visuales e invidentes). Los puntos indican aproximación a cruce o entradas de cocheras. En este cruce en particular indican el inicio y fin de las pendientes de rampas para PcD que se encuentran cerca del cruce.</p>	

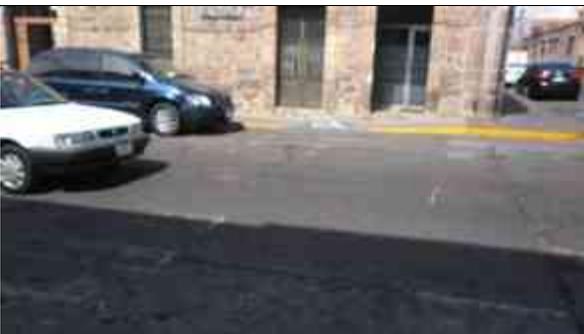
<b>Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Se encontró también el sistema de orientación por puntos para personas con discapacidad visual indicando entradas de cochera.</p> <p>En la imagen se observa el sistema de puntos en relieve que indica el inicio de la pendiente de la rampa. La doble señalización orienta sobre la dimensión de la banqueta y sus bordes.</p> <p>El diseño de puntos en relieve es adecuado en lo general, no representa un obstáculo y sin ser invasivos al tránsito, son de fácil detección para bastón blanco. Le falta contraste de color, lo cual sería útil para débiles visuales.</p>	
<b>Aprehensión - Localización</b>	
<p>No hay elementos de aprehensión. El sistema de puntos en relieve es útil para la orientación y localización de personas con discapacidad visual pero también para todos.</p>	
<b>Comunicación</b>	
<p>La nomenclatura de calles sí está indicada.</p> <p>Cuenta con señalización en braille para el nombre de la calle. Esta señalización se encuentra a una altura adecuada, táctilmente alcanzable incluso para persona en silla de ruedas.</p>	

<b>Cruce 23</b>		<b>Calle Allende y Rayón</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	Accesibilidad:	alta
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Allende</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Rayón</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	adoquín	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido	Tipo de pavimento en banqueta:	Loseta cantera
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	2	No. de carriles en calle que cruza:	2
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	no
No. de rampas existentes en el cruce:	8	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	0	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	Este cruce se aleja un poco del primer cuadro urbano y es perceptible que hay mayor descuido en su mantenimiento, sin embargo cumple con la mayoría de los requerimientos para PcD.		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulaci3n</b>	
<p>La dimensi3n de la banqueta es adecuada. El tipo de pavimento presenta algunas horadaciones que podrían dificultar el tr3nsito suave de una silla de ruedas.</p>	
<p>Se observa que en esta rampa se hizo un ajuste para suavizarla.</p>	
<p>La rampa es se±alizada en pavimento de banqueta, a diferencia de la mayoría de los cruces revisados que la tienen en la calle para evitar tambi3n la obstaculizaci3n por parte de vehículos.</p>	
<p>La pendiente de rampas es adecuada. Falta correspondencia de las rampas para personas con discapacidad con los pasos peatonales.</p>	

<b>Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>El pavimento en calle se encuentra muy deteriorado aunque no afecta directamente a los pasos peatonales. El balizamiento se encuentra desgastado. Casi no se notan las líneas peatonales.</p>	
<b>Aprehensión - Localización</b>	
<p>No hay elementos de aprehensión. No tiene ninguna señal de aviso de aproximación al cruce.</p>	
<b>Comunicación</b>	
<p>La nomenclatura de calles sí está indicada. Incluso se observa otra tipología de señal de calle que no se había presentado. No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p>	

<b>Cruce 24</b>		<b>Calle Corregidora y Rayón</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	<b>Accesibilidad:</b>	alta
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Corregidora</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>Rayón</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	asfalto
Tipo de pavimento en banqueta:	concreto	Tipo de pavimento en banqueta:	concreto
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	2	No. de carriles en calle que cruza:	3
Se permite estacionamiento en calle principal	si	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	si
No. de rampas existentes en el cruce:	8	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	0	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	Este cruce se aleja un poco del primer cuadro urbano y es perceptible que hay mayor descuido en su mantenimiento. La topografía en plano de esta zona ha facilitado que los peraltes de las banquetas no sean elevados.		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Deambulaci3n</b>	
<p>Las rampas tienen pendiente adecuada. Señalización en pavimento. No tiene se1al en vertical que indique la presencia de la rampa y por ende la prohibici3n de estacionamiento que la obstruya.</p>	
<p>Se observa la se1alizaci3n en pavimento. Tienen el dise1o adecuado. Varía de otras del centro en que se encuentra ubicada en banqueta y no en el arroyo de calle. (cuando el material es concreto se suele ubicar así la se1al, en pórfido no)</p>	
<p>El pavimento es adecuado pero el riesgo son este tipo de desprendimientos que se vuelven peligros potenciales para una persona con discapacidad, sobre todo discapacidad motriz y visual.</p>	
<p>En esta imagen se observa que estaba marcado tanto el paso peatonal como el paso para PcD con líneas en el arroyo, sin embargo se ha desgastado la pintura en ambos casos.</p>	

<b>Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas</b>	<b>Imagen referente</b>
<p>Se observa que el paso peatonal no coincide con el paso para personas con discapacidad.</p> <p>El balizamiento se encuentra desgastado.</p> <p>Casi no se notan las líneas peatonales.</p> <p>El ancho de banqueta es adecuado.</p> <p>El radio de giro es adecuado en todas las esquinas del cruce en cuanto a dimensión.</p>	
<p><b>Aprehensión - Localización</b></p> <p>No hay elementos de aprehensión.</p> <p>No tiene ninguna señal de aviso de aproximación al cruce.</p> <p>Se observó una señalización de orientación turística sobre sitios de interés. Su ubicación no obstruye el paso.</p>	
<p><b>Comunicación</b></p> <p>La nomenclatura de calles sí está indicada.</p> <p>No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.</p>	

<b>Cruce 25</b>		<b>Calle Santiago Tapia y El Nigromante</b>	
Fecha de valoración:	enero 2017	Accesibilidad:	media
Potencial de Ajuste:	alto		
			
Registro fotografico: MGC		Croquis de localización	
<b>CALLE PRINCIPAL</b>	<b>Santiago Tapia</b>	<b>CALLE QUE CRUZA</b>	<b>El Nigromante</b>
Tipo de pavimento de calle principal:	asfalto	Tipo de pavimento de calle que cruza	De asfalto a adoquin
Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido	Tipo de pavimento en banqueta:	pórfido
Cuenta con semáforo vehicular:	no	Cuenta con semáforo peatonal:	no
No. de carriles en calle principal:	2	No. de carriles en calle que cruza:	En proceso de peatonalización
Se permite estacionamiento en calle principal	no	Se permite estacionamiento en calle que cruza:	no
No. de rampas existentes en el cruce:	3	No. de rampas inadecuadas:	0
No. de rampas faltantes:	3	Cuenta con camellón:	no
Observaciones:	<p>Este es uno de los cruces que está siendo afectado por el proyecto de peatonalización.</p> <p>Al momento de este trabajo de campo, la calle Nigromante se encuentra en proceso de peatonalización. Se consideró el análisis del mismo con la idea de observar esta obra en términos de mejora de la accesibilidad, contemplando el antes y después.</p>		

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<p><b>Deambulación</b></p> <p>Esta rampa se encuentra ubicada para el cruce transversal de la calle Santiago Tapia.          Tiene pendiente adecuada, señalización en pavimento pero sin correspondencia con ninguna rampa en la acera vecina.</p>	
<p>Se observa el avance del proyecto en abril 2017.</p>	
<p>Se sube el nivel del arroyo de calle al mismo de las banquetas laterales.</p>	
<p>Se observa el tipo de material con el que se realiza la obra: baldosas de pórfido.</p>	

Criterios de Análisis – barreras arquitectónicas	Imagen referente
<b>Aprehensión - Localización</b>	
No hay elementos de aprehensión.	
<b>Comunicación</b>	
La nomenclatura de calles sí está indicada. No tiene comunicación de otro tipo más que visual. No tiene señalización braille ni auditiva ni vibro táctil.	

Proceso de peatonalización de la calle El Nigromante, cruce con Santiago Tapia. Antes, durante y después.		
		
Fuente: google hearth 2016	Fuente: Mireya Gómez C. abril 2017	
Observaciones:		

## Anexo 03

### Formatos Anexo 03a:

### Cuestionario para administradores o directores del inmueble. Clave E1

FICHA ENCUESTA 1 (DIRIGIDA A ADMINISTRADORES O DIRECTORES DEL INMUEBLE)	
NOMBRE DEL INMUEBLE:	CLAVE:
NOMBRE DEL ENTREVISTADO: (OPCIONAL)	
PUESTO O CARGO:	

No.	PREGUNTA	OPCIONES			
1	Cúales son las principales actividades que se realizan en el edificio	administrativas	Ocio/recreacion	educativas	religiosas
2	Han tenido experiencias con personas con discapacidad?	si	no		
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Han presentado alguna problemática estas visitas</li> </ul>	si	no	Ejemplo:	
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cúales son los colectivos de personas con discapacidad que han asisitido con mayor frecuencia</li> </ul>	Discapacidad movil	Discapacidad visual	Discapacidad auditiva	Mental (y otras)
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>En que programas o actividades han participado?</li> </ul>				
7	Si es no... Por qué cree que no se dan visitas de personas con discapacidad	No necesitan ir a ese lugar	No es accesible para ellos	No sabe	Otro
8	Cuáles son, en su opinión las principales barreras (arquitectónicas o de otra índole) para la accesibilidad de personas con alguna discapacidad en este inmueble?	Discriminación social	Barreras arquitectónicas del propio edificio	Barreras urbanas para llegar al edificio	Falta de información
9	Cuáles son las medidas de accesibilidad existentes en el edificio (marcar o escribir ejemplos)	No hay	estacionamientos	sanitarios	Rampa ingreso Señalización especial
10	El inmueble histórico ha tenido alteraciones físicas por adaptaciones con el fin de la accesibilidad ?	si	no	Cuales:(brevemente)	
11	Conoce qué norma o legislación aplica en este inmueble respecto a las personas con discapacidad	si	no	Cuales:	
12	Existe un plan de evacuación y y prevención de riesgos?	si	no	No sabe	
13	Si la respuesta es si... Contempla a personas con discapacidad?	si	no	No sabe	
14	Existe alguna política de gestión del personal que tome en cuenta a este grupo?	si	no	Ejemplo:	
15	Existe algún empleado que este específicamente preparado para atender a personas con discapacidad?	si	no	De qué manera:	
16	Cómo considera usted la accesibilidad al inmueble	alta	regular	baja	
17	Cree que es posible lograr la accesibilidad en el edificio	si	parcialmente	no	

## Formatos Anexo 03b:

### Cuestionario para personas con discapacidad. Clave E3

FICHA ENCUESTA 2 (dirigida a Personas con discapacidad)					
NOMBRE : (OPCIONAL)					CLAVE ENCUESTA:
QUIEN CONTESTA:	PERSONA CON DISCAPACIDAD	ACOMPAÑANTE DE PcD			
OCUPACIÓN DE PcD:		EDAD:			
TIPO de DISCAPACIDAD :					
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN a la que pertenece:					
No.	PREGUNTA	OPCIONES			
1	Es usted habitante del Centro Histórico	si	no		
2	Si su respuesta es No...Con qué frecuencia visita la zona del Centro Histórico?	2-3 veces/semana	1 vez por semana	1-2 veces/mes	1 vez cada 2 meses o menos
3	Con qué medio de transporte acude al Centro Histórico ?	Transp. Público (combi)	Auto particular	caminando	Bicicleta (otro)
4	Cuál es el motivo más común por el que visita el Centro Histórico	Trámites	Compras	Esparcimiento / Religioso	Trabajo
5	Cuáles son las principales barreras con las que se enfrenta cuando sale, en general?	Físicas (urbanas y arquitectónicas)	Actitud:	Comunicación:	transporte
6	Cuáles son las principales barreras con las que se enfrenta, en particular en el Centro histórico?	Físicas (urbanas y arquitectónicas)	Actitud:	Comunicación:	transporte
7	Ha participado en alguna actividad en el Centro Histórico? (evento, concierto, fiesta religiosa, marcha...)	si	No	Cuál?	Dónde?
8	Si es no... Por qué cree que NO ha participado?	No hay información de las condiciones	No es accesible para el/ella	No sabe	Otro
9	Conoce algún edificio público del Centro Histórico que le resulte accesible?	si	no	Cuál?	
10	Cómo considera el nivel de accesibilidad en el Centro Histórico	Alto	regular	bajo	
11	Sabe que existe una Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y que fue firmada por México desde el 2008 en donde se compromete a garantizar tales derechos como por ejemplo el de la accesibilidad en la ciudad?	si	no		
12	Cree que son tomadas en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, en la elaboración de las políticas públicas sobre el tema?	si	no	Por qué?	
13	En su opinión qué hace falta para mejorar la accesibilidad, en específico en el Centro Histórico?	Cambiar actitud de la sociedad	Políticas públicas adecuadas	Soluciones arquitectónicas adecuadas	Otro:
14	Le gustaría que hubiera...? (marcar dos que considere prioritarias) Pavimentos no resbalosos _____ Más rampas _____ Señalización braille _____ Señalización auditiva (sonora) _____ Reubicación de estorbos en banquetas _____ Transporte público accesible _____ Más Estacionamientos para PcD y más cerca _____ Mejor información sobre el tema _____				

## Formatos Anexo 03c:

Ficha de auditoría de accesibilidad para bienes inmuebles.<sup>1</sup> Clave F1

FICHA DE AUDITORIA DE ACCESIBILIDAD PARA BIENES INMUEBLES						
NOMBRE DEL INMUEBLE:						CLAVE:
UBICACIÓN : (calle y numero, colonia o barrio)						CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
ENTRE QUÉ CALLES:						
USO ACTUAL:					DESDE:	
USO ORIGINAL:						
EPOCA DE CONSTRUCCION:	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	
PROPIEDAD:	FEDERAL			ESTATAL		
	MUNICIPAL			PRIVADA	OTRA	FOTO GENERAL:
CLASIFICACIÓN:	MONUMENTO HISTORICO/ARTISTICO/BIEN INMUEBLE VALOR CULTURAL/					
AFLUENCIA DE VISITANTES:	MUCHA	REGULAR	POCA			
PERFIL DEL USUARIO:	LOCAL	TURISTA	OTRO			
RESTRICCIONES: ABIERTO A TODO EL PUBLICO:	SI	NO				
ACCESO GRATUITO	SI	NO	¿cuánto? _____			
ACCESIBILIDAD	ALTA _____		REGULAR _____	BAJA _____		
POTENCIAL DE AJUSTE	ALTA _____		REGULAR _____	BAJA _____		

	REQUISITOS	DÉFICIT OBSERVADO	VALOR NORMA	CHECK	SITUACION ACTUAL	ESPACIO
	POR ZONAS	DEAMBULACIÓN / LOCALIZACIÓN				
	<i>ESPACIO EXTERIOR</i>					
	pasos estrechos		menos de 1.3			
	superficies de paso irregular					
	superficie inestable gravilla, área , barro					
	superficie de paso desnivelada (con roturas, agujeros, planos inclinados mas de 1:12 no incluye rampas de acceso		menos de 1:12			
	rutas con escalones					
	aceras altas		max. Peralt e0.16			
	rebajes de acera muy pronunciados					
	itinerarios sin drenaje adecuado (provocan encharcamientos)					
	pendientes empinadas sin barandales					
	falta espacio de descanso en pendientes o distanciados mas de 6m		menos de 6m			
	poca iluminación en espacios de circulación					
	poca iluminación del suelo					
	rutas de acceso complicadas o ilógicas					
	<i>ESTACIONAMIENTO</i>					
	sin plazas de estacionamiento reservado		3.6 ancho			
	zona de desembarque de visitantes lejos de la entrada		menos de 10m			
	inadecuado abrigo del clima en zona de embarque					
	sin plaza de estacionamiento adaptado reservado		menos de 10m acceso			
	necesidad de cruzar zonas con tráfico desde estacionamiento a entrada					
	<i>ASIENTOS , PASOS Y OTRAS BARRERAS</i>					
	sin lugares de asiento o escasos		c/25m primeros 100m			
	extremadamente bajo, alto o estrecho espacio de asiento					
	terreno irregular o rugoso en zonas de asiento					
	objetos que se proyectan sobre zonas de paso con altura menor		altura 2.1 min			
	<i>ENTRADA GENERAL</i>					
	abertura estrecha de la puerta		min 0.85/ 0.90/ideal 1.5			
	umbral y/o escalones altos en la entrada (mas de 0.25					
	insuficiente espacio de maniobra en el área de las puertas		menos de 1.5x1.5 de sup.			
	la oscilación de la puerta obstruye su uso					
	el área de las puertas de entrada está desnivelada (no es plano)					
	puertas pesadas sin apertura automática					

<sup>1</sup> No se muestra toda la lista de déficits por su extensión. Consta de cinco páginas todo el formato de 85 déficits.

## Formatos Anexo 03d:

### Ficha de auditoría de accesibilidad para cruces urbanos. Clave F2

FICHA DE AUDITORIA DE ACCESIBILIDAD PARA CRUCES EN RECORRIDOS		CALLE PRINCIPAL		CALLE QUE CRUZA				
NOMBRE DE LA CALLE								
No. DE CARRILES DE LA CALLE								
ANCHO APROX. DE LA CALLE								
ESTACIONAMIENTO PERMITIDO:								
TIPO DE PAVIMENTO DE CALLE:								
CUENTA CON CAMELLON:	SI / NO			SI / NO				
CUENTA CON SEMAFORO VEHICULAR:								
CUENTA CON SEMAFORO PEATONAL:								
LA SEÑAL EMITIDA PARA PEATONES ES:	Visual	auditiva	vibro	táctil	Visual	auditiva	vibro	táctil
CROQUIS:								

INFORMACION QUE DEBE CONTENER EL CROQUIS:

- FORMA DE ESQUINAS
- ANCHO DE BANQUETAS
- ALTURA DE BANQUETAS
- UBICACIÓN DE RAMPAS
- UBIC LINEAS DE PASO PEATONAL.
- UBICACIÓN DE SEMAFORO
- UBICACIÓN DE SEÑAL DE ALTO
- UBICACIÓN DE ALGUN OTRA SEÑAL

BARRERA O DÉFICIT	VALOR NORMA	CALLE PRINCIPAL	CHECK	CALLE QUE CRUZA	CHECK
<i>DEAMBULACIÓN</i>					
EL CAMELLON NO ESTA A NIVEL	A NIVEL				
ANCHO INADECUADO DE BANQUETA	Min.1.20				
TIPO DE PAVIMENTO CON RIESGO DE DESLIZAMIENTO	antiderrapante				
ALTURA INADECUADA DE BANQUETA	Peralte max 16 cm				
ESPACIO DE ESQUINA CON AREA DE GIRO INSUFICIENTE	1.35X1.35				
DURACION INSUFICIENTE DEL SEMAFORO EN ROJO PARA PASO PEATONAL	Según distancia				
DURACIÓN INSUFICIENTE DEL SEMAFORO PARA EL PASO PEATONAL	Varía Según ancho de calle				
NO TIENE RAMPAS	CON RAMPA				
La rampa no tiene señalización adecuada	Simbología internacional				
La rampa no coincide con el paso peatonal	continuidad				
pendiente con demasiada declive largo <1.20=8%, largo>1.2=10%	8-10%				
superficie con riesgo de deslizamiento EN RAMPA	antiderrapante				
La rampa no cuenta con el ancho mínimo de 0.90	Min 0.90				
sin barandales (en ambos lados) si es > 1.20 ml	>1.2 con				
NO TIENE CONTROL PARA PEATONES (BOTON )	deseable				